



RETORNO Y PAZ EN CONTEXTOS DE CONFLICTO. ANÁLISIS DESDE EL
ENFOQUE DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL DEL CASO EL CARPINTERO
(COLOMBIA)

EDWAR LEONARDO SALAMANCA OSPINA

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES

TESIS DIRIGIDA POR

DRA CARMEN EGEA JIMÉNEZ. UNIVERSIDAD DE GRANADA

DR DANÚ ALBERTO FABRE PLATAS. UNIVERSIDAD VERACRUZANA

UNIVERSIDAD DE GRANADA

DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

INSTITUTO DE LA PAZ Y LOS CONFLICTOS

2017

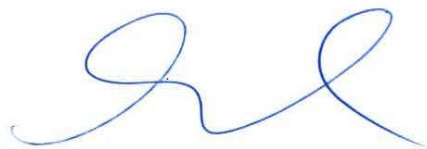
Editor: Universidad de Granada. Tesis Doctorales
Autor: Edwar Leonardo Salamanca Ospina
ISBN: 978-84-9163-746-2
URI: <http://hdl.handle.net/10481/49225>

El doctorando Edwar Leonardo Salamanca Ospina y los directores de Tesis Carmen Egea Jiménez y Danú Alberto Fabre Platas.


Garantizamos al firmar esta tesis doctoral, que el trabajo ha sido realizado por el doctorando bajo la dirección de los directores de la tesis y hasta donde nuestro conocimiento alcanza, en la realización del trabajo, se han respetado los derechos de otros autores a ser citados, cuando se han utilizado sus resultados y publicaciones.

Granada, 17/11/2017

Director/es de la Tesis

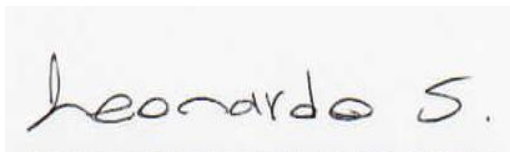


Firma Dra. Carmen Egea Jiménez



Firma Dr. Danú Alberto Fabre Platas

Doctorando



Firma Edwar Leonardo Salamanca Ospina

AGRADECIMIENTOS

*Los científicos dicen que estamos hechos de átomos, pero a mí un pajarito me contó
que estamos hechos de historias.*

Eduardo Galeano

La presente investigación es resultado de un acumulado de historias y encuentros, varias personas sin proponérselo han sido claves en las reflexiones que aquí compartimos. Este largo camino inició al finalizar mi pregrado en la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia, con la motivación que me brindó un su momento el profesor Adolfo León Atehortúa para que iniciara mis estudios de posgrado en España. Aquí, quiero manifestarle mi enorme agradecimiento no sólo por su apoyo sino también por sus enseñanzas sobre el estudio crítico de la Historia y la defensa de la educación pública.

No encuentro palabras precisas para agradecer el apoyo que la profe Sandra Rodríguez de la Universidad Pedagógica ha tenido conmigo, dudo mucho que este propósito se haya logrado sin su enorme interés por formar estudiantes desde las bases del pensamiento crítico y su desinteresada generosidad con los estudiantes de la Universidad Pública, que generalmente hemos estado en el mundo del rebusque cotidiano. Mi mamá le diría que Dios le multiplique, mi abuela que Dios la colme de bendiciones, yo no encuentro palabras, solo gratitud infinita.

Sea esta la oportunidad para agradecer al profesor Danú Alberto Fabre Platas y a su cordial equipo de trabajo del IIESES (Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales) de la Universidad de Xalapa en Veracruz México. Los espacios compartidos con diferentes investigadores en el IIESES han sido fundamentales en mi formación académica. La asesoría y hospitalidad de Danú en la elaboración de esta

investigación ha significado un aporte esencial en las rutas analíticas del presente estudio.

Seguramente la profesora Carmen Egea ha recibido comentarios de su invaluable trabajo como docente investigadora; solo puedo confirmar que su acompañamiento en el proceso de investigación como directora de esta Tesis no solamente es invaluable sino además difícil de describir; críticas oportunas, lecturas minuciosas, responder de inmediato correos, compartir sus reflexiones, sus artículos y libros, material bibliográfico, hacer tutorías por Skype, motivar la escritura, tolerar mis dificultades al escribir pero sobre todo asumir mi apuesta investigativa con profundidad y como si fuera suya, son tareas que sobrepasan cualquier agradecimiento, más aún cuando el medio académico se viene caracterizando por la burocratización de la enseñanza y los profes quedan expuestos a tareas que quitan tiempo para lo esencial de la universidad, la formación de calidad de sus estudiantes y la investigación. Con la profe Carmen he tenido la suerte de siempre estar acompañado a pesar de esta *crisis de tiempo*.

En este espacio expreso gratitud a los compañeros que he conocido en la Corporación Claretiana Norman Pérez Bello. El aprendizaje sobre la defensa de los pobres y los oprimidos; las luchas solidarias en los territorios; y el *quehacer* de pequeñas acciones que quieren cambiar el contexto desde el sueño de lo popular, -a pesar del riesgo que supone esta apuesta política y las dificultades que soportan los líderes sociales en Colombia- ha sido esencial en las disertaciones que esta investigación plantea. Agradezco a Jaime particularmente por su amistad y ser mentor de los procesos organizativos con campesinos e indígenas, sobre todo desde el trabajo de base sin pretensiones de heroísmo virtual, sino desde el trabajo directo con la gente, con humildad, con bajo perfil, *haciendo* sin aparentar hacer.

De mi compromiso con la Corporación Claretiana queda una deuda enorme con la comunidad del Carpintero, sus historias, su hospitalidad y sus risas, son la enseñanza más grande que he tenido en toda mi vida, lloro de dolor por las injusticias que han pasado y siento impotencia de no poder hacer lo suficiente y que esta deuda sea tan grande. Este

trabajo de investigación queda eclipsado por el lenguaje moderno, racional y epistemologías coloniales que la estructura universitaria exige, lamentablemente está lejos de representar la complejidad de lo vivido en El Carpintero. La comunidad del Carpintero sin saberlo me permitió aprender a sentir el conflicto algo invaluable e indefinible.

Para nada es fácil realizar una investigación, afortunadamente parte de esta aventura ha estado atravesada por los consejos y el ánimo de Sara a quien quisiera agradecer su enorme cariño. No sobra recordar lo importante que ha sido para mí su apoyo, mi gratitud en estas palabras, se queda corta ante su aliento en no desfallecer en este difícil camino que no escapó como era de esperarse a tropiezos, gracias...

Mi total agradecimiento a mi familia, el apoyo, comprensión, alegría, humildad, motivación, energía, rezos de abuelas y complicidad, son siempre las valiosas cosas que permiten que el camino sea un poco más fácil. A mi papá por no dejar de enseñarme el valor de la nobleza y el trabajo, a mi mamá por enseñarme a valorar el esfuerzo e insinuarme desde pequeño la necesidad de curiosear los libros y disfrutar sus lecturas, a Oscar por su constante alegría por la vida.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	10
CAPÍTULO 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS	16
1.1 Tierra, conflicto y retorno	16
1.2 objetivos	27
CAPITULO 2. METODOLOGÍA.....	28
2.1 La Teoría Fundamentada como estrategia de investigación	28
2.2 Objeto de estudio	40
2.3 Trabajo de campo.....	44
2.4 El análisis de los datos.....	49
CAPÍTULO 3. ENFOQUE TEÓRICO: VULNERABILIDAD SOCIAL.....	57
3.1 La vulnerabilidad social un enfoque teórico para pensar la paz	57
3.2 Estrategias de sobrevivencia en escenarios vulnerables, prácticas de aprendizaje en el quehacer de la paz.....	82
CAPÍTULO 4. EL DESPLAZAMIENTO FORZADO, EL DESTIERRO Y EL RETORNO	92
4.1 El desplazamiento forzado un fenómeno migratorio	92
4.2 El destierro más allá del desplazamiento	101
4.3 Retornar, aprendizajes del quehacer de la Paz en conflictos.....	115
4.3.1La experiencia del retorno de personas desplazadas en el ámbito internacional	127

4.3.1.1 Retos y aprendizajes del retorno en el ámbito internacional	143
4.3.2 Retorno en Colombia: entre el destierro, el despojo y la paz.	153
4.3.2.1 La investigación sobre el retorno en Colombia	170
4.3.2.2 Las experiencias de retorno en Colombia	182
CAPITULO 5. DESTIERRO-RETORNO Y RESTITUCION DE TIERRAS EN EL CARPINTERO. EN LA BOCA DEL LOBO.....	212
5.1 El contexto del destierro en El Carpintero.....	212
5.2 Dimensiones de la vulnerabilidad social en el carpintero. Entre las estrategias del quehacer de paz y los riesgos del conflicto	227
5.3 La ley de restitución de tierras , un activo para el quehacer de paz en el conflicto del Carpintero.....	252
5.3.1 La complejidad del lugar donde se aplica la ley.....	269
CAPITULO 6. EPÍLOGO: LUGAR, NEGACION Y RETORNO	284
6.1 Quehacer de Paz en el territorio, destierro, estado y conflicto por la tierra en el Carpintero	284
6.2 Lugares de Negación	297
CONCLUSIONES.....	309
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	323
ANEXOS.....	352

LISTA DE ABREVIATURAS

ANT	Agencia Nacional de Tierras
ADR	Agencia de Desarrollo Rural
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ANUC	Asociación Nacional Usuarios Campesinos
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
CELADE	Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía.
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CCNPB	Corporación Claretiana Norman Pérez Bello
CIJP	Comisión Intereclesial de Justicia y Paz
CJYC	Corporación Jurídica Yira Castro
CODHES	Consultaría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
ELN	Ejército de Liberación Nacional
EPL	Ejército Popular de Liberación
ERS	Ejército de Resistencia del Señor
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionaras de Colombia- Ejército del Pueblo
GED	Goce Efectivo de Derechos
IDMC	Centro de Monitoreo del Desplazamiento Interno por sus siglas en inglés.

IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
INCODER	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
INCORA	Instituto Colombiano de Reforma Agraria
ILSA	Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos
MLPS	Movimiento de Liberación del Pueblo de Sudán
OIM	Organización Internacional de las Migraciones
PBI	Peace Brigades International
RMF	Revista Migraciones Forzadas
UNP	Unidad Nacional de Protección
URT	Unidad de Restitución Tierras

INTRODUCCIÓN

Esta tesis sobre procesos de retorno de población desplazada en Colombia empezó a plantearse en el Curso de Experto en Gestión de la Paz y los Conflictos desarrollado en convenio entre el Instituto de Educación y Pedagogía de la Universidad del Valle (Colombia) y el Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada (España) en el año 2013.

En ese año se cumplían dos del inicio de la Mesa de Conversaciones instalada en la Habana entre el gobierno Colombiano y las FARC-EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias-Ejército del Pueblo). En ese momento la paz ocupó un lugar público importante en Colombia y temas como el de reparación de víctimas fue –y sigue siendo– uno de los más interesantes en el debate académico y político.

En este escenario de Construcción de Paz emergieron diferentes políticas que respondían a este contexto, en especial la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011, siendo un esfuerzo administrativo y estatal importante para devolver las tierras despojadas a poblaciones desplazadas por la violencia. Lo anterior abrió un espacio para generar procesos de retorno y fue allí donde se visibilizó una veta de investigación por desarrollar.

La preocupación por el tema respondió también a la dificultad que sugerían otros procesos de paz en relación a los procesos de retorno de poblaciones desplazadas. En ese sentido, las líneas de discusión por donde transita este escrito no representan solamente un análisis y reflexión sobre un caso particular de una comunidad de víctimas en Colombia, sino también un esfuerzo por comprender esta realidad en la Construcción de Paz en otros contextos de conflicto. Incluso en los escenarios de retorno de refugiados que han ocupado gran parte del debate público internacional en los últimos años.

La discusión llevó a ubicar aquellas tensiones relacionadas con las causas de expulsión de las poblaciones de sus territorios y las implicaciones y conflictos que se generan en los proyectos de retorno a los mismos. De tal forma, la reconstrucción de escenarios caracterizados por las dinámicas de la violencia y que entran en transición a la paz fue una de las preocupaciones que determinaron el estudio que se presenta.

En el caso colombiano el regreso y la restitución de la tierra se enmarca en un proceso de larga duración relacionado con los conflictos por la tierra que se dan en diferentes regiones del país. En las líneas de esta investigación se ha procurado un acercamiento muy detallado a un conflicto emblemático que permite conocer las particularidades de este tipo de escenarios.

El eje nodal que atraviesa el texto, está relacionado con el estudio de la vulnerabilidad social de población desterrada. Este enfoque ha permitido identificar aquellos *riesgos* ligados a los procesos de destierro en el marco del conflicto y a la vez los *activos* que se desarrollan en las *estrategias de supervivencia* para afrontar esta situación.

En la presente investigación se hace una apuesta por encontrar puentes de engarce entre el enfoque de la vulnerabilidad social y la investigación para hacer las paces; destacando que la vulnerabilidad social es un proceso atravesado por diferentes violencias, directa, estructural y simbólica, pero que supone una papel activo de las comunidades para afrontar escenarios vulnerables a partir de sus estrategias de supervivencia.

Esto ha permitido aceptar que a pesar de las violencias, las comunidades vulnerables tienen capacidades para enfrentar este tipo de situaciones y promover escenarios de Construcción de Paces y en particular que las *estrategias de supervivencia* se configuran desde la acción pacífica. Lo anterior ha llevado a preguntar por cómo se ha venido utilizando la vulnerabilidad social en el escenario de políticas públicas de atención al desplazamiento y también si su uso es adecuado y se alimenta del amplio debate que se ha generado sobre este enfoque.

Este planteamiento del enfoque de la vulnerabilidad social parte del principio de identificar que los escenarios de Construcción de Paz se desarrollan en contextos de *riesgo*, aceptar esto implica reconocer que la efectividad de las acciones de paz dependen de la forma como son asumidos. Servirse de un enfoque que permita pensar estas características puede llegar a ser muy útil en la aplicación concreta de políticas y programas de transición a la paz. En esta investigación se destaca la lectura que desde este enfoque se hace de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448.

A lo largo de este documento la idea que la construcción de paz conlleva asumir riesgos, permite valorar un enfoque que resalta pensar la paz en términos complejos, algunos podrían decir caóticos que no necesariamente es una visión negativa de la paz; a su vez que la paz se escenifica en una concepción de *tiempo futuro* que conlleva buscar elementos para evitar que los daños que puedan afectar la construcción de paz se concreten, de esta forma las paces se caracterizan por ser procesos de incertidumbre e inseguridad, pero que a su vez son afrontados desde estrategias y activos que las comunidades vulnerables van aprendiendo a utilizar en el trascurso de reparar los daños de la violencia.

La complejidad del tema de estudio hace que la escritura sobre el mismo sea densa, no obstante, se ha querido realizar un documento sólido, procurando mantener una escritura sencilla sin abandonar la reflexión crítica y teórica. Lo anterior con el ánimo que el texto pueda ser comprendido y valorado críticamente por aquellas personas que sientan interés en el tema.

La investigación asume como enfoque metodológico la Teoría Fundamentada, es una investigación inductiva desde datos que se han obtenido en el proceso de acompañamiento a poblaciones desterradas que realiza la organización de Derechos Humanos CCNPB (Corporación Claretiana Norman Pérez Bello). Esta institución ha sido fundamental para conocer la dinámica de los conflictos por la tierra y la situación de población desterrada en Colombia. Desde esta organización se pudo tener acceso a diferentes familias y comunidades desterradas.

Más allá de *dar voz* a las familias, intención utilizada abusivamente por gran cantidad de investigadores sociales, fue el ejercicio investigativo con la comunidad y la Corporación Claretiana lo que permitió reconocer mi voz y darla a conocer. Esta voz la he reconocido en las implicaciones del trabajo realizado con diferentes compañeros en el acercamiento a estas familias, el aprendizaje adquirido al apoyar a la Corporación Claretiana y las críticas de las personas que me han dirigido y acompañado en el ejercicio investigativo.

El documento se divide en siete partes. En el Primer Capítulo, *Planteamiento del problema y objetivos*, se realiza una reflexión sobre la cuestión agraria en Colombia para entender las implicaciones de promover procesos de retorno en el marco del conflicto. Ubicado el problema se plantean los objetivos de investigación. El segundo Capítulo, *Metodología*, plantea un acercamiento crítico a los supuestos teóricos de la Teoría Fundamentada, detalla el contexto en el que se empezaron a recoger los datos del estudio y se describe de manera pormenorizada el procedimiento del análisis de los datos.

En el Tercer Capítulo, *Enfoque teórico: vulnerabilidad social en el quehacer de la paz*, se define qué se entiende por *vulnerabilidad social* y cómo es valorado desde el campo de investigación para la paz, las diferentes perspectivas teóricas que engloba este enfoque y se debaten algunos supuestos que se asocian al estudio de la vulnerabilidad social. A lo largo de este capítulo se pueden observar los primeros cuestionamientos que emergieron del contacto con los datos.

En el Cuarto Capítulo, *El desplazamiento forzado, el destierro y el retorno*, contempla tres elementos que caracterizan el objeto de estudio, por una parte un balance crítico y teórico sobre la categoría desplazamiento forzado, por otro lado, la necesidad de articular el concepto de destierro a esta investigación y por último, un acercamiento a los procesos de retorno en el contexto internacional y nacional. Para ello, se parte de una reflexión crítica sobre el panorama histórico y contextual en el que emerge la investigación del retorno en ámbito de los estudios de las Migraciones Forzadas. Este capítulo parte de una amplia revisión bibliográfica sobre los estudios de retorno en contextos de conflicto y

establece ejes analíticos que problematizan los retos y dificultades que se pueden identificar en estos procesos.

En el Quinto Capítulo, *Destierro-Retorno y restitución de tierras en el Carpintero* “*En la boca del Lobo*” se aborda el contexto del *destierro* en la finca El Carpintero, se hace un análisis de las dimensiones de vulnerabilidad social en el caso de estudio y se realiza especial énfasis en la Ley de Restitución de Tierras como un *activo* central en el proceso de vulnerabilidad social de la comunidad desterrada.

El Sexto Capítulo, *Epílogo: Lugar, negación y retorno*, expone la categoría *lugares de negación* que este estudio permitió encontrar a partir de la codificación de los datos. Este capítulo refleja la complejidad de la Construcción de Paz en el contexto de escenarios de postconflicto, las narrativas de los sujetos de los lugares del despojo y arroja algunas conclusiones sobre los conflictos locales que suscita la implementación de la Ley de Restitución de Tierras como medida de reparación.

En la última parte se condensan las conclusiones, aquí se destaca el potencial del enfoque de vulnerabilidad social desde la perspectiva de investigación para la paz, así como la transición de subjetividades hacia la paz que emergen en los contextos de retorno. Finalmente se incluye; el listado de tablas y figuras; las referencias bibliográficas y anexos relacionados con el trabajo de campo y caricaturas y material digital sobre restitución de tierras en Colombia.

Cabe destacar que esta investigación es producto de un dialogo establecido en varios momentos con compañeros en la Corporación Claretiana Norman Pérez Bello, desde los procesos de acompañamiento a comunidades víctimas y vulnerables del conflicto social y armado en Colombia; y a su vez, de los cuestionamientos académicos compartidos por la Doctora Carmen Egea Jiménez y el Doctor Danú Alberto Fabre Platas. En ese sentido, el texto es un puente que engarza -desde la voz de quien lo escribe- el trabajo práctico de organizaciones de defensa de derechos humanos en Colombia y el debate académico de

diferentes centros de investigación. Se espera que dicho puente se siga construyendo a partir de las críticas y cuestionamientos que el texto pueda levantar en el lector.

CAPÍTULO 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS

Este capítulo busca entender la cuestión agraria como nodo central del conflicto colombiano y las implicaciones que las comunidades retornadas enfrentan a la hora de decidir regresar a las tierras que les han sido despojadas. A partir de esta reflexión se plantean una serie de cuestionamientos que se concretan en la pregunta central y los objetivos de investigación.

1.1 TIERRA, CONFLICTO Y RETORNO

“Cuidábamos los niños más pequeñitos para que otras personas salieran a trabajar en la finca, entonces yo estaba una vez cuidando los niños y dijeron ¡que señora ¿aquí están los guerrilleros?! Yo abrí la puerta y dije ¡no señor aquí están mis niños vea y aquí no hay guerrilleros! (...) eso fue muy duro para nosotros, en ese tiempo salieron desplazadas todas estas familias unas 12 o 13 familias” (Mujer 1).

El fragmento anterior fue narrado por una de las víctimas del caso El Carpintero; relatos como este es común encontrarlos en las víctimas del desplazamiento en Colombia; huir de la tierra es la opción de campesinos, comunidades negras e indígenas para defender su vida del control territorial que ejercen diferentes grupos armados.

Sin embargo, minimizar el relato citado o similares, a una narrativa cotidiana que explica los motivos del desplazamiento forzado en la vivencia del conflicto, ya sea porque las familias viven en medio del fuego de los grupos armados o porque pueden ser estigmatizadas por pertenecer o auxiliar a uno u otro grupo, puede invisibilizar las razones de fondo que explican esta dinámica.

La expulsión de poblaciones del campo ha determinado que uno de los nodos centrales del conflicto armado en Colombia tenga que ver con la cuestión agraria; tras las historias del desplazamiento se esconde una estructura de acaparamiento y despojo que como algunos expertos señalan se remonta a las primeras décadas del siglo pasado. Así, para Fajardo (2015) las actuaciones del Estado a pesar de iniciativas para recuperar tierras

públicas, reparar personas y cubrir el desbalance de apropiación de la tierra, han terminado beneficiando la concentración de la misma en terratenientes y agroexportadores.

La dinámica, según este investigador, obedece a un modelo de concesión de tierra establecido de 1827 a 1931 que terminó favoreciendo el modelo de haciendas cercando la pequeña y mediana propiedad. “los campesinos debieron ‘saltar’ dicho cerco e internarse en las colonizaciones más allá de las fronteras agrarias, dando impulso a la espiral de la valorización de las tierras por la vía de los ciclos “colonización-conflicto-migración-colonización” que perdura hasta hoy, empujado por la guerra y por las “leyes para el destierro”(Fajardo, 2015, p. 7).

Esto configuró un sistema migratorio interno que, como se observará en próximos capítulos, posibilita afirmar que el desplazamiento forzado actual es resultado de una dinámica que se acomodó a las características del surgimiento del conflicto armado en Colombia entre el Estado, guerrillas y los grupos paramilitares. Es decir, el destierro que sufren las víctimas puede observarse no sólo desde el enfrentamiento directo de grupos armados y la migración que obliga estar en espacios de fuego cruzado, sino desde el trasfondo de la cuestión agraria que de por sí muchos advierten como una causa fundante del conflicto.

Desde este planteamiento, el conflicto que vive Colombia puede remontarse a los primeros reclamos por la tierra presentes en la década 1920 con las movilizaciones del líder indígena Manuel Quintín Lame al sur del país. Igualmente, los conflictos suscitados entre campesinos colonos y grandes hacendados con la Ley 200 de Tierras de 1936, que si bien no tuvo éxito, evidenció que crear alternativas de acceso a campesinos sin tierra era visto como una amenaza para los terratenientes.

Según Giraldo (2015), el problema del acceso a la tierra es el trasfondo que nutre la intensificación del conflicto ideológico partidista entre conservadores y liberales en el periodo de las décadas de 1940 y 1950 del siglo pasado; y el que desemboca la

conformación de programas políticos de las guerrillas de los años 1960, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo (FARC-EP) en 1964, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) en 1965 y el Ejército Popular de Liberación (EPL) en 1967. De esta forma:

En los documentos programáticos de estas nuevas estructuras insurgentes se destaca la prioridad que se da al problema de la tierra en propuestas de reforma agraria bastante convergentes con la de las FARC, y la justificación que se expresa de su género de lucha, en la imposibilidad de buscar reformas por vías legales o actividades políticas legales (Giraldo, 2015, p. 17).

Las guerrillas se ubicarían en diferentes zonas rurales del país, fueron el *poder local* en las regiones de colonización, lugares donde además sortearon los enfrentamientos contra el Estado. Este proceso coincidió con la aparición de los cultivos ilícitos en dichas zonas, en especial la coca (Molano, 2015). Para los cocaleros era un beneficio la ubicación de las guerrillas en estas zonas y a su vez para la guerrilla esto ofreció espacios de financiamiento por impuestos sobre el gramaje a los cocaleros, aunque hubo espacios en donde cocaleros y guerrilla se enfrentaron (Giraldo, 2015).

El punto de inflexión del conflicto armado que vive Colombia se dio en la década de 1980, porque hubo una figura de alianza entre narcotraficantes y paramilitares (Giraldo, 2015), y se consolidó la idea de un *enemigo interno* representado en las guerrillas. Estas empezaron a ser combatidas bajo la configuración de ejércitos privados y el proyecto de la mafia denominado *muerte a secuestradores MAS* (Romero, 2007). En consecuencia.

El narco-paramilitarismo inicia un descomunal despojo de tierras mediante masacres y desplazamientos masivos de población, desde los años 80 hasta el presente (...). Si ya la escandalosa y socialmente insoportable concentración de la propiedad de la tierra había hecho estallar el conflicto armado en los 60s, en las décadas que siguieron (1970 a 2011) el despojo violento y el abandono forzado de

tierras agravaron en gran medida la causa principal del conflicto (Giraldo, 2015, p. 18).

El auge del paramilitarismo coincide con un fortalecimiento de los movimientos agrarios del país, representado por la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) creada desde 1968 y que en la década de 1970 se caracterizó por impulsar la legalización de invasiones de tierras, expropiaciones sin indemnización y la conformación de consejos de reforma Agraria (Molano, 2015).

La ANUC fue acusada oficialmente por el eslogan de infiltración comunista propia de los años de la guerra fría; lo anterior llevó a promulgar la división interna de esta organización, que sin duda representó uno de los ejercicios más claros de defensa y accesos de campesinos sin tierra en el país. Uno de los grupos fuertes denominado línea Sincelejo “llevó a cabo más de 2.000 invasiones de tierra en todo el país en 1971 y 1972 y organizó paros cívicos en Caquetá, Caldas, Córdoba, Saravena y Sucre” (Molano, 2015, p. 34).

La incursión de nuevos actores en el conflicto como los paramilitares, el crecimiento del poder del narcotráfico y el fortalecimiento del ejército Colombiano por el financiamiento de EEUU, intensificó el conflicto en un periodo que coincide con la entrada de políticas de corte neoliberal. Desde la década de 1990 el desplazamiento forzado en Colombia empezaría a ser uno de las evidencias de la intensificación del conflicto y a su vez de la acumulación de tierras en el territorio nacional.

Si bien no existe una causalidad directa entre neoliberalismo y conflicto armado, si se puede afirmar que el neoliberalismo aumentó los niveles de conflictividad en Latinoamérica y que en el caso colombiano complejizó la escalada del conflicto armado (De Zubiría, 2015).

Con el narcotráfico se debilitó el sector agrario: la demanda creciente de tierras para cultivos de drogas ilícitas se tradujo en el desplazamiento de poblaciones campesinas y

acaparamiento de tierras de narcotraficantes (Fajardo, 2015). Las variables del conflicto imbricadas con los proyectos de desarrollo rural configuran una ocupación del territorio colombiano, en el que las tierras de las poblaciones desterradas, terminan sirviendo no solo a los intereses de control territorial estratégico de los grupos armados, sino también a un mercado de tierras destinado a monocultivos, proyectos minero energéticos y la atracción de capitales de inversión extranjera.

En esta fase la problemática de la propiedad de la tierra vendría a agravarse en la medida en que la protección fiscal que ha venido recibiendo históricamente convirtió su adquisición en instrumento para el lavado de activos. Esta función estimuló alianzas del latifundio con el narcotráfico y a través del paramilitarismo potenció la concentración de la propiedad agraria, ahora asociado con capitales de empresas transnacionales agrícolas y mineras. El sistema de relaciones económicas y políticas así configurado ha agravado las formas de despojo preexistentes y fortalecido un proyecto económico parasitario, no generador de empleo ni desarrollo, depredador de los recursos naturales y apoyado por una política fiscal provista para atraer capitales de procedencia dudosa (Fajardo, 2015, p. 39).

Recuperar la tierra perdida y reclamar derechos sobre la misma es en esta historia de larga duración, uno de los elementos más complejos del conflicto en Colombia. Sin embargo, estos procesos no han sido estudiados con suficiencia, se tiene un gran número de investigaciones que destacan la historia violenta sufrida por los campesinos expulsados de su tierra, el drama y fractura colectiva que para la sociedad colombiana supone, pero no pasa lo mismo con la historia generalmente acompañada de prácticas pacíficas de los movimientos y organizaciones campesinas para recuperar y retornar a la tierra.

El entusiasmo que despierta el estudio de la violencia en la historia del conflicto, es explicable cuando se estima que una de las consecuencias de éste, son 6 millones de hectáreas despojadas a población desplazada (Human Rights Watch, 2013). Es por esto

que cuando las víctimas de la guerra manifiestan su intención de retornar, a veces sin saberlo, representan una serie de proyectos inconclusos, un lugar político arrebatado por diferentes dinámicas en varios periodos de la historia reciente del país y en definitiva un sujeto que en Colombia personifica uno de los tantos actores de la *historia de la paz*.

Las acciones de estos actores de la paz, se desarrollan en un contexto amplio de riesgos que determinan su vulnerabilidad social y como consecuencia este proceso se expresa en cifras alarmantes. El Centro de Monitoreo del Desplazamiento Interno (IDMC por sus siglas en inglés) estimó que en el año 2016 Colombia contaba con el mayor número de desplazados del mundo, un total de 7.200.000 personas, por encima incluso de países como Siria con 6,3 millones de desplazados, Sudán 3,3 millones, o Iraq 3,0 millones (IDMC, 2017).

En esa línea, el proceso de paz entre las FARC-EP y el Estado (ya en proceso de implementación) y la expedición de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011, presentó un contexto prolífico para pensar el retorno de personas desplazadas por hechos asociados al conflicto. El proyecto de restituir la tierra y promover el retorno de campesinos supone una serie de retos que ya se han presentado en experiencias similares en otros contextos.

Algunos casos pueden orientar esta discusión; por ejemplo, Guatemala después del proceso de paz en 1996 impulsó desde la Comisión para el Esclarecimiento Histórico un plan denominado Reasentamientos de Poblaciones Desarraigadas. El programa contempló el retorno de 41.413 personas refugiadas (principalmente población indígena que se ubicó en el sur de México y 6.729 desplazadas internamente). No obstante, en la etapa de postconflicto la falta de una política agraria y un catastro del territorio rural, produjo grandes desigualdades en el acceso a la tierra y nuevos conflictos en zonas sin fronteras claramente definidas. Lo anterior se tradujo en una mala distribución de la tierra; “ya para 1999 se estimaba que el 5% de los productores controlaba el 80% de tierra cultivable” (Camacho 1999 en Gammage y Worley, 2002, p. 15).

En el caso de Perú, desde 1990 el retorno de personas desplazadas víctimas del conflicto armado fue un fenómeno significativo. En 1995, el gobierno adelantó el Programa de Apoyo al Repoblamiento que consistía básicamente en ayudas para financiar el transporte de regreso, la entrega de víveres por 6 meses, prestación de servicios de salud antes del viaje y acompañamiento del Ejército. Los resultados arrojaron que la reinserción de desplazados fue frágil y no contó con un enfoque de proceso de reparación o resarcimiento de las víctimas; además, aún con el aumento de la seguridad, no se establecieron cambios para una integración económica y social. Cinco años después se afirmó que “el 80% de los retornados utilizaron recursos propios y sólo el 10% recibió apoyo del Estado” (Díaz y Zamora, 2010, p. 178).

Este tipo de complejidades como la vulnerabilidad a la que se exponen al retornar refugiados y desplazados o las dificultades de la restitución de patrimonio después de desplazamientos forzados, puede ser analizado en otros conflictos como se verá en capítulos posteriores. En el caso colombiano la restitución de tierras y el retorno como algunos informes señalan implica un marco de exposición a riesgos que configura la vulnerabilidad de comunidades retornadas. Así, solo a dos años de expedición de la Ley 1448 en 2011 algunas organizaciones destacaron ciertas dificultades; entre el 2006 y 2011 habían ocurrido 76 asesinatos a líderes campesinos solicitantes de tierras; desde el 2012 al 2013 al menos 500 personas reclamantes de tierras en 25 departamentos habían denunciado recibir amenazas; hasta enero de 2013 solo el uno por ciento de los más de 17.000 casos de desplazamiento forzado investigados por la fiscalía habían sido condenados; solamente una familia en el trascurso de implementación de esta ley (2011-2013) había retornado con los beneficios que ésta estipula (Human Rights Watch, 2013).

La ofensiva para oponerse al retorno y la restitución de tierras de población desterrada es tal que, para inicios del 2012, se empezaron a presentar amenazas provenientes de supuestos grupos denominados *ejércitos antirestitución de tierras*. No obstante, “todas las sospechas apuntan a que este llamado “Ejército” representa esfuerzos de intimidación y amenazas por parte de terratenientes, empresarios y otros sectores

interesados en mantener su posesión y poder sobre tierras reclamadas en restitución” (Massé y Camargo, 2013 p. 64).

A pesar de este contexto de vulnerabilidad son significativos los diferentes procesos de retorno que se han desarrollado en medio de la guerra, incluso antes de un marco jurídico como el de la ley 1448 de 2011. Como se profundizará en un apartado sobre procesos de retorno en Colombia, se destacan las experiencias de las *Comunidades de Paz y Zonas Humanitarias*. Estos son territorios autónomos recuperados a partir de procesos de retorno en los cuales amparados desde normas del derecho internacional se prohíbe la incursión de grupos armados incluyendo el Ejército Nacional (CINEP, 2005; Hernández, 2000).

Para algunas comunidades indígenas el retorno es una estrategia para prevenir el desarraigo. Por ejemplo, para los indígenas paeces en el “Plan de Vida Minga y Resistencia de los Pueblos Indígenas se garantiza que el desplazamiento se haga en el interior del territorio previniendo la pérdida de población y manteniendo el arraigo a pesar de los desalojos temporales” (Vidal, Salcedo, y Medina, 2011, p. 53).

Otra experiencia significativa también se destaca en la región del Chocó. Así, se manifiesta en los Consejos Comunitarios de Jiguamiandó y Curvaradó, los cuales promovieron organizaciones de desplazados que durante la década pasada estuvieron gestionando el retorno a los territorios y la conservación de los mismos. “Estas organizaciones empezaron de esta forma a diseñar su estrategia de resistencia” (Vidal, et al, 2011, p. 70).

Hasta aquí se podría decir que analizar los procesos de retorno amerita comprender el problema de la tierra en Colombia ubicado como una de las causas nodales del conflicto armado. Esta dinámica consolidó unas formas de apropiación sobre la tierra que en las últimas décadas desterró a un número significativo de personas. Algunas de las comunidades desterradas han intentado retornar y recuperar la tierra en medio del conflicto, y a partir del 2011 con la Ley 1448 se cuenta con un marco jurídico que busca

restituir la tierra a víctimas del despojo.

No obstante, como permiten entrever algunas experiencias en otros contextos, las comunidades retornadas enfrentan diferentes retos que hacen que sean vulnerables. La transformación de espacios geográficos caracterizados por las dinámicas de la violencia y el destierro a *espacios geográficos en transición* en el marco del retorno es sin duda uno de los temas centrales en el ámbito de la reparación de víctimas del conflicto.

En este sentido, las limitaciones de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras han supuesto retos institucionales para reparar a las víctimas del conflicto tanto por la oposición violenta que algunos grupos han manifestado en contra de la misma y los reclamantes de tierras, como por las dificultades del proceso de implementación de restituir tierras despojadas a más de 7 millones de víctimas.

En este escenario, El Carpintero es uno de los casos emblemáticos de retorno y restitución de tierras en Colombia (Amnistía Internacional, 2014). Como se observará, en este caso se pueden ubicar diferentes tensiones, amenazas y riesgos que implica para una comunidad desterrada del país retornar a sus tierras. Teniendo en cuenta lo anterior, es importante saber cuáles son los motivos que a pesar del riesgo llevan a que las comunidades quieran retornar.

En este panorama y en el contexto de transición que implica una salida negociada al conflicto, el retorno aparece como un ámbito propio de la reparación de víctimas. Así es necesario pensar en cómo se expresa esto en la configuración del territorio, cuáles son los cambios que sufren los espacios geográficos a los que pretenden regresar desterrados y que caracteriza este proceso de transformación.

Igualmente, como se ha venido afirmando, la necesaria reconfiguración socio-territorial que el regreso al campo implica se da en el marco de los conflictos por la tierra que históricamente ha vivido Colombia. En este sentido, es fundamental preguntar qué caracteriza estos conflictos en la actualidad, cuáles son los actores, qué intereses se

mueven en los territorios reclamados por las comunidades desterradas y cómo afecta sus proyectos de retorno.

En relación al proceso de implementación de retorno es claro que las formas de ocupación y uso del suelo después de los hechos de desplazamiento generan unas dinámicas particulares sobre los territorios a los que las comunidades pretenden retornar. Una de estas dinámicas tiene que ver con los *segundos ocupantes* que ya algunos investigadores sugieren como una de las tensiones más importantes de los procesos de restitución de tierras y retorno (Quinche, et al, 2015; Roa y Buitrago, 2014).

De lo anterior es imprescindible conocer cómo se dieron los procesos de apropiación de la tierra después del destierro, a quienes beneficia, qué lugar ocupan las personas que han usufructuado y viven en los predios que reclaman las comunidades desterradas y qué conflictos puede suscitar el retorno. Estas preguntas son retos de implementación que han llevado incluso a organizaciones internacionales a crear manuales para restituir bienes de población desplazada (ONU HABITAT, 2007).

En términos de implementación de política pública de atención al desplazamiento, Colombia cuenta con un entramado jurídico sólido, sin embargo es importante valorar los alcances de estas políticas. En el caso de la Ley 1448 destaca el Decreto 2569 de 12 de diciembre de 2014 que, entre diferentes disposiciones, establece criterios para evaluar la cesación de vulnerabilidad de población desplazada. Aquí es clave preguntar cómo es tomada la categoría de vulnerabilidad social en el contexto del conflicto armado y cómo se aborda la vulnerabilidad social de las comunidades que retornan o quieren hacerlo en términos de política pública.

En el mismo sentido, la Ley 1448 crea una serie de procedimientos en el proceso jurídico y el retorno que se desprenda de los procesos de restitución; así, conocer cuáles son los alcances y las limitaciones de estos procedimientos es fundamental para comprender las dificultades de implementación de esta política.

Esta investigación, que se suma al acervo de estudios realizados sobre el retorno, ofrece una visión histórica del proceso que ha significado el destierro en Colombia, permitiendo afirmar que el marco histórico del *despojo* es de fondo el que emerge en los conflictos de restitución de tierras con los que entran en disputa los procesos de retorno.

A su vez, el análisis sobre la configuración del conflicto por la tierra en el caso El Carpintero es una apuesta por comprender los cambios que demandan escenarios geográficos inmersos en procesos de transición de la violencia a la paz. Desde este caso particular se despliegan reflexiones más amplias que pueden superar el enfoque de la violencia que ha supuesto el análisis del desplazamiento forzado.

De esta forma, no es suficiente –pero tampoco superfluo– saber quiénes se desplazaron, cómo los despojaron, qué actores armados se beneficiaron, en definitiva reconocer el proceso violento que sufre una comunidad al ser desterrada. Cuando el destierro se aborda desde el panorama de retorno y el escenario conflictivo en el que se desarrolla, permite brindar una mirada asertiva sobre las dinámicas de reparación colectiva, de enunciación de la memoria y contextos donde las víctimas se visualizan en clave de futuro, sea para volver o no a su tierra. El enfoque de paz es evidente cuando frente a este tipo de circunstancias se formula la famosa pregunta leninista *qué hacer*; que para el contexto de la presente investigación se traduciría en *qué hacer frente a la situación de las víctimas que reclaman sus tierras*. Esto lleva reformular esta pregunta en términos comunicativos ya no sólo del *qué hacer* sino del *quehacer¹ de la paz* considerando la Construcción de Paz no como un tema teórico sino práctico o como algunos sugieren como una racionalidad práctica (Martínez, 2005) .

El marco analítico de la vulnerabilidad social de las víctimas del conflicto es además un enunciado en el que descansa la presente investigación. En este sentido, es una propuesta de abordaje sobre conflictos de similares características que se ofrece como una veta de investigación. Como se observará, este enfoque permite formular algunas propuestas que

¹ Se comparte la definición de la RAE de quehacer como ocupación o tarea que ha de hacerse.

futuras investigaciones y reflexiones deberán contemplar, por lo que la presente investigación además de diagnosticar una situación específica busca canalizar propuestas.

Parte de estos de estos cuestionamientos se pueden abarcar por medio de la pregunta central en esta investigación: *¿cómo se configuran los escenarios de retorno de población desterrada en el contexto de la vulnerabilidad social que emerge en los conflictos por la tierra en Colombia?*

1.2 OBJETIVOS

Bajo la perspectiva de la pregunta central de investigación se plantean los siguientes objetivos:

Objetivo general

Analizar la configuración de los escenarios de retorno en el marco de vulnerabilidad social de los procesos de destierro, con el fin de evidenciar las implicaciones que tienen en las dinámicas de conflictos por la tierra. Para esto se parte del estudio del caso de la finca El Carpintero ubicada en el municipio de Cabuyaro en el departamento del Meta (Colombia).

Objetivos específicos

- Establecer los aspectos que configuran los escenarios de retorno en el marco del conflicto social y armado partiendo del estudio del caso El Carpintero.
- Determinar la articulación entre la vulnerabilidad social y los procesos de retorno de población desterrada en Colombia.
- Comprender las relaciones de los conflictos por la tierra y la vulnerabilidad social del campo en Colombia.

CAPITULO 2. METODOLOGÍA

En este capítulo se presenta la ruta investigativa desarrollada en el proceso de acercamiento al objeto de estudio. En la primera parte se plantean las características centrales de la Teoría Fundamentada como una estrategia metodológica. En la segunda parte se explica el contexto en el que se desarrolló la investigación y la definición del objeto de estudio; en un tercer momento se plantean los procedimientos del trabajo de campo y las fuentes de investigación; por último, se detalla la forma como se sistematizaron los datos recopilados.

2.1 LA TEORÍA FUNDAMENTADA COMO ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN

En esta investigación se asume la Teoría Fundamentada como una estrategia de investigación y no sólo como una técnica de recopilación de información, que parte de articular los principios teóricos y metodológicos que la sustentan como una hoja de ruta de la investigación de principio a fin (Galeano, 2009). Desde una perspectiva cualitativa, es una estrategia que no identifica el proceso de investigación en forma lineal donde las fases de investigación se van cumpliendo por etapas sucesivas, por el contrario, considera este proceso en espiral, cada momento y cada hallazgo de la investigación, implica repensar el paso anterior y la ruta que se pretende seguir. Para comprender los principios teóricos y metodológicos de la Teoría Fundamentada a continuación se explican las bases y características de esta estrategia.

La Teoría Fundamentada es una propuesta de investigación establecida desde 1967 por los sociólogos Ansem Strauss de la Universidad de Chicago y Barney Glaser de la Universidad de Columbia. Esta teoría tiene un amplio prestigio en el campo de la investigación social y ha servido de base para posicionar *programas asistidos de manejo de datos* denominados CAQDAS por sus siglas en inglés. La premisa fundamental es generar teoría a partir del sustento explicativo de datos empíricamente sistematizados.

Se suele diferenciar los enfoques de Glaser y Strauss porque el primero recibió una formación investigativa desde la Universidad de Columbia que centraba sus

investigaciones en materiales cuantitativos, mientras que Strauss recibió una formación en fuentes cualitativas desde la escuela sociológica de la Universidad de Chicago. Estas diferencias no es algo banal. Para algunos autores es Glaser (1992) quien establece una clara diferencia entre *análisis cualitativo e investigación cualitativa*, que le permite argumentar que lo central de la Teoría Fundamentada es facilitar análisis cualitativo de cualquier tipo de datos sean estos cuantitativos o cualitativos (Carrero, Soriano, y Trinidad, 2012).

Sin embargo, la Teoría Fundamentada en su proceso de emergencia significó una apuesta metodológica que sintetizó los aportes de las escuelas sociológicas de Chicago y Columbia. Algunos autores, sugieren que la formación en dos escuelas distintas sí influyó claramente la emergencia de esta teoría (Andréu et al, 2007). De hecho sobre estas escuelas de pensamiento se ciernen el tejido epistemológico de la propuesta elaborada por Glaser Strauss (1967).

En la escuela sociológica de Chicago, Strauss se formó en las corrientes teóricas de la psicología social y la construcción del interaccionismo simbólico. Éstas criticaban las corrientes psicológicas que querían estudiar a los individuos de forma aislada de la estructura social. Los sociólogos Blumer y Hughes fueron los principales influyentes en el pensamiento de Strauss (Andréu et al., 2007).

Blumer (1982 en Andréu et al., 2007) señala tres matices metodológicos que atraviesan la Teoría fundamentada. Por una parte, la idea de verificación teórica a partir de los datos; en segundo lugar, una crítica a los vacíos entre los conceptos y la investigación empírica; por último, la apuesta por utilizar conceptos *sensitivos* entendidos como conceptos provisionales que nacen en la investigación y que a su vez permiten dirigirla.

En cuanto a la *verificación* destaca tres ideas: primero entender que la teoría es irrefutable cuando hay una buena interpretación de los materiales utilizados, considerando que estos no son una prueba decisiva pero son más que una ilustración de hechos; segundo, la validez de una teoría procede de su consistencia interna, la relación

con otras teorías y la adecuación de datos provenientes no solo de documentos personales; tercero, la función de documentos personales es suscitar preguntas y nuevas reflexiones de interpretación (Blumer 1982, en Andréu et al., 2007).

En el caso de Everett Hughes, se destacan sus apuestas metodológicas por entender la sociología como una manera próxima a la realidad y que debe distanciarse de generalizaciones teóricas que no acuden a datos empíricos. Igualmente, su especial interés en las instituciones y en específico en los hospitales, que fueron los lugares en donde se empezaron a realizar las primeras investigaciones desde la Teoría fundamentada. Por último, el rigor del método comparativo constante en la investigación sociológica Strauss (1997 en Andréu et al., 2007).

En la Universidad de Chicago Strauss coincidió con Becker, reconocido sociólogo en los estudios de la desviación, en los cuales se sirvió de métodos comparativos para verificación de teorías. Igualmente coincidió con Erving Goffman, para Glaser y Strauss (1967 en Andréu et al., 2007), este autor el más representativo de la corriente interaccionista destacando la lógica de sus investigaciones para comparar materiales ilustrativos en la generación de teoría formal.

En el caso de Glaser la escuela de sociología de la Universidad de Columbia era muy crítica con la escuela de Chicago. Consideraban que en ésta se desarrollaban estudios con fuerza empírica, pero con debilidades en la profundidad teórica. Por otra parte, más que el estudio en instituciones o procesos sociales, en Columbia se tenía un marcado interés por abordar la psicología social desde el individuo, buscando determinar la influencia del sistema social en las conductas de los sujetos.

Los investigadores de Columbia que influenciaron la formulación de la Teoría Fundamentada fueron Lazarsfeld y Merton. Glaser y Strauss (1999, en Andréu et al., 2007) sostienen que Lazarsfeld comprende el método comparativo como una estrategia de acercamiento a los problemas de investigación y no un fin de la investigación. En este sentido se vale de la premisa que “el investigador no debe ceñirse sólo a informar los

resultados, tiene que además explicar los procedimientos metodológicos” (Andréu et al., 2007, p. 38). Lo anterior es expuesto por Lazarsfeld en su propuesta de *intercambiabilidad de índices*, donde las variables de los datos son organizados según sus propiedades para elaborar teoría.

Para la creación de índices relativos a conceptos sociológicos complejos se elige un número de ítems limitado. Dentro del conjunto de ítems sugeridos por el concepto estos ítems tienen el carácter fundamental de que su correlación con las variables exteriores suele mantenerse estable cualquiera sea la muestra de ítems escogida. Este fenómeno de la estabilidad de las variables recibe el nombre de *intercambiabilidad de los índices*(Andréu et al., 2007, p. 40).

Por su parte la influencia de Merton en la Teoría Fundamentada se disgrega en dos partes; primero, su crítica a los sociólogos por desarrollar teorías generales buscando justificar sus propios sistemas teóricos, su propuesta es reivindicar las *teorías de alcance intermedio*. Estas teorías contienen abstracciones, pero son próximas a los datos, lo que permite realizar proposiciones que pueden comprobarse de forma empírica (Merton, 1980 en Andréu et al., 2007).

La segunda influencia de Merton es discutir el alcance de los tiempos específicos para analizar datos codificados. Desde sus investigaciones, en especial sobre *personas influyentes*, este autor señala la interacción que debe haber entre el proceso de codificación y la elaboración de conceptos. Tradicionalmente se suele plantear que primero se codifica y después se analiza, no obstante, la elaboración de conceptos permite modificar teorías y la propia manera como se abordan los datos, por lo que es mejor pensar la codificación de forma interactiva y no como una etapa del proceso de investigación.

En resumen, se pueden destacar varios planteamientos epistemológicos que desde la sociología influenciaron la formulación de la Teoría Fundamentada. Primero, una crítica

a las corrientes de pensamiento que pretenden explicar a los sujetos sin referencia al medio social en el que se desenvuelven. Segundo, las teorías derivadas de la investigación sociológica deben tener un respaldo sólido en los datos empíricamente sistematizados. En este sentido, las teorías no deben enraizarse en abstracciones para fundamentar modelos de pensamiento alejados de la realidad sino apostar por *teorías de alcance medio* que realizan abstracciones, pero con respaldo empírico.

Tercero, no pueden darse vacíos entre la elaboración de conceptos y la investigación empírica. Lo anterior determina la validez de una formulación teórica que debe estar respaldada por diferentes tipos de materiales de investigación; es el proceso de verificación que exige la Teoría Fundamentada. Cuarto, el *método comparativo* es una estrategia para abordar los datos de las investigaciones sociológicas. Del buen uso de esta estrategia depende no caer en generalizaciones teóricas abstractas y tener solides conceptual. Quinto, las investigaciones sociológicas no solamente deben presentar los resultados de un estudio sino también el proceso metodológico de abordaje de los datos. Éstos deben estudiarse sistemáticamente y en constante interacción con la construcción de conceptos.

Los autores más representativos de la teoría empezaron a tener divergencias frente a su aplicación (Carrero, et al, 2012; Hernández y Sánchez, 2008) lo que ha llevado a consolidar, al menos, dos planteamientos: el defendido por Glaser (1992) que sostiene que la metodología debe ser flexible y direccionada por el contexto de los informantes; y el defendido por Strauss quienes señalan la necesidad de llevar a cabo procedimientos detallados ceñidos a principios científicos de verificación y generalización (Hernández y Sánchez, 2008).

A pesar de lo anterior, se puede aceptar como principio general que la propuesta metodológica asume una manera estructurada de abordar datos cualitativos, “[una metodología] para desarrollar teoría a partir de datos que son sistemáticamente capturados y analizados; es una forma de pensar acerca de los datos y de poderlos conceptualizar” (Sandoval, 2002, p. 71).

Los investigadores Glaser y Strauss separaron sus líneas de trabajo, Glaser mantuvo los principios iniciales de la Teoría Fundamentada que insiste en la generación de teoría a partir de datos primarios que obtiene el analista; por su parte, Strauss incorporó nuevos instrumentos de análisis como la descripción interpretativa de los datos, codificación axial, los diagramas, la matriz, además de documentos literarios no técnicos como cartas, biografías, prensa y material audiovisual (Andréu et al, 2007).

El distanciamiento entre ambos se estableció principalmente por la idea de desarrollar teoría a partir de datos no obtenidos directamente por el investigador (Andréu et al, 2007). Para Glaser esto supuso una limitación en la generación de teoría, para Strauss por el contrario un acercamiento diferente para pensar los datos de investigación.

Hay una tercera vía que establece este enfoque de forma constructivista; al contrario de dar prioridad a la generación de teoría desde los datos, la *Teoría Fundamentada Constructivista* centra su análisis en la interacción entre el investigador y el informante; la generación de teoría es el resultado de este proceso (González, 2015).

Para algunos autores la Teoría Fundamentada puede ser asumida desde alguna de estas posturas, la Clásica, la Straussiana y la Constructivista. Como garantía del rigor del método y la generación de nuevos conocimientos el enfoque debe ser definido desde las características del fenómeno a investigar y la postura epistémica del investigador (Guedes et al., 2016).

En la presente investigación la Teoría Fundamentada se ha entendido como una estrategia metodológica relacionada con el contexto y la dinámica del trabajo de campo. En ese sentido, creemos que las propuestas y divergencias que se puedan enmarcar en un estilo o enfoque determinado, deben partir del lugar contextual en el que se hace la investigación y se recogen los datos.

Al iniciarse esta investigación se realizó un revisión de estos planteamientos epistemológicos, pero solo al final se pudo establecer cuales resultaron más útiles. Así, la

utilización de fuentes directas e indirectas (método mixto) y el valerse de *programas asistido de manejo de datos* fue un escenario metodológico que se tuvo que valorar en el proceso de investigación.

Por tal razón, nos parece inapropiado criticar la propuesta epistemológica clásica de Glaser o el enfoque constructivista de la Teoría Fundamentada, aún más sobre dimensionar la apuesta metodológica del enfoque de Strauss. Por el contrario, creemos que son los contextos de investigación donde emergen y se sistematizan los datos los que determinan la potencialidad de los diferentes enfoques.

Como se observará adelante, fue el propio contexto de la investigación el que permitió acercarnos a materiales de tipo audiovisual de los procesos de Restitución de Tierras. A su vez, la naturaleza de los datos recogidos evidenció los alcances y limitaciones del manejo de programas asistidos y la potencialidad de otros abordajes como el uso de matrices para sistematizar datos (tema el que se profundiza en las conclusiones). Algo similar ocurre con el acceso a tener encuentros con informantes en el contexto del conflicto armado y el destierro en Colombia.

En definitiva lo que planteamos es que la Teoría Fundamentada parte de reconocer la necesidad de codificar datos de forma sistemática, pero es el contexto donde emergen los datos lo que determina la potencialidad de los diferentes enfoques que se han planteado en la Teoría Fundamentada. La apuesta Straussiana resulta más útil para el presente estudio, por la forma como se fueron recolectando los datos, ya que no sólo se acude a fuentes directas, en particular por las características del proceso de investigación.

El presente estudio supone una cierta renovación porque aborda información obtenida de forma indirecta, principalmente de tipo audiovisual. Es decir, reconocemos un planteamiento epistemológico de investigación que asume que puede haber un acercamiento a datos capturados de forma indirecta, aun cuando se recogió información directa. En este sentido acudimos a un método mixto que pretende mantener algunas generalidades de la Teoría Fundamentada. Dentro de estas generalidades, la teoría se

caracteriza principalmente por el análisis comparativo constante (Glaser y Strauss, 1967) con el cual, a partir de la comparación profunda de datos cualitativos codificados se pretende crear una nueva teoría que suele denominarse *sustantiva*.

La teoría depende estrictamente de la investigación empírica y se va construyendo durante el proceso de investigación. La apuesta de la Teoría Fundamentada es asumir que la “verdad científica resulta del acto de observación y de los consensos emergentes en una comunidad de observadores de acuerdo con el sentido que ellos le dan a lo observado” (Páramo, 2015, p. 8).

En este sentido es un proceso de carácter inductivo que específicamente busca generar un nivel conceptual que pueda constituirse en una formulación teórica fundamentada en datos empíricos. Este proceso sigue un procedimiento con elementos que se retroalimentan continuamente según el nivel de análisis (Carrero et al, 2012):

a) *El muestreo teórico y la saturación teórica*: puede ser entendido como el muestreo que se va realizando mientras se recogen los datos; estos se van codificando de tal manera que van determinando dónde, cuándo y cómo encontrarlos y clasificarlos; cuando los datos no arrojan más características o información del fenómeno estudiado se habla de *saturación teórica*.

b) *Método comparativo constante*: consiste en buscar semejanzas y diferencias entre los incidentes que van arrojando los datos, es decir aquellas unidades que pueden ser analizadas separadamente en el muestreo teórico por considerarse elementos claves en la investigación

c) *Códigos*: es el proceso de elaboración de códigos (términos/conceptos) que se realizan sobre los datos. De este proceso lo importante es ubicar una categoría central que emerja de la información recolectada, la cual permitirá configurar la teoría que se pretende establecer.

d) *Codificación*: es el proceso que se realiza cuando se identifican y clasifican un conjunto de datos. Se examinan las unidades, es decir, los datos con el fin de identificar distintos ejes temáticos que ayudan a clasificar el contenido de dichas unidades de análisis. Es la segmentación del texto seleccionando lo de interés y asignando términos (*códigos*) que conceptualizan dicho segmento de texto (*cita*).

e) *Memos*: son aquellas anotaciones que permiten registrar las ideas que van surgiendo en el proceso investigativo frente a las categorías analíticas, los memos deben ser fácilmente registrables y susceptibles de poderse agrupar y almacenar. La idea es que esta herramienta sirva de insumo para el análisis durante y después de la recogida de datos.

f) *Teoría formal*: Consiste en la elaboración de una teoría, en base al proceso analítico que permita una mayor abstracción del tema que se investiga. La elaboración de la *teoría formal* es una apuesta por superar descripciones de un fenómeno específico, para abordar desde una generalización conceptual la emergencia de hipótesis conceptuales que den cuenta de la variedad de procesos y acontecimientos abordados (Carrero et al., 2012).

Dichas hipótesis permiten comprender los Procesos Sociales Básicos (PSBs) que se desagregan del análisis de la codificación de datos. La codificación focaliza su atención en aquellos escenarios *genéricos* del proceso estudiado. Para algunos autores estos escenarios se caracterizan por:

Primero, una clara diferenciación de fases, etapas o estadios que permiten ver una serie de secuencias en el desarrollo del proceso. Segundo la existencia de un punto de inflexión que reestructura el proceso. Tercera, la extensa relación de categorías y propiedades que comprende su descripción. Cuarto, la facilidad y flexibilidad en generar hipótesis una vez descrito el proceso. Quinto su ajuste y fundamentación en los datos empíricos: cada una de las etapas descritas debe tener referencias claras, a modo de huellas, en los datos empíricos producidos durante el estudio de

campo posibilitando una comprensión de lo que sucede en los datos. Y sexto y último, el proceso debe permitir explicar las diferencias encontradas en los distintos grupos comparativos (Carrero et al., 2012, p. 72).

Los PSBs se desprenden así de la codificación a partir del *método comparativo constante* (código-código, categoría-código). La Teoría Fundamentada es una “metodología que tiene por objeto la identificación de procesos sociales básicos (PSBs) como punto central de la teoría” (Cuñat, 2007, p. 1). La identificación de los PSBs permite pasar del análisis de un caso concreto o la unidad de análisis al estudio del proceso. Esto se puede dar por descubrimiento cuando el investigador por medio de observaciones y entrevistas encuentra los problemas sociales más sobresalientes y surge una variable central (Torre et al., 2004).

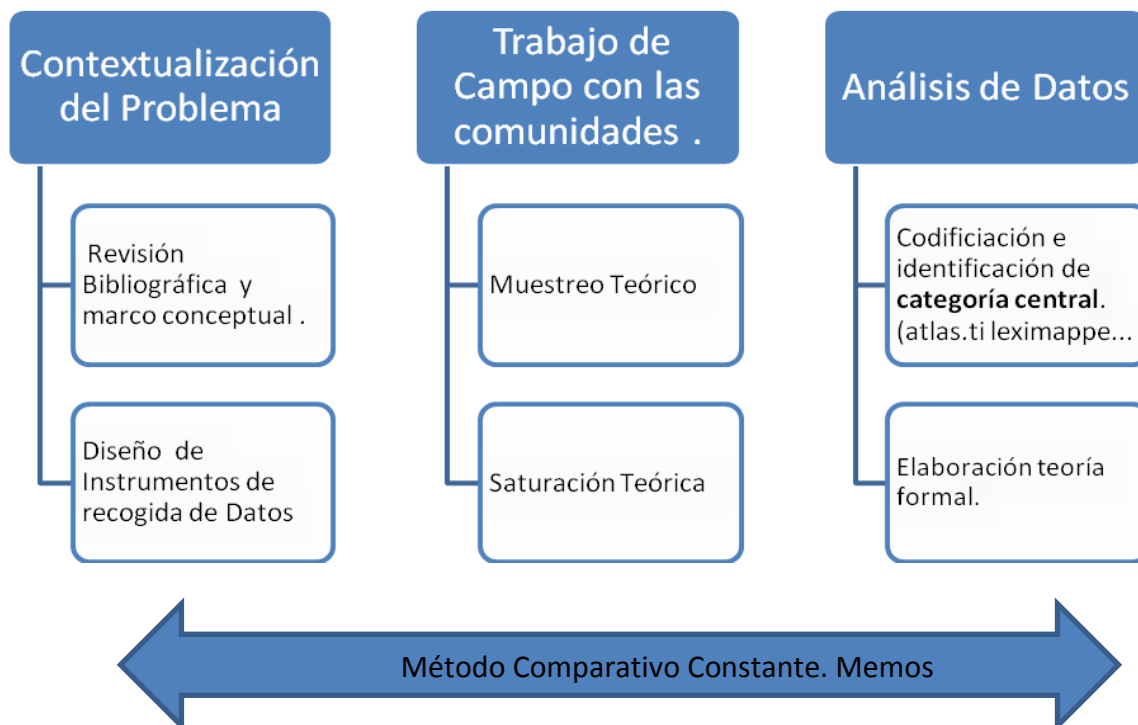
Los PSBs “dan cuenta de la organización del comportamiento social, tal como ocurre a través del tiempo” (Carrero et al., 2012, p. 71). En este sentido siguiendo a Cuñat (2007), hay dos características de los PSBs: son la entrada a la formulación de la teoría, organizan los comportamientos sociales cubriendo variaciones y propiedades que han emergido del análisis; y son duraderos y estables, explican cambios a través del tiempo y permiten entender patrones de conducta que ocurren a lo largo del tiempo en condiciones diferentes que generan cambio.

Varias de estas características se desagregan en detalle en relación a la sistematización de datos en la escritura del presente texto. Se parte de comprender que “los conceptos y las relaciones entre los datos son producidos y examinados continuamente hasta la finalización del estudio” (Cuñat, 2007, p. 1). La Teoría Fundamentada resulta coherente con los intereses de la investigación, por cuatro características: a) Un interrogatorio sistemático a través de preguntas generativas, que buscan relacionar conceptos, b) el muestreo teórico, c) los procedimientos de categorización (codificación) sistemáticos, y d) el seguimiento de algunos principios dirigidos a conseguir un desarrollo conceptual sólido (no solamente descriptivo) (Sandoval, 2002).

Sumado a lo anterior algunas investigaciones sobre el conflicto y desplazamiento en Colombia muestran el potencial del uso de esta estrategia investigativa. Es el caso de Soledad (2009) que en su Tesis Doctoral la utiliza en momentos puntuales de su investigación para acercarse a los contenidos de la de la *Revista Migraciones Forzadas*; O investigaciones sobre temas de comunidades vulnerables en la frontera colombo-venezolana (Egea y Soledad, 2013) y procesos de organizaciones de víctimas del desplazamiento forzado (Juliao, 2013).

El análisis se ha realizado siguiendo una *hoja de ruta* desde los planteamientos de la Teoría Fundamentada (Figura 1), en la cual se señalan 3 momentos entendiendo que no son sucesivos: por una parte lo relacionado con el planteamiento del problema, el acercamiento bibliográfico y la elaboración de instrumentos de recogida de datos. Un segundo momento asociado al trabajo de campo y un tercer momento dedicado al análisis de datos y elaboración del informe.

Figura 1. Diseño de la Investigación



Fuente: Elaboración propia.

El plan de etapas estuvo enmarcado en el uso del método comparativo constante que permitió, a la luz del acercamiento con los datos, redefinir algunos instrumentos de recogida de datos, construir nuevos instrumentos y contrastar las categorías conceptuales que atraviesa el estudio. Esto se realizó a partir de la elaboración de memos en los que se fueron condensando las reflexiones del análisis de datos.

La investigación se centra en los datos obtenidos a partir de entrevistas semi estructuradas, diarios de campo y materiales audiovisuales del proceso jurídico de restitución de tierras del caso El Carpintero, además de una amplia revisión bibliográfica sobre el tema de retorno de población desplazada en conflictos en el ámbito internacional y nacional.

La investigación inicio en el segundo semestre de 2013; desde ahí se empezaron abordar los marcos conceptuales, categorías analíticas y la formulación de objetivos y metodología. Desde el 2014 se empezó a desarrollar un trabajo de campo con una organización de Derechos Humanos Corporación Claretiana Norman Pérez Bello (CCNPB) que tiene su oficina en Bogotá y realiza trabajo de acompañamiento con diferentes comunidades vulnerables frente al conflicto armado en Colombia (de esta institución se hablara en detalle en un apartado posterior).

El trabajo de campo se desarrolló durante gran parte del 2014 y año 2015, consistió en un acercamiento a la dinámica de acompañamiento que realiza esta institución a varios casos de organizaciones campesinas y defensa de la tierra. Como se explicará adelante, este acercamiento llevo a replantear algunos instrumentos formulados para la investigación. La información fue reducida a datos en el primer semestre de 2016, es decir se transcribieron las entrevistas y se sistematizaron los materiales audiovisuales para que pudieran ser codificados. La codificación se desarrolló en el segundo semestre de 2016, implico realizar nuevos acercamientos con los informantes y empezar a redactar el documento que el lector tiene en su poder.

2.2 OBJETO DE ESTUDIO

Previo a esta investigación se realizó en el Master de Cultura de Paz, Conflicto Educación y Derechos Humanos de la Universidad de Cádiz un trabajo titulado Colombia y la Migración Forzada Externa, el cual se centró en una revisión de las investigaciones que hasta el momento habían abordado el tema del desplazamiento forzado, en concreto de refugio y exilio.

Este trabajo sirvió para determinar la importancia de comprender el fenómeno del desplazamiento forzado en Colombia y en específico el problema que implicaba pensar el retorno de refugiados y exiliados en un contexto proclive a la solución pacífica del conflicto que desde el 2011 abrió la negociación entre la insurgencia y el Estado.

En principio, el interés radicó en preguntarse por el retorno de población refugiada y exiliada y compararla con el retorno de población desplazada en Colombia. Sin embargo, las limitaciones operativas para formular un proyecto de tal envergadura y la nula financiación para el mismo permitieron aterrizar y focalizar mejor las preguntas que en dicho momento aparecían.

Desde el 2013 era claro que el fenómeno del retorno tenía una importancia política relacionada con la ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448, de hecho esta ley contempló el escenario de retorno de población víctima que estaba fuera del país. Sin olvidar el interés que despertaba el fenómeno del retorno de refugiados y exiliados en Colombia y teniendo en cuenta que para esta investigación iba estar la mayoría de tiempo en este país, se abogó por abordar el tema desde el desplazamiento forzado y la Ley de Víctimas que en su diseño potenciaba un análisis necesario asociado a la restitución de tierras.

El contexto del conflicto armado y la situación particular de las poblaciones desterradas determinan varios momentos del proceso investigativo. Por una parte, las comunidades desterradas se suelen encontrar dispersas; la búsqueda de trabajo en varias regiones del

país como estrategia de sobrevivencia impide que los núcleos familiares estén ubicados en un mismo sitio, lo anterior limita la selección de los informantes en la investigación.

Por otro lado, las condiciones de seguridad de las víctimas que son reclamantes de tierra son de alto riesgo, lo que amerita que el contacto con estas comunidades deba contar con unos mínimos sentimientos de confianza. A su vez, las visitas directas a los territorios que reclaman las víctimas del destierro para retornar son de difícil acceso por la influencia de las dinámicas de los actores armados o grupos que se oponen directamente al proceso de restitución. En este sentido plantear visitas a los predios supone un riesgo considerable para el investigador.

Para tener un lugar desde el cual obtener contactos se contó con la confianza de la Corporación Claretiana Norman Pérez Bello (CCNPB) a la cual se llegó por el contacto de una colega. Esto es importante reseñarlo puesto que en el contexto del conflicto en Colombia, el trabajo realizado desde las organizaciones de DDHH se ha convertido en un trabajo inseguro que en ocasiones dificulta la confianza que se puede establecer con una persona nueva que llegue a las comunidades.

La CCNPB se fundó en el año 2003 por iniciativa del grupo de Derechos Humanos que años atrás habían conformado estudiantes seminaristas de la parroquia San Antonio María del Claret de la localidad de Bosa al sur de Bogotá; tomó el nombre de Norman Pérez Bello en memoria de este misionero claretiano asesinado por las fuerzas del Estado en 1992. Desde su fundación la corporación ha venido trabajando con varios procesos organizativos de comunidades campesinas, negras e indígenas en el país.

En la actualidad, la CCNPB cuenta con varias líneas de trabajo. Por una parte, el Acompañamiento a Víctimas desde el cual se brinda acogida y acompañamiento a familias o personas vulnerables por los hechos acaecidos en el marco del conflicto y violencia sociopolítica. Esta línea se aborda desde tres escenarios: un proyecto de acogida en el que se reciben a familias vulnerables en una casa en Bogotá y sirve de albergue temporal a personas que se encuentran en situación de riesgo; otro es el de

atención psicosocial, desde el cual se desarrolla un acompañamiento psicológico y terapéutico a familias o personas vulnerables; por último, está el componente formativo, el cual se desarrolla desde el ámbito de la educación popular para familias que están en la casa de acogida o que pertenecen a procesos organizativos de los barrios de Bogotá, y se encamina a establecer procesos de memoria y fortalecimiento del tejido comunitario.

La segunda línea de trabajo se desarrolla en diferentes territorios del país, acompañando procesos de defensa de la tierra por parte de campesinos, indígenas y víctimas defensoras de DDHH y comunidades desterradas. Son ejemplos de acompañamiento el trabajo desarrollado en la Zona Humanitaria (CIVIPAZ) en El Castillo (Meta) desde el 2003, como también las misiones humanitarias en zonas de conflicto en el Alto y Bajo Ariari, Nunchía (Casanare) y Morcote (Boyacá), el proceso realizado con familias desplazadas y reubicadas en Jerusalén (Cundinamarca) junto a los trabajos de la memoria sobre la masacre de Caño Sibao en el Castillo y Mapiripán (Meta). Los últimos procesos se han desarrollado con población desplazada como la comunidad de El Carpintero en el Municipio de Cabuyaro desde el 2010; el asentamiento de familias desplazadas La María Kilometro 14 vía Quiba; el acompañamiento a la comunidad del Porvenir en Puerto Gaitán (Meta); y con comunidades indígenas Sicuane y Cubeo en el Vichada.

La tercera línea de trabajo es la de investigación popular en la que se desarrollan varias publicaciones mensuales sobre temas de coyuntura y sistematización de experiencias de las acciones desarrolladas por la corporación. Por último, está la línea de incidencia internacional por medio de la cual se establecen unas redes de apoyo de denuncia y financiación de diferentes procesos desarrollados en la corporación.

Para conocer las dinámicas de la corporación, fue necesario realizar algunos acompañamientos a poblaciones campesinas en zonas amenazadas por grupos armados. Al ser una organización adscrita a la Iglesia Católica, posibilita la entrada a zonas de difícil acceso en el marco del conflicto; el trabajo que se realiza desde la corporación comparte y promueve los principios de la Teología de la Liberación, elementos que

fueron nuevos para quien escribe y que permitieron establecer nuevos conocimientos sobre las implicaciones del trabajo con las comunidades.

Dentro de los procesos que lleva la corporación se ubicó uno que podía servir de motor para analizar las preocupaciones que se tenían sobre el retorno; fue así como empezó un trabajo de revisión documental del caso El Carpintero en el archivo de la corporación principalmente asociado al tema jurídico del proceso. El caso ya había sido sistematizado en parte por Espinel y Garzón (2014) en un trabajo de grado Titulado El Despojo Como Crimen De Estado, Documentando “El Carpintero”. Los autores de este trabajo fueron más adelante colegas y permitieron un acercamiento gradual a la vida de las familias del caso.

A partir de 2010 la CCNPB empezó un proceso de acompañamiento a 14 familias que han soportado el fenómeno del desplazamiento forzado y despojo durante 19 años; estas familias fueron forzadas por grupos paramilitares a abandonar su territorio en 1996 en el municipio de la Jagua de Ibirico (Departamento del Cesar), después de este desplazamiento en 1997 la comunidad, a partir de acciones jurídicas, logra obtener un territorio para ser reubicada en el municipio de Cabuyaro en el departamento del Meta en un predio denominado El Carpintero. En esta finca también son reubicadas familias provenientes de otros contextos y desplazadas por una catástrofe natural en el municipio de Restrepo (Departamento del Meta).

Esta reubicación estuvo a cargo del Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA) con muchos errores de implementación y un abandono total a los campesinos. En 1998, de nuevo, la comunidad es amenazada por el accionar de grupos paramilitares y emprende un segundo desplazamiento; desde entonces han sido reiteradas las dificultades y amenazas hacia la comunidad, en la actualidad el caso está en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448, y la comunidad sigue en la espera de obtener un fallo favorable a sus intereses como campesinos.

En febrero de 2015 en la Corporación se conformó un grupo de trabajo para la realización de un documental sobre el caso el Carpintero –en el que también participó el autor de este trabajo de investigación. La intención era apoyar la visibilización del caso y potenciar el trabajo de acompañamiento a las familias. Este proyecto sirvió de base para realizar el trabajo de campo de la investigación, identificando claramente objetivos en esencia distintos, pero con trasfondo común. El trabajo del documental implicó una serie de tareas que nutrieron la calidad de los datos recogidos en tanto el proceso fue menos rígido y marcó la confianza de los relatos de las familias.

2.3 TRABAJO DE CAMPO

La primera actividad que implicó recoger datos específicos fue una entrevista realizada el 28 de marzo de 2015 a la abogada de la Corporación Jurídica Yira Castro (CJYC), defensora de las víctimas en el proceso jurídico. Con esta información se pudo establecer el estado del caso en la dinámica de aplicación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 y ubicar las tensiones que en dicho momento suscitaba el caso El Carpintero.

En ese momento se tuvo conocimiento que en noviembre de 2014 y enero de 2015, se desarrollaron dos visitas oculares al predio El Carpintero por parte del Juez de Restitución de Tierras que estaba llevando el caso desde su despacho en la ciudad de Villavicencio. Estas inspecciones fueron grabadas por un miembro de la Unidad de Restitución de Tierras (URT) de Villavicencio en formato de videos. Se conoció que a este material audiovisual tuvo acceso la CCNPB. Posteriormente se obtuvo dicho material que cubre aproximadamente 14 horas de registro y que reposa en archivo de la CCNPB. Los videos fueron dejados como material probatorio del caso, las copias audiovisuales no se sometieron a ningún tipo de edición. La información que se recogió en este formato es de suma importancia, para la presente investigación fue una fuente fundamental para conocer las versiones e imaginarios de la comunidad que reside en el predio, además de obtener información de primera mano de lo que ha venido sucediendo

y las versiones que sobre esto plantean los que son considerados en el caso como opositores.

De esta primera entrevista se determinó la necesidad de conocer la percepción de otros sujetos que hacían parte del proceso jurídico, en especial de la URT de Villavicencio. A partir de ahí se programó una visita a la ciudad de Villavicencio el 7 de abril de 2015. La visita buscó establecer un contacto directo con el abogado de la URT y establecer una cita posterior para realizar una entrevista en el marco del documental. Este encuentro fue registrado en un diario de campo; y con él se conoció la manera como la URT se posiciona frente a los procesos de Restitución de Tierras y algunas de las complejidades que se perciben en relación al caso El Carpintero.

Posteriormente se programó un encuentro con las familias desplazadas de esta finca en Bogotá el 20 de junio de 2015. La finalidad de éste fue realizar un Taller en el que se compartió un producto audiovisual que habían realizado desde su tesis de pregrado Espinel y Pinzón (2014) sobre este caso. Este taller fue desarrollado con la participación de cuatro familias, disculpando la asistencia de otras por razones de trabajo o porque no residían en Bogotá. En este encuentro se buscó interpretar las percepciones y emociones que las familias tenían frente al caso, así como las intenciones de retorno que tenían de regresar a El Carpintero.

Este encuentro fue detallado en un diario de campo y permitió conocer algunas de las víctimas del caso y generar la mínima confianza para encuentros futuros en los cuales se aplicaron entrevistas semi estructuradas. Las actividades posteriores consistieron en visitas a las casas de familias en Bogotá, que también fueron reportadas en diarios de campo.

Con estos ejercicios se establecieron los perfiles de informantes clave a los que se quería entrevistar. Por las características del caso se buscó tener encuentros con personas jefas de hogar residentes en Bogotá y en Villavicencio. Otras víctimas se encontraban en el

departamento del Tolima y Cesar a las que no se pudo contactar por razones logísticas y financieras para desplazarse a dichas regiones.

A su vez se diseñó el instrumento de la entrevista semi estructurada a partir de una matriz de preguntas que sirvió como guión. En esta matriz se perfilaron tres temas que en ese momento se consideran pertinentes de acuerdo al progreso de la investigación. En primer lugar, el proceso desplazamiento forzado y retorno; segundo, la vulnerabilidad social; y tercero, las percepciones que se tenían sobre la finca El Carpintero. En esta matriz se plantearon preguntas generales que buscaron de forma prospectiva cruzar las respuestas en dos momentos, el desplazamiento y el retorno.

La matriz se estructuró tal cual aparece en la Figura 2 porque en los encuentros que se habían tenido con la comunidad se percibió que el *desplazamiento forzado* marcó una ruptura y diferentes situaciones de vulnerabilidad. A su vez, el retorno en el marco de la Restitución de Tierras implicaba sostener una serie de percepciones que justificaban el querer regresar a dicho espacio.

Figura 2. Matriz de preguntas a comunidades en proceso de retorno.

Proceso de Desplazamiento y Retorno	Vulnerabilidad Social			Finca el Carpintero
	Condiciones estructurales	Riesgos	Estrategias de respuesta a los Riesgos	
Etapas 1				
Desplazamiento	¿Qué hacía en su territorio? ¿Qué cultivaba?	¿Qué fue lo más difícil en esta situación de desplazamiento?	¿A qué se dedica actualmente?	¿Cómo cree que están los territorios de los que se desplazó?
	¿Cuántos desplazamientos ha sufrido y como han sido?	¿Recibió algún tipo de amenazas? ¿Qué cree que perdió?	¿Qué trabajos desempeñó después de ser desplazado?	¿Qué sabe de estos territorios en la actualidad?
	¿Por qué cree que lo desplazaron?		¿Fue fácil seguir en contacto con las demás familias que se desplazaron?	
	¿Quiénes tenían interés en su territorio?			
	¿Qué papel jugaban los actores armados en su			

	territorio?		¿Qué acciones conjuntas hicieron con las demás familias?	
Retorno	¿Por qué es importante regresar a su tierra?	¿Cuándo deciden regresar que cosas han sido difíciles en el proceso?	¿Por qué tomaron la decisión de regresar al territorio?	¿Si regresará que quisiera hacer en ese territorio?
	¿Cuáles han sido las ayudas del Estado y cuáles han sido sus efectos?	¿Qué riesgos han enfrentado?	¿Cómo fue ese proceso?	

Fuente: Elaboración propia.

Dentro del grupo de Víctimas, se escogió como primera informante una mujer de 65 años. Las razones aducidas para esta decisión fueron el liderazgo que ejerce en la comunidad de El Carpintero, su evidente intención de retorno que expresó abiertamente en los encuentros previos y el intento de retornar en 2010.

Se utilizó el sistema de bola de nieve; es decir, a partir de la revisión de un primer testimonio se fueron perfilando los siguientes informantes que ampliaron la información que se recogió en el primer testimonio. Estas entrevistas se desarrollaron del 8 al 12 de septiembre de 2015. La primera entrevista se realizó en la ciudad de Villavicencio; las demás fueron aplicadas en Bogotá. Como se afirmó se inició con una mujer víctima del caso, esta entrevista fue de 2 horas y 47 minutos. La información arrojada en esta entrevista determino algunos vacíos y nuevos temas que se quisieron abordar en las siguientes entrevistas. La segunda entrevista se realizó a un hombre de 53 años que reside en Bogotá con una duración de 2 horas 10 minutos. La tercera entrevista fue de 1 hora 37 minutos, se aplicó a una mujer de 49 años. La cuarta entrevista se aplicó a una mujer de 51 años y duró 1 hora 50 minutos. En la cuarta entrevista se determinó que la información arrojada por los informantes se repetía, por lo que se tomó la decisión de no aplicar más entrevistas y en dado caso que se percibiera la necesidad de obtener más información, programar entrevistas a futuro. En ese momento se vio la necesidad de volver a tener información sobre el proceso jurídico y se estableció un encuentro con la segunda abogada que llevaba el caso desde la CJYC. Este encuentro se capturó en un diario de campo.

En el trabajo desarrollado en la CCNPB también se tuvo la oportunidad de conocer procesos similares al de El Carpintero. Esto llevó a pensar que se podría realizar un trabajo más amplio de recolección de información y establecer un estudio comparado con los Casos de las Comunidades Indígenas de la comunidad del Trompillo en Vichada y la comunidad Indígena y Campesina del Porvenir en Puerto Gaitán Meta. En este sentido se realizaron entrevistas a personas víctimas de estos procesos e incluso trabajo de campo en las tierras de El Porvenir. No obstante, por razones logísticas y metodológicas para esta investigación se decidió acudir solamente a las fuentes relacionadas con el caso El Carpintero, aunque el acercamiento a los otros procesos permitió conocer la dinámica de los conflictos por la tierra y acciones desarrolladas por campesinos e indígenas en otras zonas del país. Esto sin duda permitió contextualizar mejor el caso del presente estudio.

El material recuperado del trabajo de campo se acopió, las entrevistas fueron transcritas y se pudo tener un panorama del tipo de información recogida. En resumen se capturaron datos de diferentes tipos de fuentes. En primer lugar, entrevista transcritas; en segundo lugar, diarios de campo² que fueron elaborados inmediatamente después de algunos encuentros con víctimas, funcionarios y abogados del caso; en tercer lugar, un material audiovisual de inspecciones oculares adelantadas en el predio El Carpintero; por último, información de entrevistas y diarios de campo de otros procesos de conflicto por la tierra, que a pesar de su valor, se descartaron para esta investigación. Todo este material capturado puede resumirse en 19 documentos de diferentes características. Exceptuando 3 provenientes de otros casos, se analizaron 16 documentos (Figura 3).

Figura 3. Cuadro de relación material de datos recopilados

Documento	Tipo de Soporte	Informante	Lugar	Fecha	Fuente
1	Entrevista transcrita	Mujer desterrada 1 (Caso Cabuyaro)	Villavicencio	9-09-2015	Archivo personal
2	Entrevista transcrita	Mujer desterrada 2 (Caso Cabuyaro)	Bogotá	10-09-2015	Archivo personal
3	Entrevista transcrita	Mujer desterrada 3 (Caso Cabuyaro)	Bogotá	12-09-2015	Archivo

² Para ver un ejemplo de la estructura de los diarios de campo remitirse al anexo 2 *Diario de Campo Taller con las Familias*.

					personal
4	Entrevista transcrita	Hombre desterrado 1 (Caso Cabuyaro)	Bogotá	11-09-2015	Archivo personal
5	Entrevista transcrita	Abogada 1 CJYC	Bogotá	28-03-2015	Archivo personal
6	Audio	Campeño desterrado 1 (Caso el Porvenir)	Bogotá	3-08-2015	Archivo personal
7	Audio	Indígena desterrado 1(Comunidad del Trompillo)	Bogotá	17-08-2015	Archivo personal
8	Audio	Indígena desterrado 2 (Comunidad del Trompillo)	Bogotá	17-08-2015	Archivo personal
9	Doc Word	Taller con Familias	Bogotá	20-06-2015	Archivo personal
10	Doc Word	Visita Mujer desterrada 2	Bogotá	8-09-2015	Archivo personal
11	Doc Word	Vista Mujer desterrada 3	Bogotá	8-09-2015	Archivo personal
12	Doc Word	Encuentro con Abogado URT Villavicencio.	Villavicencio	7-09-2015	Archivo personal
13	Audiovisual	Inspección 1	Predio el Carpintero	18-11-2014	Archivo CCNPB
14	Audiovisual	Inspección 2	Predio el Carpintero	19-11-2014	Archivo CCNPB
15	Audiovisual	Inspección 3	Predio el Carpintero	20-11-2014	Archivo CCNPB
16	Audiovisual	Inspección 4	Predio el Carpintero	26--01-2015	Archivo CCNPB
17	Audiovisual	Inspección 5	Predio el Carpintero	27-01-2015	Archivo CCNPB
18	Audiovisual	Inspección 6	Predio el Carpintero	28-01-2015	Archivo CCNPB
19	Audiovisual	Inspección 7	Predio el Carpintero	28-01-2015	Archivo CCNPB

Fuente: Elaboración propia.

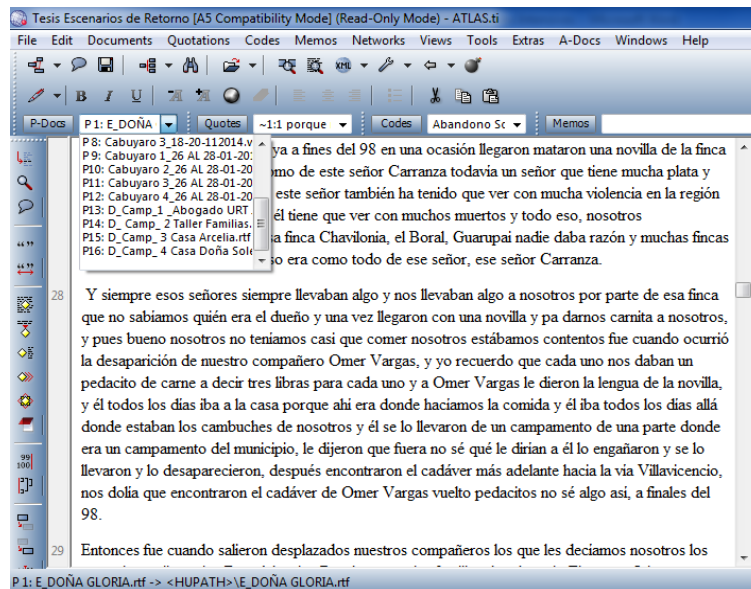
2.4 EL ANÁLISIS DE LOS DATOS

Ante el volumen de información y las diferentes características entre archivos audiovisuales, entrevistas transcritas y diarios de campo, se optó por utilizar el *programa asistido de manejo de datos* Atlas.ti. Este programa ha sido definido como una herramienta informática cuyo fin es facilitar el análisis cualitativo de grandes volúmenes de información. Permite agilizar actividades de investigación como la segmentación de textos en pasajes o citas, la codificación, escritura de comentarios y anotaciones (Muñoz, 2005; Varguillas, 2006) y no es sino uno más de los muchos que hay en el mercado para el análisis cualitativo (NUD*IST6; NUD*IST Vivo2; AQUAD 5; Etnograph 5; WINMAX; MAXQDA).

A partir de allí se empezó por crear la *Unidad Hermenéutica* (UH) en Atlas.ti que es entendida como el archivo del proyecto. A partir de este paso se asignó a la UH los *Documentos Primarios*, estos son considerados los archivos de datos del proyecto que

fueron objeto de codificación. En total se asignaron los 16 documentos entre entrevistas, diarios de campo y material audiovisual (Figura 4).

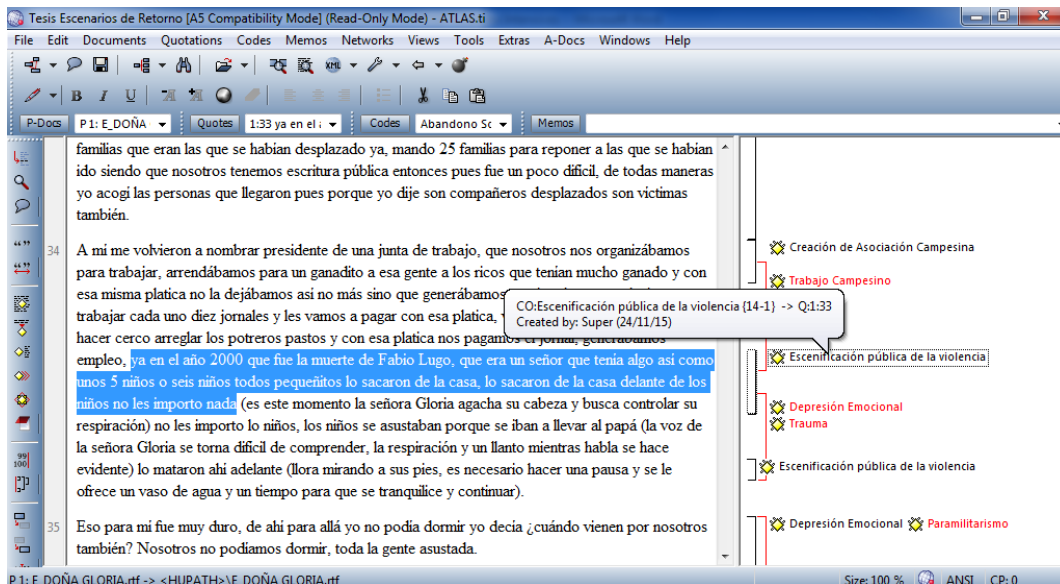
Figura 4. Cuadro de relación material de datos recopilados.



Fuente: Elaboración propia.

Copilados los *Documentos Primarios* en la HU, se procedió a realizar la lectura de estos y respectiva *codificación* (Figura 5). La codificación fue entendida como un proceso de clasificación de datos, en el que se identificaron en los documentos diferentes unidades de análisis o citas a las que se asigna un código.

Figura 5. Asignación de Códigos Documentos Primarios, en la Unidad Hermenéutica Atlas.ti



Fuente: Elaboración propia

Estos códigos pertenecen a *categorías* que en este caso se formularon desde la matriz que guió las entrevistas (desplazamiento, retorno, vulnerabilidad social [condiciones estructurales, riesgos, estrategias de sobrevivencia] finca El Carpintero). La codificación no se realizó abiertamente a todos los documentos de una vez, por el contrario se establecieron unas etapas.

Primero, se codificó la entrevista número 1 con el propósito de comprender los aspectos que aparecían en relación a la configuración de escenarios de retorno y observar los temas que tendrían que profundizarse en las siguientes entrevistas. En un segundo momento se procedió a codificar las siguientes entrevistas. Esto permitió ampliar los códigos, redefinir algunos que se habían asignado en la primera entrevista y ubicar los ejes temáticos siguiendo el guión de la entrevista.

En un tercer momento, se codificaron los diarios de campo y por último los archivos audiovisuales. Estos últimos demandaron mucho tiempo al momento de asignación de

códigos por la riqueza informativa que poseen, un minuto de registro podría significar la posibilidad de asignar una cantidad importante de códigos (Figura 6). Esta primera codificación de todos los *Documentos Primarios* consolidó una base de 542 códigos que se relacionan en un nivel de concurrencia diferente (ANEXO 1). En capítulos posteriores se profundiza en los códigos y su análisis.

Figura 6. Codificación material audiovisual



Fuente: Elaboración propia a partir del material audiovisual de Archivo Digital de la CCNPB.

A pesar del amplio trabajo de codificación realizado en varias sesiones en el año 2016 se creyó conveniente explotar y profundizar más los archivos audiovisuales bajo la premisa metodológica de no haber alcanzado una *saturación teórica* de los datos. Esta idea cobró fuerza cuando se supo con seguridad que se tenía un material con significativas ventajas: diverso en vetas de información; difícil de tener acceso a este tipo de insumos informativos por pertenecer a un proceso judicial en curso; representaba un acercamiento a las personas que residían en el predio El Carpintero, lo que suponía tener un panorama general de todos los actores en el proceso de restitución y retorno. Hay un valor agregado en la medida que tener acceso a este tipo de información es muy difícil, incluso es

posible que sea la primera investigación en Colombia relacionada con temas de restitución de tierras que tiene en cuenta este tipo de material.

Con estas premisas se procede a recodificar el material pero buscando apoyo de otras estrategias de codificación. En este sentido se sigue algunos aportes de Reguillo (1992) quien afirma que la utilización del video en la investigación implica plantear una lógica de observación. Fue así como se realizó una matriz que permitiera clasificar en unidades temporales diferentes elementos (Figura 7); aquí fue fundamental el trabajo *El video, un dispositivo de investigación* de la autora mencionada.

Figura 7. Matriz de observación material audiovisual

Secuencias Narrativas	Situación	Objetos	Definiciones Calificaciones	Actores	Lugares	Notas Observaciones
Tiempo de inicio y tiempo final	Descripción breve de lo que pasa en la secuencia narrativa.	Representaciones de ciertos temas y cómo aparecen formulados, cómo se explican, cómo se conciben	Se indaga sobre la toma de posición con respecto a los objetos, los procesos de legitimación, de nominación, de articulación	Son los sujetos que desde el punto de vista de la interacción y la acción comunicativa, aparecen en las secuencias	Descripción de los lugares en donde se desarrolla la secuencia narrativa	Reflexiones que se pueden realizar mientras se está viendo la secuencia narrativa.

Fuente elaboración propia a partir del trabajo Reguillo, R. 1992. *El video, un dispositivo de investigación*. En C. Cervantes y E. Sánchez (Eds.), *Investigar la Comunicación. Propuestas Iberoamericanas* (UdG/ ALAIC, pp. 271–292). Guadalajara.

Todo el proceso de codificación, el uso de redes conceptuales de Atlas.ti y la sistematización del material audiovisual, sirvió para orientar el análisis de la información que se compartirá en posteriores capítulos. Este proceso analítico se consolidó en el encuentro de la categoría central *lugares de negación* que guía la presente Tesis.

Durante este proceso se desarrollaron otras tareas de investigación. En la primera fase de codificación se establecieron unas primeras ideas sobre el enfoque de la vulnerabilidad social y el desplazamiento forzado. Este ejercicio que consistió en comparar diferentes enunciados y códigos llevó a criticar la manera como en la codificación se estaba

utilizando la categoría *desplazamiento forzado*, esto obligó a replantear dicha categoría y ahondar en el término *destierro*. Lo mismo supuso el término vulnerabilidad social y retorno.

Al ser el retorno el tema central de la Tesis se realizó una aproximación al concepto. La revisión bibliográfica enmarcó una ruta metodológica para acercarse al tema estableciendo uno ejes analíticos. En primer lugar se abordó la discusión mediante la documentación sobre el tema, lo que se conoce como *estado de la cuestión* o *estado del arte*. Estratégicamente se quiso evadir al máximo la estructura de inventario de investigaciones sobre el tema y se hizo énfasis en los puentes analíticos que sobresalen en las investigaciones sobre el retorno en el plano internacional y en Colombia. Este primer acercamiento se estableció desde una búsqueda minuciosa en diferentes bases de datos reconocidas por albergar escritos y artículos de investigación de calidad: Springer Science; Ebsco Host; Project Muse; Scienic Direct; Gale Power Search y Academic One File.

En este rastreo bibliográfico fue necesario perfilar algunos términos ya que el retorno es un fenómeno que se asocia al campo temático de las migraciones y el tipo de retorno que esta investigación plantea tiene características específicas. Fue común encontrar investigaciones sobre migración de retorno laboral, retorno y remesas, retornos voluntarios, reagrupación familiar entre otros. Así se asumió que el tipo de retorno que quería desarrollar esta investigación estaba relacionado con escenarios de conflicto y violencia, por lo que fue necesario establecer las siguientes palabras claves para dinamizar la búsqueda: “migration return and conflict”, “return migration post war”, “refugee return”, “going home refugees”.

Después de esta revisión de literatura científica se quiso tener un panorama de procesos de retorno en el plano internacional y en Colombia respectivamente. En ambas escalas este ejercicio implicó significativas complejidades. Para la escala internacional, se creyó conveniente utilizar los artículos divulgados en la *Revista Migraciones Forzadas* (RMF). Si bien la RMF no es considerada una revista académica si lo es el prestigio de los

investigadores y especialistas –no siempre del ámbito académico. Esta revista se publica en español, inglés, francés y árabe y es coordinada por el Centro de Estudios sobre Refugiados del Departamento de Desarrollo Internacional de la Universidad de Oxford y el Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz de la Universidad de Alicante.

En el caso de Colombia no es fácil establecer un registro de experiencias de retorno, puesto que varios de estos procesos se desarrollan de forma autónoma sin ningún tipo de acompañamiento. A veces son núcleos familiares y no comunidades las que deciden regresar. Para suplir estos vacíos de información se optó por realizar una búsqueda hemerográfica sobre procesos de retorno en documentos producidos por organizaciones de defensa de DDHH y noticias relacionadas con el tema en la prensa nacional, partiendo del reconocimiento que hay un sub-registro de procesos de retorno de los que no se tiene información.

Este ejercicio, como se observará, reconoció casos relevantes en el tema de conflictos por la tierra en el país. Con esto se generó una herramienta de clasificación que permitió establecer una caracterización tipológica de los procesos de retorno. Ésta se estructuró a partir de cruzar las variables de acompañamiento de las personas retornadas y condiciones óptimas de los procesos. Con esto se reconocieron cuatro tipos de escenarios que se presentan y analizan en el apartado sobre retorno en Colombia.

El trabajo de codificación y el trabajo paralelo de conceptualización se sintetizaron en la escritura del capítulo sobre El Carpintero. Metodológicamente desde la codificación se abordó el objeto de estudio desde diferentes ejercicios analíticos. Así, un primer ejercicio fue observar el caso El Carpintero a la luz del concepto *destierro*, estableciendo los posibles alcances que podría tener este concepto en la comprensión de fenómenos similares. Un segundo ejercicio fue determinar desde los datos, cómo se desarrollaba el proceso de vulnerabilidad social de la comunidad desterrada de El Carpintero. Un tercer ejercicio consistió en comprender desde la dinámica de los datos, la complejidad del conflicto por la tierra en este caso. A partir del análisis de estos tres ejercicios se

identificaron los Procesos Sociales Básicos (PSBs) y se enunció la categoría central *lugares de negación* que emergió de este análisis sistemático.

CAPÍTULO 3. ENFOQUE TEÓRICO: VULNERABILIDAD SOCIAL

Aquí era donde yo tenía mi casita, no tenía un año de haberla terminado cuando llegó el terrateniente ese a despojarnos de estas tierras; no quiere decir que porque esto, se haya terminado nuestra vida. Nuestra intención es seguir adelante y luchar por estas tierras, porque esto es un patrimonio nuestro, esto nos pertenece.

Testimonio de Desterrado proceso de retorno Pitalito Cesar.

Documental Retornan de Mejía (2014)

En este capítulo se destacan los aspectos centrales del enfoque de *vulnerabilidad social*, en la primera parte, se hace un ejercicio de definición y se rescatan aquellos postulados potenciales para el campo de la investigación para la paz; en un segundo momento, se profundiza en los debates teóricos que lo convierten en un enfoque que engloba diferentes perspectivas epistémicas. En la tercera parte, se dialoga críticamente con algunos supuestos relacionados con la investigación de la vulnerabilidad y finalmente se plantea la necesidad de recuperar, con ciertos matices, la categoría de *estrategias de sobrevivencia* en este enfoque.

3.1 LA VULNERABILIDAD SOCIAL UN ENFOQUE TEÓRICO PARA PENSAR LA PAZ

El enfoque de Vulnerabilidad Social se ha desarrollado para superar los enfoques centrados en la pobreza y exclusión social. En principio, el enfoque surgió para explicar el riesgo y capacidad de respuesta de grupos humanos frente a catástrofes naturales. Aquí fueron objetos de reflexión teórica por ejemplo el terremoto de Guatemala en 1976 y la Hambruna de Sahel en 1974.

Después se empezó a utilizar en el marco del diseño de políticas públicas contra la pobreza, particularmente desde la iniciativa de organismos como la CEPAL que desde el inicio del siglo XXI argumentó la necesidad de renovar los enfoques tradicionales sobre grupos vulnerables. Desde el *Informe de la reunión de expertos: seminario internacional sobre las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en américa latina y el caribe*

(CEPAL, 2001) se realizó un esfuerzo por consolidar un enfoque de la *vulnerabilidad social* en Latinoamérica que se justificó por las siguientes razones.

Para finales del siglo XX se tenía un enfoque para abordar las problemáticas de grupos vulnerables que evidenciaba limitaciones conceptuales para fomentar políticas de equidad social; en particular porque la noción “grupo vulnerable” abarcaba un abanico amplio de perfiles, lo que hacía necesario hacer claridades conceptuales para identificar los grupos específicos que demandaban atención.

La incertidumbre y la inseguridad son características que atraviesan el modelo de desarrollo económico implementado en Latinoamérica desde las políticas de ajuste estructural; el enfoque de vulnerabilidad era requerido por tener herramientas conceptuales novedosas para estudiar la desventaja social que limitaba la capacidad de respuesta de diferentes grupos sociales en este contexto, así como la rapidez de los cambios sociales y la dificultad para aprovechar las estructuras de oportunidad ofrecidas por el Estado y otras instituciones para desarrollar estrategias de vida.

El enfoque de *vulnerabilidad social* permitía abrir el espectro sobre asuntos sociodemográficos que hasta el momento habían sido vinculados al enfoque clásico de la pobreza. A su vez, el enfoque de vulnerabilidad social propiciaba un escenario multi y transdisciplinar que era necesario en el diseño de políticas públicas, se reconocía que era un enfoque multidimensional relacionado con aspectos sociales, económicos, culturales, demográficos, naturales entre otros.

En concreto el enfoque de *vulnerabilidad social* se perfila como un modelo de estudio para analizar los *riesgos*, los *activos* y subsecuentes *estrategias* que las comunidades o sujetos utilizan para enfrentar escenarios de crisis. El riesgo es entendido como la probabilidad que un daño afecte a un grupo o personas, esta probabilidad puede variar según las formas de exposición, a su vez puede implicar diferentes niveles de riesgo que dificultan la capacidad para recuperarse después de una crisis.

Para afrontar este tipo de situaciones, las comunidades o individuos cuentan con una serie de recursos; a pesar de lo traumático que pueda ser una crisis, estos recursos son *activos* intrínsecos o exteriores que son utilizados para superar estos escenarios (Filgueira, 2001). El uso adecuado y movilización activos puede contrarrestar los daños o incluso evitar que sucedan en el marco de *estructuras de oportunidad* (Filgueira y Kaztman, 1999).

Por su parte las estrategias son aquellas acciones para utilizar dichos activos, algunos autores hablan de *estrategias de afrontamiento* (Pérez de Armiño, 1999) que aseguran la supervivencia de las grupos o individuos, según su entorno, las actividades económicas, los recursos técnicos o materiales.

En el presente trabajo, se asume que la *vulnerabilidad social* es un *proceso* que desarrolla una persona o una comunidad en un contexto de desventaja social en un *lugar* determinado, no es solamente una condición o un concepto como el de pobreza o exclusión social, es un proceso que interrelaciona los riesgos y las capacidades desarrolladas para superarlos.

Plantear el análisis de la vulnerabilidad social de población desterrada, es un ejercicio oportuno en el caso del conflicto colombiano, teniendo en cuenta que las últimas orientaciones de diseño de políticas de atención al desplazamiento forzado en Colombia han incursionado en el diagnóstico de la vulnerabilidad de las familias que son unidades de atención como víctimas del conflicto.

Así, el Estado colombiano ha establecido una propuesta de medición de vulnerabilidad desde el enfoque de *Goce Efectivo de Derechos* (GED). Esto ha permitido plantear preguntas interesantes frente a los criterios que definen la cesación de vulnerabilidad ocasionada por el desplazamiento como las siguientes: ¿Cuándo termina la vulnerabilidad de una persona desplazada?, ¿Qué indicadores permiten medir la cesación de vulnerabilidad de población desplazada?, ¿Cómo hacer un uso fiscal óptimo de la

oferta estatal para población desplazada teniendo en cuenta las condiciones reales de vulnerabilidad de estas familias?

La preocupación por el tema llevó a reglamentar el decreto 2569 de 12 de diciembre de 2014 que, entre sus objetivos, define criterios para la gestión de la ayuda humanitaria destinada a víctimas del conflicto y en particular los criterios de *superación de la situación de vulnerabilidad derivada del desplazamiento forzado* así:

Se entenderá que una persona víctima del desplazamiento forzado ha superado la situación de vulnerabilidad originada en dicho hecho victimizante cuando se ha estabilizado socioeconómicamente. Para ello se tendrá en cuenta la medición de los derechos a la identificación, salud (incluye atención psicosocial), educación, alimentación, generación de ingresos (con acceso a tierras cuando sea aplicable), vivienda y reunificación familiar, según los criterios del índice global de restablecimiento social y económico, sea que lo haya hecho con la intervención del Estado o por sus propios medios (Decreto 2569, art 23, 2014).

Sin embargo, esta visión de vulnerabilidad se plantea desde la perspectiva de ayuda humanitaria, desconociendo el amplio desarrollo teórico y conceptual que sobre la *vulnerabilidad social* se ha desarrollado desde comienzos de siglo XXI y que ha servido para consolidar un enfoque articulado a la reflexión y aplicación de políticas públicas como a continuación se ilustra. Las consecuencias prácticas de esto se profundizarán en apartados posteriores, por el momento, se ofrecerá una amplia mirada y reflexión teórica que ha servido de insumo para consolidar el enfoque.

En particular dos principios subyacen a este enfoque. Por una parte, enfatizar en los recursos que los sectores pobres tienen para salir o enfrentar situaciones críticas más allá que observar solamente lo que no tienen (Filgueira y Kaztman, 1999; Filgueira 1999; Filgueira, 2001) y por otro lado, entender la vulnerabilidad como un riesgo que se identifica con la caída del bienestar y el auge de la pobreza.

En este sentido, las estrategias de respuesta, capacidades, recursos que se establecen frente al riesgo, permiten observar el papel activo de los sujetos en el enfrentamiento de situaciones de crisis y fomentar una adecuada gestión de los activos y recursos con los que cuentan las comunidades afectadas. Estas capacidades son de bastante interés en escenarios de crisis de violencia y Construcción de Paz.

En los escenarios de conflicto armado, además de la violencia que los caracteriza, también hay espacios que se traducen en *iniciativas de paz de base social* (Hernández, 2012). Estos espacios de Construcción de Paz, dependiendo del manejo adecuado de los activos que posee una comunidad o persona para enfrentar los riesgos del contexto del conflicto podrían desencadenar en un *empoderamiento pacifista* (Comins y Muñoz, 2013; Hernández, 2015; Sandoval, 2015).

Como se observara adelante, son significativas las experiencias de retorno de población desplazada aun en medio de la guerra. Para llevar a cabo estos procesos las comunidades cuentan con unos *activos y estrategias de supervivencia para construir paz*. El empoderamiento es de esta forma ese conjunto de técnicas y programas que restituyen la capacidad de actuar después de que los grupos o individuos han sido desposeídos del dominio sobre si mismos por los estragos de la violencia (López, et al, 2004).

Partiendo de lo anterior, el enfoque de *vulnerabilidad social* desde el campo de investigación para la paz implica reconocer las capacidades para enfrentar situaciones de violencia y a su vez que el *quehacer de la paz* involucra asumir riesgos, no hay iniciativas de paz que se desliguen de esta particularidad. La noción de vulnerabilidad social está determinada por la manera como se asumen y se puede controlar los riesgos a partir de respuestas endógenas o generadas desde apoyos externos. La relación entre la exposición a riesgos y la posibilidad de enfrentarlos permite definirla así:

<p>Vulnerabilidad = exposición a riesgos + incapacidad de respuesta</p>

(Chambers 1989, en CEPAL, 2002)

La adaptación a los riesgos es decir, la respuesta activa para adaptarse a las consecuencias de los riesgos permite ampliar la definición anterior como:

Vulnerabilidad = exposición a riesgos + incapacidad para enfrentarlos + inhabilidad para adaptarse activamente

(Moser, 1998 en CEPAL, 2002)

Desde estos planteamientos, se suele sustentar que los diagnósticos frente a situaciones de crisis, deben impulsar el buen uso de las capacidades y activos más allá de quedarse con una mera descripción de situaciones críticas, algo que por ejemplo destaca en los estudios clásicos de la paz entendida como ausencia de la guerra o *paz negativa* (Galtung, 2003). En este sentido, el enfoque de vulnerabilidad social encaja acertadamente con el giro epistemológico de pensar la paz desde la paz y no desde la violencia (Martínez, 2000, Galtung, 2003).

El enfoque no solo busca describir las condiciones negativas que llevan a una persona o grupo a estar en desventaja social, sino explicar también lo que las comunidades hacen para enfrentar esta situación; lo interesante de utilizar el enfoque desde la investigación para la paz, estriba en destacar que las comunidades utilizan estrategias de supervivencia en medio de la violencia y estas acciones implican necesariamente tomar riesgos; la paz de esta forma no es un proceso ideal utópico sino perfectible en constante construcción (Muñoz, 2001).

Entendida de esta forma, los activos para construir paz, no sólo dependen de las capacidades intrínsecas de los grupos o individuos, depende también de los contextos y políticas públicas que posibilitan el uso de activos para construir paz. Esto hay que subrayarlo, ya que puede confundirse con una intención de dejar toda la responsabilidad de situaciones vulnerables en manos de quienes las padecen

Valorar las iniciativas, capacidades y recursos existentes en los grupos vulnerables de la sociedad no debiera significar, en ningún caso, que el Estado

prescinda de su actividad reguladora, compensadora y de protección social de los grupos más débiles. Por el contrario, a éste le cabe una responsabilidad insoslayable de garantizar una seguridad mínima a todas las personas y de facilitar el acceso a similares oportunidades a todos los miembros de la sociedad (Pizarro, 2001, p. 13).

Por lo tanto, no descuidar el papel que juegan las estructuras implica pasar del enfoque descriptivo de la pobreza, que no da cuenta de los procesos causales que la generan, al enfoque de la *vulnerabilidad social* que, por el contrario, sí hace referencia al carácter de las estructuras e instituciones económico-sociales y las subsiguientes consecuencias que éstas provocan en distintas dimensiones de la vida social (Pizarro, 2001).

Dada estas características en el campo de las Ciencias Sociales, el análisis de la *vulnerabilidad social* se muestra como uno de los más completos y complejos; en especial porque se define como un *proceso* desarrollado por una comunidad en desventaja social en el que cabe identificar los siguientes elementos: la existencia de riesgos externos a la persona, grupo o comunidad; la proximidad a los mismos; la posibilidad de evitarlos; la capacidad y mecanismos para superar los efectos de esos riesgos; y la situación final resultante una vez enfrentadas las consecuencias de la actuación de dichos riesgos (Pérez de Armiño, 1999). Veamos a continuación los diferentes insumos teóricos y conceptuales que están contenidos en el enfoque de vulnerabilidad social.

Perspectivas teóricas que engloba el enfoque de la Vulnerabilidad Social

Según Lampis(2010) el concepto de vulnerabilidad se fundamenta desde tres posturas que se desprenden del estudio de la pobreza. En primer lugar, la idea de las *titulaciones* expuesta por Sen (1981) en su obra *Pobreza y Hambrunas*, esto sirvió de base para comprender las *capacidades* que tienen las personas para asumir situaciones de crisis en relación con una serie de condiciones que permiten desarrollarlas.

En segundo lugar, se encuentran en los trabajos de Chambers (1983) que permiten corroborar de manera empírica la diferencia entre pobreza y vulnerabilidad social desde la idea de la *trampa de la privación* (López y Salles, 2006). Esta postura sugiere que la pobreza está asociada a contextos relacionados con el aislamiento, debilidad física, vulnerabilidad y carencia de poder.

El énfasis de esta postura, se centra en que la pobreza no solamente obedece a la carencia de recursos, sino también de herramientas sociales para enfrentar situaciones de crisis; razón por la que se deben revisar las situaciones personales, privaciones, derechos, necesidades, percepciones y sentimientos (Cruz, 2014). En este sentido, esta postura destaca que “las personas crean constantemente estrategias de superación ante la crisis, es decir, demuestra que los pobres no son sujetos muertos, sino que están equipados si se potencian para manejar el riesgo de manera exitosa” (Chambers, 1995 en Cruz, 2014, p. 66).

En tercer lugar está el enfoque de *activos y vulnerabilidad*, el cual parte de considerar que las personas o comunidades poseen un conjunto de bienes o recursos que pueden ser materiales o intangibles. Del manejo de estos *activos* depende superar situaciones adversas o mejorar niveles de bienestar (Kaztman, 1999; Busso, 2001; González, 2009).

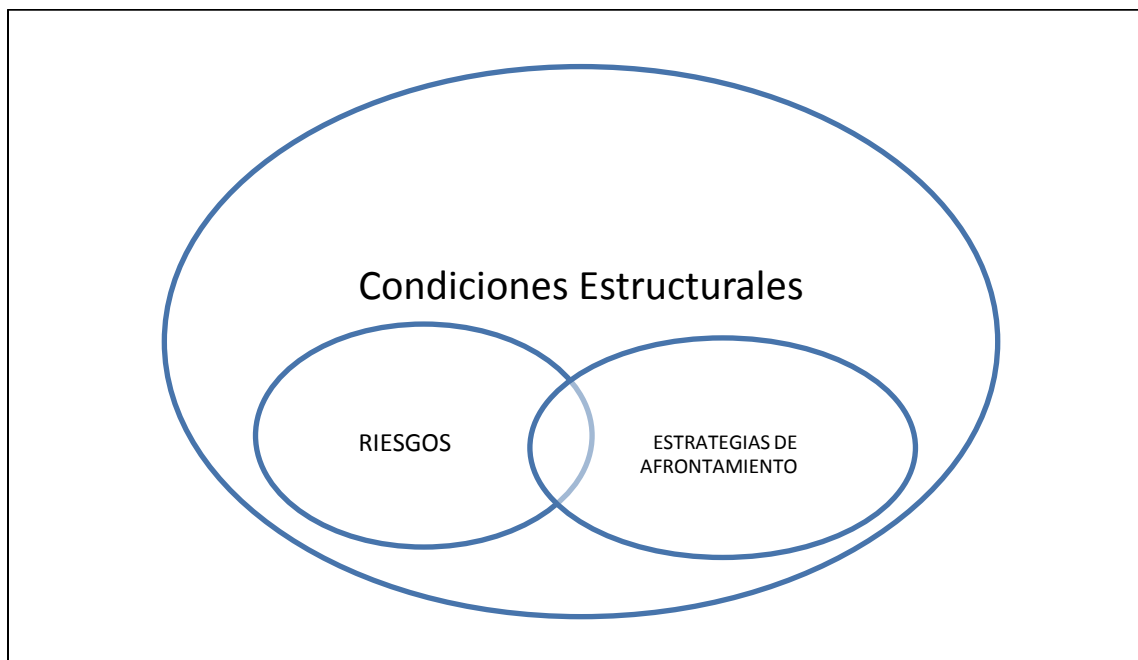
Autores como Moser (1989) proponen que las políticas sociales deben generar oportunidades para que las familias en situación de desventaja social accedan a diferentes tipos de activos. En este sentido se pone la atención más en lo que estas familias poseen que de lo que carecen. Estos *activos* pueden ser el capital social, redes familiares, el trabajo, la vivienda entre otros. En Latinoamérica no son menores los esfuerzos por articular a las políticas públicas la noción de activos (Busso, 2001; Busso, 2002).

Desde estos planteamientos, los insumos teóricos construidos desde los estudios sobre la pobreza empezaron a influenciar el panorama de los estudios sobre vulnerabilidad social. No obstante, para algunos autores el desarrollo del enfoque, nace especialmente del estudio de riesgos naturales (Sánchez y Egea, 2011a) y toma relevancia en la aplicación

de políticas públicas en Latinoamérica desde organizaciones como la CEPAL(Comisión Económica para América Latina y el Caribe) y CELADE (Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía) (CEPAL, 2001).

En este proceso, lo fundamental del enfoque estriba en la atención e importancia que se presta a la intersubjetividad de los grupos o personas, las condiciones estructurales que las llevan a un estado desigual o de exclusión social, los niveles de riesgo al que se enfrentan y los mecanismos de resistencia que activan para reducir o transformar las situaciones de vulnerabilidad (Fabre et al., 2012).Un esquema simple estaría dado por las relaciones pendulares entre las condiciones estructurales, los riesgos que estas crean y las estrategias de afrontamiento para superarlos (Figura 8).

Figura 8. Esquema de Vulnerabilidad Social



Fuente: Elaboración propia.

La *vulnerabilidad social* está relacionada con elementos globales e individuales y la superposición de estructuras a largo plazo y condiciones coyunturales de corto plazo. De esta forma el enfoque de *vulnerabilidad social* no es un proceso unilateral que desarrolla una comunidad, sino que se teje en relación a unas condiciones estructurales, que ameritan analizar áreas relacionadas con los procesos históricos, las relaciones económicas, conflictos sociales o relaciones de género entre otras áreas (Pérez de Armiño, 1999).

El enfoque de *vulnerabilidad social* cuenta con la característica de englobar y contener otros enfoques, es el caso del andamiaje conceptual de las estrategias y uso de activos que contemplan los aportes del *enfoque de capacidades* (Sen, 2000). El cual ha implicado generar una idea de desarrollo que critica las nociones reduccionista que lo vinculan al crecimiento del producto nacional bruto y el aumento de la renta personal. Desde esta postura, Sen (2000) afirma que la pobreza debe ser entendida como privación de capacidades. Así por ejemplo, las relaciones entre renta y capacidades y el efecto que tiene en el desarrollo está determinado por variables como la edad, el sexo, los roles sociales, el lugar y la situación epidemiológica.

La renta por sí sola no genera desarrollo, son las capacidades de los individuos y comunidades las que hacen que se pueda conseguir beneficios. Es desde el lugar que se le atribuye a las capacidades –no solo para aumentar la renta- que Sen (1981) propone una forma de pensar y evaluar las situaciones de bienestar, injusticia, desigualdad, desarrollo, calidad de vida y demás temas relacionados con la vulnerabilidad.

Ahora bien, para algunos autores el valor del enfoque de capacidades, radica en la apuesta metodológica “la teoría de las capacidades no es una teoría que explique la pobreza, la desigualdad o el bienestar, lo que sí ofrece es una herramienta o un marco normativo, y a su vez crítico, en el cual conceptualizar y evaluar estos problemas sociales” (Robeyns, 2005 en Urquijo, 2014, p. 66).

Esta apuesta asume las capacidades, como aquellas habilidades que las personas utilizan para hacer cosas que satisfacen necesidades como comer hasta integrarse y participar en una comunidad. Este concepto ha resultado útil para el estudio de la vulnerabilidad en la medida que se presta para generar miradas evaluativas de fenómenos sociales.

La capacidad proporciona un punto de vista para valorar las condiciones sociales, políticas y económicas en que viven las personas al interior de la sociedad. Estas condiciones son importantes porque pueden llevar al desarrollo o al deterioro de los funcionamientos y las capacidades de la persona. La ausencia o el deterioro de la capacidad individual es una muestra fehaciente de desigualdad, ausencia de bienestar y una precaria calidad de vida que se puede vivir en la sociedad.(Urquijo, 2014, p. 72)

Atado a este concepto se desprende la idea de oportunidades sociales de las que Sen (2000) atribuye una carga moral relacionada con las condiciones de libertad. Para este autor, las capacidades reflejan la libertad que puede tener un individuo para desarrollar un tipo de vida desde un conjunto determinado de oportunidades. La libertad de los individuos se limita en la medida que las personas no pueden desarrollar sus capacidades.

Si se observa, las apuestas conceptuales compartidas hasta aquí (*activos, estrategias de afrontamiento de riesgos, capacidades*) atribuyen un papel importante a la acción de los sujetos en situaciones de dificultad o crisis. Este es un eje que va a caracterizar los modelos epistémicos del enfoque de la *vulnerabilidad social*, que puede considerarse si se quiere un laboratorio de engranaje de dichas posturas.

Esto es así porque la vulnerabilidad representa escenarios de *shock*(Rodríguez, 2000), determinados por la incertidumbre y la respuesta desarticulada para afrontarlos, piénsese en la muerte de un jefe de hogar del cual depende una familia, un embarazo no planificado o un desastre natural. Cuando estos *shock* establecen una probabilidad de ocurrencia que influye en la trayectoria de una comunidad, se establecen una serie de riesgos asociados en diferentes escenarios que limitan la capacidad de respuesta. Por

ejemplo, el *shock* de un embarazo no planificado en una menor implica probabilidades de deserción escolar. Sin embargo, si esta situación ocurre en una menor de clase alta, ésta cuenta con una serie de activos más amplia para afrontar los riesgos.

Esta relación entre *riesgos* y *activos* configura una compleja red de desventajas sociales dependiente de las condiciones estructurales en las que se dan y determina en parte la manera como una persona, grupo o comunidad moviliza sus recursos materiales y/o intangibles para mitigar la vulnerabilidad que obedece a *causas raíces* (Pérez de Armiño, 1999).

Matizar el perfil englobante del enfoque de vulnerabilidad, tiene la ventaja de poder responder a las críticas o limitaciones que por ejemplo el enfoque de Sen (1981) ha recibido. Siguiendo a Pérez de Armiño (1999), la *teoría del descenso de titularidades de alimento* permitió un gran avance en el entendimiento de la vulnerabilidad, porque puso atención en el fenómeno diferencial que cada comunidad, familia o individuo tiene para acceder a los recursos.

Sin embargo, esta postura adoleció de una visión histórica y política que explicara las causas estructurales que hacían que determinados sectores carecieran de titularidades, “Es decir, se conforma con observar la pérdida de éstas como causa inmediata de las hambrunas, pero sin rastrear las causas raíces que las provocan.” (Pérez de Armiño, 1999, p. 9). Esto es lo que se entiende por *causas raíces* que precisamente el enfoque de la vulnerabilidad tiene la ventaja de abordar.

Siguiendo la perspectiva de Pérez de Armiño, (1999), se reconoce que la *vulnerabilidad es socialmente construida* y multicausal; amerita de esta forma tres niveles de análisis interrelacionados, por una parte, el de las *causas raíces* que deben interpretarse desde una perspectiva histórica; en segundo lugar; las *dinámicas de vulnerabilidad* que traducen un incremento de inseguridad en una coyuntura particular o momento y lugar concreto; y por último, los *determinantes personales* específicos de cada individuo o grupo vulnerable en el marco de situaciones de riesgo.

En resumen, se podría afirmar que el enfoque de *vulnerabilidad social* se ha nutrido de las apuestas conceptuales que los estudios críticos sobre la pobreza, empezaron a desarrollar desde la década de los 80 del siglo pasado. El resultado se condensa en un modelo de análisis para estudiar procesos de crisis en donde se identifican las relaciones - diríamos dialécticas- entre los riesgos y activos y estrategias que una comunidad y una persona utiliza para afrontarlos.

Las relaciones entre *riesgos* y *activos* emergen en condiciones estructurales (causas raíces). Estas pueden determinar el tipo de riesgos y a su vez el tipo de activos que un individuo puede utilizar para desarrollar sus capacidades en situaciones complicadas y difíciles. No obstante, no es fácil identificar el nivel de influencia de las condiciones estructurales en el estudio de la vulnerabilidad, para ello creemos conveniente desagregar diferentes campos temáticos.

El amplio estudio sobre desastres naturales implicó un avance en los estudios de la vulnerabilidad. Lo anterior permitió aplicar el enfoque a situaciones concretas y observar sus posibles potencialidades. Para algunos autores el estudio de desastres, que empezó a tener auge en la década de 1980, obedeció a la preocupación de proteger la inversión económica internacional que financiaba programas de desarrollo, los cuales se percibían como vulnerables y con baja capacidad de resistencia frente a los desastres (Aguirre, 2004). Esto permitiría aducir, que fueron principios de protección del capital y económicos los que influenciaron el inicio de los estudios de la vulnerabilidad y desastres, y no precisamente principios altruistas de protección y bienestar social.

Al margen de lo anterior, el centro de atención giró enérgicamente sobre el estudio del riesgo, que algunos autores ubican en tres tendencias analíticas. Por una parte, desde las ciencias naturales y de la ingeniería un enfoque tipificado como “objetivista”. Dicha perspectiva busca estudiar factores que estudian la *periodicidad* y *probabilidad* de ocurrencia de eventos, como por ejemplo, tormentas, inundaciones, avalanchas; esto se hace con el fin de perfeccionar sistemas de aviso temprano. El riesgo es localizable y puede ser objeto de cálculos de probabilidad (Coy, 2010). Una segunda perspectiva,

también tipificada como “objetivista”, estudia el riesgo desde una visión económica que permite cuantificarlo y monetizar los efectos de los riesgos. Lo anterior fomenta una oferta importante de seguros, desde una cartera de productos basados en la medición de la probabilidad y magnitud de los daños (Coy, 2010). Un tercer enfoque, se aborda desde las ciencias sociales; promueve el estudio cualitativo del riesgo a partir de preguntas generativas relacionadas con las condiciones contextuales, las formas de exposición frente a los riesgos y las estrategias de superación de los mismos. Esta perspectiva, tipificada como “constructivista”, señala que

los riesgos y la forma de manejarlos se interpretan, por ejemplo, como forma de expresión de la cambiante relación hombre-naturaleza, su valoración se ve influenciada por diferentes discursos y distintas formas de acción social, y finalmente distintos intereses y relaciones de poder y dependencia tienen un papel fundamental en la predisposición y exposición a los riesgos (Coy, 2010, p. 13).

Para algunos autores, el estudio de la propensión al riesgo supone tres vertientes analíticas frente al escenario de generación de *daños*. Una relacionada con las *conductas anómicas* dentro del conjunto de normas sociales, es decir la propensión a cometer actos ilícitos; por otro lado, los daños ocasionados a los ecosistemas; y por último la discriminación y no inserción en diferentes esferas sociales (Callejo y Canal, 2009).

El interés que para las ciencias sociales revistió comprender la dinámica de los *riesgos* se evidenció con en lo aportes de Beck (2002) y Luhmann (2006), ya que estos autores ahondaron en el acercamiento al concepto de *riesgo* desde la sociología. Abordar estas perspectivas permite entender las dimensiones estructurales atribuidas a la *vulnerabilidad social*. En el caso de Luhmann (2006), el estudio del riesgo estriba en conocer la relación entre incertidumbre y elección; según este autor, esto se derivó de los estudios sobre la ganancia económica de las empresas en contextos económicos de incertidumbre. Podríamos decir, que el riesgo obedece a una respuesta ante el no saber qué va a pasar.

Esto llevó a calcular la probabilidad de los riesgos en un marco que Luhmann (2006) denomina *umbral de la catástrofe*. De esta perspectiva se destaca el lugar que ocupa la *teoría de la elección* en relación al desarrollo del *riesgo*. Esto hace que este autor distinga entre la *incertidumbre* del *peligro* y del *riesgo* propiamente dicho.

Puede considerarse que el posible daño es una consecuencia de la decisión, y entonces hablamos de riesgo y, más precisamente, del riesgo de la decisión. O bien se juzga que el posible daño es provocado externamente, es decir se le atribuye al entorno; y en ese caso hablamos de peligro (Luhmann, 2006, p. 67).

El alcance conceptual de abordar el *riesgo* desde el plano de la *incertidumbre* permite cuestionar la idea de considerar el futuro como *amenaza* consolidándose una *economía política de la incertidumbre* (Beck, 2002) que caracteriza, por ejemplo, el modelo de *flexibilización laboral*, contratos de trabajo parciales en donde el tener trabajo es incierto; fundamentar la protección social de los pobres que produce la modernidad y tolerar su desempleo; percibir el fin de la sociedad del trabajo con la emergencia de nuevas “tecnologías inteligentes”; y el desmantelamiento del Estado de Bienestar por la incertidumbre que generan los “huecos fiscales”.

Ahora bien, de la perspectiva de este sociólogo destaca la dinámica del riesgo como escenario vinculado al desarrollo de las vivencias humanas, en ella se termina de reflejar dicha economía política de la incertidumbre. “Una cosa es clara. La incertidumbre endémica es lo que caracteriza al mundo de la vida y la existencia básica de las personas –incluyendo las clases medias aparentemente acomodadas- en los años venideros” (Beck, 2002, p. 19). Los riesgos en este escenario son globales, no se pueden delimitar en tiempo y espacio, ni tampoco socialmente. A este contexto se le identifica como *segunda modernidad*, identificada por fuera de los marcos de racionalidad en las que emergieron los conceptos de Estado, antagonismo de clase, linealidad, tecnocracia y racionalidad.

Desde esta concepción, a primera vista las condiciones estructurales no podrían manipularse en el marco de las vulnerabilidades. En procesos como la crisis ecológica,

Beck (2002), habla de la necesidad de descentrar el dualismo hombre-naturaleza. Epistemológicamente, este acercamiento le permite formular su idea de *incertidumbres fabricadas*, es decir los marcos de riesgos que la propia sociedad justifica y/o desarrolla, como la globalización, la asegurabilidad, la individualización y los daños colaterales (Bauman, 2011).

Se puede decir entonces, que el estudio de la *vulnerabilidad social* ha representado un enorme esfuerzo por comprender de manera desagregada los tipos de riesgos. Esto ha implicado la apuesta de dos enfoques epistemológicos, uno centrado en la cuestión de las probabilidades de ocurrencia denominado *objetivista* y otro que ha demandado el análisis de las condiciones sociales que determinan el manejo de los riesgos denominado *constructivista*.

Las características particulares de los riesgos han determinado para algunos sociólogos, el interés por comprender los marcos de incertidumbre en el contexto de los que algunos identifican como la transición de la *modernidad a la segunda modernidad* Beck (2002) y las relaciones entre la *teoría de la elección* como determinante del riesgo Luhmann (2006); de aquí se destaca el margen de producción social de los riesgos dentro de lo que podría llamarse globalización o capitalismo global.

Las diferentes acepciones y términos utilizados para abordar conceptualmente a la *vulnerabilidad social* ha llevado en ocasiones a que se pueda confundir con estudios sobre desigualdad, pobreza o exclusión social. El esfuerzo para superar esta complejidad se encuentra en las propuestas que han impulsado el uso del concepto desde el marco aplicativo de políticas públicas y desde el mismo ámbito académico científico para investigar las personas, grupos y comunidades en desventaja social. Quienes asumen esta posición destacan que el enfoque *vulnerabilidad social* es útil porque ubica el tema de desventajas sociales en relación a tres ejes: “los activos físicos, financieros, humanos y sociales [...] sus estrategias de uso y con el conjunto de oportunidades –delimitado por el mercado, el Estado y la sociedad civil” (Busso, 2001, p. 3).

El enfoque de vulnerabilidad social engloba conceptos transversales en el diseño de políticas públicas como la desigualdad y la inequidad social que han sido construidos desde los enfoques de la pobreza y exclusión social (Busso, 2001).

Las desigualdades se transforman en injusticias cuando, identificadas con base en algún imperativo ético y moral, son asumidas como tales por la sociedad. Cuando estas injusticias identificadas y asumidas socialmente se transforman en políticas públicas es que haremos referencia a inequidad. (Busso, 2001, p. 3)

Desde esta perspectiva, hay una tensión entre la referencia ética y moral, en la que recae el marco contextual para considerar que algo es desigual, y la referencia de aplicación de políticas públicas o mecanismos utilizados por el Estado para superar la inequidad, que se deriva de la reflexión práctica sobre la desigualdad. En ese sentido, el Estado actúa frente a los factores que se consideran evitables en la generación de inequidades.

El término inequidad tiene dimensiones éticas y morales, y se refiere a diferencias que son innecesarias y evitables, pero aún más, son también consideradas arbitrarias e injustas. Para poder decir que una situación es inequitativa, la causa debe ser examinada y juzgada como injusta, dentro del contexto de lo que sucede en el resto de la sociedad (Huerta, 2010).

Estas aclaraciones conceptuales invitan a ver la equidad en el fomento de políticas públicas como un tema asociado a la justicia distributiva desde criterios éticos y a su vez prácticos, es decir “implica criterios, implícitos o explícitos, respecto a la retribución (cuanto hay que dar o quitar a una persona o grupo) y la distribución (cuanto debe tener cada persona o grupo al final del proceso económico)” (PNUD, 1998, en Busso, 2001. p 3).

Como plantea Busso (2001), asumir que la pobreza y la exclusión son enfoques complementarios a la *vulnerabilidad social* permite tipificar diferentes escenarios de relación entre *integrados-excluidos* y *pobres-no pobres* (Figura 9). Estas diferentes

relaciones determinan la vulnerabilidad según el tipo de activos y los riesgos que suponen estar en uno u otro escenario.

Figura 9. Cuadro relación entre Exclusión y Pobreza

Situación	Integrados	Excluidos
No pobre	Integrado pleno	Excluido no pobre
Pobre	Integrado pobre	Excluido total

Fuente: Esquema tomado del trabajo de Busso, G. 2001. *Vulnerabilidad Social: Nociones e implicaciones de políticas para Latinoamérica a inicios del siglo XXI*. Santiago de Chile: CEPAL.

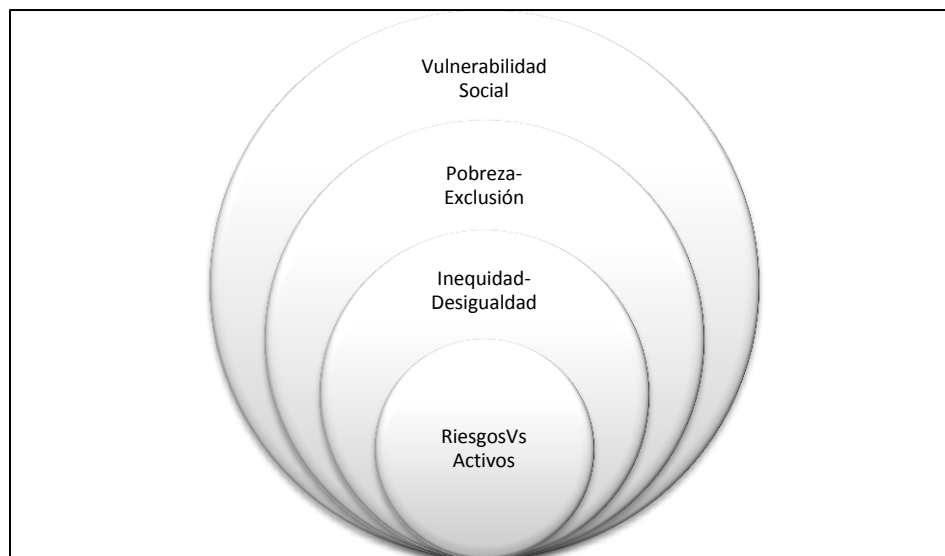
Desde este engranaje conceptual, cada contexto específico de la *vulnerabilidad social* determina diferentes tipos de *riesgos* y *activos* que posee una comunidad o individuo. Estas características pueden sugerir a su vez que esa sea *coyuntural* o *estructural* (Busso, 2001).

Así por ejemplo, una inundación puede obedecer a un proceso coyuntural ante el cual una comunidad utiliza una serie de activos para responder a los riesgos que supone afrontar dicha situación, lo mismo una enfermedad transitoria en un individuo. No pasa igual, cuando la vulnerabilidad expresa un déficit de infraestructura o una persona sufre un accidente que lo deja con una discapacidad, en este caso se hablaría de escenarios de *vulnerabilidad social* estructural, que demandan otro tipo de respuestas y manejo de activos frente a los riesgos.

Desde estos conceptos, la vulnerabilidad social remite a varias escalas de análisis y diferentes escenarios. Por una parte un plano *dialéctico simple* determinado por la relación entre riesgos y activos. Esta *dialéctica simple* determina que el centro de atención de los estudios de la vulnerabilidad sean las acciones que ejercen sujetos y comunidades. En este plano se suele sobre valorar el papel activo de las comunidades

para utilizar sus propios activos. Por otra parte, hay un segundo plano de *dialécticas complejas* (Figura 10), en el que riesgos y activos están atravesados por las relaciones de inequidad-desigualdad y la exclusión-pobreza. Es allí donde el análisis de las causas de fondo o *causas raíces* sugeridas por Pérez de Armiño (1999) toman relevancia.

Figura 10. Imagen Dialécticas Complejas en el enfoque de la Vulnerabilidad.



Fuente: Elaboración Propia.

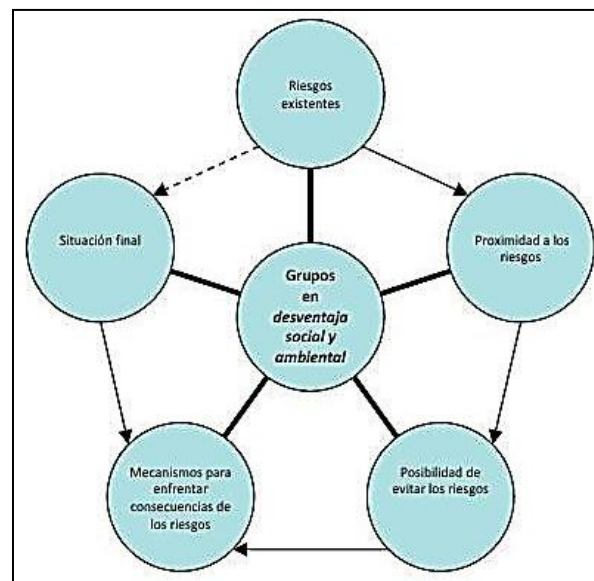
Este esquema analítico, tiene la ventaja de situarse por encima de diferentes escalas de análisis; quien se sitúa en el estudio de la vulnerabilidad desde la *dialéctica simple*, asume la posición de los sujetos como eje central. Quienes se acercan a la vulnerabilidad desde el plano de las *dialécticas complejas*, están obligados a ampliar su escala de análisis, no solamente al de los sujetos, sino al de los hogares y comunidades en relación a sus condiciones de exclusión social y desigualdad.

Estas premisas en lo que respecta a la cuantificación y cualificación de la vulnerabilidad, son bastante importantes. “La medición puede reflejar cantidades, calidades y tiempo; es decir, en el plano concreto, toda medición sobre los niveles o gradientes de vulnerabilidad tendrá una expresión temporal y otra territorial”(Busso, 2001, p. 27).

Visto de esta forma, la vulnerabilidad entendida como un *proceso* delimitado en un contexto de condiciones, adquiere connotaciones que implican un análisis riguroso que vaya más allá de los análisis centrados en la resiliencia de los sujetos y el uso de los activos. El valor que se le otorga en este escenario al territorio, resulta de interés precisamente por eso, porque permite ofrecer un panorama metodológico para pensar dichas realidades.

El análisis de la *vulnerabilidad social* desde la escala territorial remite a un modelo metodológico de comprensión que obliga ubicar elementos relacionados con la misma en diferentes momentos temporales y en variadas expresiones espaciales. De ahí que algunos autores determinen una diversidad de elementos en relación a los grupos en desventaja social y ambiental (Sánchez y Egea, 2011) (Figura 11).

Figura 11. Elementos de la vulnerabilidad social.



Fuente: Sánchez y Egea (2011). “Enfoque de vulnerabilidad social para investigar las desventajas socioambientales. Su aplicación en el estudio de los adultos mayores”. *Papeles de Población*, 17(69), 151–185.

El alcance analítico del enfoque de *vulnerabilidad social* se ha prestado para posicionar dos supuestos que aquí se discuten, por un lado, el eslogan *todos somos vulnerables* y por otro lado sobredimensionar la categoría de *resiliencia*. Esta discusión es importante para situar la forma como esta investigación se asumió el enfoque de *vulnerabilidad social*.

El supuesto que afirma *todos somos vulnerables* es problemático porque presume de ser un concepto que niega la contradicción, es decir no alberga dicotomías como el de pobre o no pobre, en tanto se asume que no puede haber *invulnerabilidad* (Busso, 2009). Este planteamiento minimiza la oferta conceptual que el propio enfoque manifiesta; en parte porque desvanece la influencia de las estructuras en las condiciones que presenta una comunidad o sujetos supuestamente vulnerables.

La aparente ductilidad de la premisa de la “invulnerabilidad”, niega precisamente las relaciones dialécticas que configuran a la vulnerabilidad social. Se asume que su fin no es mostrar un sujeto deseable, el *no vulnerable*, sino postular que independientemente de variables, como clase social, pobreza y exclusión, todos están expuestos a riesgos.

A partir de lo anterior se asume la *vulnerabilidad social* desde un *centrismo de sujeto*, es decir, limita su concepción al estudio de las *situaciones de vulnerabilidad*, y no del proceso mismo, deja de lado el estudio de cómo, cuándo, porqué se generan estos escenarios y únicamente se fija en qué hacen los sujetos en situaciones de crisis. Esto es fundamental porque, si bien todos podemos estar expuestos a escenarios de riesgos, la ventaja del enfoque radica en asumir que las formas como se presentan los *procesos de vulnerabilidad* determina el nivel o escala de las *situaciones de vulnerabilidad*.

Dichas situaciones se dan por fenómenos multicausales que hacen que las respuestas sean variadas ante los riesgos. Afirmar que *todos podemos ser vulnerables* termina desmovilizando la apuesta política y epistemológica que el enfoque de la *vulnerabilidad social* plantea. Todos estamos expuestos a la vulnerabilidad por supuesto, pero la manera como la vivimos responde a escenarios identificables con la clase, accesos a derechos, infraestructura entre muchas otras variables, como nuestro contexto personal y político.

Es el lugar que ocupa la *vulnerabilidad social* como *proceso* la que le permite recibir insumos de los enfoques de la pobreza y la exclusión. El error de este supuesto de *invulnerabilidad* puede estar relacionado con el lugar epistémico de estos enfoques que ponen atención a los atributos y características de los sujetos y no en las condiciones de vida en el que se desenvuelven.

El segundo supuesto es el de la carga atribuida al concepto de *resiliencia*. A partir de éste, los estudios sobre *vulnerabilidad social* pueden estar expuestos a sobredimensionar las capacidades de los individuos para vivir en peligro; sobre todo en un contexto que ha venido promoviendo la privatización de la seguridad a expensas del debilitamiento de los Estados como organismos de protección.

Así como el estudio del riesgo ha despertado importantes simpatías, el estudio sobre los *activos* ha configurado un escenario proclive a la investigación de la *resiliencia*. Este concepto frecuentemente utilizado en el campo de la psicología, se ha servido del estudio de la vulnerabilidad social para explicar las capacidades de las comunidades e individuos para *adaptarse* a situaciones de adversidad.

El centro del estudio de la resiliencia, ha vertido los esfuerzos por reconocer *super sujetos* que se anteponeen ante las crisis y adversidades, asumiendo el riesgo epistémico de tener una mirada sesgada frente a las condiciones que permiten que las comunidades y sujetos sean vulnerables.

Dos vertientes han acompañado la definición de este término. Por una parte, quienes identifican a la resiliencia como como un conjunto de rasgos y actitudes personales para superar y/o adaptarse a los cambios que suponen adversidad; por otro lado, quienes consideran la resiliencia como un proceso que se desarrolla en el tiempo y se relaciona con el medio en el que se desenvuelven los sujetos (García et al., 2014).

El concepto de resiliencia ha tenido una acogida importante en el medio académico y con frecuencia se utiliza como uno de los elementos para explicar el uso de activos y

estrategias de afrontamiento en el enfoque de *vulnerabilidad social*; el recorrido teórico ha permitido que se convierta en un enfoque propio (Cuervo et al, 2007).

Sin embargo, algunos autores utilizan el término resiliencia dentro del enfoque vulnerabilidad y vivienda urbana (Gauto de Paz, 2010), la vulnerabilidad psicosocial (Castro y Margain, 2009) factores familiares y vulnerabilidad juvenil (Correa, et al. 1995), el análisis de la vulnerabilidad de clases medias en América Latina (Minujín, 2010), vulnerabilidad social en contexto escolares (Villalta, 2010) entre otros análisis. En el caso colombiano, el concepto de resiliencia ha sido importante para temas asociados a las víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado (Comins- Mignol 2015; Utria, 2015; Torres, 2013; González, 2004).

Analizando en detalle la emergencia del término *resiliencia*, Evans y Reid (2016) sostienen que es un concepto que se empezó a utilizar en la ecología. Desde este campo de estudio se plantea que la vida se desarrolla por los procesos de *adaptación* y no por escudos de protección ante las amenazas o mejor resguardándose de éstas.

Aquí se observa un primer error frecuente en la historia de las ciencias sociales cuando se pretende traslapar sin mayor filtro, conceptos propios de las ciencias nomotéticas como la biología, para explicar fenómenos de características sociales. Incluso asumiendo que es un concepto aceptado y avalado sin mayores críticas dentro del campo epistémico en el que emerge.

Como se ha revisado, el término *adaptación* ha estado presente en el estudio de los riesgos y las capacidades. Éste es el concepto nodal de la *resiliencia*, porque se observa que las capacidades de adaptación ante las amenazas son las que determinan el desarrollo de un sistema vivo. Ahora bien, esta idea, que partió de los análisis de la biología evolutiva y principalmente de *Teoría de la Selección Natural* ha sido bastante cuestionada. No se niega la necesidad del diálogo entre las disciplinas de la biología y las ciencias sociales, pero es pertinente entender el debate del concepto en el campo

epistemológico en el que emergió y de ahí analizar su alcance al trasladarse a otras áreas de estudio.

Teniendo en cuenta lo anterior, Cordero (1999) cuestiona los conceptos que plantean que las especies han desarrollado capacidades de adaptación para garantizar su desarrollo, evolución y supervivencia. Recoge el caso de las especies en vías de extinción, el caso de los machos territoriales e insectos para argumentar que, si bien la *selección natural* tiende a generar adaptaciones, las especies no responden automáticamente a la adaptación e incluso muchas perecen.

Ejemplo de lo anterior son insectos muertos en zonas donde emana naturalmente ácido sulfhídrico. La crítica de Cordero (1999) explica que a pesar que estos insectos llevan miles de generaciones expuestos al fenómeno no se han adaptado. Acude también a otra serie de argumentos relacionados con los intereses de grupo dentro de teoría de la selección natural.

Más ilustrativa resulta la siguiente cita que, entre otras cosas, permite pensar el tema de la adaptación en situaciones de adversidad de una manera más realista si se quiere, incluso para fenómenos de tipo social:

Si el comportamiento individual hubiera evolucionado para la perpetuación de las especies, seguramente podríamos encontrar adaptaciones en las especies en vías de extinción, que las llevasen desesperadamente a la búsqueda de sus congéneres, para reproducirse lo antes posible. Los machos territoriales deberían abandonar su lucha y permitir a otros individuos aparearse con “sus” hembras y usar los recursos del territorio, ya que la diversidad genética, sin duda beneficia a la especie, y el compartir los alimentos haría que todos los miembros de la comunidad viviesen mejor. Como saben los biólogos de la conservación, desgraciadamente las especies en vías de extinción no cambian su comportamiento para evitarla. La selección natural no puede conseguir una adaptación semejante (Cordero, 1999, p. 616).

Lo anterior lleva a una visión errónea de las situaciones de crisis desde una perspectiva *perfecta*, es decir cada individuo en contextos de crisis responde acertadamente ante las situaciones de adversidad, esto sería perfecto sin duda, pero niega precisamente que escenarios como la evolución biológica son fruto del *caos* esto es de la imperfección (Jiménez, 2011). Y para sortear este tipo de escenarios caóticos (que son los que caracterizan a la violencia), se suelen utilizar capacidades de ayuda mutua y solidarias que van más allá de estrategias resilientes autónomas.

Por ejemplo, siguiendo a Jiménez (2011) cada vez es más evidente desde los estudios de lapaleontología que la evolución de los homínidos obedece a la *incorrecta adaptación*, fruto de un constante aprendizaje cultural de vivir en el medio en dependencia con los *otros*. La resiliencia al contrario sugiere respuestas endógenas y principalmente individuales de *adaptación correctas*, como un juego de rompecabezas donde las fichas de los usos de *activos* encajan a la perfección con los situaciones de adversidad. Metafóricamente hablando, la resiliencia es un comodín, en los estudios sobre la vulnerabilidad y si se quiere de la construcción de escenarios de paz, primero por que prioriza la unidad de análisis al estudio de los individuos y segundo porque no se demanda un examen riguroso de las condiciones que generan vulnerabilidad.

Entendiendo las limitaciones del concepto de *resiliencia* desde su propio *campo de emergencia*, la crítica epistemológica estriba en que los fenómenos sociales empiezan a ser vistos desde la óptica de configuración de los objetos de estudio de la biología, así “la resiliencia cambió de ser una propiedad de la biosfera a ser una propiedad de la humanidad” (Evans y Reid, 2016, p. 64).

Esto termina configurando un proyecto ideológico que se caracteriza por privilegiar como objeto de referencia la biosfera (Evans y Reid, 2016). De allí que no sea suficiente pensar la seguridad desde las razones estatales, prosperidad económica, población o economía política, ya que la *resiliencia* no es una capacidad de los Estados.

Las consecuencias prácticas del discurso de la *resiliencia*, es que el “desarrollo se relaciona menos con cerrar la división entre la vida y el azar que existe entre los ricos y los pobres y más con estrategias localizadas de autoayuda. “Enseñamos a pescar a pesar de las aguas contaminadas” (Evans y Reid, 2016, p 62).

Estas críticas al concepto de *resiliencia* se complementan, afirmar que todos somos vulnerables y sobrevalorar la capacidad de resiliencia, es un objetivo que desvanece los responsables de los contextos de riesgo. De esta forma, la *vulnerabilidad social* termina siendo vista desde dos perspectivas; primero, como una situación y no como un proceso; segundo, como un problema técnico y no como una consecuencia.

El enfoque pone atención en el cuidado de la biosfera y el manejo autónomo de las capacidades, sin cuestionar las razones de fondo de los riesgos y prefiriendo adaptarse a las consecuencia que producen: “el sujeto en resiliencia es, por tanto, la encarnación más segura del pensamiento neoliberal pues se amolda a sus principios rectores sin cuestionar aquello que está en juego políticamente en la vulnerabilidad” (Evans y Reid, 2016, p. 66), y acepta que las personas, grupos y comunidades tienen la capacidad por si solas de resolver sus problemas, carencias y superar situaciones de desigualdad y desventaja

3.2 ESTRATEGIAS DE SOBREVIVENCIA EN ESCENARIOS VULNERABLES, PRÁCTICAS DE APRENDIZAJE EN EL QUEHACER DE LA PAZ.

Una salida para aunar en el debate interno sobre vulnerabilidad social es recoger nociones que han sido relegadas por el uso inadvertido del concepto de *resiliencia*, pero que creemos representan mejor la relación entre riesgos y activos, sin descuidar las condiciones estructurares.

En este sentido, la postura del presente trabajo es asumir la categoría *estrategias de sobrevivencia* (también denominadas de supervivencia) como un nodo de análisis que orienta adecuadamente el estudio de las formas *vivenciales* de las comunidades o sujetos

en los escenarios de *vulnerabilidad social*. Frente a esta categoría plantearemos algunas consideraciones³.

El concepto de *estrategias de supervivencia* no es nuevo, se empezó a utilizar desde los enfoques del estudio de la pobreza. Algunos autores sugieren que su uso se remonta a la década de 1960, aun sin un cuerpo teórico acabado, pero aplicado desde el análisis de las unidades domésticas frente al despliegue de prácticas utilizadas por sectores populares para enfrentar crisis (Massa, 2010).

Para algunos autores (Massa, 2010; Moguel y Moreno, 2005), el término *estrategias de supervivencia* aparece por primera vez en un estudio realizado sobre barrios populares pobres de Santiago de Chile (Duque y Patrana, 1973). El panorama político chileno no puede ser subestimado en relación a la emergencia de la categoría. En ese sentido, el objeto de estudio que tuvo dicha investigación se generó en campamentos promovidos por los partidos de izquierda, conglomerados en la Unidad Popular que por vía democrática llevó al poder a Salvador Allende. En palabras de Moguel y Moreno (2005), en estos asentamientos se refugiaba parte de la sociedad civil que resistía las estrategias de la ultraderecha chilena para derrocar el gobierno socialista electo en las urnas. En estos campamentos había pobladores que se adscribían a diferentes coaliciones de la izquierda, lo cual acrecentaba internamente divisiones en torno a la *vía pacífica del socialismo*. Frente a esta discusión se evidenciaban diferentes estrategias al desabastecimiento de alimentos, gasolina y transporte que la derecha chilena utilizaba como mecanismo de sabotaje para generar problemas de ingobernabilidad previamente al golpe de Estado (Moguel y Moreno, 2005). Estas estrategias se configuraban desde el reordenamiento de funciones al interior de las familias, desde la participación económica de todos los integrantes, parcial o permanente. Esto evidenció las capacidades de las familias para garantizar su reproducción y acceso a bienes satisfactorios (Massa, 2010).

³Valga advertir que no se habla de supervivencia en el sentido que los estudios de la violencia, acudiendo a la teoría Darwinista, lo han empleado para describir los escenarios donde triunfan los más fuertes y lo más aptos.

El marco contextual chileno que alimentó la primera investigación sobre *estrategias de supervivencia* en Latinoamérica se desdibujó; la categoría se despolitizó y empezó a ser utilizada para explicar los comportamiento de las unidades domésticas (Moguel y Moreno, 2010); a la categoría se la despojó de la particularidad contextual que implicaba pensar las estrategias de supervivencia en relación a una crisis *provocada* y se aisló en el análisis de las respuestas de las familias en escenarios de adversidad.

Algunos autores, consideran tres corrientes temáticas dentro del estudio de las estrategias de supervivencia en las unidades domésticas. Una primera línea de estos estudios es la corriente sociodemográfica; en la cual las estrategias de supervivencia analizan los procesos de procreación, ciclos de vida familiar, división del trabajo familiar, consumo familiar, cooperación extra familiar, migración laboral en relación a la reproducción material y biológica (Torrado, 1981 en Massa, 2010).

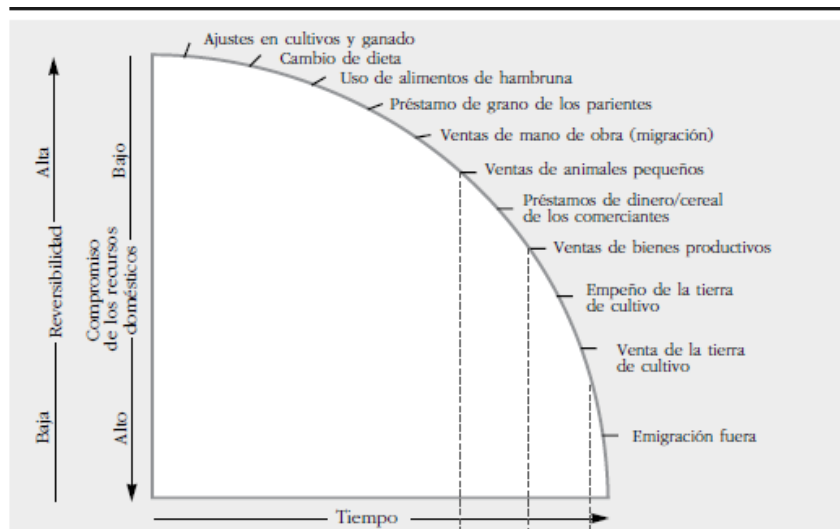
Una segunda corriente, sociológica-antropológica, centrada en estudios sobre comunidades rurales, establece que las relaciones entre tierra y mercado, dependen de las estrategias de reproducción que una familia tenga para garantizar la explotación adecuada de la misma. La organización de la familia campesina ampliada es la razón empírica del factor de reproducción familiar (Massa, 2010).

Una tercera corriente relacionada con la estratificación, sugiere que las estrategias toman sentido en relación a estructuras sociales; de esta forma se “definen las estrategias como comportamientos sociales y demográficos de las unidades familiares, que responden a situaciones concretas de acuerdo a su posición en la división social del trabajo” (Massa, 2010, p. 10)

Estas estrategias sitúan diferente niveles de riesgo en correspondencia al tipo de ayuda que se necesita. Como se observa en la figura 12, Pérez de Armiño (1999) realiza un seguimiento a las diferentes estrategias que una familia realiza para afrontar una hambruna, dependiendo del tiempo. Estas van siendo un resultado escalonado desde la

adecuación de cultivos y adaptación de la dieta, pasando por la venta de bienes y en última estancia la migración.

Figura 12 Estrategias familiares frente a la hambruna como indicadores del nivel de vulnerabilidad, y correspondencia con el tipo de ayuda requerida



Fuente: Pérez de Armiño, Karlos (1999) Vulnerabilidad y desastres. Causas estructurales y procesos de la crisis de África, Cuadernos de Trabajo, núm. 24, HEGOA, Universidad del País Vasco, Bilbao, p 14.

La importancia de las *estrategias de supervivencia* tal y como se ha venido planteando encuentra dos escenarios metodológicos para pensar el *enfoque de la vulnerabilidad social*. Por una parte, ofrece un postulado epistémico que se nutre de las diferentes acepciones desarrolladas desde la *teoría de la acción social*; y en segundo lugar un marco analítico desde la unidad familiar.

En relación a la *teoría de la acción*, asumiendo las posturas de Weber(2002) las estrategias se definen con un sentido mentado, es decir orientadas por fines racionales desde la acción comprensiva de los sujetos. No son situaciones esporádicas las que por ejemplo tiene una familia para asumir una hambruna, por el contrario las estrategias son en la medida de lo posible racionales en el escenario de los riesgos.

Para algunos autores, la *teoría de la acción social* de Weber(2002) fue claramente limitada con las críticas que Bourdieu (2002) realiza a la idea de acción racional en la economía. Según este autor, las prácticas económicas no obedecen a decisiones de voluntad o conciencia racional, sino a la confrontación de aprendizajes que se adquieren en la regularidad del campo económico. Para este autor la respuesta a *acciones de urgencia* se dan en un marco de prácticas constantes:

Aun en ese universo en que los medios y los fines de la acción y su relación se llevan a un grado muy alto de explicitación, los agentes se orientan en función de intuiciones y previsiones del sentido práctico, que muchas veces deja implícito lo esencial y, a partir de la experiencia adquirida en la práctica, se embarca en estrategias "prácticas", en el doble sentido de implícitas, no teóricas, y cómodas, adaptadas a las exigencias y urgencias de la acción(Bourdieu, 2002, p. 22).

Retomando la crítica de Bourdieu, las estrategias económicas se vinculan a lugares institucionales, como las familias, los grupos, las empresas entre otras. La decisión económica evidencia estrategias de reproducción, de ahí se derivó la importancia de la unidades domésticas (Moguel y Moreno, 2010). Es decir que las estrategias se desarrollan a partir de un conjunto de prácticas dentro de un campo determinado, garantizando la reproducción de la institución en el marco de relaciones histórico económicas en las que se desarrolla.

Esto es de suma importancia, porque la manera como algunos conceptos se articulan a explicar la probabilidad de ocurrencia de los daños en el enfoque de la vulnerabilidad, asumen de manera inadvertida el posible alcance de la acción racional; por el contrario, si se asumen dichas consideraciones se debe valorar la diferencia entre realizar acciones razonables y racionales:

Esas disposiciones son capaces de generar, incluso al margen de cualquier cálculo consciente, conductas y hasta previsiones que más vale llamar razonables que racionales, aun cuando su conformidad con las estimaciones del cálculo nos

incline a pensarlas y tratarlas como productos de la razón calculadora (Bourdieu, 2002, p. 22).

Sin embargo, es problemático reducir las *estrategias de supervivencia* analíticamente a las unidades domésticas. Se debe destacar que al reducir el estudio a las unidades familiares y relacionado al debacle de la teoría marxista, las *estrategias de supervivencia* quedaron delimitadas a una despolitización Moguel y Moreno (2010); las estrategias se desligaron de categorías de pertenencia a una clase y se enfocaron al estudio de la subsistencia mínima, básica y fisiológica.

Algunas alternativas epistémicas utilizaron nuevas denominaciones como clases subalternas, marginados, clase media, incluso el de *estrategias de existencia* desde la teoría de la dependencia, para reemplazar el concepto de proletario. El foco se ubicó en los grupos marginados y la acción política fue entendida como una estrategia civil ordenada (De Lomnitz, 1971 en Moguel y Moreno, 2010). Sin embargo, fue el enfoque de la pobreza el que de forma práctica, seguramente por evidenciar lógicas de medición, minimizó el posible alcance analítico de la categoría de *estrategias de sobrevivencia* y lo asumió sólo desde algunos aspectos.

El único espacio de participación social que les quedó durante mucho tiempo fueron las silenciosas estrategias de sobrevivencia que podían eventualmente ser “sociales” si la sobrevivencia la enfrentaban a través de redes de vecinos, de solidaridad, de ayuda mutua, conceptos que terminaron por dejar sin “institución” sin “praxis” sin “política” a las unidades domésticas y las volvieron en grupos formados por seres “inconscientes”, “anónimos”, “emigrantes rurales a las ciudades” que reaccionaban ante la falta de los más mínimos satisfactores (Moguel y Moreno, 2005, p. 154).

Aunque si bien, la crítica de la despolitización es importante, es aún más preocupante en términos de pensar epistemológicamente la *vulnerabilidad social*, el deslinde y lógica que entrecruzan a las *estrategias de sobrevivencia* y al concepto de *resiliencia*. En este

sentido, la ventaja de la politización de la categoría estriba en fundamentar problemas estructurales y darles relevancia.

Atado a lo anterior, el problema que se ha identificado en este capítulo (y a lo largo de la investigación) es el de lograr tener una visión de la vulnerabilidad social que logre articular adecuadamente las condiciones estructurales de los riesgos, con las respuestas que desarrollan los sujetos; sin caer en el error de sobrevalorar, solamente los activos y la estrategias o solamente las condiciones estructurales, asumiendo que es precisamente este el valor del enfoque de la vulnerabilidad social.

En esa línea, pensar las estrategias de sobrevivencia es una apuesta evidentemente rica si retomamos el aporte de Heller (2002). Para este autor, la vida cotidiana expresa una serie de contradicciones que implican que la sobrevivencia sea entendida como una acción diaria y una acción de lucha, “una lucha simple por la supervivencia” (Heller, 2002, p. 34).

Desde esta postura, se subrayan dos lugares teóricos en el que se desenvuelve la vida cotidiana y que supera la dualidad sujeto-estructura que el estudio de la *vulnerabilidad social* demanda. Por una parte, el puente teórico de la *estructura de la personalidad*; por otro lado, el puente teórico de la *estructura de las objetivaciones*. En cuanto a la *estructura de personalidad* hay una apuesta teórica por situar el lugar que las estructuras de *condición de la vida* juegan a la hora de generar un tipo de sujeto determinado y el papel de la individualidad en esta relación. Aquí, se determina como se configuran las influencias sociales, esta premisa descansa en el supuesto que

La esencia humana no es el punto de partida, ni el «núcleo» al que se superponen las influencias sociales, sino que constituye un resultado; sobre el supuesto de que el individuo se encuentra desde su nacimiento en una relación activa con el mundo en el que nació y de que su personalidad se forma a través de esta relación (Heller, 2002, p. 17)

En cuanto a la *estructura de las objetivaciones*, la vida cotidiana se enmarca en diferentes niveles de apropiación, constituidos por el lenguaje, los hábitos y los objetos. Sin estos la vida cotidiana no existiría, es una condición preliminar para la *sociabilidad* que se da en un plano de *ser en si* es decir todo aquello que no ha sido objeto de la praxis y el conocimiento (Méndez, 2005).

A partir de estos elementos de objetivación se configuran la estructuras, sin estas no podrían desarrollarse y estar asumidas a partir de los procesos de cotidianidad que se dan en diferentes espacios de contradicción. En este sentido, la vida cotidiana no expresa solamente un cumulo de actos rutinarios, sino el marco estructural que los actos de los individuos expresan, una *alienación*.

La *vulnerabilidad social* a la que se enfrentan los individuos, *luchar contra la dureza del mundo*, significa que además de manipular las cosas, los seres humanos deben apropiarse de costumbres y formas institucionales para conservarse a sí mismos (Heller, 2002). No es un acto de reacción, de resiliencia, *la supervivencia es un acto de aprendizaje* que garantiza la conservación, frente un ambiente o frente a otros, es decir relaciones prácticas de construcción de la otredad:

La exigencia de afirmarse frente a los otros no se deja sentir únicamente en la relación recíproca entre las clases fundamentales. El particular se contrapone también a «otros», que pertenecen a un mundo o mundos similares al suyo, durante el proceso de reproducción de sí mismo y de su propio ambiente. La vida cotidiana de los hombres está completamente impregnada de la lucha por sí mismos que es al mismo tiempo una lucha contra otros. El comerciante en su actividad cotidiana no sólo debe tener en cuenta a los compradores, sino también a los otros negociantes; el obrero falto de consciencia no lucha solamente contra los capitalistas, también está en competencia con otros obreros (Heller, 2002, p. 34)

Desde esta perspectiva los escenarios de Construcción de Paz que por sus características se desarrollan en los escenarios de adversidad y crisis suscitados por la violencia, son asumidos por las comunidades, familia o individuos de forma *práctica*; este proceso se caracteriza por la aceptación de la fragilidad humana en donde los grupos generan procesos de aprendizaje para hacer las paces, algunos prefieren referenciar este proceso como *racionalidad practica* desde un plano comunicativo (Martínez, 2001).

Esta perspectiva es bastante llamativa cuando se contextualiza la vulnerabilidad desde escenarios de conflicto, las cotidianidades de la guerra y la Construcción de Paz. Habiendo planteado lo anterior, en esta investigación entenderemos por *estrategias de sobrevivencia* las acciones para enfrentar los riesgos que se derivan de *procesos de aprendizaje* desarrollados en el marco práctico de la cotidianidad. Las *estrategias de sobrevivencia* vistas desde la vida cotidiana ofrecen un campo operativo de análisis que, entre otras cosas, permite superar la reducción economicista que los estudios sobre la pobreza tuvieron en el contexto de la emergencia de la categoría.

Para finalizar este apartado y partiendo de la amplia discusión hasta aquí compartida sobre la vulnerabilidad social, se resumen algunas consideraciones sobre el enfoque analítico. Primero, se puede decir que el uso que en las políticas públicas se hace de la vulnerabilidad social, especialmente para abordar la situación de las víctimas del conflicto, amerita una revisión a profundidad. Este ejercicio de discutir la categoría ha supuesto que el enfoque tenga una amplia propuesta conceptual que no puede ser menospreciada.

Segundo, la realidad del desplazamiento forzado supone un análisis territorial, que observado desde los postulados de la vulnerabilidad social puede orientar un estudio novedoso sobre los riesgos y activos utilizados en el contexto del destierro. Tercero, valorar la categoría en un caso concreto como El Carpintero es una oportunidad para poner a prueba varios de los supuestos conceptuales de la vulnerabilidad.

En cuarto lugar, el enfoque de la *vulnerabilidad social* tiene un marco explicativo frente al uso de capacidades que es importantes valorar en el análisis de los conflictos, máxime cuando como afirman Jiménez y Muñoz (2012) éstas son una ayuda interpretativa para comprenderlos.

CAPÍTULO 4. EL DESPLAZAMIENTO FORZADO, EL DESTIERRO Y EL RETORNO

No somos lo que la televisión colombiana quisiera mostrar, somos gente que estamos acostumbrados a luchar, estamos acostumbrados a trabajar, estamos acostumbrados a salir adelante, a vivir nuestra propia vida, a vivir con libertad, eso somos los desplazados, con el más grande sueño de volver a empezar, de tener la plena seguridad que tenemos que darle un mejor futuro a nuestros hijos.

Testimonio de una Desterrada en el documental La voz de las piedras de Barden (2007)

Este capítulo realiza una aproximación al campo de estudio que rodea el objeto de esta investigación, aborda tres momentos; primero, establece una discusión teórica sobre el *desplazamiento forzado* desde una perspectiva política y filosófica del estudio de la migración forzada (Agamben, 1998; Bauman, 2005; Girard, 1986); en la segunda parte, ahonda en el concepto *destierro* como una categoría herramienta para explicar fenómenos asociados al *desplazamiento forzado*; por último, se realiza una amplia revisión de la migración de retorno en contextos de conflicto.

4.1 EL DESPLAZAMIENTO FORZADO UN FENÓMENO MIGRATORIO

El estudio del desplazamiento forzado se encuentra inmerso en la investigación de las migraciones humanas. El entramado teórico deja entrever una dificultad conceptual nada sencilla a la hora de establecer un campo de estudio concreto. Es más, la propia utilización de la categoría desplazamiento forzado por la violencia en el Derecho contemporáneo esconde una realidad que obedece al contexto reciente (Vidal, 2007). Según este investigador, la categoría *desplazamiento forzado* en el Derecho emergió como uno de los mecanismos más sofisticados de contención de la migración contemporánea que, más allá de resolver una problemática desde el discurso humanitario, se convirtió en una regulación para impedir el aumento de población migrante a escala internacional. Esto fue recurrente en especial desde finales de la guerra fría, periodo en el cual los conflictos internos se intensificaron y produjeron fuertes movimientos migratorios; es desde finales de la década de 1980 que el Sistema Internacional de Protección a los Refugiados cambia su visión estratégica, pasando de un escenario caracterizado por el ofrecimiento del refugio a una estrategia de diseño preventivo dentro de los propios Estados, contribuyendo así a limitar la salida de migrantes forzados al

exterior. Todo ello fue posible gracias al diseño jurídico internacional que empezó a obligar a los Estados atender los problemas asociados con los desplazados forzados

El concepto de desplazamiento interno no es simplemente una categoría humanitaria creada para ayudar a las personas que han sido víctimas de situaciones complejas y se han visto forzadas a migrar. Por el contrario, el concepto de desplazamiento interno responde a las necesidades del otro extremo de la cadena: surgió como una respuesta de la comunidad internacional al aumento considerable de las migraciones forzadas que generaban problemas complejos en las sociedades de recibo de migrantes (Vidal, 2007, p. 59).

La categoría desplazamiento busca resaltar una serie de características limitadas por la *voluntariedad del movimiento* y no por el contexto político en que se produce; desde esa dimensión se pueden observar los tipos de movimientos definidos por Hugo y Bun (1990 en Mogollón y Villamizar, 2010) como *migración libre* denominada voluntaria, *migración obligada* que atiende decisiones no totalmente libres y *migración forzada* involuntarias; también se podría citar la clasificación de *espontáneas, dirigidas y forzadas* (Blanco, 2000).

Claramente no todos los desplazados forzados son perseguidos, en algunas ocasiones su desplazamiento puede darse por la alteración de su medio natural por fumigaciones de cultivos ilícitos, recrudecimiento de los enfrentamientos entre los actores armados u otras circunstancias; además. Hay grupos poblacionales que han sido perseguidos, que no pueden rastrearse claramente en las bases estadísticas fuera de los que son reconocidos bajo el Estatuto de Refugiados.

Desde el ámbito de los estudios de la violencia, Burbano (2010), invita a retomar los estudios que Girard (1986) realizó sobre la *teoría mimética*, la cual se encuentra estructurada desde la categoría *deseo mimético*; *mimético* viene del griego mimesis que se puede traducir como imitación. El deseo elige objetos por la mediación de un modelo, produciéndose así la imitación. “Ahora bien, el modelo puede convertirse en obstáculo

para la consecución del mismo objeto, de tal manera que se llega a producir la rivalidad mimética en la que los contendientes pasan a olvidar el objeto y se entregan a la violencia mimética” (Burbano, 2010, p. 160).

¿Qué tiene que ver esto con los fenómenos migratorios? En verdad Girad (1986) nunca articuló tales reflexiones al estudio migratorio, sus investigaciones fueron determinantes en el estudio antropológico de la violencia; destacados son los análisis que realizó sobre los mitos en comunidades religiosas primitivas, identificando la mimesis como un desarrollo cultural. Dichos estudios le permitieron observar que las crisis desatadas en varias comunidades eran generadas por discordias internas en las que se buscaba un culpable que Gerard (1986) denomina *chivos expiatorios*. El *chivo expiatorio* es visto por la comunidad como culpable de una crisis, los culpables entran en una línea de persecución legitimada por el perseguidor:

En estas circunstancias no se elige a las víctimas en virtud de los crímenes que se les atribuye, sino de sus rasgos victimarios; se acusa a esas víctimas de la responsabilidad de la crisis, por lo que serán expulsadas/eliminadas de la comunidad que contaminan (Burbano, 2010, p. 170).

Este fenómeno se va legitimando en tanto que el perseguido debe ser eliminado o expulsado de la comunidad a partir de los estereotipos que se crean sobre él; tales rasgos victimarios son los que recaen por ejemplo en algunos tipos de migrantes. Así, la categoría de *chivo expiatorio* toma relevancia, los migrantes son sujetos perseguidos o caracterizados bajo una serie de estereotipos que los expone la mayoría de veces a la persecución:

¿Qué tipo de migrantes? los más vulnerables, aquellos en los que su historia corre el riesgo de ser ocultada, callada. Esos migrantes más vulnerables se encuentran especialmente entre los migrantes irregulares, los desplazados forzados y las personas en situación de refugio o refugiados de `facto` (Burbano, 2010, p. 171).

Los estereotipos aplicados por Girard (1986) para analizar los *chivos expiatorios* se aplican a la situación con la que convive la población migrante en por lo menos cuatro aspectos. En primer lugar, aquellos estereotipos en los que la población migrante es percibida como la culpable de una crisis social en un país o en una región, Burbano (2010) identifica algunas preguntas que emergen cotidianamente en las regiones receptoras como: ¿por qué los inmigrantes/refugiados nos vienen a robar el trabajo? ¿Por qué un inmigrante/refugiado va a tener el mismo trabajo y el mismo sueldo que yo? ¿Por qué un desplazado, que seguramente "algo habrá hecho" para que huya de su tierra, viene a invadir mi ciudad? Este tipo de estereotipos puede terminar configurando el mercado residencial según nacionalidad o generando formas de segregación relacionadas con motivos económicos y étnicos (Checa-Olmos et al, 2011).

En segundo lugar, se encuentran los estereotipos asociados a crímenes indiferenciadores, esto es lo que en las comunidades primitivas se reconoce como el trasgredir algún tabú u orden. Bajo esta mirada, el orden que rompe la población migrante es el ejercido por el Estado a partir del ejercicio constitucional que encarna principalmente en su territorio como gendarme de sus fronteras. En tercer lugar, se encuentran los estereotipos de selección victimaria, es decir aquellos rasgos que se identifican como una minoría indeseable que se presenta en forma de invasión, tal percepción es más compleja a partir de rasgos diferenciales como la cultura, la religión o el idioma. Como señalan algunos autores las migraciones se asocian a percepciones de estereotipos negativos que impiden la convivencia pacífica, desde los *extrañamientos culturales* (Checa, et al 2007).

Por último, se encuentran los estereotipos que presentan la propia violencia de forma directa o simbólica, como pueden ser palabras de doble sentido, discriminación en los accesos de salud o educación entre otros. Vista así, la migración es una "fábrica" de *chivos expiatorios* auspiciada por perseguidores. Si se toma el caso específico de Colombia algunos desplazamientos obedecen esa dinámica.

Expulsar a una población de un lugar, tal como ocurre con los *chivos expiatorios*, define una situación particular. Parra Agamben (1998) esta situación puede entenderse desde la

categoría *Nuda Vida*; dicho término se estructura en una argumentación más amplia que Foucault defendió en lo que respecta a la *biopolítica* (Foucault, 2000). Señaló tres tipos de poderes: el soberano ejercido por medio del derecho; el disciplinario ejercido por las instituciones; y el biopoder que busca controlar la vida de la especie humana. Este último es un poder dominante pues hace de la vida biológica su sujeto y objeto, y se ejerce a través de la política de seguridad, policiaca y de control poblacional (Foucault, 2000).

Para este autor, la *biopolítica* caracterizó a occidente desde el siglo XVI; por el contrario, para Agamben (1998) esta dimensión se encuentra presente en los inicios de la política occidental, para ello observa que la inclusión del *zoe* griego (vida simple mundana biológica) en el *Bios* (vida política) aparece en la figura del *homo sacer*

[El homo sacer es] una figura político-jurídica de la Antigüedad que se refiere a la persona que ha sido juzgada y culpada de un crimen, y, aunque no se permite sacrificarla, aquel que lo mate no será acusado de homicidio. La persona que queda en la total desprotección de la ley se encuentra incluida en ésta únicamente por su exclusión (Estévez, 2012, p. 185).

La *Nuda Vida* se hace política únicamente por la exclusión, va coincidiendo con el espacio de lo político bajo la inclusión de las declaraciones de los Estados o el campo de las relaciones internacionales; así por ejemplo

Un simple análisis del texto de la Declaración de 1789 demuestra que es justamente la nuda vida –esto es, el simple hecho de nacer– lo que aparece aquí como la fuente y el portador de derechos. Los hombres, dice el primer artículo, nacen y permanecen libres e iguales en derechos (Agamben, 1998 en Estévez, 2012, p. 186).

La *Nuda Vida* por tanto se politiza hasta el punto que cada vez se hace más difícil distinguir entre el *zoe* y el *bios*, o lo que es lo mismo entre el hombre y el ciudadano; según Agamben (1998), en la historia contemporánea es el refugiado quien ocupa el

lugar del *homo sacer* puesto que la figura del refugiado establece un quiebre entre nacimiento y nacionalidad, es el refugiado la esencia misma de los derechos humanos, no tiene más sino eso, encarna al hombre, el *zoe* en su representación máxima excluido de la comunidad política:

Al poner a la luz la diferencia entre nacimiento y nación, el refugiado hace que el presupuesto secreto del dominio político –la nuda vida– aparezca momentáneamente en ese dominio. En ese sentido, el refugiado es el verdadero hombre de derechos que sugiere Arendt (1998) la primera y única real aparición de derechos fuera de la ficción del ciudadano que siempre los cubre (Agamben, 1998 en Estévez, 2012, p. 187).

Bajo esta perspectiva, en los márgenes de los Estados Nación, los Derechos Humanos se usan fuera del contexto de la ciudadanía y se encuentran más cercanos a los escenarios de tipo humanitario; es el refugiado por tanto un sujeto incluido en lo jurídico y lo político únicamente por su estado de exclusión y, al igual que el *homo sacer* griego, puede ser asesinado, pero no necesariamente este hecho implica un crimen al menos en el campo jurídico del Estado-Nación⁴.

Al estar caracterizado por la *nuda vida*, el refugiado es considerado un ente biológico al que se le debe prestar una ayuda humanitaria, es una vida estrictamente natural desdibujada de cualquier esfera política. Esta tesis ha sido ampliamente discutida por considerar que la figura del refugiado se despolitiza (Heins, 2006 en Estévez, 2012); o estudios empíricos que evidencian que la categoría de asilo y refugio adquieren característica claramente politizadas como en el caso de las solicitudes de asilo en Canadá y EEUU de población mexicana (Estévez, 2012).

⁴Piénsese por ejemplo en los hechos ocurridos el 6 de febrero de 2014 en Ceuta (y seguramente otros más) donde 15 personas perdieron la vida tratando de cruzar la frontera española y en el que la Guardia Civil tuvo una enorme responsabilidad. O en los miles de muertos que en las últimas décadas se presentaron en diferentes fronteras del mundo.

Como se puede observar, para la identificación de quienes son las personas desplazadas se han tejido marcos conceptuales complejos; sean consideradas *chivos expiatorios* u *homo sacer* contemporáneos, la categoría desplazamiento forzado en sí misma no deja de despertar sospechas e incertidumbres. Así lo plantea Bauman (2005), para este autor la modernidad está caracterizada por la generación de residuos, es decir materiales que se vuelven innecesarios y que no pueden reintegrarse al sistema moderno. Uno de los principales problemas de las sociedades modernas es todo lo relacionado con los procesos de invisibilización y eliminación de los mismos, problema que no sólo se ocupa de materiales industriales sino también de aquellos “residuos humanos” que pueden identificarse con aquella población superflua de inmigrantes refugiados.

Refugiados, desplazados, solicitantes de asilo emigrantes sin papeles, son todos ellos, los residuos de la globalización. No obstante, no se trata de los únicos residuos arrojados en cantidades crecientes en nuestros tiempos. Están también los residuos industriales tradicionales, que acompañaron desde el principio a la producción moderna (Bauman, 2005, p. 81).

Los *residuos humanos* son el producto de procesos de globalización que en épocas pasadas podían ser gestionados y absorbidos por lugares en donde la modernidad no se presentaba de forma potencial; según Bauman (2005), hoy cada vez más se reducen estos espacios generándose una crisis de la industria de la eliminación de residuos, caracterizada por mas residuos y menos vertederos. Esta situación explica la creciente preocupación por los fenómenos de la superpoblación que se ha focalizado en atender y limitar la atención social a las fronteras en lo que respecta a la inmigración y solicitudes de asilo, y controlar de manera policiva el fenómeno migratorio.

Desde esta perspectiva, la población que se desplazada sería aquella “innecesaria”, carente de valor en las relaciones sociales de la modernidad y que en una cantidad desbordante se acumula en los campos de refugiados o cordones de miseria de las grandes ciudades, estos espacios no son más que basureros gestionados por la propia

modernidad, este contexto explica la preocupación reciente de los Estados modernos en el control de las migraciones humanas.

¿Quién es entonces la población en situación de desplazamiento forzado según estos autores? Un *chivo expiatorio* perseguido y expulsado de sus sociedades culturales? Una representación del ser humano en su acepción más humana como *homo sacer*? Un residuo humano de las sociedades modernas o una categoría más enquistada en las políticas de control migratorio internacional? Esta complejidad y disimilitud de posturas que pueden relacionarse en algunos puntos ejemplifica que un marco teórico, generalmente aceptado para los estudios migratorios, sigue siendo difícil de alcanzar (Castles, 2010).

En particular, esta dificultad estriba en las diferentes acepciones que se pueden observar sobre la migración forzada, estando al menos claro que la comunidad internacional reconoce cuatro tipos (refugiados, desplazados internos, desplazados ambientales y desplazados inducidos por el desarrollo) (Egea y Soledad, 2008). En primer lugar, se encuentran los refugiados, término acuñado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de Refugiados y que contempla la siguiente definición:

Una persona que, debido a un miedo fundado de ser perseguido por razones de raza, religión, nacionalidad, membresía de un grupo social o de opinión política en particular, se encuentra fuera de su país de nacimiento y es incapaz, o, debido a tal miedo, no está dispuesto a servirse de la protección de aquel país; o de quien, por no tener nacionalidad y estar fuera del país de su antigua residencia habitual como resultado de tales eventos, es incapaz, debido a tal miedo, de estar dispuesto a volver a éste (Naciones Unidas, 1954).

Los estados miembros de la Convención se han comprometido a respetar el derecho de no devolución y garantizar una residencia permanente o parcial como país receptor. Los refugiados, en teoría están en mejores condiciones que otros migrantes forzados ya que tienen un status legal claro y gozan de la protección de una institución poderosa: el Alto

Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Sin embargo, algunas investigaciones sugieren que el tema de los refugiados es complejo por la diversidad de discursos que subrayan la idea de *crisis de refugiados* ya sea desde una perspectiva solidaria o xenofóbica (Gualda y Rebollo, 2016). En segundo lugar, están los Desplazados Internos “personas que, como resultado de persecución, conflicto armado o violencia, han sido forzadas a abandonar sus hogares y dejar su lugar habitual de residencia, y que permanecen dentro de las fronteras de su propio país” (UNHCR, 1997).

En tercer lugar, se encuentran los Desplazados Inducidos por el Desarrollo, personas obligadas a desplazarse por proyectos de desarrollo a gran escala. El Banco Mundial — que financia muchos de estos proyectos— estima que éstos desplazan a un promedio de 10 millones anuales. El fenómeno ha sido tan recurrente que el “Banco Mundial impuso condiciones en sus préstamos para asegurar la compensación y el reasentamiento adecuados” (McDowell, 1996 en Castles, 2003, p. 6). A diferencia de los refugiados, esta población no se encuentra protegida por ningún tipo de estatuto, aun cuando muchos estiman que cuantitativamente superan al número de refugiados.

En cuarto lugar, se encuentran los Desplazados Ambientales (Egea y Soledad, 2011) el ambientalista Myers en 1995 señaló que existían cuando menos 25 millones de refugiados ambientales, que el número podría doblarse para el 2010 y que hasta unos 200 millones de personas podrían eventualmente estar en riesgo de ser desplazados (Castles, 2003).

En el caso colombiano el tipo de migración que por definición recorre todo el país como consecuencia del conflicto es el *desplazamiento interno*. No obstante, este tipo no escapa a replanteamientos teóricos. Algunos autores han planteado la necesidad epistémica de hablar de *destierro* y *desterrados*, porque como se explicará en el apartado siguiente, el termino desplazamiento “remite al cambio de locación, al tránsito circunstancial entre dos o más lugares, el destierro se refiere a una experiencia de larga duración que fractura las relaciones territoriales” (García, 2012, p. 48).

Algo similar denotan los términos *abandono forzado* y *despojo* que se asocian al fenómeno del desplazamiento o destierro. Algunos intelectuales han venido criticando el interés de poner en primer plano el *despojo* -sobre todo en la esfera legislativa- como el principal problema para ocultar una realidad más amplia como la del *abandono forzado*. Se entiende por *abandono forzado* la acción resultado del desplazamiento forzado a causa de acciones violentas en las que, ya sean familias o grupos, pierden el poder sobre sus bienes materiales. Por *despojo* se entiende la apropiación material de un tercero que se aprovecha de estas circunstancias para reclamar derechos sobre estos bienes. Este vericuetto conceptual es un problema en materia de reconocimiento de derechos

La importancia de esta discusión no es asunto menor: o se reconocen los derechos de 500.000 familias expulsadas de sus predios en el desplazamiento forzado y de 500.000 familias víctimas resistentes en las respectivas veredas, o se reduce el problema al 20% que corresponde al despojo (Poso, 2013. p. 9).

Aun con mucha reserva, desde las discusiones presentadas se podría realizar la siguiente afirmación: Colombia engloba un escenario en el que coexisten todos los tipos de migración forzada enunciados; incluso es difícil establecer el límite entre personas desplazadas por la violencia, proyectos económicos y desplazados ambientales, y su vulnerabilidad en la que se desenvuelven está dada por la coexistencia de múltiples causas.

4.2 EL DESTIERRO MÁS ALLÁ DEL DESPLAZAMIENTO

Anduvimos sufriendo 14 años, pasando trabajo, comiendo sin sal, lavando sin jabón, durmiendo en las montañas, poniendo la costilla encima de la serpiente.

Proceso de retorno Curvaradó y Jiguamiandó

Testimonio de Desterrada en el documental Returning to our the lands de PBI (2011)

Este apartado comprende dos momentos; primero, se discute la necesidad que surgió en esta investigación de acuñar el término *destierro* y segundo se define el término desde diferentes puntos de vista. En este trabajo fueron apareciendo ciertas dudas sobre la idea

de retorno que maneja la *población desplazada*. Como se observará más adelante, algunas investigaciones sugieren que las poblaciones desplazadas no tienen voluntad de retornar y que éste fenómeno está determinado por la percepción que las comunidades tengan sobre la seguridad. Este es el caso de investigaciones que señalan la baja intención de retorno de población refugiada (Chavez y Falla, 2005; López, 2007; Santacruz, 2013). Esto mismo se replica en estudios sobre población en situación de desplazamiento interno (Ibañez, 2004; Ibañez y Querubín, 2004; Saiz Peñaranda, 2001; Velásquez, 2005). Y esto mismo se repite en estudios donde el retorno se produce en procesos migratorios no forzados (Egea y Rodríguez, 2005).

En debates recientes sobre intenciones de retorno se cuenta con el estudio de la encuesta aplicada por la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES) que salió a la luz en marzo de 2016. En ésta, al contrario de los estudios que señalan que la población desplazada no quiere retornar, se muestra que la mayoría de las personas desplazadas por el conflicto quieren regresar a sus tierras.

Siguiendo a Garay (Citado en Mayoría de desplazados, 2016) “los campesinos a los cuales se les ha restituido judicialmente la tierra, en un 86% de los casos quieren un retorno pleno o un retorno para la explotación económica de sus predios”; estos datos contrastan con encuestas aplicadas en 2014 que afirmaban que el 70 % de la población desplazada no quería retornar (El 70 % de desplazados, 2014).

La presente investigación no es ajena a esta discusión sobre intenciones de retorno. La interpretación de los relatos sobre el caso El Carpintero ha determinado un vacío conceptual para analizar en profundidad este tema, en particular porque a veces se constata que muchas personas que hacen parte del caso no necesariamente quieren retornar, pero tiempo después en otros escenarios de recolección de información los relatos denotan una clara intención de hacerlo.

Aunque pueda parecer una simple confusión por parte de las personas desplazadas a las que se les realiza la pregunta de si quieren retornar, el procedimiento metodológico que

invita a comparar la teoría y los datos constantemente en diferentes momentos de la investigación (Carrero et al., 2012; Páramo, 2015; Strauss y Corbin, 2002), permitió entrever que esta dificultad se podría encontrar no solo en el concepto de retorno sino precisamente en el propio concepto de desplazamiento. Este término determinó una clara ambivalencia principalmente por el grado de victimización que acarrea en Colombia, referirse a las familias como desplazadas resultaba incómodo frente a la burocratización de la atención al desplazamiento en Colombia. Estas percepciones fueron luego alimentadas por el estudio de algunos investigadores que también han planteado la necesidad de dejar de hablar de desplazamiento y ahondar en las categorías de *destierro* y *desterrados*, principalmente García (2012) y Arboleda (2007).

Así, tras una breve reflexión sobre el uso de esta palabra se observa que aparece en dos ámbitos; por una parte en el ámbito jurídico asociado a las penas que un poder soberano podía establecer. La historia de la filosofía occidental nos recuerda por ejemplo el juicio de Sócrates y el lugar que se le dio para que escogiera un castigo que podría ser la prisión perpetua, la multa o el destierro. Para el siglo XVIII algunos consideran que el destierro era una pena poco funcional, muy cercana a la *ley del talión*, el patíbulo o el suplicio, lo que abrió la legitimidad del castigo en la prisión (Lenis, 2013). Por otro lado, en el campo de la literatura abundan estudios relacionados con el término destierro, por tomar sólo un ejemplo ocurre con *El Cantar del Mio Cid* (Amor, 2007; Zubillaga, 2007); y más estrictamente las que se dedican al estudio hispanoamericano sobre las experiencias del exilio español y argentino (Catelli, 2011; Urrutia, 1999).

La esencia del *destierro* por tanto está relacionada con el exilio y tiende a ser asociado con las relaciones de expulsión de una persona o comunidad de los límites territoriales dominados por un poder soberano. No obstante, la utilización del término en Colombia establece una relación afuera de esta referencia por lo menos en el análisis del fenómeno del desplazamiento. La palabra *destierro* en Colombia empezó a ser utilizada en algunos trabajos e informes de derechos humanos de la primer década del siglo XXI y textos como el de Molano (2001) permitieron posicionar el término.

En primer lugar, el *destierro* fue entendido como una violación de derechos colectivos al territorio de una comunidad que conduce a la desaparición de tradiciones y cultura por la pérdida de sus lugares sagrados y actividades tradicionales relacionadas con la naturaleza y el medio ambiente en tierras ancestrales (Bouley, 2006). No obstante, fue al final de la primera década del siglo XXI que se empezó a discutir la pertinencia del término, en especial en investigaciones sobre comunidades negras que criticaron las limitaciones del concepto desplazamiento para explicar las experiencias de la diáspora de la comunidad negra, afrocolombiana y raizal (Arboleda, 2007; García Sánchez, 2012; Gaviria y Luna, 2013; Montoya y García, 2011; Moreno, 2013; Rengifo, 2009).

Estas discusiones estuvieron guiadas por la naturalidad que se presentaba para referirse a las personas desplazadas tanto por entidades gubernamentales como la mayoría de ONG y organizaciones internacionales. Oslender (2006) sugiere que se estableció un vocabulario estandarizado que cosificó la realidad del desplazamiento, pero que dejó ciertas preguntas frente al hecho de si el *desplazamiento forzado* expresaba adecuadamente la experiencia de pobladores rurales que han vivido experiencias de violencia directa en sus territorios “muchos discursos alrededor del desplazamiento [...] esconden buena parte de esta problemática, referida a la población que se encuentra esencialmente en el campo, un campo en el que se han producido lo que propongo pensar en términos de geografías del terror” (Oslender, 2006, p. 160).

Así, para algunos académicos fue una estrategia epistemológica para criticar la invisibilidad en la historia oficial de estas poblaciones cuando los análisis históricos parten de categorías como desplazamiento/emigración

El uso de los conceptos de destierro y desterrados como categorías ‘nativas’ por parte de distintos movimientos sociales de víctimas en Colombia, y en particular por parte de algunos sectores de los movimientos afrocolombianos y de las organizaciones de víctimas, remite a la formulación epistémica y utilización política que pretende relacionar las consecuencias en la larga duración del proceso esclavista experimentado por sus antepasados siglos atrás con la

vulneración contemporánea de sus derechos étnico-territoriales en el marco del conflicto social y armado (Arboleda, 2007, p. 79).

En consecuencia, por ejemplo, “tomando como índice la noción de emigrante nunca se conocerá el porcentaje de población afrocolombiana que perdió sus territorios a lo largo del siglo XX”(Arboleda, 2007, p. 470). A su vez, se reduce al análisis de movilidad de un sitio a otro; sin representar “ la gravedad del fenómeno que padecemos al reducirlo, según el uso que de él hacemos, a un mero cambio de lugar” (Restrepo 2008, en Rengifo, 2009, p. 33).

Las investigaciones que invitan a manejar el concepto *destierro* afirman que se ha instrumentalizado el concepto *desplazamiento forzado* al punto que, desde varios movimientos sociales, se ha criticado la desavenencia que institucionalmente se le ha dado al desplazamiento como un fenómeno de migrantes del campo a la ciudad, ocultando una tragedia más amplia que no se reduce solamente a un tipo de movilidad de particularidades humanitarias

La noción de desplazamiento –término al que se le encaja el adjetivo forzado, propia del lenguaje jurídico internacional de los derechos humanos, cumple la función, en el contexto de las ciencias sociales, de homogenizar poblaciones ocultando la diferencia colonial y, en consecuencia, escamoteando las particularidades, las de personas y los grupos humanos. Se puede mantener la condición de “desplazado” durante tres y, excepcionalmente, seis meses: esta resulta ser, pues, una categoría política-económica asistencial que codifica al carente, al necesitado, al que ha quedado desvalido por culpa de una catástrofe del sistema económico. La ayuda se limita a un tiempo específico, es transitoria, ya que, según la Red de Solidaridad y diversas instituciones que trabajan en este campo, no se puede ser desplazado eternamente. Cumplido este tiempo de emergencia humanitaria, y teniendo en cuenta que cada vez hay menos opciones de retorno [...] ¿cómo pasan a denominarse aquellos a quienes les fue arrebatado todo? (Arboleda, 2007, p. 471)

Esta última pregunta es fundamental en tanto cobija las intencionalidades que emergen en los relatos sobre el retorno, las cuales no se pueden reducir a las condiciones del desplazamiento sino por el contrario a un conjunto de pérdidas que se dan en el contexto del destierro, el cual como algunos investigadores afirman

ha sido estudiado e intervenido en nuestro país bajo la denominación mayoritaria de desplazamiento, abordado fundamentalmente como un asunto migratorio. Se dispone de basta información y conocimiento que da cuenta de la explicación y predicción de sus causas y consecuencias, pero no se ha entendido con claridad como un fenómeno político, dado que los marcos de comprensión no han sido revisados críticamente”(Gaviria y Luna, 2013, p. 477).

En ocasiones el término destierro aparece en títulos de algunos trabajos, pero sin ninguna conceptualización en el desarrollo de los mismos (Chavez y Yuri,2010; Londoño, 2009;Moreno, 2013); esto puede indicar el grado de aceptación y naturalidad con el que empieza aparecer en la literatura sobre el conflicto.

La discusión sobre el concepto de *destierro* está anclada en los términos *territorio*, *territorialidad* y *desterritorialización*. El territorio puede ser definido como un espacio socialmente construido, delimitado por una extensión territorial en el que conviven multiplicidad de actores en diferentes escalas, local, regional y estatal. Incluye relaciones de poder, que se expresan en el dominio que ejercen dichos actores, son de carácter desigual y se configuran en los procesos de territorialidad de cada uno de los actores.

La *territorialidad* es el grado de dominio o poder, incluso la afectividad, apropiación y pertenencia que ejerce un actor en determinado territorio, plantea una serie de prácticas simbólicas y materiales que garantizan la apropiación y la permanencia en ese espacio, en este sentido la desterritorialización es la pérdida de territorio derivada de los conflictos de poder (Montañez y Delgado, 1998). El concepto *desterritorialización* tiene un espacio de referencia mayor dentro del campo de las ciencias sociales, Haesbaert

(2013) plantea una discusión profunda sobre este concepto e identifica por lo menos cuatro tendencias conceptuales: la económica, la política, la cultural y la filosófica.

Dentro de la tendencia económica, Haesbaert (2013) ubica tres debates. En primer lugar, están los aportes propios de la teoría marxista que demarca el carácter desterritorializador del capitalismo, en concreto la desposesión de tierras. En segundo lugar, las tendencias empresariales que subrayan el carácter de flexibilización y deslocalización de una empresa para salir de un territorio a otro, que en realidad son relocalizaciones. Por último, está la idea de los espacios desterritorializados marcados por la dinámica propia del ciberespacio y flujos de capital.

Dentro de la tendencia política, el debate sobre *desterritorialización* plantea la debilidad de las fronteras de los estados nacionales y la emergencia de sistemas que perfilan relaciones territoriales de los Estados más amplias, por ejemplo en términos regionales (Haesbaert, 2013). La tendencia cultural se enmarca dentro de los temas de hibridación y la *(re)territorialización* que en los ámbitos culturales generan las sociedades. Hacen parte de este enfoque las tendencias que abogan por el reconocimiento de las diferentes culturas que conforman, crean y conviven en un territorio (Haesbaert, 2013).

Por último, la tendencia filosófica recoge los planteamientos de Deluzze y Guatari (2013) quienes afirman que la *desterritorialización* significa sobre todo una línea de la salida de un territorio, la superación de una frontera en sentido positivo (Haesbaert, 2013). Dichos análisis ponen de manifiesto que cualquier proceso de *desterritorialización* material y/o simbólico encarna al mismo tiempo un nuevo proceso de *(re)territorialización* (Deluzze 1988 en García, 2013).

Es decir, la *desterritorialización*, así como implica procesos de ruptura también lleva a desarrollar escenarios de cimentación, no solo entendiendo el territorio como espacio físico, sino simbólico, subjetivo que construye deseos; “al mismo tiempo que se da la desterritorialización, es preciso que, a lo largo de los encuentros, se construyan territorios” (Guattari y Rolnik, 2006, p. 327).

Esta perspectiva obliga a determinar una nueva mirada sobre los micro escenarios, en los cuales se enuncian de forma variada nuevos sujetos; en éstos, los individuos no tienen un espacio de referencia determinado claramente. La reflexión de observar la *desterritorialización* desde el plano de construcción de subjetividades, lleva a plantear cuestionamientos relacionados con los espacios desde donde se están ofreciendo, de manera articulada o no, proyectos de transformación

¿Existe un pueblo desterritorializado que atraviesa todos esos sistemas de reterritorialización capitalística? En este momento, ciertamente, ni el proletariado, ni el mito de la autonomía van a responder a esto. Pero sí, creo que existe un pueblo múltiple, un pueblo de mutantes, un pueblo de potencialidades que aparece, desaparece, se encarna en hechos sociales, en hechos literarios, en hechos musicales. Es común que me acusen de ser exagerada, bestial, estúpidamente optimista, de no ver la miseria de los pueblos. Puedo verla, pero... no sé, tal vez delire, pero pienso que estamos en un período de productividad, de proliferación, de creación, de revoluciones absolutamente fabulosas desde el punto de vista de la emergencia de un pueblo. Esto es la revolución molecular: no es un eslogan o un programa, es algo que siento, que vivo, en encuentros, en instituciones, en los afectos, y también a través de algunas reflexiones (Guattari y Rolnik, 2006, p. 361)

En este marco, el *destierro* asume una consecuencia de esa *desterritorialización*, pero no se agota en la pérdida de territorio, es un proceso más amplio que permite observar las acciones de los actores, grupos o comunidades; en definitiva, lo que hacen y la manera como resisten a esa pérdida de poder y dominio de un espacio material, simbólico e identitario. Sin embargo, este anclaje del concepto por los fenómenos de *desterritorialización* es problemático ya que hace referencia a una idea de proceso en el cual se carece de referentes territoriales y de *sentido del lugar*:

destierro y desplazamiento son ideas conceptualmente diferentes a la desterritorialización. Mientras las dos primeras refieren a la pérdida de un

territorio o relación territorial específica, esta última sugiere una condición de ausencia de relaciones territoriales significativas, casi una condición de a-territorialidad (Mato, 2006, p. 114).

Este distanciamiento es importante porque para el análisis de los procesos de retorno la *desterritorialización* implicaría que las comunidades que han sido expulsadas de sus lugares de asentamiento tendrían un marco de no-territorio y por tanto carecerían de una idea o intención de retorno. Anclados a los testimonios de esta población es fácil argumentar que esto precisamente no es así.

La diferencia entre *destierro* y *desplazamiento* es que el primero permite observar la pérdida de relaciones territoriales más allá de entender el espacio como un soporte material, mientras que el *desplazamiento* hace referencia a una pérdida material de ese territorio. En este sentido puede presentarse el *destierro* sin que ocurra un *desplazamiento forzado*, mientras que este último puede ser tan solo una de las expresiones del *destierro*.

El *destierro* manifiesta una ruptura de las relaciones territoriales tanto materiales y simbólicas y no solamente un tránsito forzado de un lugar a otro. El marco teórico para argumentar esta posición se ha fraguado desde los postulados de Quijano (2000) y sus tesis sobre *colonialidad del poder*; en especial, su aporte para entender que la dominación de un espacio no solamente se da por la presencia material de un actor externo, sino que atraviesa también las prácticas y saberes de quienes viven en ese territorio (Montoya y García, 2011). Algunos líderes comunitarios han definido desterrar como

Arrancar de la tierra, desenraizar del paisaje, romper el paisanaje; hacer que nos reguemos los que llevamos el mismo paisaje por dentro, los paisanos. Es también cortar la savia, arrancarnos del árbol que nos une y da sentido a nuestra existencia, porque nosotros somos como un tronco con todas sus ramas y se nos

está matando la posibilidad de los renacientes. (Líder comunitario rural del Pacífico en Arboleda, 2007, p. 473)

Como tal el término implica un sentido conflictivo, en tanto el “destierro corresponde a los intentos de dominio sobre las poblaciones y el espacio por parte de distintos agentes sociales, económicos y bélicos, este es interpelado contra-hegemónicamente por los desterrados, sus organizaciones y acciones en defensa del territorio y la vida” (García, 2013, p. 82).

En general, el *destierro* se fundamenta como una crítica a la visión reduccionista que acompaña el enfoque del desplazamiento, o bien porque no permite analizar el fenómeno en una dimensión amplia, tanto política, social y moral al reducirlo a un mero cambio de lugar (Restrepo, 2008 en Rengifo, 2009); o porque queda enquistado en un estudio estrictamente basado en la categoría de migrante y/o desplazado, dejando por fuera condiciones históricas de larga duración (Arboleda, 2007). Este autor reflexiona en profundidad sobre este debate desde el estudio de comunidades afrodescendientes en los ríos Raposo y Mayorquín en el municipio de Buenaventura, en el Pacífico vallecaucano. Realiza su análisis desde la información proveniente de los planes de manejo ambiental e identifica dos elementos centrales para el debate. En primer lugar, el *enfoque asistencialista* derivado de la categoría *desplazamiento forzado* aceptada en el marco jurídico internacional de los derechos humanos, en tanto codifica un sujeto carente y necesitado, el cual recibe ayuda en un momento determinado de emergencia humanitaria; en segundo lugar, la potencialidad del concepto *destierro* para comprender la memoria colectiva de los afrodescendientes y el impacto de proyectos que rompen esquemas y conocimientos ancestrales como consecuencia de una diáspora prolongada.

Además de lo anterior, algunos resaltan que la categoría *destierro* puede entenderse como un mecanismo de dominio sobre una población o territorio, en consecuencia una relación hegemónica que conlleva también una relación de resistencia o contra-hegemónica. El *destierro* por tanto implica la construcción de subjetividades en relación con un territorio y refleja tipos de espacialidades en los lugares que habitan las

comunidades desterradas (García, 2008; García, 2013; García, 2012; Montoya y García, 2011).

Por otro lado, hay quienes observan el *destierro* como un fenómeno político e insisten, como se ha venido diciendo, en que no se reduce a un fenómeno migratorio. Así lo plantean Gaviria y Luna (2013) en un amplio estudio narrativo de personas desterradas, identificando que el destierro se configura en una serie de pérdidas, como el espacio público y los espacios de encuentro de estas comunidades y en consecuencia una negación de su vida política. Este estudio identifica el *destierro* como un fenómeno que comparte dos ámbitos. Primero, el ámbito natural, entendido como pérdida de tierra; segundo, el ámbito político, entendido como pérdida de mundo; este último “se presenta antes de ser expulsados de su lugar de origen y perdura en el lugar en el que viven en la ciudad” (Gaviria y Luna, 2013, p. 485).

En resumen se pueden plantear por lo menos tres énfasis en los estudios del destierro; en primer lugar, el relacionado con el quiebre de relaciones de identidad y cultural que se configuran en la construcción de un territorio; en segundo lugar, el énfasis en las relaciones de poder que enmarca la dominación que sufre una población en su espacio y que da lugar a proyectos de resistencia; por último, un análisis que comprende el destierro como un proceso político que sobrepasa la coyuntura de una migración particular.

El *destierro* entendido como un quiebre de proyectos de vida que se establecen en relación a un territorio, obedece a una serie de características de larga duración tranzadas por la violencia en sus múltiples manifestaciones sea directa, simbólica o estructural. Igualmente determina la pérdida de poder sobre un espacio socialmente construido, que incluye por supuesto nuevas territorialidades en lugares de expulsión o de asentamiento. Además, contempla relaciones de conflicto espaciales en un marco temporal prolongado en el que se crean escenarios de resistencia que limitan el desarraigo, consecuencia más palpable de los procesos de destierro; el desplazamiento aparece como un fenómeno asociado, pero en sí mismo no permite comprender esta complejidad.

Del acercamiento que esta investigación ha tenido con población desterrada se pueden plantear tres dimensiones del *destierro*; en primer lugar, el *destierro cultural*, entendido como conflicto de valores que se ejercen en determinado espacio y que diezman las tradiciones de relación con el espacio. Este tipo de *destierro* es visible con los reclamos de grupos indígenas que resisten a que determinados lugares se usen porque son considerados sagrados o por el papel que juega el cultivo de hoja de coca en algunos grupos indígenas; incluso, las implicaciones simbólicas de la anulación de prácticas tradicionales del campo por el impulso de cultivos agroindustriales como la palma. Este *destierro* no necesariamente amerita un desplazamiento forzado.

En este sentido “el destierro no es sólo desarraigo sino también pérdida de un mundo de significantes y de sentidos. El destierro es un contexto en el que se debilitan los rasgos esenciales del ser humano pues los existenciaros que nos constituyen no encuentran su lugar” (Restrepo 2008 en Rengifo, 2009, p. 33).

Por otro lado, se puede hablar del *destierro por control territorial* como puede ser la pérdida de propiedad sobre los medios de producción que garantizan suplir necesidades fisiológicas básicas y relaciones de intercambio. En el caso de campesinos, la pérdida de la tierra implica perder una relación laboral que los identifica con una serie de saberes y tradiciones que los hacen *ser*; cuando esta relación ya no existe desaparece toda una forma de vida que es la que evidencia, por ejemplo, de diferentes vulnerabilidades cuando estas comunidades han sido obligadas a desplazarse a las ciudades. En esencia, el campesino desterrado lo primero que resalta como dificultad es la obtención de un empleo.

El control territorial puede derivarse de las relaciones de poder que los grupos armados ejercen en un lugar

Alcanza su grado máximo para asegurar la dominación del grupo ilegal, con la persuasión a sectores de la población que son actores reales de protección para ellos, pasando previamente por estadios o fases de violencia directa y de la

coerción generadora de miedo. La dominación es mucho mayor cuando penetra en los valores de las personas, transformando sus códigos morales y éticos, incluso los eslabones mismos de un Estado democrático y de Derecho y terminan constituyendo un Para-Estado, en donde la soberanía termina siendo cuestionada (Gómez, 2012, p. 75).

El conflicto por el dominio territorial puede darse por fenómenos de uso del suelo; por ejemplo, cuando en las regiones se implantan proyectos de extracción de petróleo o minerales, este uso del suelo diezma la capacidad orgánica de la tierra, puede secar las fuentes de agua y crear un desequilibrio ecológico que afecta la cotidianidad y los proyectos que una comunidad tenga en un territorio; lo mismo ocurre con mega obras como represas, espacios de manglar para servicios hoteleros o trazados de vías de transporte. Este destierro es interesante porque necesariamente no lleva al desplazamiento de una comunidad, pero si a la pérdida de un proyecto común.

Igualmente, el control territorial se asocia con proyectos de apropiación ilegal ya sea a partir de compras, poder de grupos armados, consorcios empresariales entre otros. Este destierro básicamente representa la configuración de conflictos de territorialidad, es decir, los conflictos de poder en el territorio expresados en los grupos que ordenan, vigilan, median los conflictos y ejercen un poder policivo sobre un espacio.

En un amplio estudio (Gómez, 2012) se tipifican varias acciones concretas que permiten evidenciar el control territorial entre las que destacan el establecimiento de fronteras territoriales; vigilancia para el control de ingreso y salidas de personas; constreñimiento a los habitantes para la colaboración en actividades del grupo armado; y el uso sistemático del desplazamiento forzado masivo y colectivo como estrategia para la expansión y conservación del poder sobre el territorio.

Por su parte, se puede hablar de *destierro político* cuando la participación de la comunidad en la toma de decisiones de un territorio es mínima o nula y por tanto representa una pérdida de poder sobre dicho espacio, es la expresión de la invisibilidad

del sujeto campesino, afro o indígena como un actor activo en la construcción social del territorio.

Tal y como ha emergido en la investigación y asumiendo los planteamientos que hasta aquí se exponen, se ha entendido que el *destierro* es un conjunto de pérdidas materiales y simbólicas que anulan el proyecto de vida que establece un grupo o comunidad en relación a un territorio, entendiendo que éste va más allá de un espacio físico. Cuando se acepta este *giro epistemológico* para comprender relatos que buscan analizar cómo se configuran los escenarios de retorno de personas consideradas desterradas y no solamente como desplazadas, se presentan una serie de condiciones que son claves para comprender dichos relatos y la complejidad que plantean.

La utilización del concepto *destierro* posibilita un análisis adecuado de los relatos sobre el retorno. En primer lugar, porque las personas desterradas no asumen el desplazamiento como un proceso limitado a la movilidad de la ciudad al campo. Así, las expresiones sobre el regreso no se vinculan específicamente a *volver*, sino a las condiciones para que les *den las tierras*.

El retorno desde esta perspectiva, como se profundizará en líneas posteriores, se relaciona con la construcción de la posesión o propiedad de la tierra. A partir de ésta se generan prácticas de poder y se desea el dominio del trabajo de la tierra. A su vez, el retorno puede ser asumido como un nuevo escenario de sobrevivencia que incluso pueden vincularse a la dinámica de vida que llevan en la ciudad, es decir no implica necesariamente una permanencia en lo rural.

Antes de asumir que el desplazamiento puede tener un punto final, por lo menos desde un esquema jurídico, se debe reconocer que se puede dejar de ser desplazado, pero no desterrado en el sentido que es un proceso continuo. El retorno plantea escenarios para atenuar las consecuencias del destierro más no de eliminarlas. Asimismo, el *destierro* lleva al quiebre de proyectos de vida en determinado territorio y estos proyectos siempre

van a estar tranzados por conflictos de poder, que incluso pueden terminar configurando nuevos destierros a pesar de que ocurra un desplazamiento a los lugares de expulsión.

Es importante decir que el *destierro* puede ser un concepto versátil para explicar otros fenómenos, no solamente asociados a conflictos armados y desplazamiento forzado. Piénsese por ejemplo, en la expulsión de familias de sus hogares por el incumplimiento del pago de hipotecas, aquí ocurre un claro quiebre de proyecto de vida asociado a un territorio en este caso casa, barrio incluso ciudad. O la apropiación de tierras por capital extranjero y el destierro que implica para varias comunidades la implementación de proyectos económicos que no motivan necesariamente desplazamiento, pero si *destierro*.

En este trabajo se entiende que el *destierro* en Colombia está vinculado al proceso de desplazamiento forzado, basta con realizar un planteamiento histórico para observar dicha relación. No obstante, el *destierro* es un proceso más amplio, y el desplazamiento una de sus expresiones más no termina allí. La necesidad de articular el concepto a esta investigación parte de la comprensión en profundidad de los relatos que plantean escenarios de retorno más complejos, porque se asume que el regreso es más que un proceso de movilidad a los territorios de expulsión.

4.3 RETORNAR, APRENDIZAJES DEL QUEHACER DE LA PAZ EN CONFLICTOS

En el 2001 junto con mis padres, tenía yo la edad de 13 12 años, fui despojada desplazada, de la vereda Santa Lucia; eso queda a dos horas más arriba de Pitalito (...).y bueno paso un poco o se calmó un poquito y volvimos a retornar a esa misma vereda en el 2004. Para el tiempo de diciembre en el 2005 nuevamente nos vimos despojados, entro un paramilitar con el ejército, mataron a un anciano, amarraron a mi padre, a mi esposo casi lo matan, eso fue en el 2005 que hubo el desplazamiento, a nosotros nos desplazaron porque nadie por voluntad sale de su tierra que más quiere

Testimonio de Desterrada proceso de retorno Pitalito Cesar.

Documental Retornan de Mejía (2014)

Este apartado constituye un acercamiento global al tema de estudio; está dividido en tres partes; en primer lugar, se recoge una discusión sobre el concepto retorno y se sitúa el

marco histórico en el que emerge la categoría en el ámbito del análisis de las migraciones forzadas. En la segunda parte, se analiza el retorno en el contexto internacional, acudiendo a la revisión de literatura científica y experiencias desarrolladas en conflictos armados. Por último, en la tercera parte se desarrolla el tema de los procesos de retorno en Colombia, retomando las investigaciones sobre el tema y las experiencias de retorno en el panorama nacional.

El concepto de retorno desde un marco contextual e histórico.

Es pertinente mencionar algunas dificultades conceptuales en lo que respecta a la migración de retorno. Si se observa desde un aspecto estrictamente geográfico, retorno es aquel movimiento de regreso al lugar de partida del cual se emigró en algún momento. En general como sugiere Pascual (2009), el retorno puede interpretarse como el cierre del ciclo migratorio, sin embargo esta definición presenta varias dificultades (Pascual, 2009). La primera dificultad se asocia al espacio, lo que tiene que ver con el principio geográfico de *distancia*, es decir qué distancia debe recorrer una persona para considerar que retornó. La respuesta aparentemente es fácil pues se aduce que la distancia es la misma que se tienen en cuenta para poder hablar de migración; ahora bien, lo particular radica en que “no se trata de una distancia física, sino de algo tan interesante y tan difuso como es el requisito de que se produzca un ‘cambio de entorno significativo’” (Pascual, 2009, p. 161), es decir retornar para la mayoría de personas no tiene que ver con la distancia recorrida en un viaje sino a una serie de características simbólicas que le atribuyen a un lugar.

Igual dificultad se observa a la hora de valorar la amplitud del punto de partida, esto es determinar si se maneja la escala de una país, departamento, municipio o corregimiento; en el caso de Colombia, una persona pudo desplazarse del municipio de Cabuyaro (departamento del Meta) a Bogotá y regresar a la capital del departamento del Meta, Villavicencio; la pregunta es si este desplazamiento puede considerarse retorno, puesto que efectivamente retornó a la región de partida mas no estrictamente al municipio

expulsor; reflexiones similares pueden establecerse con el retorno de refugiados, quienes regresan al país, pero no a los municipios de origen en sentido estricto.

Aquí, se debe resaltar que el retorno no depende estrictamente de desplazarse al mismo sitio desde el cual se inició la migración o lo que es lo mismo, regresar al mismo espacio físico, sino que se enmarca en una situación de recuperación de un espacio social, con redes sociales y una serie de significados con los que no se cuenta en las regiones a donde se emigra; así, un retorno en un sentido geográfico puede considerarse un nuevo proyecto migratorio en la cadena histórica de movilidad de una persona, incluso las condiciones de este proyecto y las expectativas que se tengan son radicalmente diferentes según la edad en la que se presente, como algunos estudios sugieren con personas mayores retornadas (Gualda y Escrivá, 2014).

Esta reflexión toma mayor importancia si se valora el contexto de retorno de población desterrada, puesto que el regreso puede significar la recuperación no solamente de un espacio físico sino de la dignidad de sus proyectos de vida que fueron truncados en circunstancias ajenas a su voluntad. Una segunda dificultad respecto a los criterios de tiempo para considerar un desplazamiento como retorno, es decir qué tiempo debe cumplir un proyecto migratorio para asumir que es retorno; es sabido que dada la diversidad de proyectos el criterio puede variar.

Además de las anteriores, Pascual (2009) identifica una dificultad más compleja como el *contexto de significación*: el retorno implica la recuperación de situaciones del pasado que no es más que un imaginario de recuperación de sentido únicamente atribuido por la personas o comunidades que se desplazan. Esta recuperación es parcial ya que es imposible regresar al pasado, pero toma importancia ya que recuperar lugares de referencia es una elección para vivir:

La posibilidad de movilidad es un derecho a defender, pero también lo es para las personas y sus familias el derecho al asentamiento, en condiciones correctas, en el sitio que ha elegido para vivir. Algunas veces el retorno puede suponer el

ejercicio de este derecho (aunque después del desplazamiento el lugar se haya visto alterado). Puede así poner en evidencia la fuerza del lugar, que demasiadas veces infravaloramos (Pascual, 2009, p. 169).

En general estas dificultades sobre el concepto de retorno han sido señaladas en un amplio trabajo de revisión bibliográfica de Egea, Nieto y Jiménez (2002), en especial desde aproximaciones centradas en el ámbito de la migración internacional, es decir de movimientos de retorno de un Estado a otro. En este campo son más frecuentes las investigaciones asociadas al retorno de refugiados en procesos de transición y el desarrollo internacional de los Derechos Humanos (González, 2015; Vidal, 2007).

En el caso colombiano, si bien no se ha dado un fin al conflicto armado, desde finales de la década de 1990 del siglo XX y gracias a la atención que en materia de Derechos Humanos ocupó el tema del desplazamiento forzado se han articulado unas definiciones para caracterizar movimientos de *retorno de población desplazada*. En este sentido se debe mencionar la Ley 387 de 1997 “Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia”. Dicha ley aborda el retorno como derecho; según el artículo 2 parágrafo 6 el desplazado forzado tiene derecho a regresar a su lugar de origen.

Además de lo anterior el retorno es asumido como el fin de la migración forzada asociada a la consolidación y estabilización socioeconómica; en concreto, el artículo 18 afirma: “La condición de desplazado forzado por la violencia cesa cuando se logra la consolidación y estabilización socioeconómica, bien sea en su lugar de origen o en las zonas de reasentamiento” (Ley 387, 1997).

Igualmente en el 2011 se estableció la Ley 1448 denominada Ley de Víctimas y Restitución de Tierras “por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones” (Ley 1448, 2011). En lo que concierne al retorno, esta ley lo vincula al escenario de la

Reparación de Víctimas y en el “papel” establece una serie de condiciones para los retornos que la población desplazada realice⁵; entre estas se destaca: que puede ser voluntario; el Estado debe garantizar el *goce efectivo de derechos* a través de esquemas de acompañamiento; se reconoce que las víctimas que están en el exterior pueden acceder a los beneficios de esta ley; por último, se enfatiza que la restitución de tierras es independiente del proceso de retorno, es decir que se debe garantizar aun si este no se lleva a cabo.

La definición que maneja esta ley es la siguiente “El retorno es el proceso mediante el cual la persona o el hogar víctima de desplazamiento forzado deciden regresar al sitio del cual fueron desplazados con el fin de asentarse indefinidamente”. La Ley 1448 amplía el marco contextual de retorno de población desplazada en Colombia; no obstante, no es más que un acoplamiento en el marco jurídico interno de directrices desarrolladas en documentos de carácter internacional, principalmente lo que en esta materia plantean los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos aprobados por Naciones Unidas en 1998; y los Principios sobre la Restitución de las Viviendas y el Patrimonio de los Refugiados y las Personas Desplazadas aprobados en 2005 conocidos como Principios Pinheiro.

Si bien, como afirma la Corte Constitucional en la Sentencia C-280/13 los principios Deng y Pinheiro no son tratados internacionales, sí han sido reconocidos por este tribunal como criterios relevantes en torno al tratamiento de tales temas por el Estado colombiano, e incluso como parte integrante del bloque de constitucionalidad (Sentencia C-280/13). Para entender mejor el desarrollo del término retorno como un derecho y su incidencia actual en el abordaje del conflicto, se identifican tres fases en el proceso de consolidación de esta categoría.

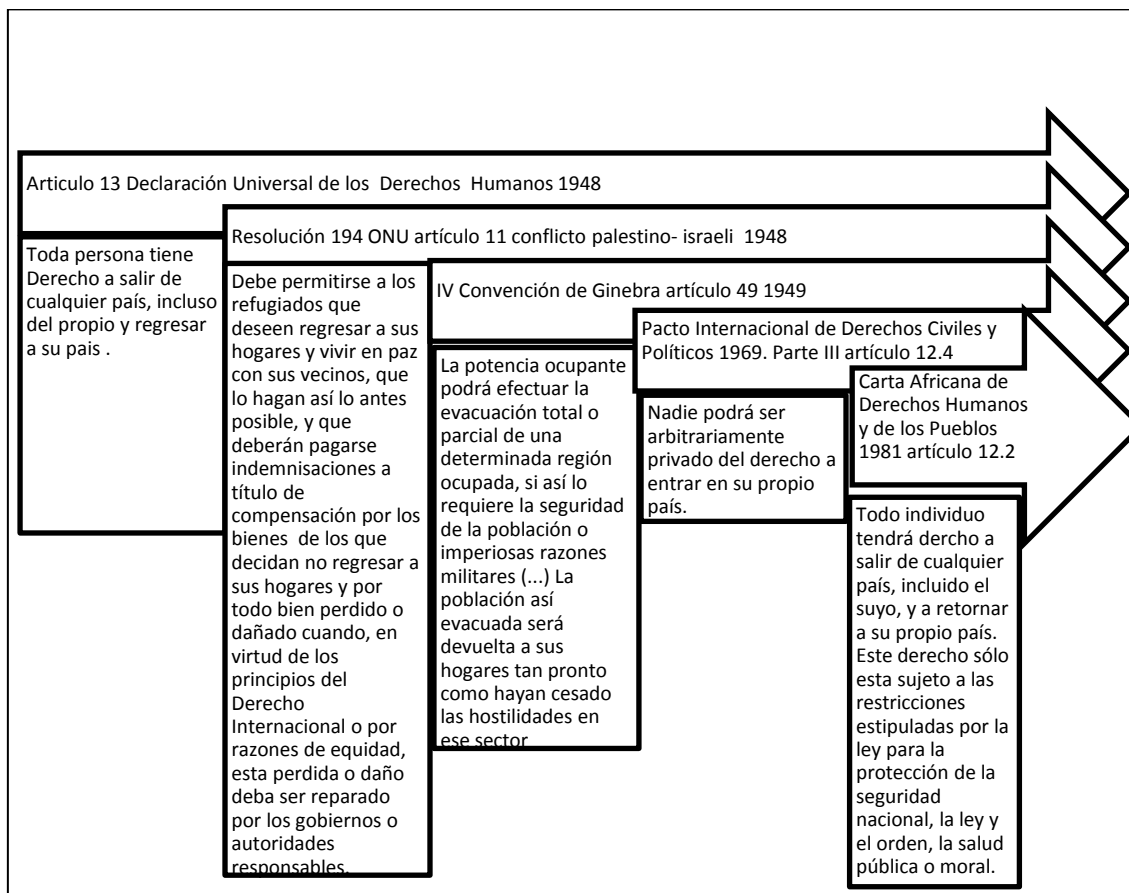
En la fase 1, *emergencia de la categoría en el derecho internacional*, desde el fin de la segunda guerra mundial y hasta la década de 1980 se puede ubicar la primera etapa en lo que respecta al retorno como categoría de análisis en conflictos bélicos; esta fase

⁵Ver: Artículo 66

responde al contexto de posguerra delimitado por el impulso de los Derechos Humanos desde organismos como Naciones Unidas y la promoción de los refugiados con sujetos de derecho; en este escenario los conflictos entre países y el exilio que estos producen repercuten en los primeros marcos para definir el retorno de población desplazada.

Algunas resoluciones de Naciones Unidas, como la número 194 promulgada frente al conflicto palestino-israelí, se han convertido en hitos políticos en lo que respecta al retorno, incluso se podría decir que esta avizoró las dificultades que en materia de restitución de bienes implica cualquier proceso de retorno en escenarios de conflicto. En esa línea algunos convenios resaltan el valor del regreso para civiles inmersos en acciones militares como el caso de la IV Convención de Ginebra de 1949. Como tal, el desarrollo de los Derechos Humanos posicionó al retorno como un derecho asociado a los derechos civiles y políticos independientemente de promoverse en contextos de conflicto (Figura 13).

Figura 13. Emergencia de la Categoría Retorno en el Derecho Internacional



Fuente: Elaboración Propia.

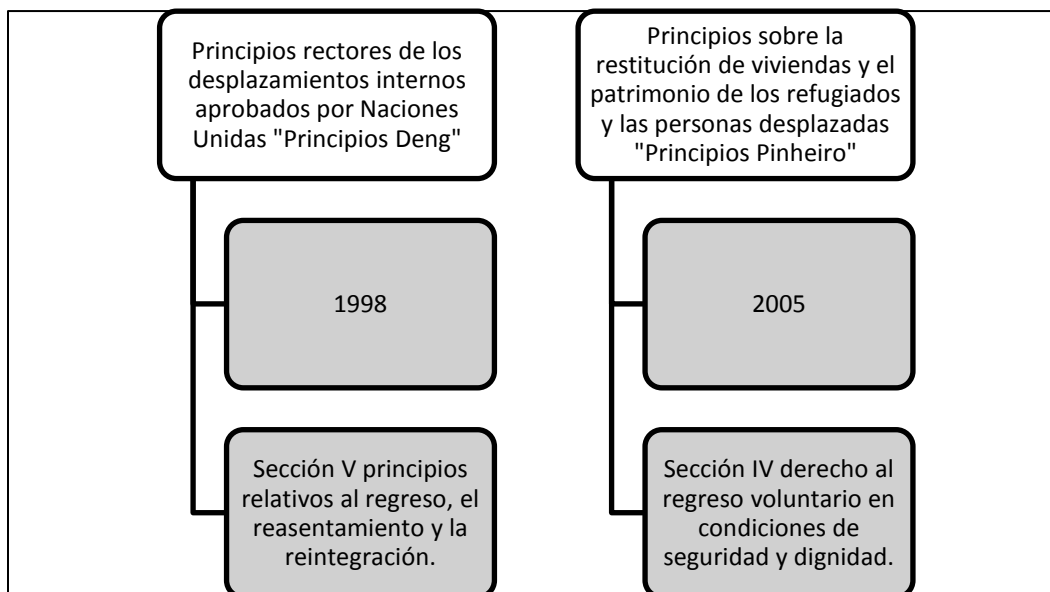
En esta fase no aparecen concretamente el retorno como respuesta a la situación de poblaciones desplazadas internamente, en tanto que la influencia de la Guerra Fría y los conflictos entre potencias invitaron a ver un panorama global de la migración forzada acaecido en guerras entre estados, invisibilizando parcialmente los fenómenos conflictivos internos en varias regiones del mundo.

En la fase 2, *emergencia de la Categoría en relación al Desplazamiento Forzado Interno*, como se ha mencionado, ante el vacío para responder a contextos complejos que generaron desplazamientos forzados internos en varios países, fueron emergiendo a finales de la década de 1990 una serie de principios para abordar un fenómeno que se

hacía cada vez más visible. Dichos principios establecieron la necesidad de ayudar a los países que afrontaban crisis de desplazamientos forzados buscando evitar que esta se propagara por varios países; es decir promulgó una estructura para gestionar los desplazamientos en los propios países y así evitar complejizar los otros flujos migratorios que se hacían cada vez más fuertes, principalmente hacia países “desarrollados” (Vidal, 2007) . En este contexto, por primera vez se diseñan instrumentos y claves para abordar el retorno de población desplazada en un momento en el que la categoría desplazamiento forzado por la violencia responde a la necesidad de contener los flujos migratorios internacionales (Vidal, 2007).

Los Principios Deng y Principios Pinheiro respectivamente son los que ocupan esta fase (Figura 14). Sus directrices actúan como complemento y han permitido caracterizar el retorno desde el ámbito de la reparación y restauración.

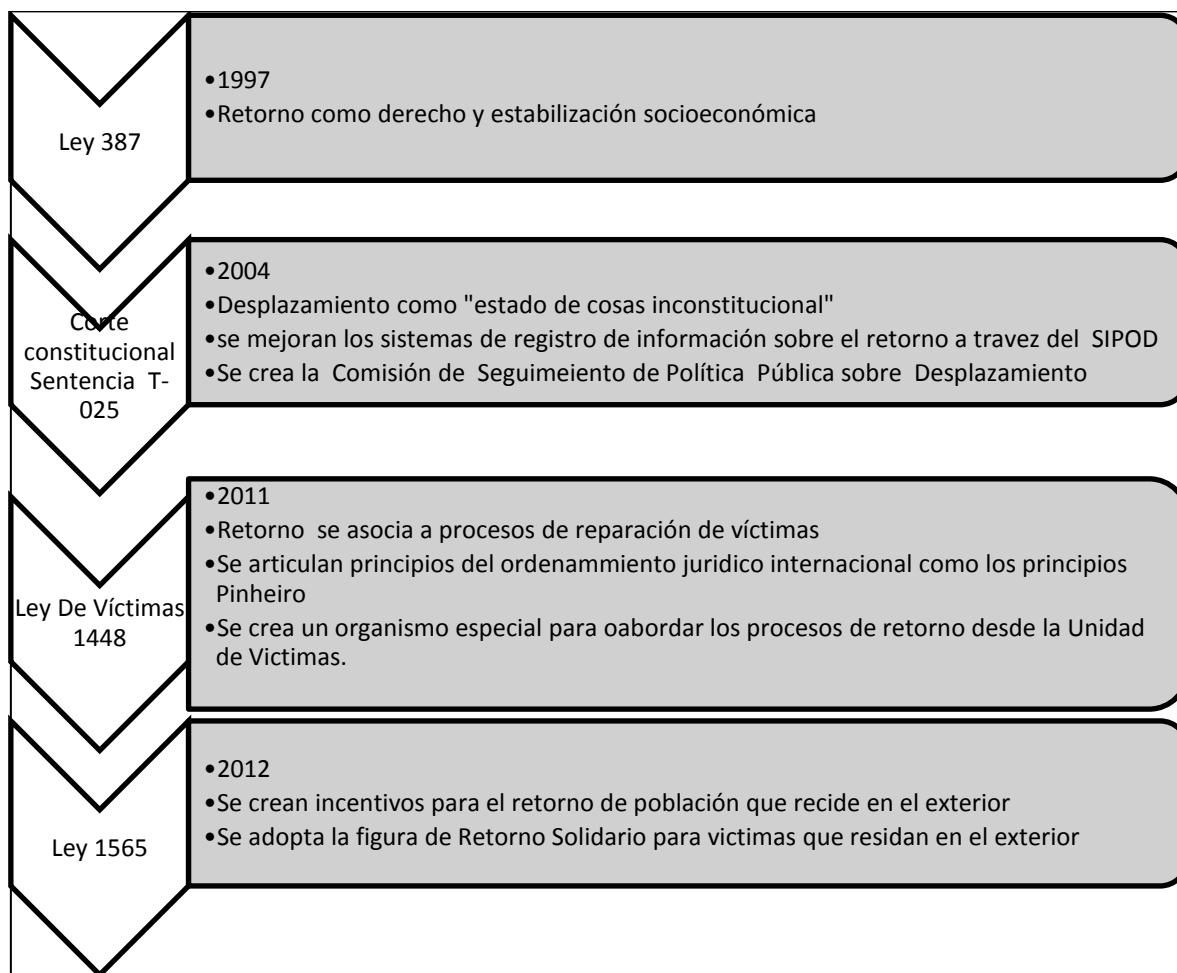
Figura 14. Emergencia de la Categoría en relación al Desplazamiento Forzado Interno



Fuente: Elaboración propia.

Y en la fase 3, *emergencia de la categoría en el plano jurídico nacional*, gracias a la preocupación que despertó el desplazamiento interno a nivel internacional, Colombia empezó a desarrollar una serie de mecanismos para afrontar dicha situación desde 1997 con la Ley 387 que como ya se mencionó posicionó al retorno como un derecho (Figura 15).

Figura 15. Emergencia de la categoría en el plano jurídico nacional



Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo, el escalamiento del conflicto en especial con políticas guerrilleras como la de Seguridad Democrática del gobierno del presidente Uribe planteó la necesidad de

promover el cumplimiento real de las normas internacionales y los ordenamientos jurídicos internos, además de revisar el uso político del retorno.

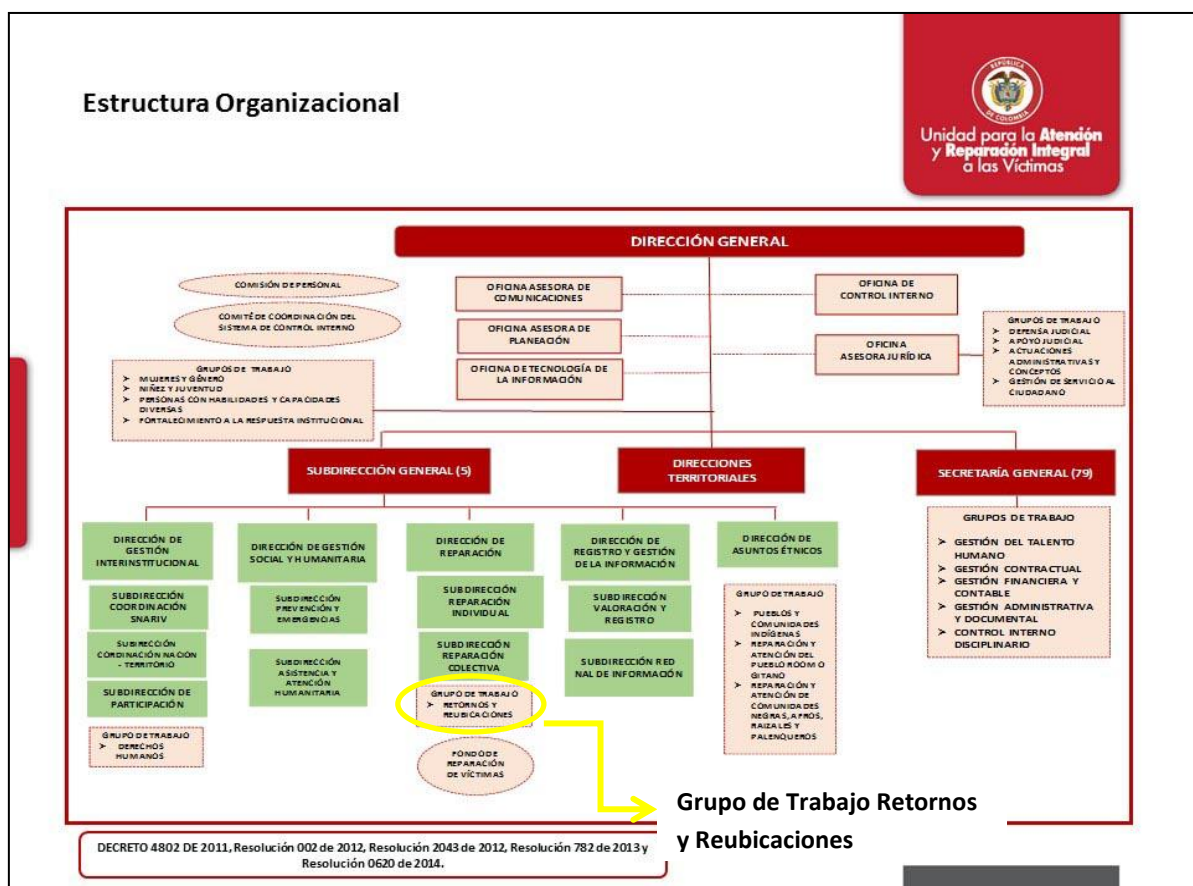
El uso político del retorno se enmarcó en la políticas y planes de desarrollo del gobierno Uribe bajo la consigna “Que haya retornos significa, para esta administración, que el Estado está ganando la guerra” (Piedad et al., 2006, p. 52). No obstante, la guerra que se “ganaba” ocultaba una realidad dramática en materia de desplazamiento que fue denunciada en la sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional. Esta sentencia afirmó que la situación que se estaba viviendo en Colombia derivada del desplazamiento era un “estado de cosas inconstitucional” y obligó al Estado a crear la Comisión de Seguimiento de la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, dicha comisión desde el 2007 empezó a emitir informes mensuales; igualmente la sentencia permitió establecer un sistema de registro de información específica para población desplazada como el SIPOD (Sistema de Información de Población Desplazada) en el cual además de otros datos se pudo registrar información en relación a los retornos y reubicaciones.

Con el cambio de gobierno, el enfoque sobre el retorno empezó a ser visto desde el escenario de negociaciones de paz con la guerrilla de las FARC; en este sentido se asoció al ámbito de restitución de tierras. En contraposición al anterior gobierno se podría decir que el retorno es visto como un indicador de que se está ganando la paz; no obstante en ambos gobiernos Uribe 2002-2008 y Santos 2008-2016 el retorno real de población desplazada se ha configurado como una deuda social. La política del gobierno Santos se canaliza a través de la Ley de Víctimas 1448, que ha permitido crear un organismo específico para los asuntos asociados al conflicto y espera ser la institución central en los dictámenes de política pública de cara a los acuerdos de paz a los que se llegue.

Dos aspectos pueden ser resaltados en temas concernientes al retorno: se cambió el sistema de registro, el SIPOD es utilizado para consultas anteriores al 2012, después de la fecha la información se canaliza desde el RUV (Registro Único de Víctimas); y se diseñó la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV. La estructura organizacional de esta institución permite observar los diferentes ejes de acción en

términos de política pública de atención a víctimas. Por una parte grupos especializados en asesoría jurídica para víctimas, grupos de trabajo para la atención a víctimas desde enfoques diferenciales. (mujeres, género, jóvenes, niñez, personas con habilidades y capacidades diversas); y la subdirección general, que gestiona todos los asuntos relacionados con la gestión de información y registro de víctimas, asuntos étnicos, ayuda humanitaria y una línea de trabajo que concentra los esfuerzos de reparación individual y colectiva, de esta línea se desprende un grupo de trabajo exclusivo para el tema de retornos y reubicaciones (Figura 16).

Figura 16. Organigrama de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas



Fuente: Imagen tomada de <http://www.unidadvictimas.gov.co/index.php/acerca-de-la-unidad/nuestros-programas>

Fuera del marco institucional del conflicto se debe mencionar la Ley 1565 de 2012 “por medio de la cual se dictan disposiciones y se fijan incentivos para el retorno de los colombianos residentes en el extranjero”. Esta ley responde a la dinámica de crisis económicas en países con amplia tradición migratoria de colombianos en especial en Europa y Norteamérica que empezaron a generar dinámicas de regreso, y a la necesidad de realizar una gestión adecuada del retorno de población colombiana que decida regresar al país. En lo que respecta al refugio esta ley se articula a lo dispuesto en la Ley de Víctimas 1448 bajo el tipo de *Retorno solidario* entendido como el que realiza el colombiano víctima del conflicto armado interno.

De este recorrido se pueden destacar varias cosas. Primero, la preocupación por la categoría de retorno en el marco jurídico internacional obedeció al contexto de control político de las migraciones forzadas. En un primer momento, dicho desarrollo se estableció desde el plano de control de refugiados y en un segundo momento respondió a la dinámica de migración interna de países en conflicto. En segundo lugar, esta realidad permite afirmar que la investigación sobre procesos de retorno no debe abordarse de forma aislada de los contextos históricos sociales en las que se desarrollan, ya que están influenciados por situaciones contextuales que permiten explicarlos. En tercer lugar, el desarrollo jurisprudencial con el que cuenta Colombia en lo relativo al desplazamiento forzado, no puede ser subvalorado aunque los marcos jurídicos sean insuficientes para responder las complejidades de los procesos de retorno.

Después de discutir los elementos contextuales y del proceso de consolidación de la categoría Retorno, se procederá a realizar una revisión de la literatura científica que ha abordado el tema en el contexto de las migraciones forzadas, dividida en dos partes, la primera se centra en el marco internacional; y la segunda en el ámbito nacional de Colombia.

4.3.1 LA EXPERIENCIA DEL RETORNO DE PERSONAS DESPLAZADAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

La investigación del retorno en conflictos contemporáneos⁶ se ha destacado en experiencias como la de los casos de retorno de refugiados guatemaltecos (Morales y Foxen, 2001); el retorno de exiliados sudafricanos después del apartheid (Steyn y Grant, 2007); el de refugiados palestinos (Hanafi, 2003; Isotalo, 2005); el de refugiados de Kosovo (Pavlakovi, 2000); y con más insistencia el de refugiados a Bosnia Herzegovina (Dahlman y Tuathail, 2005; Hadzic, 2007; Tuathail, 2010).

En general sobresalen temas como las dificultades del regreso e integración social de los refugiados; el papel de la sociedad internacional en sus ayudas a programas de regreso y cooperación al desarrollo; y la renovación de conflictos en escenarios de retorno en los que aun después de firmas y acuerdos de cese al fuego, las comunidades siguen siendo víctimas de acciones delictivas.

Algunas investigaciones tienden a reflexionar sobre la participación de los refugiados en la construcción de la paz; un buen ejemplo son las gestiones desempeñadas por ACNUR con los refugiados burundenses en el proceso de paz de Arusha (Sharpe y Cordova, 2009); o la participación que tuvieron los refugiados por medio de organizaciones comunitarias y sociedad civil en las negociaciones de paz del 2003 en Liberia. Aunque valga decir que son procesos con altísimas limitaciones no tanto por la participación de la sociedad civil en la resolución del conflicto sino por los resultados esperados. En esta línea, un análisis de este fenómeno en otros conflictos puede sugerir que los escenarios de retorno son más complejos y no se agotan únicamente en la esfera de la reparación de víctimas.

Un caso ilustrativo es Liberia. Se estima que un tercio de la población en este país fue desplazada durante los 14 años de guerra civil (1989-2003); en el caso de las mujeres

⁶ Este apartado se alimenta de una revisión bibliográfica en la bases de datos SpringerScience; Ebsco Host; Project Muse; ScienceDirect; Gale PowerSearch y AcademicOne File con las siguientes palabras claves: "migration Return and conflict", "return migration post war" "refugee return" "going home refugees".

retornadas pueden establecerse tres aspectos: primero, en situaciones de posguerra las mujeres se van convirtiendo cada vez más en cabezas de familia, no obstante no se reconoce tal situación; segundo, se les limita el acceso de la tierra y el capital; tercero, durante el embate del conflicto muchas mujeres, tanto combatientes y como no combatientes, presentan situaciones que generan traumas sociales y afectan su salud sexual y reproductiva (Nwogu, 2009).

El reto de la participación política de mujeres liberianas sigue siendo fundamental. Nwogu (2003) afirma que la poca representación de las voces y perspectivas de las migrantes retornadas en la toma de decisiones es un problema que necesita una solución pragmática. Este problema tiene implicaciones no sólo para las migrantes retornadas, sino también para la sociedad en general en términos de garantizar la cohesión, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos. Igualmente, la falta de integración económica sigue siendo una de las problemáticas. Aun en tiempos de paz las mujeres, que son el 54% de fuerza laboral del país, ganan menos salario que los hombres, siguen supeditadas a los roles de cuidado y hogar, además de ser responsables del 93% de los cultivos y 85% de la actividad comercial (Willians, 2012).

Con el fin de entender estas dificultades sugeridas en otras experiencias, se ha creído pertinente ubicar las principales líneas investigativas que se han establecido en la migración de retorno en situaciones de conflicto, para en lo posible sugerir estrategias y elementos pertinentes para analizar el caso de Colombia. Así, al revisar la literatura científica se pueden ubicar cuatro líneas analíticas en el abordaje de la migración de retorno en conflictos (Figura 17). El esquema que se plantea solo pretende mostrar una lectura apropiada para entender problemas asociados al regreso en conflictos contemporáneos; sin embargo, es importante aclarar que cada línea mantiene características propias que no excluye establecer relaciones con las demás líneas analíticas.

Figura 17. Enfoques sobre la Migración de Retorno y Conflicto



Fuente: Elaboración propia.

Redes sociales y transnacionalismo

Los estudios de esta línea analizan las relaciones que se establecen entre la población que retorna y los lugares que, en situaciones de conflicto, desempeñaron el papel de receptores. En general y como suele ser común en investigaciones sobre el regreso, estos enfoque se enmarcan dentro de procesos de postconflicto y resaltan el papel de personas refugiadas en la construcción social de la posguerra. En particular, dos temas sobresalen: el papel de la formación y el capital cultural construido en la migración y su impacto en posibles situaciones de reconstrucción social; y la dependencia de las remesas en el desarrollo de situaciones de retorno.

Esto se podría tipificar como *retorno de innovación* (Cerase 1974 en Egea y Rodríguez, 2005), los emigrantes esperan elevar su nivel de vida teniendo como referencia los patrones sociales de la sociedad donde emigraron; y *retorno virtual*, proyecto migratorio que permite a cada emigrante ofrecer a su país de origen sus conocimientos,

cualificaciones y recursos sin retornar físicamente (Alaminos et al., 2009). Se pueden citar algunas reflexiones e investigaciones que se establecen desde esta línea. Por ejemplo Antwi-boateng (2011) que, partiendo de datos recogidos en entrevistas a cuarenta liberianos en la Unión de Asociaciones de Liberia en las Américas (ULAA) en EEUU, identifica varios retos en el retorno y la ayuda que población refugiada pueda tener en la construcción de paz en dicho país. Uno de estos retos, teniendo en cuenta la participación negativa de la diáspora en el escalamiento del conflicto principalmente por el apoyo económico que dio a la lucha armada, es la canalización de financiamiento exterior a instituciones de carácter democrático principalmente desde los envíos de remesas.

De esta manera, el posconflicto en Liberia se ha visto influenciado por los intereses de población liberiana residente en EEUU, a lo que se suma que un retorno masivo implicaría una desestabilización de un país que no tiene la capacidad institucional y económica para asumir dicho proceso. De hecho, la dependencia de las remesas es un factor fundamental en la construcción y desarrollo económico del país.

Por su parte, la formación de la población de Liberia en el exterior es un gran apoyo en la construcción de planes organizacionales en el postconflicto, “la diáspora liberiana estadounidense, a través de su ventaja educativa y el acceso al poder, están en una posición única para construir las instituciones racionales legales que podrían evitar nuevos conflictos” (Antwi-boateng, 2011, p.23). En este sentido, el regreso de población desplazada formada académicamente, resulta una estrategia viable para el desarrollo de un país como Liberia

Este estudio permite establecer algunas críticas del desarrollo dependiente en contextos posbélicos; en el caso de Liberia se puede decir que se está promoviendo un desarrollo que por una parte favorece a EEUU ya que se beneficia del trabajo de los migrantes liberianos que no retornan; pero por otra, depende del estatus legal e integración económica y social que los liberianos tengan en EEUU (Antwi-boateng, 2011).

Otro ejemplo, que resalta las dimensiones teóricas del transnacionalismo ha sido enunciado en investigaciones del retorno palestino. Así, Hanafi (2003) se preguntó por la posibilidad del regreso teniendo en cuenta el capital social que se ha construido en la migración forzada; según esta investigación el retorno o la intención de regreso se vincula acertadamente con la integración en los países receptores y la familia. Se destaca que las familias buscan regresar ya sea de forma escalonada o parcial de tal manera que se establezcan lazos en el territorio palestino con los países que en su momento fueron receptores; también toman relevancia factores como la endogamia y su repercusión en la cuestión migratoria en tanto que la unión de linaje resulta ser un motivo importante en las decisiones de retorno; igualmente, en este proceso las decisiones están influenciadas por la importancia del perfil formativo en la medida que las personas buscan regresar para desempeñarse en un área profesional acorde a sus estudios; así, las redes económicas y las familias fragmentadas determinan el imaginario de éxito que pueda tener el regreso.

Bajo la característica de promover procesos migratorios no definitivos y más de tipo transnacional dependiente de redes sociales, se puede decir que el retorno se asocia más a factores de expulsión de lugares receptores que a vínculos propios con el territorio palestino; de esta forma juegan un papel fundamental el impulso político del retorno en el país anfitrión, la situación legal que tengan las personas y la integración económica y social que se haya tenido en éste. Asimismo pueden establecerse factores de atracción principalmente asociados a las expectativas de aplicabilidad del capital social en los contextos de regreso (Hanafi, 2003).

Retorno desde la planificación institucional

En los escenarios de postconflicto juegan un papel importante las instituciones nacionales y de cooperación internacional, en concreto, en la planificación de los procesos de retorno pueden identificarse algunos retos según el contexto en el que se desplieguen estos planes. Estos estudios suelen priorizar la idea de *retorno sostenible*, soluciones duraderas, la dimensión reparadora del retorno, los protocolos de acción en estos procesos y el programa de las 4R *repatriación, reinserción, rehabilitación y*

reconstrucción desarrollado por ACNUR. Desde esta perspectiva han sido diseñados planes en Bosnia-Herzegovina donde claramente ACNUR ha contado con dificultades (Dahlman y Tuathail, 2005). La ayuda internacional se realizó bajo un plan de estrategias de retorno, 1997-2000. En 1997, El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) inició el programa de Open Cities (ciudades abiertas) que alentaba la inversión de donantes en ciudades que permitieran el retorno de grupos de minoría étnica.

A su vez, este programa estableció rutas de buses entre Bosnia y Serbia para facilitar la visita de desplazados a sus zonas de origen y además tuvo autoridad para imponer leyes que permitieran la armonización jurídica de acuerdo a lo expuesto en los acuerdos de paz; así, se promocionó la creación de una ley de propiedad que reemplazó todas las leyes locales de propiedad y vivienda establecidas en tiempos de guerra; *Dosta je* ('ya es suficiente'), campaña de los medios de comunicación, dejó en claro que la ocupación ilegal de la propiedad tenía que terminar y que todos los desplazados tienen derecho a recuperar sus bienes perdidos en la guerra.

Aun con todas estas iniciativas, el retorno y reintegración tuvo grandes dificultades; por un lado, líderes locales promovieron un reasentamiento de personas cercanas a su etnia o de forma más precisa en lugares donde los grupos étnicos eran mayoría; más que un proceso de retorno fue un proceso de reasentamiento que manifestó la permanencia de restricciones políticas y étnicas en el que la seguridad siguió siendo un obstáculo para el retorno (Dahlman y Ó Tuathail, 2005).

Las iniciativas de retorno permiten establecer fuertes críticas a las instituciones que lo patrocinan. En el caso de Liberia, nuevamente emblemático, ACNUR fue planificando sus acciones desde una "realidad virtual" que no tenía en cuenta las expectativas de esta población (Tete, 2012). El *enfoque de soluciones duraderas* encontró contradicciones cuando muchos liberianos reafirmaron su deseo de no volver, o preferían más el ámbito del reasentamiento que el propio retorno. En general, podría decirse que la voz de refugiados es heterogénea y tampoco se ata a espacios específicos; el regreso no depende

de ese *espacio hogar* que se abandonó o por lo menos no necesariamente es así en el imaginario colectivo.

El mismo aspecto ha sido recalcado en Bosnia; aquí Tuathail (2010) señala la necesidad de una geopolítica crítica que permita gestionar procesos de retorno que tengan en cuenta el contexto local. Para este autor el retorno a Bosnia se realizó desde el ámbito de políticas fomentadas por la “comunidad internacional” en desconocimiento de las dinámicas étnicas locales. Esto generó que las minorías chocaran con la realidad histórica de la territorialización que grupos locales realizaban en diferentes regiones. Lo anterior se explica por qué las políticas internacionales se sobrepusieron a los entramados sociales que el propio conflicto había profundizado en los resultados demográficos de la limpieza étnica, desconociendo todas las condiciones de las estructuras de poder local. De hecho, los alcances de los acuerdos de Dayton que se firmaron en 1995 entre Bosnia-Herzegovina, Serbia y Croacia han recibido especial atención. Algunos investigadores resaltan que uno de los principales impedimentos para el retorno ha sido la falta de supervisión de los acuerdos y personal cualificado (Hadzic, 2007).

De igual manera, si bien uno de los principios de los acuerdos de Dayton fue la implantación del libre movimiento como un ámbito primordial para la reconstrucción de los estragos del conflicto, los avances en la libertad de movimiento no llevan necesariamente al ejercicio efectivo del retorno. Por el contrario son tres ámbitos los que potencian este proceso: la seguridad, la propiedad y el empleo (Hadzic, 2007). Para el caso mencionado, la inexistencia de tales condiciones, llevó a que se generara el regreso para vender propiedades y poder regresar a los lugares de exilio. De aquí se deriva el estudio del *retorno sostenible* como un enfoque holístico que compromete varios espacios (Stepputat, 2004)

El conjunto de procesos que establecen ex refugiados y otras personas desplazadas en el país o zona de origen de una manera que deja a los repatriados con suficientes medios de subsistencia y las condiciones de seguridad a fin de impedir

nuevos desplazamientos dentro o fuera del país (Turton y Marsden 2002 en Stepputat, 2004, p. 4)

Como se observa, el retorno es asumido como una proyección que se va consolidando en el tiempo y el espacio y busca limitar nuevos desplazamientos, y se ha complementado desde la idea de los *medios de vida móviles* (Stepputat, 2004). Se entiende por *medios de vida móviles* aquellas prácticas que la población desplazada realiza para el mantenimiento de la vida que se pueden definir desde aspectos sociales, económicas y culturales (Olwig y Sørensen en Stepputat, 2004). Las *vidas móviles* de población desplazada configuran una serie de experiencias acumuladas que hacen que las acciones de retorno pueden abarcar distancias geográficas y sociales desde sitios dispersos que no dependen de acciones únicamente en las regiones de origen.

En esta dimensión, los programas de retorno sostenible generalmente se asocian a las condiciones de seguridad y las posibilidades para el desarrollo de medios de vida estables, (estado de las tierras, la disponibilidad de agua, el empleo, el comercio, posibilidades el acceso a los servicios de educación, salud entre otros). Estos programas, después del regreso, también deben contemplar las garantías de reingreso en los países que en su momento fueron receptores, puesto que en caso de deterioro en las condiciones de vida y seguridad en el país de origen, puede haber una opción de volver, y esto sería precisamente un incentivo para atreverse a iniciar un proyecto de retorno.

Por su parte, la información y la calidad de la misma marcan en gran parte la toma de decisiones para regresar, cuestiones como los acontecimientos en el país de origen, rumores de sitios específicos y la situación de lugares que se dejaron son indispensables. Los estudios realizados en Malawi y en Europa han demostrado que los refugiados tienden a creer más en la información de personas conocidas y familiares que en la transmitida institucionalmente (Koser, 1997; Walsh et al. 1999 en Stepputat, 2004, p. 8).

Bajo la anterior premisa, los programas de ACNUR y de algunas ONG de *ir y ver* que consiste en patrocinar visitas para los propios refugiados, resultan ser elementos efectivos en los operativos de retorno puesto que son los propios refugiados quienes elaboran las percepciones de las zonas de origen. Tales operativos han sido aplicados en procesos de retorno a Croacia y Bosnia.

Por otra parte, las agencias de desarrollo y de asistencia evidencian algunas restricciones en la implementación de programas de retorno, básicamente en el desconocimiento de la realidad local junto a la falta general de desarrollo económico en las zonas marginales y los conflictos subsiguientes entre los diferentes grupos de población. De tal manera, la generación de empleo parece ser el aliciente mayor y precisamente por ello la visión de *vidas móviles* cobra importancia. Aislado la asociación recurrente entre sostenibilidad e inmovilidad se puede constatar que, por el contrario, la movilidad continua puede ser el motor determinante en el desarrollo económico de sociedades en construcción (Stepputat, 2004). Este fenómeno obedece a una planificación que podría identificarse con las características de *retorno circular* “una forma de migración gestionada de manera tal que permite un cierto grado de movilidad legal de ida y vuelta entre dos países” (Bovenkerk, 1974 en Alaminos, et al 2009, p. 69), o internamente.

Sobra decir que no existen fórmulas y leyes generales en los procesos de retorno, la planificación de los mismos se encuentra condicionada por los contextos del conflicto. El ejemplo de Kosovo según Pavlakovi (2000) evidencia esta característica, siendo uno de los procesos de retorno más amplio de la historia; por una parte, el conflicto fue más corto y esto permitió que los refugiados no establecieran vidas perdurables afuera, no tienen por ejemplo segundas generaciones o población arraigada en zonas de refugio; en segundo lugar, en relación a otros casos no se lidia al mismo nivel con la oferta de vivienda y la ocupación de éstas por otros desplazados; por último, el rápido retorno de los refugiados ha sido posible gracias a que se pudo contener a las autoridades que habían llevado a cabo las actividades de limpieza étnica.

En otro orden de cosas, los retos de la planificación del retorno en contextos de conflicto han generado estándares internacionales vinculados al Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos a partir del desarrollo del derecho a la reparación de las víctimas, el cual se enmarca en cinco elementos: la restitución, la indemnización, la rehabilitación, la satisfacción y las garantías de no repetición (ONU, 2005 Resolución 60/147); en el caso de las víctimas del desplazamiento forzado, la restitución o lo que algunos autores denominan Justicia Restaurativa, tiene un trato preferente.

Dos estándares internacionales sobresalen en esta dimensión; en primer lugar, los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos aprobados en 1998 también conocidos como Principios Deng. Estos Principios articulan el *enfoque restaurativo* que obliga a establecer condiciones y medios que permitan el regreso voluntario, seguro y digno de los desplazados a su hogar o su reasentamiento voluntario a otra parte del país; en segundo lugar, se encuentran los Principios sobre la Restitución de las Viviendas y el Patrimonio de los Refugiados y las Personas Desplazadas también conocidos como Principios Pinheiro, los cuales fueron establecidos en el 2005 como complemento de los Principios Deng. Un aspecto a resaltar de estos principios es la consideración del derecho a la restitución como un *derecho en sí mismo* independientemente que se produzca el retorno de población desplazada, es decir se debe garantizar la restitución de bienes y propiedades a pesar que las condiciones para el retorno no se den o las personas no deseen retornar.

En este sentido, la restitución y el retorno aparecen como derechos que se complementan y deben dar lugar a políticas públicas diferentes aunque relacionadas; en todo caso la restitución debe darse, mientras que el derecho al retorno debe estar presidido por los principios de voluntariedad, seguridad y dignidad (Gómez, 2010).

Retorno y Subjetividad

En esta categoría se tienen en cuenta los estudios que han priorizado el análisis de la memoria, construcción de imaginarios y la experiencia particular de los sujetos en el

retorno, en particular las subjetividades que la experiencia del despojo y destierro configuran en los procesos de movilización social de las comunidades desplazadas.

Aquí se pueden citar los estudios que destacan la importancia que tuvo el retorno de población indígena en Guatemala gracias al sentido que estas comunidades otorgaban a la tierra. Un factor determinante para decidir retornar fue el imaginario de la tradición indígena en relación a su lucha por la tierra, en la población adulta sobre todo es “casi una obsesión” la posesión de la tierra (Stepputat 1994 en Rousseau et al., 2001). No obstante, dicho fenómeno contrasta con las percepciones de las generaciones jóvenes que manifestaron imaginarios y relaciones distintas con el retorno (Rousseau et al., 2001), como el reconocimiento de traumas asociados a la violencia en los lugares de regreso o motivos de tipo económico.

En este tipo de estudios es clave citar el trabajo realizado en Sudáfrica por Steyn y Grant (2007), en el cual se analizan entrevistas realizadas a un grupo de exiliados que retornaron a partir de los acuerdos de 1990 con los que se estableció el fin del apartheid. En esta investigación se recogen 12 dimensiones que juegan un papel fundamental en la migración de retorno, según sea la experiencia de quienes regresan, el proceso puede ser abarcado desde una visión negativa, positiva o neutral:

- *Oportunidades, beneficios obtenidos*: esta dimensión contempla la experiencia positiva que las personas confieren al exilio. Así, algunos desplazados consideran que su capital cultural y político en el exterior puede ser beneficioso en el contexto del regreso.

- La naturaleza de la sociedad sudafricana, *la restricción*: esta característica pone acento en la permanencia de estructuras restrictivas que diezman cualquier experiencia positiva que pueda tener el regreso. El retorno es asumido como un síntoma de decepción en el que los lazos sociales por ejemplo patriarcales siguen vivos; en definitiva, el legado de la sociedad que se dejó parece no haber cambiado y para varias personas la situación puede ser peor.

- *Vindicación, realización, orgullo*: Muchos asumen el regreso como un triunfo, gracias a la lucha en el exilio, se percibe el retorno como un resultado de estas reivindicaciones.
- *La alienación, la inseguridad, la ambivalencia, la paranoia*: este aspecto observa el retorno como una experiencia de extrañamiento, en la medida que algunas poblaciones retornadas desconocen pautas culturales, sociales y económicas del país al que regresan, esto es más evidente en generaciones de jóvenes formadas en el exilio. Por otra parte, el miedo permea el escenario del retorno, la infiltración de las fuerzas militares supone altos grados de sospecha y desconfianza.
- *La traición, la desilusión/desmoralización*: el exilio se ve como un sacrificio personal que implicó movilización social, sin embargo los acuerdos no trajeron la revolución esperada por la que se luchó, se percibe una traición en los acuerdos suscritos para el periodo de transición. Esto lleva a vivir el retorno como un escenario en el que el esfuerzo político del exilio fue fallido.
- *Sacrificio, sensación de pérdida, el reconocimiento*: este aspecto resalta los sentimientos de duelo que se reafirman al regresar, en especial todas las pérdidas que significó el exilio y que son irrecuperables; pérdidas materiales, de bienes; pérdida de relaciones familiares generacionales o los propios tiempos de vida como la infancia o la adolescencia.
- *Nostalgia, pérdida de camaradería*: para algunas personas, el retorno se vive desde el contradictorio anhelo de volver a relaciones que el exilio propició, en especial los lazos de amistad que se construyeron en el exterior con personas que compartían la historia común del desplazamiento.
- *Realidad invertida, expectativas no cumplidas*: visibilizar el cambio en los lugares de retorno otorga una dimensión de extrema desconfianza, prevalece así la experiencia de la expulsión sobre la del propio retorno.

-La reintegración familiar: en un conflicto de tiempo largo como el sudafricano hablar de familia y en específico de reintegración resulta toda una anomalía en el contexto del retorno, puesto que los lazos familiares fueron construidos con otros exiliados y no con la propia familia; para varias personas el parentesco de tíos, hermanos, primos prácticamente no se construyó socialmente.

-Sentido de la historia, el destino, la realidad que provocó: en esta dimensión se asume y se entiende el retorno desde una perspectiva moral ubicada en el contexto histórico del siglo XX. Se comprenden los cambios políticos y sus implicaciones en el contexto del retorno.

-Choque en cambio, la nueva clase, la clase gobernante: El retorno se vincula a la experiencia de hacer o rehacer la política en el contexto de transición, la configuración de nuevos actores políticos, que antes se enfrentaban en la guerra y nuevas dinámicas de participación.

- Recuperar la identidad personal, la independencia: para el caso de los exiliados, el retorno implica dejar de considerarse como persona con estatus de protección, lo que repercute en la búsqueda de una identidad fuera de lo que implicó el exilio y las múltiples dependencias que se derivan de éste en concreto de los programas de asistencia y apoyo a refugiados; en este sentido volver tiene un significado importante en cuanto a la recuperación de la autonomía.

El retorno como fundamento político

Por último, se puede reconocer una línea que rescata el escenario político de la migración de retorno ya sea como discurso estatal o como fundamento generado desde las propias comunidades. Los trabajos que se enmarcan aquí otorgan gran relevancia a las identidades e intereses que movilizan el retorno como una acción política. Así, investigaciones como la de Isotalo (2005) sugieren que el retorno palestino establece una visión hegemónica que lo asume como elemento unificador del imaginario del Estado Nación, convirtiéndolo en un discurso nacionalista que la diáspora palestina apropia.

No obstante, según la investigación mencionada, no todas las personas que regresan a Palestina ven el retorno desde una dimensión nacionalista, que puede ser residual en comparación con el deseo de la reintegración familiar y los objetivos de tipo económico. Esto se identifica con lo que Durand (2004) denomina *mito del retorno* que puede perdurar a través de las generaciones. Tales afirmaciones dilatan las negociaciones políticas internacionales y el lenguaje público, puesto que el derecho de retorno hace parte del problema de los refugiados palestinos. Desde la guerra de 1948, el regreso ha sido un poderoso símbolo nacional de unificación que representa una variedad de objetivos y actividades. Esto permite explicar una *cultura de retorno* que los refugiados evidencian en acciones concretas tales como equipos de fútbol en Kuwait, o *debka* una banda en Perú que en sus nombres llevan la palabra *Awda* que significa "volver" (Isotalo, 2005).

Hamarnéh (en Isotalo, 2005) también llama la *cultura de retorno* a “los esfuerzos conscientes de la diáspora palestina -principalmente refugiados- y organizaciones sociales para mantener la cuestión del derecho de retorno en la agenda política de los medios culturales” (Hamarnéh en Isotalo, 2005, p. 162). El regreso es hasta tal punto simbólico en tanto asocia como sinónimos el *retorno* y la *lucha palestina*.

Igualmente se pueden mencionar las vivencias del retorno como expresión del movimiento social; en esta línea se puede citar de nuevo la experiencia del regreso de indígenas guatemaltecos inscritos en la lucha por la tierra, tal elemento destaca espacios de identidad que unifican y dan al retorno un sentido que se abre a la acción política.

Un capítulo aparte merecen los trabajos que han investigado del retorno desde las dimensiones del exilio y dictaduras del cono sur. Particularmente las dimensiones conflictivas de nominación bajo las etiquetas como “vende patrias” “cobardes” “exilio dorado” que los exiliados han tenido que enfrentar en los procesos de re-significación de memoria histórica en Chile (Rebolledo, 2006) Argentina y Uruguay (Canelo, 2004; Lastra, 2016).

De esta línea, sobre salen también estudios globales sobre el retorno del exilio español y latinoamericano, desde una perspectiva comparada con la migración económica. Es el caso de los estudios recopilados sobre el exilio argentino, los refugiados guatemaltecos en México, las políticas de retorno del Estado español en la primera mitad del siglo XX y el retorno de exiliados españoles provenientes de latino América (Gil, et al,2013).

Este repaso por las cuatro dimensiones de análisis del retorno (*planificación institucional, redes sociales y transnacionalismo, retorno y subjetividad y fundamento político*) ejemplifica la diversidad de contextos que configuran los escenarios de regreso (Figura 18).

Figura 18. Cuadro Ámbitos y Escenarios de Retorno en Conflictos Contemporáneos

Ámbitos de análisis	Contexto de escenarios de retorno
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Políticas públicas de retorno Enfoque de las 4R Reparación y postconflicto DDHH y Derecho Internacional Humanitario Medios de comunicación Cooperación internacional
REDES SOCIALES Y TRANSNACIONALISMO	Retorno de innovación Retorno virtual Retorno circular
SUBJETIVIDAD	Experiencias de triunfo o fracaso del retorno Construcción de identidad. Construcción de lazos familiares.

	Valoración de bienes materiales. Memoria
POLÍTICO	Economía política del retorno. Intereses Gubernamentales. Resistencia y movimientos sociales. Mito del retorno.

Fuente: Elaboración Propia.

Como se puede observar, las experiencias de otros conflictos visibiliza el reto que tiene la mayoría de situaciones de post-conflicto al crear un ambiente que posibilite el retorno y la reinserción de los desplazados, entre otras cosas porque “no se puede olvidar que los ambientes de postconflicto también son ambientes repletos de armas” (Rogge y Lippman, 2005: 5).

Igualmente, el éxito de los retornos depende en gran parte de la seguridad, el restablecimiento de la propiedad y el fomento del empleo como lo señala Hadzic (2007) en el caso de retorno de refugiados de Bosnia-Herzegovina. En realidad, no existe una voz unitaria de refugiados en los procesos de retorno hasta el punto que muchos prefieren alternativas a éste como políticas de reasentamiento o simplemente no quieren volver; así lo plantea Tete (2012) en su investigación sobre el retorno de refugiados en Liberia.

Con el fin de entender estas dimensiones en casos concretos, a continuación esbozamos un panorama general destacando las experiencias de algunos casos. En este sentido después de observar cómo se ha abordado el estudio del retorno, nos interesa destacar que problemas suelen presentarse en dichos procesos y los aprendizajes de la construcción de estos escenarios.

4.3.1.1 RETOS Y APRENDIZAJES DEL RETORNO EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

En el panorama internacional de la migración forzada el retorno aparece como una de las estrategias para gestionar las problemáticas asociadas a los movimientos migratorios internacionales, principalmente las relacionadas con los refugiados. La cuestión de los refugiados que algunos académicos denominan la *nueva lucha de clases* (Zizek, 2016) ha planteado una serie de retos. Al respecto, en 2015 la Unión Europea planteó un debate frente al manejo del sistema de asilo en relación al tema de refugiados provenientes de África, al punto que estableció un sistema de cuotas para que algunos países se comprometieran a recibir un número respectivo de refugiados. Este acuerdo se enmarcó en un contexto de crisis económica y recortes de gasto social en el que era necesario fortalecer el control de las fronteras externas del sur de Europa para garantizar la gestión adecuada de las fronteras interiores del espacio Schengen (González, 2015).

En relación al retorno, algunos países han diseñado programas de retorno voluntario AVR (por sus siglas en Inglés) que se caracterizan por dar una ayuda financiera a refugiados para el viaje de regreso a sus países de origen. Estos programas han sido criticados por considerar que son una presión de los gobiernos para limitar la cantidad de inmigrantes, se duda incluso que obedezcan a una voluntariedad (Koch, 2013). La gestión del retorno desde estos programas ha evidenciado una serie de problemas para mujeres retornadas; como señala Encinas (2016), promover el retorno a zonas de conflicto mostró la incapacidad de organizaciones como la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) y ACNUR al brindar asistencia inadecuada tras el regreso. Las situaciones vividas por mujeres retornadas lleva a que muchas decidan ligarse las trompas previo al viaje de regreso porque temen que el sistema de salud en sus países de origen no les brinde anticonceptivos; por su parte, mujeres somalíes suelen expresar el miedo de regresar y sufrir violaciones o ser víctimas de prácticas culturales y religiosas opresivas. La esterilización forzada en China lleva a que muchas mujeres se resistan al regreso.

En este sentido, algunos autores advierten que los programas de retorno voluntario a zonas de conflicto no pueden garantizar el acceso a redes sociales “estas relaciones les proporcionan a las mujeres repatriadas el acceso a tierras, empleo, educación y otros servicios básicos, así como también información valiosa y apoyo de las demás personas” (Encinas, 2016, p. 85).

Hay quienes afirman también, que la gestión migratoria en este contexto del sistema de asilo ha generado *retornos forzados*, el caso de las investigaciones sobre deportación de jóvenes afganos desde Reino Unido así lo sugieren. Son significativos los problemas que enfrentan menores no acompañados solicitantes de asilo que al llegar a su mayoría de edad no tienen resuelta su situación migratoria y son expulsados de nuevo a Afganistán (Bowerman, 2017; Robinson y Williams, 2015). Las dificultades a la que se exponen estos jóvenes van desde la reintegración a sus sociedades de origen, acceso a trabajo, educación, servicios sanitarios y sobre todo la estigmatización y victimización por ser reconocidos como retornados, ya sea porque se asocia un regreso relacionado con acciones delincuenciales en Reino Unido, una posible occidentalización o con la “sospecha” de tener contactos internacionales que ponen en riesgo los intereses de talibanes.

Muchos de los jóvenes querían ocultar el hecho de haber estado en el Reino Unido por sí, por ejemplo, su retorno se considerase un fracaso o se relacionase con la delincuencia y su supuesta occidentalización, lo que a su vez afectaría a su capacidad de asegurarse un trabajo y una vivienda y de volver a conectar con su familia. Cuando viajaban a zonas controladas por los talibanes en particular, no querían que les escucharan hablar inglés o que vieran que tenían contactos internacionales en sus teléfonos. La seguridad de los jóvenes es fundamental y no se les debería presionar para que mantengan en contacto si eso supusiera ponerlos en peligro (Bowerman, 2017, p. 79).

No obstante, algunas investigaciones sobre el retorno en Afganistán sugieren que la situación de vulnerabilidad de retornados refugiados es menor comparada con la de

migrantes laborales que regresan (Kuschminder, et al., 2014), lo que plantea que la ayuda internacional debe canalizar este tipo de situaciones, para enfocar adecuadamente los gastos de asistencia a quienes más lo necesitan.

La heterogeneidad del perfil de los retornados es lo que determina estas dimensiones, los que se acogen a programas de retorno asistido pierden el derecho de regresar al país de acogida durante cinco años, beneficio que no pierden quienes regresan sin este apoyo del programa (Houte, 2014). Es necesario resaltar esto porque la dependencia financiera de este fenómeno en Afganistán es significativa y más aún cuando este país presenta las mayores tasas de retorno. Para el 2014, se sabía que 5,8 millones de refugiados habían retornado, de estos el 80% había permanecido 20 años en el exilio, todo este proceso demandó una importante ayuda de financiamiento internacional como el programa de 2012 denominado *Estrategia de Soluciones para los Refugiados Afganos para Apoyar la Repatriación Voluntaria, la Reintegración Sostenible y la Asistencia a los Países de Acogida* (Natta, 2014).

Este tipo de situaciones son en parte ajenas a la realidad del retorno en Colombia, más relacionado con la recuperación de bienes materiales como la tierra que contar con programas asociados al refugio. Sin embargo, situaciones como la de Uganda son más cercanas a la realidad colombiana. En este país se vivió una guerra civil de 20 años (de 1986 al 2006) entre el gobierno de Uganda y el Ejército de Resistencia del Señor (ERS). Este conflicto dejó aproximadamente 2 millones de desplazados que tuvieron la oportunidad de regresar al finalizar el conflicto. El proceso de retorno estuvo enmarcado en el contexto de conflictos por la tierra entre familias y clanes, y entre inversores comerciales y clanes. Algunos investigadores han destacado que la salida a estos conflictos en el norte de Uganda tuvo relativo éxito por la mediación de líderes comunitarios y por el arraigo de tradiciones culturales como el *kit mapore* que hace referencia a la manera adecuada de convivir con otros en la cultura acholi (Dunovant, 2016).

Desde esta perspectiva el caso de Uganda ilustra modelos no formales de resolución de conflictos por la tierra que para el caso colombiano sería importante valorar

Aunque el proceso de repatriación estuvo sin duda marcado por numerosos problemas relacionados con la tierra, se resolvieron una gran cantidad de casos de propiedad de tierra gracias a mediaciones que realizaron los líderes de la comunidad, lo que generó muchas dudas sobre las afirmaciones (o suposiciones) de la descomposición social en la cultura acholi. Aunque aún se generan conflictos por la tierra, hecho que veces conduce a la inseguridad y a la posibilidad de que a viudas, huérfanos y otros se les niegue el acceso a la tierra, parece ser que estas preocupaciones y temores generalizados se resuelven con más frecuencia y eficacia de lo que se temía (Dunovant, 2016, p. 29).

No obstante, la situación de la inseguridad para retornados que se exiliaron por motivos de discriminación sexual es evidente; aun cuando en 2014 se derogó la ley contra la homosexualidad, la homofobia y la persecución de las minorías sexuales sigue presente. Esto ha representado críticas para los programas de deportación que países como Reino Unido han fomentado con refugiados de Uganda (Onyoin, 2017).

La restitución y sobre todo cuando esta emerge en conflictos por la tierra crea disputas territoriales, porque se da sobre espacios que generalmente han sido cultivados o que han sido habitados por otras personas e incluso acaparados por terratenientes como lo han planteado recientemente algunos investigadores respecto a Kivu del Norte en el Congo (Sylla, 2010). La restitución y la seguridad son factores determinantes, “un estudio llevado a cabo por ACNUR en 2009 en los campos de desplazados internos de Kivu del Norte demuestra que el acceso a la tierra es el segundo factor (después de la seguridad) que disuade a la gente de retornar a su lugar de origen”(Sylla, 2010, s/n). En relación al caso de Kivu del Norte, Thomas (2010) señala que el retorno es uno de los escenarios más complejos en cuanto a la politización del manejo de ayudas humanitarias; hay casos en donde el cierre de campamentos de refugiados han significado más una acción política que humanitaria:

Lo que está claro es que a pesar del cuidadoso trabajo de base de los gestores de los campos, ACNUR, el gobernador de Kivu del Norte y el Consejo Noruego para los Refugiados, el cierre de los campos hizo que se cuestionara hasta qué punto los desplazados internos comprendían su libertad de elegir entre retornar o permanecer en los campos(Thomas, 2010, p. s/n).

Como resultado de esta complejidad se sumió el retorno como un tema de ayuda internacional y principalmente relacionado con la institucionalidad de los países vecinos donde se refugiaron los desplazados. En este sentido ha sido fundamental los acuerdos tripartitos entre la República Democrática del Congo, otros gobiernos y ACNUR para gestionar los programas de retorno (Hege, 2010). La dificultad, sin embargo, radica en la gestión local de los conflictos por la tierra

A menudo la cuestión que se disputa consiste en grandes concesiones agrícolas y terrenos más pequeños que los tutsis vendieron a precio de saldo en su prisa por huir a Ruanda. Aunque algunos refugiados retornados espontáneos han vuelto a comprar sus antiguas tierras de manera pacífica, los granjeros no-tutsis han sido víctimas de un sistema de expropiación de tierra. Si bien los líderes tradicionales han desempeñado históricamente un papel importante en la asignación de tierra, el CNDP defiende ahora dudosos títulos de propiedad que se obtuvieron durante la guerra y que nunca han estado en sintonía con las prácticas tradicionales (Hege, 2010, p. s/n).

El caso de Liberia también estuvo caracterizado por conflictos asociados a la posesión de la tierra, en este país se vivió una guerra civil de 1989 hasta el 2003. Cuando los desplazados emprendieron procesos de retorno a sus propiedades después del conflicto se encontraron que estaban ocupadas por otras personas, lo que se tradujo en disputas y riesgos latentes de violencia (Munive, 2013). Se destaca en este país que gran parte de los conflictos se da entre ex combatientes y refugiados retornados. La razón obedece a una disgregación de los proyectos de reintegración de población desplazada y población ex combatiente.

La inyección internacional de dinero en efectivo a los ex combatientes facilitó la creación de asentamientos ilegales en valiosos terrenos urbanos, y preparó el terreno para la perpetuación de las disputas por tierras entre los retornados y los ex combatientes. Así que existen fuertes (si bien negativos) vínculos entre la reintegración de los retornados, por un lado, y la desmovilización y reintegración de combatientes, por el otro (Munive, 2013, p. 13).

En el 2006 se creó la Comisión de Tierras, para investigar las disputas por la tierra; las ocupaciones de ex combatientes fueron declaradas como ilegales, no obstante la ocupación ilegal se mantuvo en muchas partes del país. Esta situación encarna una de las complejidades que más pone en riesgo la implementación de las políticas de paz y en relativa estabilidad del país.

Otra de las dificultades tiene que ver con el trato diferencial que reciben las mujeres retornadas, muchas mujeres liberianas en los contextos de posguerra se convirtieron en cabezas de familia, al tiempo que tienen problemas para acceder a derechos de propiedad sobre la tierra por ser mujeres; algunas fueron combatientes o sufrieron violencia sexual y las dudas sobre la situación jurídica de sus agresores limita aún más su reintegración (Nwogu, 2009).

La importancia de planificación de retorno después de conflictos armados ha sido señalada por Rogge (2005), analizando el caso del proceso de negociaciones del Gobierno de Sudan con el Movimiento de Liberación del Pueblo de Sudán (MLPS). En este caso tras un protocolo de acuerdos en el que se incluía el llamado a elecciones después de tres años, hubo un retorno espontáneo de población desplazada desde 2004 impulsado por la necesidad de contar con el voto de los desplazados. Un reto mayor significativo la reinserción y retorno de niños excombatientes a sus hogares (Robertson y McCauley, 2005). Esto acarreó un esfuerzo institucional importante para garantizar la reintegración de desplazados después de una guerra de 20 años, sobre todo porque las

condiciones de habitabilidad, educación, trabajo y saneamiento básico no se dan de manera inmediata. (Rogge, 2005).

Para abordar estos escenarios de post conflicto desde organismos internacionales se diseñó el enfoque de las *4Erres* (repatriación, reinserción, rehabilitación y reconstrucción). Fue una herramienta aplicada por primera vez en el caso de Sierra Leona; según Lippman (2005) en este caso el enfoque permitió hacer diagnósticos desde el terreno que sirvieron para sortear de manera coordinada las acciones de las organizaciones no gubernamentales e instituciones acompañantes en este proceso, sin crear fracturas en los proyectos financiados por los donantes en las regiones de retorno.

En Sri Lanka la aplicación del enfoque ubicó las zonas de mayor concentración de retornados y las principales problemáticas que se presentaban en dichas zonas. Con este trabajo se garantizó la eficiencia de los costos de la ayuda, división de tareas y capacidad técnica de las agencias que acompañaron los procesos de retorno (Lippman, 2005).

No solo la forma de gestión de ayuda humanitaria al retorno parece ser el reto que plantean las experiencias internacionales, los mecanismos de restitución de bienes es otra de las aristas que se vinculan a este tema, Bosnia es un claro ejemplo. En Bosnia, con más de 2 millones de desplazados, no hubo una política de restitución y se prefirió crear un fondo para dar apartamentos a quienes no querían retornar a sus tierras, entre otras cosas porque volver implicaba la posibilidad de recibir amenazas de los grupos étnicos que habían ocupado dichas regiones (Tuathail, 2010).

No obstante, se cree que los Acuerdos de Dayton que pusieron fin al conflicto bosnio tuvieron relativo éxito con el *Plan de Implementación de la Propiedad*. Para algunos la dificultad radicó en que el regreso de las minorías étnicas a sus lugares tradicionales de vivienda llevó paradójicamente al desalojo de las personas que ocupaban estos bienes, quienes al reubicarse dependían de una fuerte inversión económica para reconstruir las propiedades afectadas por los estragos de la Guerra (Serrano, 2015).

Otros expertos señalan que la dificultad estuvo en no contar con un mecanismo que permitiera de forma protocolaria el ejercicio de los derechos de propiedad de personas retornadas que se encontraron con el problema de los *segundos ocupantes* en sus proyectos de regreso (Davies, 2005). Estos vacíos llevaron a que el activismo por el retorno fuera una de las estrategias para promover los retornos en Bosnia; son reconocidas las actividades de Fadil Banjanović, Director de la Oficina del cantón de Tuzla para el retorno de los desplazados (Lippman, 2015).

Especialistas señalan que después de más de 20 años de iniciarse los procesos de retorno en Bosnia, las dificultades de reintegración de las personas retornadas pasan por el tema étnico. En lo económico los planes de desarrollo dan prioridad a las etnias dominantes; en la educación hay un sistema educativo discriminatorio; en varias localidades, croatas y bosnios son separados para recibir instrucción diferente en la misma escuela; en lo social, la separación de las etnias que hablan el mismo idioma mantienen un ambiente de tensión (Lippman, 2015). Algo singular del caso bosnio se da en el marco electoral, el artículo IV de los acuerdos de Dayton estipula que las personas desplazadas podían votar en persona o a distancia en la localidad que residían antes del conflicto. Muchos refugiados y desplazados enviaron sus votos a distancia y cuando fue el caso consolidaron un poder electoral que facilitó el apoyo a los programas de retorno (Stefanovic y Loizides, 2015).

En el caso latinoamericano, una experiencia cercana es la de Guatemala. En este país se puede hablar de dos procesos diferentes de retorno, uno relacionado con la gestión desarrollada desde el gobierno guatemalteco en 1986. El regreso de población fue gestionado por el ejército de ese país, generando asentamientos en zonas en las que las personas fueron obligadas por las estructuras paramilitares del Estado a colaborar con su “doctrina contra insurgente” (Rivero, 2001, p. 8). Un segundo retorno se da especialmente desde México después de los Acuerdos de Paz en 1993. Estos contaron con el acompañamiento de ACNUR y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Sin embargo, muchas de las personas desplazadas internamente permanecieron en el anonimato debido al temor de la persecución.

Muchas de las comunidades desplazadas se mantuvieron dispersas, mientras que otras lograron organizarse colectivamente y tuvieron mayor acceso a los beneficios entregados por el gobierno y organizaciones acompañantes (Rivero, 2001). Otra de las dificultades del caso de retornados guatemaltecos está relacionada con las afectaciones del tiempo de desplazamiento y la diversificación familiar. Cuando el desplazamiento es prolongado muchas personas no desean regresar, en algunos estudios se señala que los hombres mayores si manifestaron deseos de retornar mientras que para mujeres y jóvenes esta opción es limitada (Stølen, 2006).

Del acercamiento al panorama de procesos de retorno en el ámbito internacional se pueden identificar diferentes escenarios. El primero de ellos está relacionado con la dependencia financiera de organizaciones no gubernamentales y gubernamentales en los programas destinados a población retornada. Las experiencias denotan que de las estrategias de gestión de la ayuda humanitaria depende en gran parte el inicio de una reintegración efectiva de comunidades retornadas.

Por otra parte, los casos de Guatemala, Bosnia, Uganda, Liberia y Kivu del Norte evidencian las dificultades de restituir bienes después de periodos de conflicto, sobre todo cuando se trata de capital fijo como la tierra. Contar con protocolos de restitución para enfrentar las complejidades de *segundos ocupantes*, así como fomentar escenarios alternativos de resolución de conflictos son medidas que según el contexto pueden resultar efectivas o limitadas.

Otro rasgo importante de mencionar es que las comunidades retornadas son por lo general un grupo heterogéneo que se diversifica según el tiempo de desplazamiento. Esta dinámica crea varios perfiles de retornados como mujeres, niños y jóvenes que demandan una atención diferencial de atención en el proceso de regreso.

Hay que mencionar además, que algunas de las experiencias mencionadas evidencian que las políticas aplicadas después de contextos de conflicto deben implicar tanto a comunidades civiles víctimas de la guerra como ex combatientes. Si esto no se aborda de

forma explícita se puede llegar a conflictos; esto es así porque hay espacios geográficos que compartirán tanto comunidades retornadas como ex combatientes.

Se debe agregar que el contexto de redes, el transnacionalismo o el tejido social construido en el desplazamiento puede jugar un papel importante en el deseo de retorno; en algunos casos muchas familias querrán no volver o mantener una vida paralela tanto en las regiones de recepción y los lugares de retorno; en este sentido, la integración debe ser contemplada en las iniciativas de política pública de atención al desplazamiento.

Entender la *resolución del conflicto* como sinónimo de *retorno* puede llevar a crear inconvenientes conceptuales y prácticos, puesto que como algunos conflictos evidencian, el retorno no se asocia únicamente con el restablecimiento de vivienda en las zonas de origen, sino a un proceso de restablecimiento de derechos deben ser restaurados independientemente de que tenga lugar el regreso. En definitiva, no se puede asumir el retorno como un proceso únicamente de movilidad, sino de recuperación de las situaciones de dignidad que se tenían, a veces nunca se tuvieron. Cabe señalar que el papel que juega el retorno en la reparación de víctimas de desplazamiento contempla unos desarrollos jurídicos y márgenes operativos propicios para efectuarse.

Esto implica, reconocer que tanto la verdad, la justicia, la reparación y garantías de no repetición son elementos interdependientes, pero que mantienen una autonomía propia; así como por ejemplo se suele decir que sin justicia no hay reparación y sin esta última tampoco hay justicia; tanto *justicia* como *reparación* son procesos diferenciados. En el caso de las garantías de no repetición del desplazamiento forzado, muchas medidas tienden a confundirse con escenarios de *justicia* o *verdad* que no permiten entrever claramente la no repetición, de hecho porque es allí donde se deben promover la transformación de las causas de fondo que generaron el desplazamiento.

Hay que mencionar además que el papel de los medios de comunicación en los procesos previos, durante y posterior al retorno juegan un papel preponderante en la confianza que las poblaciones retornadas puedan tener. Por lo anterior, es importante promover una

manera profesional de abordar el conflicto, además de tener las garantías para el ejercicio de esta actividad.

4.3.2 RETORNO EN COLOMBIA: ENTRE EL DESTIERRO, EL DESPOJO Y LA PAZ.

Yo pienso que la comunidad de paz de san José es como un árbol que se cuida mucho y se pone frondoso y le salen los retoños, yo creo que cada retorno es un retoño de este árbol, este árbol que día a día está dando vida para todos y ejemplo para el mundo. A pesar de tanto dolor a pesar de tantos muertos.

Testimonio de Desterrada en el documental Retorno a Mulatos de la Asociación Campesina de Antioquía (2008)

Perspectiva histórica de los procesos del desplazamiento y destierro en Colombia

Antes de abordar la migración de retorno en Colombia, se debe reconocer que el desplazamiento forzado en Colombia es la expresión más importante del destierro, el fenómeno migratorio y poblamiento han estado atravesados por esta la dinámica. Con este propósito se analizará el tema desde el enfoque de *larga duración* (Braudel, 1968) abordando el Sistema Migratorio colombiano como un escenario de ritmo lento que ha configurado una espacialidad centrada en estructuras socioeconómicas encadenadas a la dinámica de poblamiento del destierro y desplazamiento forzado. Desde el caso del Sistema Migratorio colombiano se pueden diferenciar tres fases: a) configuración de un Sistema Migratorio durante la Conquista y la Colonia; b) Transformaciones del Sistema Migratorio en el Siglo XIX hasta 1950 año en el que se empieza a presentar una amplia migración del campo a la ciudad y c) el Sistema Migratorio colombiano 1950 hasta hoy;

A diferencia de otros países latinoamericanos, Colombia no ha recibido amplios flujos migratorios de otras regiones continentales o países, a excepción de los que se dieron en el proceso de colonización a partir del siglo XVI procedentes de España junto al tráfico de personas esclavizadas de colonias africanas. Aunque en la región Caribe se consolidaron algunos enclaves de poblaciones judías y árabes a principio del siglo XX impulsando fenómenos económicos mercantiles, este tipo de flujos no fueron tan

importantes en tamaño como si lo fue en Argentina, Chile, Brasil incluso Uruguay (Tovar, 2001).

Dado lo anterior, se pueda hablar de un sistema migratorio configurado desde un marco endógeno, caracterizado por lo movilidad interna de la población que generalmente se presenta de forma forzada. Para Tovar (2001) estas migraciones han estado presentes desde el siglo XVI con la llegada de Balboa, Andagoya y Pedrarias al fundar la ciudad y gobierno de Tierra Firme en el Urabá, siendo la población indígena la primera damnificada:

Desde entonces, es intermitente el movimiento de gentes buscando siempre un lugar en donde proyectar su capacidad creativa negada por guerreros alucinados con mesianismos patentados por la muerte. Desde 1501, miles de indígenas de la costa caribe colombiana fueron víctimas de razzias, de una guerra sistemática que les hizo objeto de torturas, mutilaciones, incendios de pueblos, etnocidios y destrucción de sus economías comunitarias. En menos de cien años la población indígena desapareció de muchas regiones. Quienes sobrevivieron marcharon, con cuánto cabía en sus espaldas, incluidos niños, a buscar refugio lejos de estos civilizadores de ocasión. Caravanas enteras se revolvían sobre el territorio de la actual Colombia, por llanos y selvas, montañas y ríos en un esfuerzo por preservar su cultura, lejos de las zonas de conflicto. Pueblos de aquí se asentaban allá y los de más acá tuvieron que refundar su cosmos en las tierras de otros lados. Estos desplazamientos dejaron un mapa etnológico confuso en la historia de Colombia (Tovar, 2001, p. 3).

Desde el siglo XVI las migraciones forzadas generaron una apropiación espontánea de lugares donde la administración colonial no tenía acceso, y el destierro y el despojo de tierras destinadas especialmente a la minería fue una constante no solamente en Colombia sino en otras regiones de América. “Para 1770 se calcula que habían 2,5 millones de esclavos que producían un tercio del valor total del comercio europeo” (Blackburn 1988 en Castles y Miller, 2004, p. 72).

Para Caso (2002) la estrategia principal con que los mayas yucatecos e itzaes enfrentaron el poder de sus dominadores, en especial en el siglo XVII, fue la movilidad constante de grupos e individuos dentro y fuera de los límites coloniales; “la movilidad como estrategia de resistencia no es privativa de los indígenas de la península; este fenómeno se observa en Guatemala e incluso Perú” (Caso, 2002, p. 11).

Este proceso llevó a la consolidación de regiones de refugio conocidas como *pueblos de huidos*, en los cuales se realizaron asentamientos autónomos, comunicados por caminos inhóspitos a los cuales no podían acceder los colonizadores españoles. “Ciertamente el desplazamiento de los indígenas se volvió una de las formas más importantes de resistencia” (Caso, 2002, p. 131). A estos espacios llagaban quienes huían de situaciones de explotación indígena. En la provincia de Tabasco este fenómeno también fue expresión de la resistencia indígena

El recurso de la fuga o huida fue uno de los elementos empleados por los indígenas desde los primeros momentos de la llegada de los españoles a sus territorios. Era sin duda la acción más natural ante el dominio conquistador de éstos. Lo normal es que estas huidas tuviesen como destinos lugares y terrenos obviamente inaccesibles para los españoles en un primer momento. Pero también lo siguió siendo una vez asentado el sistema colonial hispano. Es así que selvas, pantanos, cerros y montañas fueron los lugares propicios de acomodamiento. Hay que significar que en muchos de dichos parajes se encontraban asentados indios no sometidos, sin evangelizar, con los que los fugados tuvieron previamente, en muchos casos, tanto contactos personales como comerciales (Abollado, 2005, p. 752).

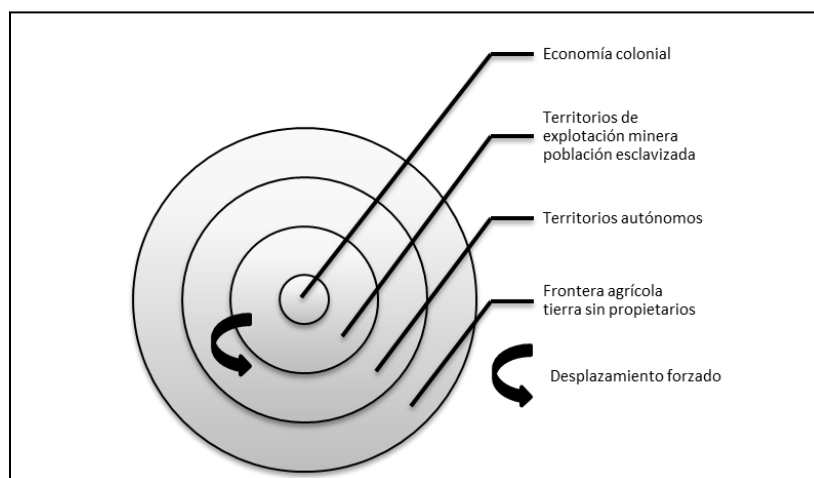
En Colombia este tipo de migraciones hicieron parte del *cimarronismo*, movimiento social de población esclavizada que se dio desde el siglo XVI y que se caracterizó por el establecimiento de fortalezas compuestas de estacas de palos denominados palenques, en los cuales resistieron a los esclavistas desde zonas de difícil acceso, se aislaron de la explotación en las minas y plantaciones y promovieron campañas de liberalización de

esclavos en las haciendas

Durante la Colonia se registraban fugas de esclavos: huían para esconderse en territorios inaccesibles donde se reagrupaban para organizarse en grupos de defensa contra cazadores enviados por sus dueños, o para refugiarse en territorios ocupados por indígenas a quienes terminaban enseñando métodos insubordinación frente al colono español (Wabgoo, et al, 2012, p. 56).

En resumen, se puede afirmar que se configuró un sistema de movilidad endógeno que favoreció la ocupación forzada de tierras que estaban al margen de la administración colonial. En estas regiones se empezaron a consolidar procesos organizativos locales, arraigados a identidades que en ocasiones se enmarcaron en movimientos sociales de resistencia. La dinámica de poblamiento se estableció básicamente desde el centro colonial a zonas de colonización en la periferia (Figura 19).

Figura 19. Sistema Migratorio y configuración territorial en la colonia



Fuente: Elaboración Propia

Con el proceso de independencia y desde mediados del siglo XIX se empezaron a configurar proyectos políticos de organización territorial basados en la idea de Estado-Nación. En el plano internacional, los procesos de industrialización en Europa

transformaron la demanda de productos de exportación, y la inmersión del país en el mercado internacional cambió la dinámica del sistema migratorio.

En la fase anterior, el dominio español organizó el territorio desde la explotación de regiones mineras, para esto desplazó poblaciones o en su defecto las sometió al proyecto exportador, las regiones destinadas a la producción agrícola no fueron necesariamente apetecidas en el proceso colonial; lo anterior se transformó después del proceso de la independencia (1810-1819), puesto que el orden internacional demandó en los países en vías de industrialización la producción agrícola.

Esta demanda no pudo ser atendida en Colombia en particular ni en América en general desde la mano de obra existente, la cual tuvo que ser ampliada con inmigrantes extranjeros; esto explica que “entre 1800 y 1930, 40 millones de europeos migraron de manera permanente al extranjero, sobre todo a Norteamérica, Sudamérica y Australia (Declôitres, 1967 en Castles y Miller, 2004, p. 74).

Para Castles y Miller (2004), América ofrecía el sueño de que muchos inmigrantes fuesen agricultores o comerciantes independientes, pero este sueño no terminó siendo realidad porque los inmigrantes terminaban convirtiéndose en trabajadores asalariados, “cowboys”, gauchos o arrieros de grandes ranchos, incluso abrían caminos y vías de ferrocarril, factor fundamental en el desarrollo económico de Estados Unidos. En el caso de Colombia el problema de oferta de mano de obra se resolvió transformando a los colonos⁷ en arrendatarios y jornaleros de la elites económicas del país (Legrand, 2009).

Así se estableció un nuevo sistema de flujos migratorios transado por conflictos entre colonos y hacendados que además determinó una dinámica de poblamiento diferente; como la inmigración extranjera fue mínima, la demanda de trabajadores agrícolas para la producción de exportación recayó en la mano de obra nacional, “el problema era que, mientras la mayoría de la población rural vivía en las tierras altas y frías de los Andes,

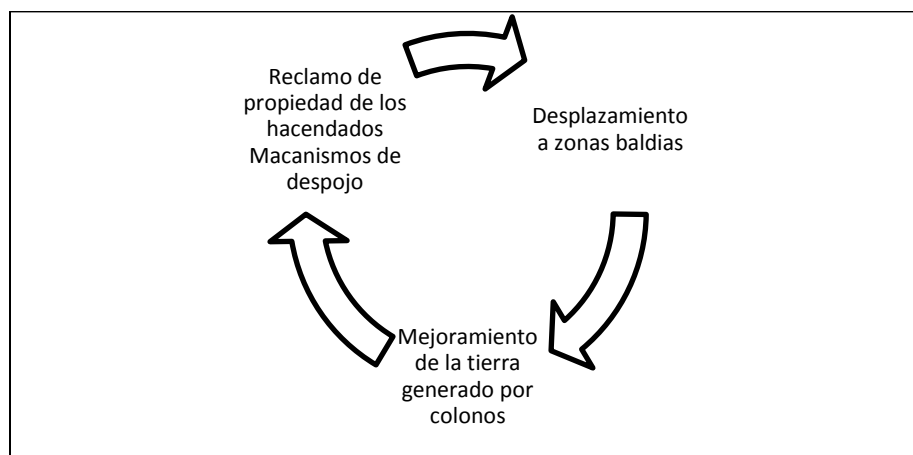
⁷ Personas que ocupan tierras, pero que no pueden demostrar posesión jurídica sobre dichos predios.

los mercados exteriores demandaban productos tropicales que sólo podían cultivarse en climas medios o bajos” (Legrand, 2009, p. 120).

La necesidad de cultivar tierras medias y bajas se tradujo en amplias migraciones desde las tierras altas, generándose así una colonización en tierras baldías patrocinada en ocasiones por comerciantes o empresarios, pero también espontáneas; entre los inmigrantes estaban incluidos artesanos desplazados, minifundistas empobrecidos, indígenas e incluso refugiados políticos que huían de las guerras civiles (Legrand, 2009).

Los efectos de la inmigración fueron mejorar las condiciones para explotar tierras que antes eran deshabitadas; estas mejoras, sin embargo, quedarían en manos de las élites que estratégicamente reclamaron propiedad sobre las mismas luego de las mejoras, estableciendo un ciclo que obligaba a generar nuevos desplazamientos de los colonos que fueron los que prácticamente ampliaron la frontera agrícola (Figura 18).

Figura 18. Ciclo desplazamiento interno periodo post independencia



Fuente: Elaboración propia a partir a partir del trabajo Legrand, C. (2009). Los antecedentes agrarios de la violencia: El conflicto social en la frontera colombiana, 1850-1936. In R. P. Sánchez, Gonzalo (Ed.), Pasado y Presente de la Violencia en Colombia (pp. 119–137). Medellín: La Carreta Histórica.

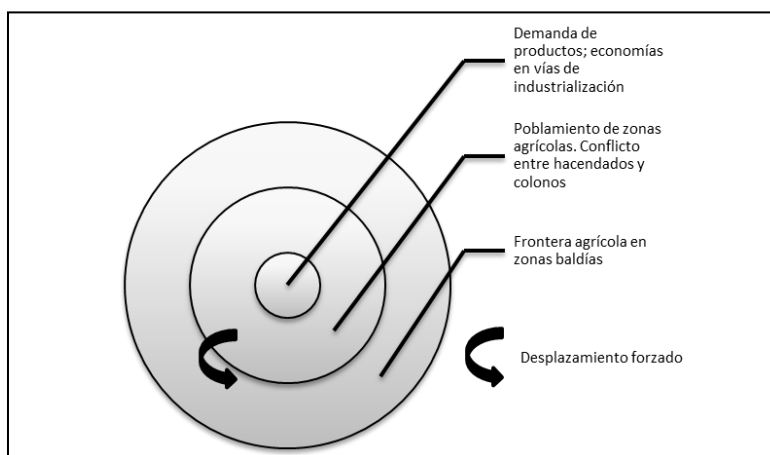
Precisamente, se generó un nuevo poblamiento de tierras baldías que puede considerarse el inicio de la sociedad agraria colombiana. Esta desde el principio contempló la

estrategia del *despojo* como un código territorial que aún no ha terminado. No obstante, las formas de despojo se configuraron de manera distinta.

La reconfiguración territorial estuvo ligada a tres tipos de ocupación de la tierra relacionados con los movimientos migratorios (Sánchez, 2012): en la Costa Atlántica se estableció el latifundio ganadero y cultivos comerciales de tabaco, azúcar y banano; en la Región Central, la colonización se generó alrededor del cultivo del café; y en las regiones deshabitadas y selváticas producciones inestables como la tagua en la Región del Pacífico y la quina y el caucho en la Región de la Amazonía.

Para finales del siglo XIX se podría hablar de diferentes conflictos por la tierra en todo el territorio colombiano; aunque en teoría, las leyes favorecían la adjudicación gratuita de las tierras que cultivaban los colonos; los precios de los trámites de formalización de la propiedad hicieron imposible una apropiación real de la tierra (Figura 19).

Figura 19. Sistema Migratorio y configuración territorial periodo post independencia



Fuente: Elaboración propia.

En contraposición, las élites aprovecharon su maquinaria política y económica para apropiarse de la tierra utilizando diferentes métodos para despojar a los colonos “los

hacendados no estaban interesados en adquirir cualquier clase de baldíos sino específicamente los que ya habían ocupado los colonos” (Legrand, 2009, p. 126).

Para esto buscaron establecer derechos de propiedad; algunos solicitaron al gobierno adjudicación de tierra o se apropiaron ilegalmente de las tierras cercando lotes inmensos; aumentaron los límites ampliando las cercas de sus fincas; además, los juicios para clarificar las propiedades estuvieron plagados de facturas de venta, documentos de herencia y fallos judiciales que el sistema judicial colombiano aceptó sin mayor obstáculo y revisión. Los baldíos pasaron de facto a ser propiedad privada (Legrand, 2009).

En este contexto, a los colonos se les dio una salida: aceptar contratos de arrendamiento en las propiedades que pasaron a ser de los hacendados; dicho fenómeno contó con una fuerte resistencia por parte de los colonos quienes además de negarse a firmar dichos contratos se rehusaban a abandonar los predios.

El poblamiento de las regiones rurales estuvo enmarcado en este tipo de conflictos de propiedad de la tierra a lo largo y ancho del país; el conflicto se daría principalmente de forma jurídica apelando a leyes que introdujeron cambios significativos como la Ley 61 de 1874 y la Ley 48 de 1882. Estas leyes, entre otras cosas, buscaron beneficiar a los colonos bajo el principio de que quién cultiva la tierra podía solicitar libre adjudicación del baldío. Las investigaciones sobre este fenómeno jurídico no han permitido establecer el verdadero éxito de estas leyes en el marco de resolución legal; no obstante, la configuración de tenencia de la tierra permite entrever que los hacendados a pesar de la resistencia de los campesinos reforzaron la concentración de la tierra⁸

El escenario de conflictos por la tierra generó un cambio significativo en el sistema migratorio; desde mediados del siglo XIX se había potenciado el poblamiento de zonas rurales a partir de la demanda de fuerza de trabajo para la producción agrícola de exportación; la colonización agraria generó un ciclo en el cual personas foráneas y élites

⁸ Para un análisis más detallado consultar Legrand (2009).

locales después de las mejoras que los colonos realizaban a estas tierras, reclamaban propiedad generando o bien contratos de arrendamiento para los colonos o nuevos desplazamientos de colonos a tierras baldías.

En las primeras décadas del siglo XX este conflicto presentaría un acrecentamiento marcado por la resistencia de colonos y campesinos sin tierra. En las zonas rurales, los litigios jurídicos, el no pago de la renta y las invasiones de tierra (Marulanda, 1988) fueron aspectos comunes, además se crearon las primeras organizaciones campesinas, entre las que destaca la Colonia Agrícola de Sumapaz⁹. La forma como el Estado intervino fue estableciendo la Ley 200 de Tierras de 1936, que es considerada la primer reforma agraria moderna que tuvo el país.

El principal aporte de la Ley 200 fue situar en primer plano la función social de la tierra; bajo este supuesto se cambió la forma de otorgar títulos ya que no solamente era una decisión administrativa o de carácter político, y eso amenazó directamente al latifundio (Molano, 2014). Esto por supuesto aumentó el conflicto entre hacendados y colonos y sería una de las razones que antecedió el periodo de la violencia después de los 50.

Esta fase de conflictos por la tierra termina con el periodo de la violencia¹⁰ caracterizado por contrarreformas, persecución a líderes sociales, crisis económica, la influencia de los partidos tradicionales Liberal y Conservador y en el hecho histórico del asesinato de Jorge Eliecer Gaitán el 9 de abril de 1948¹¹. La violencia se vivió con ahínco en las regiones rurales entre campesinos liberales y la policía conservadora, el resultado de estos enfrentamientos fue el destierro impulsado por terratenientes que favorecía la

⁹ Esta fue una organización que contó con más de 6000 campesinos ubicados en la cordillera en el suroccidente de Bogotá, y que reclamaban la tierra de las haciendas que se habían desarrollado desde 1830.

¹⁰La Violencia es un término utilizado para ubicar el periodo que va de 1945 a 1965 y que se caracterizó por la exacerbación de rivalidades entre los partidos tradicionales Liberal y Conservador, además de expresiones sociales como el gaitanismo, sendos levantamientos populares como el 9 de abril de 1948 y la configuración de movimientos guerrilleros. No obstante, como Sánchez (2009) ha llamado la atención, el término en sí mismo no deja de ser ambiguo y polifacético.

¹¹ Jorge Eliecer Gaitán es considerado uno de los líderes populares más influyentes del partido liberal en la primera mitad del siglo XX. Su asesinato en 1948 es valorado como una ruptura de la historia social y política del país. A raíz de este hecho se conformaron las primeras guerrillas liberales en varias zonas.

readecuación de las tierras para el modelo capitalista que se empezaba a gestar con la producción agroindustrial (Soledad, 2009).

La tendencia de flujos migratorios cambio significativamente desde la década de 1950; Colombia pasó de ser un país rural a un país con altos índices de población urbana: 1938 el 31% de la población habitaba en centros urbanos (Cuervo y Jaramillo, 1987 en Sánchez, 2008, p. 60), y para 1985 la población urbana alcanzaba el 65% (Sánchez, 2008, p. 61). Desde 1960 la emigración del campo a la ciudad fue explicado por los académicos como algo normal y aislado de las situaciones de los conflictos del campo; se argumentó que las causas de la emigración obedecían más a factores económicos de pobreza rural tal como se defendía desde la *teoría de polos de atracción* propia de la Teoría Clásica¹² y Neoclásica¹³ de las migraciones. Estas teorías partieron de la base de interpretar que los campesinos, al no poder competir con la agricultura mecanizada por la imposibilidad de invertir en la tecnificación, se veían obligados a desplazarse a las ciudades para mejorar su nivel de vida como ocurría en otros países latinoamericanos (Currie 1962; Cardona, 1968 en Sánchez, 2012); así, se reforzó la idea de reorientar la política económica hacia los centros urbanos con políticas de planeación urbana (Sáenz, 1998 en Sánchez, 2012). No es extraño que Currie¹⁴ afirmará que “la gente no hay que traerla del campo a la ciudad sino que ella viene sola; lo importante es reconocer ese hecho inevitable y preparar la ciudad para recibirla” (Montenegro, 2012, p. 82).

En contraposición a las tesis centradas en el atraso económico del campo algunos académicos como Fals et al., (2005), Aprile-Gnisset (1992) y Sánchez (2012) han establecido que la violencia y los conflictos por la tierra que se vivían en el campo fueron

¹² El inicio de la teoría de las migraciones se suele asociar al trabajo publicado por Ravenstein (1885) en la década de 1880 del S XIX. Su principal aporte fue realizar un estudio sociodemográfico de población inglesa en dos censos consecutivos, otorgando a factores de diferenciación económica regional como el empleo y la renta la principal causa de la movilidad humana. Estas apreciaciones servirían para dar contenido implícito a la teoría de atracción-repulsión más conocida como la teoría del *push-pull*.

¹³ Dos presupuestos determinan la *teoría neoclásica*: “a) el hombre es sedentario por naturaleza, por razones económicas y b) En su decisión de emigrar el emigrante actúa en forma racional para maximizar las ventajas del proceso” (Micolta, 2005, p. 68).

¹⁴ Launchlin Currie fue uno de los economistas más influyentes en el diseño de políticas económicas del país desde la década 1950, lideró la primera Misión del Banco Mundial en Colombia.

los detonantes fundamentales en las migraciones generadas desde las zonas rurales. Los argumentos parten de esclarecer que no se puede equiparar la particularidad del campo colombiano con la de otros países latinoamericanos; además de que algunos académicos defensores del *enfoque desarrollista* interpretaron la violencia como un hecho partidista sin ninguna conexión con la propiedad de la tierra¹⁵.

Para el autor de este texto la reconfiguración del Sistema Migratorio a partir de la década de 1950 está relacionada con los conflictos de propiedad y despojo por la tierra; visto con perspectiva histórica, este no es un fenómeno aislado y no se puede argumentar una ruptura abrupta desde la década de 1950, esta discusión conceptual no es menor e incluso se vincula con la problematización del término desplazado “hay una tentativa de ocultar una de las historias más dramáticas y sangrientas de nuestro tiempo. La verdad es que la gente no se desplaza, la destierran, la expulsan la obligan a huir y a esconderse” (Molano 2000 en Sánchez , 2012, p. 10).

En este periodo ,las características de la movilidad demográfica está influenciada por varios contextos; para mediados de la década de 1960 el Sistema Migratorio se complejiza; por primera vez se puede hablar de una migración masiva al exterior que como afirma Guarnizo (2006) coincide con tres fenómenos: el “fin” del denominado periodo de la violencia que termina con un acuerdo político conocido como Frente Nacional¹⁶; las reformas en las leyes de inmigración de EEUU que impulsaron una significativa migración a dicho país; y la demanda de mano de obra de la economía venezolana a raíz de la producción de petróleo. La migración hacia Venezuela estuvo marcada por acuerdos bilaterales en el que se destaca el Tratado de Tonchala en 1959 que obligaba a los países a legalizar a los nacionales provenientes del otro país (Castles & Miller, 2004). Este flujo migratorio descendió con la caída del auge del petróleo.

¹⁵ Para un análisis en profundidad de esta discusión ver Sánchez (2008 y 2012)

¹⁶El frente nacional fue un acuerdo que se planteó como solución al conflicto entre partidos entre 1958 y 1974, consistió básicamente en la alternancia presidencial cada 4 años entre ambos partidos, junto a la distribución equitativa en la burocracia estatal y ministerios así como las curules y diferentes ramas del poder. En este periodo se configuran las primeras organizaciones guerrilleras del país.

Los flujos migratorios a EEUU, principalmente al sur de Florida, en principio pertenecían a las clases altas, “a finales de los años setenta, tomar vacaciones en Florida, tener una cuenta bancaria en Miami o poseer un apartamento en Fort Lauderdale formaban parte del repertorio simbólico de clase de las altas esferas colombianas, y latinoamericanas en general [...] igualmente ocurre con los flujos migratorios hacia Europa, que además contó con un significativo grupo de refugiados políticos de izquierda, intelectuales y artistas con sueños de universalidad, además de estudiantes en busca de sofisticados postgrados” (Guarnizo, 2006, p. 85).

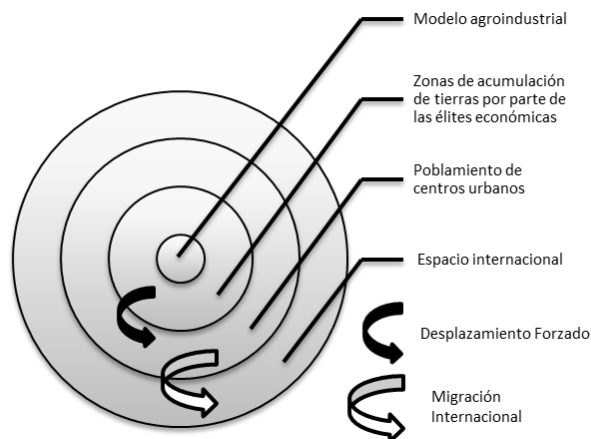
Los flujos migratorios hacia países del norte dejaron de ser necesariamente un lujo de las élites económicas, en tanto que la demanda de mano de obra como en el caso de Inglaterra empezó a configurar unos flujos destinados al sector de servicios, limpieza industrial, hoteles y restaurantes (Guarnizo, 2006). En general, la masificación de la inmigración se dinamizó en la década de 1980 en particular por influencia de dos fenómenos: el narcotráfico que generó una dinámica de flujos asociada a este negocio; y el auge de políticas neoliberales que ambientó una crisis económica en el país, en estas circunstancias la migración fue una salida para varios sectores de diferentes clases sociales.

Estas reformas implicaron recortes significativos en la nómina de empleados oficiales, incluyendo aquellos licenciados por la privatización de empresas públicas, pero que, en general, no lograron reposicionarse en el mercado laboral privado. Como era de esperarse, estos cambios estructurales, rápidos y drásticos, provocaron el incremento del número de colombianos, con títulos universitarios, desempleados o subempleados en el contexto de una economía en franca contracción, caracterizada por tasas históricas de desempleo abierto y de informalidad económica (Guarnizo, 2006, p. 86).

El auge de la migración al exterior también se alimenta de las características propias del conflicto interno y la consolidación de una sociedad que dejó de ser rural y pasó a ser urbana. El Sistema Migratorio, por lo tanto, ofreció dos respuestas en este proceso de

larga duración de *despojo* y abandono del campo colombiano: establecer las ciudades como focos de desarrollo a expensas de la acumulación de tierras a raíz de desplazamientos forzados; o la oferta migratoria al exterior (Figura 20).

Figura 20. Sistema Migratorio y configuración territorial desde la década de 1950



Fuente: Elaboración propia.

Si se termina avalando las tesis que por ejemplo argumentaron desde 1960 académicos conservadores sobre las relaciones entre violencia y desplazamiento interno -como el ya citado Ramiro Cardona- para quienes el desplazamiento obedecía a la búsqueda de mejores fuentes de ingresos más allá de la situación de la violencia en el campo, hay que recordar que:

Contrario a la tesis bandera de Ramiro Cardona, Aprile-Gnisset y Mosquera consideraron que la ciudad moderna fue uno de los “derivados” de la violencia y el producto de una urbanización forzada y acelerada. Tal período fue, entonces, una guerra agraria de ‘reconquista’ de tierras, una guerra intensa de laderas y vertientes, una guerra entre agricultura de pan coger (o de subsistencia) y agricultura de exportación. Detrás de las luchas violentas de grupos de liberales y conservadores y de las fuerzas armadas, entraron después los especuladores, los bancos y las grandes compañías agrícolas capitalistas. Los futuros latifundistas

buscaron los mecanismos para apoderarse luego, legal y exitosamente, de las pequeñas parcelas familiares de los colonos pioneros, ahora desterrados (Aprile-Gnisset y Mosquera 1978 en Sánchez, 2008, p. 68).

Es de esta forma que en Colombia se consolida un proceso de urbanización caracterizado por el desplazamiento forzado a raíz de la violencia y la migración masiva al exterior. El fenómeno marca un desarrollo basado en la expulsión de las poblaciones rurales. En la larga duración del proceso permanece la dinámica de poblamiento determinada por la estructura socioeconómica; ya sea el sistema de explotación colonial, la inmersión del país en la economía de exportación de materias primas a países industrializados en el periodo postindependencia o en la etapa de la década de 1950, la dirección de los flujos migratorios se da desde regiones centrales a la periferia (Figura 21).

Figura 21. Matriz Comparativa Sistemas Migratorios en Colombia.

Periodo	Estructura Económica	Flujos Migratorios	Características del Desplazamiento	Conflictos	Despojo
<i>Conquista y Colonia.</i>	Explotación Minera	Población esclavizada desde África. Migración desde la Colonia Española.	Desplazamiento forzado hacia regiones sin control de administración colonial.	Promoción de liberación de esclavos. Trabajo forzado en minas.	Despojo de tierras de comunidades indígenas y negras.
<i>Post-independencia</i>	Producción agrícola para demanda de países industriales.	Flujos reducidos del extranjero.	Colonización desde tierras altas a zonas baldías para producción agrícola.	Conflictos por la propiedad de la tierra entre campesinos pobres y élites económicas. Generación constante de desplazamiento forzado a zonas baldías.	Despojo de tierras mejoradas por el trabajo de colonos.
<i>Sistemas Migratorio desde 1960</i>	Desarrollo agroindustrial.	Primeros flujos masivos al exterior. Migración Campo- Ciudad.	Abandono forzado de zonas rurales de las familias campesinas.	Permanece el conflicto entre campesinos sin tierra y élites. Emergencia del conflicto armado.	El despojo consolida la acumulación de tierras. Tierras destinadas al monocultivo y producción ganadera.

Fuente: Elaboración propia.

Solamente en esta última etapa, con el auge de la migración internacional aumenta su capacidad relacional con otros países y regiones, aunque se mantiene la dinámica del desplazamiento forzado; sin embargo, es en esta etapa en la que radicalmente se establece una relación de oposición entre campo y ciudad, Colombia pasó de ser un país rural a un país claramente urbanizado.

Lo anterior puede tener la siguiente explicación, los desplazamientos forzados en las anteriores etapas confluían en regiones baldías y zonas de frontera agrícola con las políticas de desarrollo urbano y procesos de acumulación de tierras por parte de terratenientes, la frontera de colonización se hizo más estrecha, los municipios y centros urbanos absorbieron la población flotante resultado de los conflictos rurales además de un aumento significativo de migración forzada trasfronteriza desde finales de la década de 1980.

A lo anterior se suma que no se ha establecido una política de desarrollo rural acorde con el desarrollo local de las comunidades; a lo largo del tiempo se puede observar que el campo solo ocupa un lugar de importancia en la medida que se articula a proyectos de economía internacional como la demanda de materias agrícolas para países en vías de industrialización o la agroindustria que en la actualidad por ejemplo está enmarcada en el proyecto de monocultivos como la palma aceitera para producción de biodiesel. En resumen el campo dejó de ser un lugar para vivir, lentamente se deshumanizó en el sentido estricto de la palabra, un campo en donde se genera la fractura de los proyectos de vida de las comunidades campesinas.

Un análisis reduccionista del desplazamiento forzado en Colombia se podría iniciar planteando que el conflicto Armado entre organizaciones insurgentes y el Estado colombiano es el punto nodal de este proceso. No obstante, el análisis con perspectiva histórica permite establecer que la dinámica migratoria forzada antecede el propio conflicto entre guerrillas, paramilitares y Estado, por lo que es más pertinente afirmar que el modelo migratorio se reconfigura a partir de este contexto.

El surgimiento del conflicto armado se establece en el escenario de despoblamiento del campo colombiano. El conflicto tiene lugar precisamente en estos territorios en los que se configuran intereses económicos y principalmente el control territorial; existen causas subyacentes en el desplazamiento forzado señalándose la violencia política como causa principal (Ibáñez y Querubín, 2004); no obstante, esta violencia convive con escenarios que van más allá de lo político.

Al ser el territorio un *espacio de poder* (Egea y Soledad, 2007), los actores armados se apropian de los planes de vida de las comunidades a favor de intereses concretos: espacios que permitan una gran movilidad, corredores geoestratégicos para tráfico de drogas, apropiación de territorios con un gran potencial de recursos naturales y minerales y zonas de interés agroindustrial; estas características han atraído además a grupos económicos extranjeros y multinacionales que igualmente se han apropiado de zonas rurales contando en ocasiones con el apoyo de grupos paramilitares¹⁷.

Los *espacios de poder* son cotidianamente escenarios de miedo y regulación social del actor armado que ejerce influencia en la zona. Esto se realiza a partir de redes de informantes, campañas de “limpieza social”, extorsiones y obligación de pago de impuestos de guerra. Esta “cotidianidad de guerra” lleva, como sugieren Ibáñez y Querubín (2004), a una acumulación de tierras que propicia el desplazamiento.

El Sistema Migratorio favorece una dinámica de poblamiento que convive con intereses de la economía ilegal en el caso del narcotráfico y legal en el caso de la explotación minero energética y agroindustrial. El cambio principal reside en que la reconfiguración territorial tiende a volver a un escenario concentrado en la reprimarización de la economía caracterizado por la exportación de minerales e hidrocarburos. En este sentido se podría decir que en la fase actual modelo migratorio es similar al de la conquista y la colonia, pero con diferencias no sólo tecnológicas en lo que respecta a la explotación de minerales para la exportación, sino con el gravamen de que no hay una frontera amplia

¹⁷ Un ejemplo es el informe presentado por la ONG de Países Bajos PAX(2014), en donde se constata el beneficio de multinacionales como Drumond y Glencore de la tierra que había sido habitada por familias desplazadas.

del territorio por colonizar, y un amplio territorio que ha sido despojado que como consecuencia genera una acumulación de tierras¹⁸.

Los proyectos de retorno conflictúan con estos escenarios, porque rompen con la estructura de expulsión que caracteriza el sistema migratorio visto desde la larga duración, fracturan el modelo de poblamiento pero principalmente el planteamiento de desarrollo rural que el Estado impulsa en el territorio.

Esta dinámica de expulsar del campo a los campesinos, ha estado presente desde los albores de la historia nacional y delimita claramente un proceso de desplazamiento forzado no solamente de poblaciones del campo a las ciudades, sino el desplazamiento y posterior eliminación de las prácticas culturales y sistemas de asociación propios de la cultura campesina; Y por tanto lo que con insistencia hemos querido identificar como destierro; la acumulación en la larga duración de pérdidas de proyectos de vida en las zonas rurales relacionadas con los saberes campesinos y prácticas es lo que en profundidad reflejan los relatos relacionados con este fenómeno.

Los procesos de retorno entran en conflicto con esta dinámica de poblamiento que históricamente ha configurado el fenómeno migratorio, esta premisa permite comprender la complejidad de los proyectos de retorno en medio del conflicto. Teniendo en cuenta la reflexión de este apartado, a continuación se tiene una aproximación al fenómeno del retorno, destacando las investigaciones sobre procesos de retorno en el conflicto colombiano y el reconocimiento de varias experiencias en diferentes regiones del país.

¹⁸ En Colombia el Índice Gini de distribución de la tierra; teniendo en cuenta que este índice varía entre 0 y 1, Colombia se acercaría a la máxima concentración de la tierra.

4.3.2.1 LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL RETORNO EN COLOMBIA

*Cuando llegamos acá, les digo eso era como si a uno lo hubieran soltado así como cuando hay una manada de Ganado en un pasto así y lo sueltan y lo sacan del alambrado, (...) y pues realmente la cosas también habían cambiado, porque también empezamos a tener claro, los papás de uno lo iban instruyendo y le iban diciendo mijo, mija, usted sabe que vamos a retornar en medio de la guerra.
Proceso retorno Zona Humanitaria Cavida Cacarica-Chocó.*

Testimonio de Desterrada en el documental Resistentes en el Territorio de CIJP (2012).

La investigación sobre el retorno en Colombia convive con el abuso político que desde las élites se ha querido otorgar a este fenómeno. Por tomar un ejemplo en el periodo del gobierno de Álvaro Uribe (2002-2008) se llegó a decir que:

El logro más significativo alcanzado en lo corrido de esta administración, fruto de la política de seguridad democrática y de la reactivación económica, es el cambio en la tendencia del desplazamiento registrado desde 2003 [...] junto con estos alentadores resultados, cabe mencionar los efectos de la política en el retorno de las familias desplazadas [...] desde agosto de 2002, han retornado a sus lugares de origen más de 14 mil hogares (Presidencia de la República 2004 en Piedad et al., 2006, p. 52)

No obstante, estas afirmaciones contrastaron con una realidad que algunas investigaciones señalaron en su momento:

No parece que la seguridad, en los lugares en que se promovieron los retornos, esté garantizada. Por otra parte el crecimiento de la pobreza y la indigencia en el país, así como los exiguos recursos destinados por este gobierno para el restablecimiento de las familias en situación de desplazamiento, no permiten entender cómo la reactivación de la economía ha redundado en el bienestar de las personas más vulnerables del país (entre quienes se encuentra la población desplazada) (Piedad et al., 2006, 42).

Para comprender el interés y la dinámica investigativa sobre el retorno en Colombia, se puede hacer referencia en primer lugar a la investigación desarrollada por Garzón (2011) en el marco de su tesis doctoral; en ésta se realiza un análisis comparativo que devela los alcances y limitaciones de las investigaciones sobre el retorno en Colombia. Algunas de las conclusiones que aportó este trabajo, manifiestan que los estudios sobre procesos de retorno han priorizado la evaluación de políticas públicas, situación humanitaria y condiciones económicas de las poblaciones retornadas. A su vez, el marco explicativo de estos estudios sobre casos concretos se realizan desde el desarrollo y disposiciones jurídicas internacionales, “esta discusión, en términos de derechos humanos, se traslada sin mayor transición a las reivindicaciones de las poblaciones retornadas leyendo desde allí sus exigencias” (Garzón, 2011, p. 29).

En este sentido se ignora el contexto y práctica concreta del retorno que agencia las exigencias que las propias comunidades retornadas generan. Por otra parte, en los estudios sobre retorno se carece de una mirada histórica que explique cómo se articula el desplazamiento forzado a la dinámica de los conflictos, “el retorno mismo no se problematiza en el marco del conflicto armado” (Garzón, 2011, p. 30) ignorándose por ejemplo el papel de los actores armados en los procesos de retorno.

Estas conclusiones han llevado a Garzón (2011) a reflexionar sobre el papel de la ciudadanía y la memoria en los procesos de retorno, vistos desde una imagen cotidiana dado que son campos de análisis que no se han abordado en profundidad. Si bien este trabajo además de pionero es muy significativo. Una primera observación que se podría plantear es que la literatura sobre el desplazamiento en Colombia ha estado influenciada por un enfoque centrado en el análisis de la violencia, lo que ha llevado a priorizar una serie de temas pertinentes, pero dejando el retorno relegado a un segundo plano. En este sentido, en el caso de la investigación de las migraciones, resalta la ausencia de un enfoque de paz que permita interpretarlas, “esta problemática específica aún no cuenta con desarrollos importantes en la experiencia investigativa, en la comprensión teórica y en la dimensión metodológica”(Martínez y Sandoval, 2009: 22); y segundo, la migración de retorno es una de las corrientes migratorias menos estudiadas (Egea, et al, 2002;

Durand, 2004).

En este panorama, la migración forzada en Colombia no ha sido abordada desde un enfoque de paz; tampoco existe un conocimiento generalizado sobre refugiados colombianos en el exterior (Ortega, 2010); y el fenómeno del retorno tanto de refugiados como de desplazados internos ha sido investigado de forma reducida si se compara con otros temas relacionados con el conflicto. Por el contrario, se pueden resaltar algunos temas prioritarios en las agendas de investigadores del desplazamiento en Colombia como el relacionado con el conflicto agrario; estos sitúan la precariedad de las regiones rurales principalmente en el problema de la tenencia de la tierra, además de los conflictos de propiedad y uso del suelo que acentúan dinámicas de concentración y control territorial. Este contexto genera el desplazamiento forzado de los habitantes rurales y el despojo de sus pertenencias (Machado, 2004).

En segundo lugar, se encuentran aquellos temas asociados al modelo de desarrollo, sobre todo lo que concierne a las actividades extractivas fomentadas por los megaproyectos. Estos temas manifiestan cómo las elites regionales se han adueñado de un amplio territorio reduciendo las parcelas y las posibilidades de trabajo de población campesina que, ante esta precaria situación, se ha constituido en mano de obra itinerante en mercados laborales circulares campo-ciudad (Fajardo, 2004).

Otros análisis ponen el acento en el recrudecimiento del conflicto armado, que esconde sus raíces en la amplitud del poder ejercido por el paramilitarismo y su influencia en el desplazamiento forzado (Romero, 2010); Zuluaga (2009) destaca en la misma línea la violación sistemática de derechos humanos y el derecho internacional humanitario que compromete a los diferentes actores armados en el conflicto

Si la causa fundamental del desplazamiento forzado es la guerra interna que afrontamos y el carácter degradado de la misma, manifiesto en la violación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, forma parte de la política para prevenir y resolver el desplazamiento la búsqueda de la solución

política negociada (Zuluaga, 2009, p. 17).

Igualmente, Nodgren (2000) y estudios más globales (Churruca y Meertens, 2010) han visto el desplazamiento desde el panorama de la cooperación internacional; de Nodgren (2000) se destaca sus críticas a la relación de políticas que favorecen intereses económicos de multinacionales junto a la influencia de EEUU y como estas terminan generando situaciones de desplazamiento; Churruca y Meertens (2010), por su parte, resaltan la preocupación por el papel del género en relación al desplazamiento y sobre todo el empoderamiento de las mujeres en este proceso.

Por último, se pueden mencionar aquellos temas asociadas a la migración forzada trasfronteriza (Ahumada y Moreno, 2004; Ahumada, 2005; Peña et al, 2004; Rojas, 2003; Urigüen, 2006) y algunos relacionados con las condiciones de vida de personas refugiadas en el exterior (Ramírez, 2005; Riaño y Villa, 2008; Stéphanie, 2006).

En lo que concierne al retorno se puede establecer una clasificación de documentos a partir de tres ítems: espacios geográficos investigados; métodos y metodologías usadas; y ejes temáticos que se han establecido para analizar el retorno. Apenas se ha identificado 26 trabajos¹⁹, estos han sido publicados entre 1999 y 2016, este periodo indica que la atención académica frente al tema es relativamente reciente y coincide con los desarrollos jurídicos internos en materia de desplazamiento forzado y retorno. Las áreas geográficas que más han sido analizadas corresponden con los lugares en los que se han llevado a cabo procesos de retorno exitosos y fallidos, en especial en los departamentos de Sucre, Bolívar y Cesar, seguidos por el departamento de Antioquia y Chocó; en menor medida se pueden ubicar investigaciones en las regiones del centro y sur de Colombia como el Valle del Cauca, el Cauca y el Meta.

¹⁹Aquí solo se tienen en cuenta trabajos que tienen como tema central de análisis el retorno.

Figura 22: Mapa departamentos de Colombia²⁰

Fuente: Tomado de <http://www.mapasparacolorear.com/colombia/mapa-colombia-departamentos-y-capitales.png>

Solamente 6 trabajos presentan una escala de análisis que engloba a todo el país, de los cuales sobresalen estudios centrados en aspectos más cuantitativos. El tema menos investigado responde a las dinámicas de desplazamiento y retorno en relación a la

²⁰ Colombia se divide política y administrativamente en 32 departamentos; cada departamento se divide en municipios; cada municipio se divide en dos niveles, áreas urbanas divididas en comunas subdivididas en barrios y áreas rurales divididas en corregimientos que se subdividen en veredas.

situación de refugio y exilio; destacan 3 investigaciones que desarrollan el tema del refugio asociado a programas de repatriación en Ecuador y Venezuela, y uno que se acerca al tema perceptivo del retorno de refugiados en España.

Desde el punto de vista metodológico destaca los estudios de caso y la observación participante, generalmente el método de la entrevista prima en estas investigaciones; aunque la investigadora que más publicaciones tiene sobre el tema suele presentar análisis cuantitativos que sostienen estudios econométricos y estadísticos (Ibáñez, 2004; Ibáñez, 2009; Ibáñez y Querubín, 2003)

Del periodo 1999 a 2016, se pueden establecer dos fases en el análisis del retorno, primero se asoció al tema de política pública y atención al desplazamiento forzado; en un segundo momento, desde 2011, aparece inmerso en el contexto de restitución de tierras y reparación de víctimas. En las dos fases, el tema de la crítica situación de los Derechos Humanos en los procesos de retorno es transversal (Figura 23).

Figura 23. Investigación de los Procesos de Retorno en Colombia.

#	Autor/es y autora/s	Área Geográfica de estudio.	Línea temática	Formas de abordaje del tema	Tipo de Publicación
1	Perdomo y Clavijo (1999)	España	Intenciones de retorno.	Observación participante, entrevistas y encuestas	Investigación financiada por la Comisión V de la Unión Europea
2	Saiz Peñaranda, (2001)	Quibdó. Chocó	Percepciones de retorno.	Trabajo de Campo Encuesta.	Tesis de Grado
3	Cavida (2002)	Cacarica	Retorno y procesos de resistencia	Etnografía	Libro
4	Ibáñez y Querubín (2003)	Colombia	Percepciones de retorno	Análisis econométrico.	Informe presentado a USAID
5	Ibáñez (2004)	Colombia	Determinantes económicos y Deseo de Retorno.	Análisis Estadístico encuestas del Dane y el RUT, Conferencia Episcopal, Codhes.	Artículo de Revista
6	Peña (2004)	Cacarica	Retorno y resistencias políticas	Estudios bíblicos Teología	Artículo de revista
7	Chavez y Falla (2005)	Soacha	Representaciones Sociales, percepciones de retorno.	Entrevista a cabezas de hogar.	Artículo de revista

8	Velásquez (2005)	Cali	Percepciones de Retorno	Encuesta 387 desplazados	Documento de trabajo
9	Bello (2005)	País	Restablecimiento de población desplazada.	Análisis de política pública.	Capítulo de libro.
10	Piedad, Manrique, Constanza, y Pulido, (2006)	Bojayá, Chocó. San Carlos, Antioquia. Alto Naya, Cauca.	Política pública del retorno.	Evaluación Políticas pública desde principios rectores	Libros publicados por ILSA.
11	López (2007)	Venezuela	Repatriación de refugiados.	Análisis y evaluación de política de repatriación. testimonios de refugiados.	Artículo de Revista.
12	Ibañez (2009)	Colombia	Factores que disuaden y estimulan el retorno.	Análisis de legislación, Diagnostico de programas de retorno y Análisis de encuesta de Hogares.	Capítulo de le Libro
13	Salazar (2009)	Ecuador	Repatriación y Refugiados Ambientales	Análisis Jurídico y conceptual	Monografía de Grado
14	Mejía (2010)	Colombia	Retorno y Migrantes internacionales	Análisis de la Encuesta Nacional de Migraciones Internacionales y Remesas 2008-2009 (ENMIR1) Censo 2005	Ponencia presentada para la Fundación Carolina.
15	Cantor (2010)	6 REGIONES Noroccidente de Cundinamarca; Montes de María (Sucre/Bolívar); Sur de Bolívar; Nariño; Oriente Antioqueño; Magdalena Medio (Santander).	Seguridad y papel de los actores armados en los procesos de retorno	Entrevistas y observaciones en campo.	Tesis Doctoral
16	Hernández (2010)	Montes de María.	Comparación entre reubicación y retorno. Experiencia cotidiana del retorno.	Observación participante. Entrevistas. Teoría Fundamentada (GroundedTheory) Etnografía.	Tesis de Maestría.
17	Payán (2011)	López de Micay (Cauca)	Formas de organización socio política	No se identifica	Ponencia. X Congreso de Sociología. Colombia.
18	Varón (2011)	Colombia	Perspectiva Histórica del Retorno en Colombia Estrategia de Retorno en el marco del conflicto.	Estudio comparado. Método histórico.	Ponencia. X Congreso de Sociología. Colombia.
19	Garzón (2011)	No aplica	Investigación procesos de retorno	Revisión de literatura científica.	Artículo de revista.

20	Santacruz (2013)	Ibarra, Lago Agrio, y Esmeraldas (Ecuador)	Expectativa de retorno población refugiada.	Encuesta y Entrevista.	Libro Flacso
21	Human Rights Watch (2013)	Antioquia, Bolívar, Cesar, Chocó, Córdoba, La Guajira, Sucre y Tolima,	Retorno asociado a reparación. Procesos de Restitución y DDHH. Política pública de retorno.	Entrevistas. Documentación reclamantes de tierras. Evaluación política pública.	Informe de investigación
22	Garzón (2014)	El Salado- Bolívar	Narrativa y Memoria en procesos de Retorno.	Etnografía, Observación participante. Entrevistas. Trabajos de la memoria.	Artículo de revista.
23	Massé y Camargo (2014)	Montes de María, Alto y Bajo Atrato Chocoano, Urabá antioqueño, Cesar, Las Pavas, Meta y Magdalena	DDHH y Población retornada y reclamantes de Tierra. Reparación. Actores Armados	Estudios de Caso. Entrevistas.	Informe del área DDR CITpax
24	Amnistía Internacional (2014)	Cauca, Valle del Cauca, Sucre, Cesar, Magdalena, Atlántico y Meta	Reparación DDHH población retornada y reclamante de Tierra.	Visitas de Campo. Entrevistas Documentación de casos.	Informe de Investigación
25	Aparicio (2015)	San José de Apartado.	Subjetividad política y proceso de retorno	Etnografía	Artículo de revista
26	Ramírez (2015)	Municipios de Granada, San Carlos y San Francisco	Implementación de programas de retorno	Estudios de Casos, encuestas, grupos focales y entrevistas.	Artículo de revista
27	Barreto et al., (2016)	Bolívar	Integración Comunitaria población retornada	Metodología experimental, Aplicación de encuesta. Entrevistas y talleres.	Informe de Investigación
28	Ospina (2016)	Bolívar Montes de María	Reconfiguración de prácticas	Entrevistas y documentación	Ensayo

Fuente: Elaboración propia.

Las orientaciones temáticas se dan en distintos escenarios. En primer lugar, puede

plantearse el tema *de retorno de población refugiada* con los trabajos de Santacruz (2013), López (2007), Salazar; (2009), Perdomo y Clavijo (1999). En estos trabajos es recurrente la lectura del retorno desde el plano de los derechos de los refugiados desarrollados por ACNUR, principalmente lo que concierne el tema de la Repatriación. Como se ha mencionado, el refugio es el escenario que menos se conoce. Lo anterior puede explicar que proyectos como la Ley 1565²¹ de 2012 equipare la situación de población desplazada con población víctima de la violencia que se encuentra fuera del país, pero si bien las razones de expulsión pueden ser similares, la atención que deben recibir debería contar con un enfoque diferencial.

Por el contrario, el tema *del deseo e intenciones de retorno* es el más analizado. En las investigaciones realizadas resalta la complejidad que adquiere el regreso principalmente por la percepción de la seguridad en las zonas posibles de retorno con la seguridad (Chavez y Falla, 2005), o la percepción de los procesos de paz llevados en Colombia; en el estudio de Perdomo y Clavijo (1999) se hace más énfasis en este aspecto y en particular en las propuestas que realizaban al proceso de paz las personas refugiadas en España en el periodo de la Mesa de Diálogos del Caguán (1998-2002).

Por su parte, Santacruz (2013) destaca la poca intención de retorno que manifiestan los refugiados colombianos en las ciudades de Ibarra, Esmeraldas y Lago Agrio en el periodo de 2012. Otras investigaciones realizan una crítica a un nivel más conceptual: López (2007) determina la imposibilidad del retorno viable con las condiciones degradantes del conflicto colombiano resaltando lo contradictorio de hablar de regreso en este contexto; en el mismo plano está la perspectiva de Salazar (2009) quien señala que las condiciones de desplazamiento forzado no se reducen únicamente a explicaciones de enfrentamiento armado, y obligan a tener en cuenta el espacio ambiental de los desplazados forzados o desterrados a la hora de hablar de retorno, en especial en lo concerniente a la fumigación de cultivos ilícitos.

²¹ “Por medio de la cual se dictan disposiciones y se fijan incentivos para el retorno de los colombianos residentes en el extranjero”

Asimismo, algunas investigaciones prestan atención al deseo de retorno en relación a elementos materiales de bienestar social y económicos sin los cuales la posibilidad de retorno es baja (Saiz, 2001); entre estos elementos cabe mencionar la restitución de tierras (Ibáñez y Querubin, 2004); y la desactivación de las causas originales del desplazamiento y el acompañamiento estatal tanto en proyectos de infraestructura como garantías de protección (Ibáñez, 2004; Velásquez, 2005). No obstante, contradictoriamente, el retorno puede darse sin ninguno de los elementos anteriores como por ejemplo ha sucedido en la región del Catatumbo (Egea y Soledad, 2007; PCS, 2003). Lo anterior permite dudar que el retorno dependa, en contextos de conflicto, únicamente de elementos de estabilidad y por el contrario obedezca a razones más complejas.

Otro campo temático es el de *políticas públicas* generalmente criticadas por sus enfoques asistencialistas no sostenibles, en las que el retorno aparece como un fin y no como un proceso de estabilización estructural, de derechos y bienestar de los hogares desplazados (Ibáñez, 2009), condiciones que se complejizan en el desarrollo económico inmerso en lógica del capital internacional (Bello, 2005). Estas investigaciones suelen resaltar la desconexión de las instituciones locales con el marco de las propuestas de atención elaboradas a nivel nacional, los problemas de tramitación burocrática para la comunidades retornadas o que quieren retornar (Ramírez, 2015). En este caso el trabajo más importante es el desarrollado desde el Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos ILSA (Piedad et al., 2006) a partir del análisis de tres casos (Bojaya, San Carlos y el Naya) evaluados desde una matriz ceñida a los principios rectores del desplazamiento. Este trabajo es el más amplio sobre el tema de la política pública del retorno en Colombia.

Otra línea de discusión se relaciona con los retornos vistos como *resistencias* y *acciones políticas comunitarias*. Estos trabajos ponen el acento en los planteamientos pacíficos de las comunidades retornadas y los procesos organizativos que demandan; es el caso de los trabajos de Peña (2004) y la Comunidad de Cavida (2002) en relación a la conformación de Zonas Humanitarias.

También están las investigaciones que analizan el *proceso de restitución de tierras y retorno en el marco de reparación de víctimas*; en general son informes de investigación resultado de organizaciones como Human Rights Watch, Amnistía Internacional y el Centro Toledo para la Paz. Estos informes coinciden en resaltar la falta de garantías de seguridad para la población que decide retornar cuando está aún cobijada por la Ley de Víctimas 1448 y las falencias del estado para garantizar la puesta en práctica de una política de reparación para población desplazada (Barreto et al., 2016; Ramírez, 2015).

Por último, señalar una serie de temas emergentes o poco desarrollados, como la *perspectiva histórica del retorno* que desarrolla Varón (2011). De igual forma se puede mencionar el tema del retorno asociado a la *dinámica propia del conflicto armado y el papel que los actores armados desempeñan* (Cantor, 2010; Varón, 2011) donde se plantea el retorno en el marco de tres estrategias: ya sea como enfrentamiento al dominio territorial de los actores; como estrategia para garantizar la soberanía alimentaria; o como estrategia para conservar la identidad. En este escenario cabe destacar la tesis doctoral de Garzón (2014) que plantea la necesidad de observar cómo se ha generado memoria en los procesos de retorno, a partir de narrativas que posibilitan agenciar lo político; se trata de una perspectiva poco abordada que más allá de describir un proceso de retorno busca encontrar los campos de significación del mismo.

Un último trabajo que debe mencionarse es el de Peña (2004) que relaciona el retorno con una perspectiva teológica; cabe resaltar en este sentido el papel que han jugado varias instituciones y organizaciones eclesiásticas en el apoyo reivindicativo de varios procesos de retorno, hecho muy significativo en Colombia.

De la revisión planteada se puede destacar que el análisis del retorno de población desplazada en Colombia carece de una perspectiva que vea el problema desde un enfoque de análisis migratorio. En este sentido, el esfuerzo de estudios queda supeditado a la sistematización de experiencias locales; al ejercicio de denuncia del estado de los Derechos Humanos; el análisis y evaluación de políticas públicas; o a resaltar aquellos elementos que determinan el deseo de retorno. Si bien, estas investigaciones han tenido

una repercusión muy significativa en el conocimiento del proceso de regreso, carecen de una perspectiva histórica y contextual que explique por ejemplo la relación de la dinámica del retorno con el conflicto armado, los patrones sociodemográficos y migratorios, y en mayor medida los proyectos socioeconómicos en varias regiones del país.

Por lo anterior, es necesario por ejemplo vincular al acervo investigativo del sistema migratorio colombiano el tema del retorno de población desplazada, con el ánimo de no aislar fenómenos que pueden estar enlazados incluso tener marcos explicativos parecidos. Por ejemplo uno de los análisis migratorios de retorno en Colombia de mayor trascendencia es el de Mejía (2010), sin embargo excluye el fenómeno del retorno de población desplazada. En resumen, se ha tendido a observar el desplazamiento forzado y el retorno como un sistema cerrado, aislado, de las dinámicas sociales y migratorias del país.

En segundo lugar, es necesario impulsar un análisis de la situación de la población en situación de exilio y refugio, pues existe un total desconocimiento de estas experiencias, generando desde los marcos jurídicos una equiparación del estado de los refugiados y los desplazados.

En tercer lugar, es imperioso superar el enfoque epistemológico de la violencia en el análisis del desplazamiento y que esté de la mano con estudios más cercanos a los procesos de formación política, construcción de memoria, identidad y acción colectiva de las propias comunidades. El enfoque de la violencia ha terminado invisibilizando varios procesos y revictimizando el lugar de las poblaciones desterradas y no reconociendo la construcción de paz que hay en los escenarios del regreso.

Por último, la solución política al conflicto viene planteando un contexto proclive al retorno y reparación de población desplazada; sin embargo, los informes que han sistematizado los procesos de restitución de tierra ponen en evidencia que la vulnerabilidad social en la que se encuentran inmersas las comunidades retornadas es

muy alta, por lo que es necesario generar estudios propositivos y no solo de diagnóstico. Es aquí donde los análisis globales sobre el retorno pueden ser útiles.

4.3.2.2 LAS EXPERIENCIAS DE RETORNO EN COLOMBIA

Después de ubicar cómo se han desarrollado las investigaciones sobre el retorno de población desterrada en Colombia, a continuación se contempla el panorama general de diferentes experiencias en el contexto nacional. Para ello se parte de la discusión que algunas entidades han manifestado sobre las intenciones de retorno de población desplazada en el marco de la Ley de Víctimas 1448 de 2011; después se atienden casos concretos para establecer los principales conflictos que se derivan de diferentes procesos de retorno.

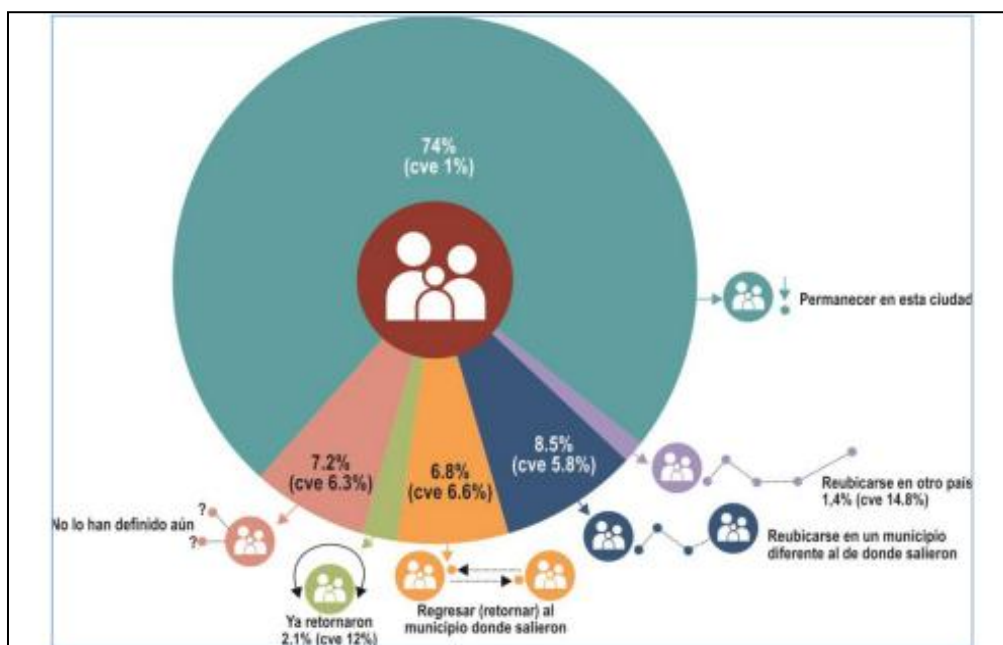
En general los estudios sobre el retorno de poblaciones desplazadas giran sobre el tema de las *intenciones* y las *limitaciones de las políticas públicas* para asumir estos procesos. Como se evidenció en la revisión de literatura científica, en los últimos años, el tema ha estado asociado a la aplicación de la ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448.

Para tener un panorama general de los procesos de retorno se ubicaron las regiones en donde se han realizado experiencias de retorno. Se tomó como referencia temporal el 2004, año en el que se profiere la sentencia T-025 que obliga al Estado colombiano a implementar una política pública de atención al desplazamiento forzado considerado como *estado de cosas inconstitucional*. Con esta sentencia se han realizado una serie de informes sobre la situación del desplazamiento en Colombia; y también sirvió de impulso para enfocar medidas reparativas, entre las cuales está la promoción de programas de retorno. La intención no fue sólo hacer un inventario de todas las experiencias de retorno en el país, sino de valorar diferentes procesos destacando la variedad de conflictos que en estos se presentan.

Igualmente se debe mencionar que a partir de la puesta en marcha de la Ley de Restitución de Tierras 1448, los retornos han estado supeditados en gran medida a las sentencias proferidas por los jueces de restitución, en su gran mayoría fallos individuales

y en menor medida fallos de carácter colectivo. Rastrear y analizar esta información, supone una complejidad mayor; incluso, estudios recientes han llegado a conclusiones contradictorias, lo que plantea un reto importante a la hora de analizar los fenómenos de retorno. Como muestra sirva un estudio realizado por la Contraloría General de la Nación publicado en 2015 basado en la Primera Encuesta Nacional de Víctimas (Figura 24). Éste afirmó que las personas desplazadas no tenían intenciones de volver, apenas un 6.8 % de familias desplazadas desde 1985 manifestaron su intención de retornar. (Contraloría General de la República, 2015).

Figura 24. Porcentaje de grupos familiares desplazados a partir de 1985, según intención de retorno, reubicación o permanencia donde están



Fuente: Contraloría General de la República. 2015. Primera Encuesta Nacional de Víctimas CGR-2013. Bogotá.

Este planteamiento ha sido rebatido por un estudio de la CODHES y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en 2016, resultado de la Primera Encuesta Nacional sobre Intención de Retorno de las Víctimas. Dicho estudio encuestó a 2.594 campesinos que fueron divididos en dos grupos; por una parte aquellos que contaban con una sentencia de restitución; y por otra, aquellos que estaban en

proceso para obtenerla; el resultado fue que un 72.6 % manifestaron intención de retorno (El Espectador, 2016).

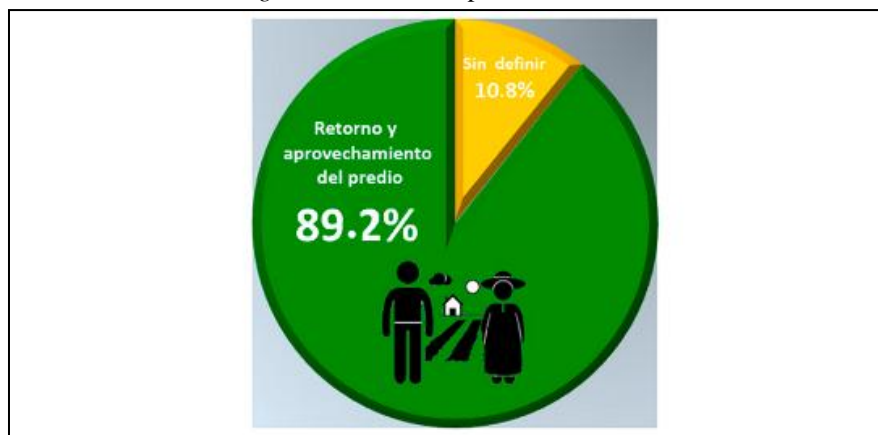
Al respecto, Jorge Garay, director de seguimiento a la política pública de desplazamiento, refiriéndose a las víctimas señaló

Una altísima proporción va a retornar y está retornando porque, de hecho, el 41% de los que han sido restituidos judicialmente, regresó incluso antes de la entrega material del predio. Eso da una muestra de que hay una voluntad de retorno mayor a lo que algunos estudios y comentarios habían indicado, en el sentido que no había voluntad de regresar y que la gente quería básicamente vender sus predios (Primera encuesta de restitución, 2016).

En este escenario de debate, la URT ha podido identificar diferentes modalidades de retorno luego de proferirse los fallos de restitución (El 72,6% de desplazado, 2016): *retorno pleno*: el regreso a los predios restituidos, bien sea solamente para vivir en ellos o para vivir y explotarlo económicamente; *retorno económico directo*: donde es posible explotar el predio económicamente, pero sin vivir en él; *retorno indirecto o familiar*: implica que se toma posesión del bien permitiendo que familiares vivan en él o lo exploten económicamente; y *aprovechamiento económico sin retorno*: donde se le da uso al predio por medio de distintas formas de arriendo, partija o aparcería, lo cual implica que el propietario no habita ni explota directamente el bien, pero obtiene algún provecho económico del mismo.

Del total de restituciones identificadas en el estudio, un 89.2% han terminado en retornos y aprovechamiento del predio, lo cual evidencia que sí hay una voluntad por recuperar la tierra y por supuesto intenciones favorables al retorno (Figura 25). Esto es importante señalarlo si se tiene en cuenta que según cifras oficiales para abril de 2016 había 100.797 solicitudes de restitución, de las que 56.497 se encontraban en trámite y 42.986 ya estaban resueltas. (El 72,6% de desplazado, 2016).

Figura 25. Retorno a predios restituidos



Fuente: Confidencial Colombia en Urrea, I (2016) Diálogos de Paz. Confidencial Colombia, 2-4. Recuperado de http://confidencialcolombia.com/es/1/dialogos_de_paz/21417/ [06/09/2017].

No obstante, estas cifras demuestran a pesar del esfuerzo institucional significativas limitaciones (Fundación Forjando Futuros, 2016). Igualmente las investigaciones en términos estadísticos dan un panorama limitado de las implicaciones de los procesos de retorno, pues estos configuran escenarios de conflicto que sobrepasan los alcances normativos de la Ley 1448.

Dado lo anterior, se realizó un “barrido” sobre procesos colectivos de retorno considerados emblemáticos por la presencia que han tenido en la prensa digital, advirtiendo que hay un sub-registro de casos de los que no se tiene información y que no han sido registrados por los medios de comunicación.

Advirtiendo lo anterior, la mayor parte de noticias ubican procesos colectivos de retorno desde el 2004 en el Antioquía y Chocó, seguidos de los departamentos Bolívar, Cesar y Sucre; en otros departamentos se destacan escasos retornos colectivos en el Meta, Caquetá, Guaviare, Cauca, Valle del Cauca y Magdalena.

Antioquia

En Antioquia los procesos más visibilizados en los medios de comunicación son los de Angelópolis, Granada, La esperanza, Mulatos y San Carlos. Este último es uno de los

más importantes a nivel nacional, en tanto ha contado con el acompañamiento institucional y suele ser presentado como modelo frente al diseño de programas de retorno; los demás procesos se caracterizan por ser iniciativas autónomas en las que regresar implica asumir situaciones significativas de riesgo.

Se destacan las iniciativas de retorno en la región del Urabá antioqueño donde se han identificado procesos de retorno relacionados con la conformación de Comunidades de Paz. Como sugiere Hernández (2000) estos pueden definirse primero como mecanismos de autoprotección que buscan prevenir el desplazamiento y legitimarse desde la aplicación del Derecho Internacional Humanitario (DIH) en el territorio; segundo, como iniciativas de paz que reivindican la autonomía e inmunidad frente al conflicto desde la resistencia civil.

En estos escenarios la población desplazada ha retornado voluntariamente en medio del conflicto armado, impulsando proyectos de autonomía política frente a los actores armados, incluyendo el ejército nacional; se han fundamentado en “la autogestión y la no dependencia de una ‘gubernamentalidad neoliberal humanitaria’ centralizada por las agencias del Estado para decretar y gobernar estos retornos” (Aparicio, 2015, p. 77). En palabras de algunos académicos estas iniciativas de regreso configuran *prácticas sociales antagónicas* (Laclau, 2008 en Aparicio, 2015), en las que hay una resistencia a ser gobernados por otros, pero que dependen del acompañamiento de organizaciones de Derechos Humanos Nacionales e Internacionales. La característica principal de estas iniciativas es la recuperación de los territorios de forma autónoma, diseñando normas comunitarias de convivencia independientes del marco regulador estatal y de los actores armados que hacen presencia en las zonas de retorno.

En Antioquia por lo menos se pueden clasificar tres contextos conflictivos que atraviesan los retornos: el de la violencia ejercida por los grupos armados legales e ilegales; segundo; la infraestructura institucional en el diseño de programas de retorno; y la implementación de la Ley de Restitución de Tierras.

En cuanto a la *violencia ejercida por grupos Armados*, la región del Urabá antioqueño desde los 1970 estuvo influenciada por las dinámicas de control territorial ejercido por las FARC-EP y el EPL, a su vez fue una zona de colonización que favoreció la implementación de las industrias bananeras. La intensidad del conflicto creció desde 1995 con la llegada de los paramilitares que buscaron contrarrestar el poder ejercido por las guerrillas. Este periodo se caracterizó por la persecución de líderes comunitarios y varias masacres que terminaron generando un amplio éxodo de población. Este contexto se caracterizó por “enfrentamientos entre los frentes 5 y 18 de las FARC-EP y las Autodefensas Unidas de Córdoba y Urabá. Lo anterior con el agravante de que las Fuerzas Armadas también se involucraron, prestando apoyo y actuando junto con los paramilitares” (Reyes, 2015 s/n).

La influencia de los actores armados en los territorios y la coincidencia de proyectos económicos de explotación de recursos naturales es uno de los vectores que atraviesan estos procesos. Por ejemplo, la comunidad de la vereda Promisión en el municipio Angelópolis fue desplazada en 1997, recibió amenazas de los grupos paramilitares quienes los etiquetaron de pertenecer a la guerrilla de ELN; en este escenario 4 personas de la comunidad fueron asesinadas por los paramilitares (Peace Brigades International, 2010). En el 2006 empezó un proceso de retorno de 22 familias y en el 2007 tuvo acompañamiento institucional e internacional.

De este proceso cabe resaltar que en la zona, según testimonios de personas de la región, había intereses en proyectos económicos maderables, las tierras de las que fueron desplazados “aparte de que las tuvieron que abandonar [...] se las iban a entregar a una empresa canadiense en aras de que llevará a cabo una tala de ese bosque” (Peace Brigades International, 2010, p. 28).

En el caso de Mulatos, los retornos se dan a pesar de fuertes acciones de violencia: en 1977 el ejército masacró a ocho campesinos, iniciándose una dinámica de desplazamiento que se prolongó por amenazas y control territorial del paramilitarismo hasta 1997 quedando desocupada toda la vereda; las iniciativas de retorno se darían en

los años 2000 y 2001, pero desde el 2003 arreciaron las amenazas a la comunidad retornada “en menos de un año el ejército con los paramilitares en acciones conjuntas desplazan a la gente ocho veces, asesinan a más de 12 personas entre ellas un niño” (Comunidad de Paz San José de Apartado, 2007).

En el 2005, la Compañía Bolívar del Batallón de Infantería N° 47 adscrita a la Brigada XVII del Ejército Nacional junto al Bloque Paramilitar Héroes de Tolová, ejecutaron la operación militar Fénix. En ésta se perpetraría una de las masacres más violentas del conflicto en la zona, en la que asesinaron a un niño de 11 años, una niña de 5 años y una bebe de apenas 21 meses (¿Por qué mataron a los niños? 2009; Los cabos sueltos, 2012). Empero, a pesar de estos hechos el proceso de retorno continuaría en 2006.

Algo que caracteriza a la conformación de Comunidades de Paz en el tema del retorno es que son valoradas como experiencias de aprendizaje para replicarse en las diferentes veredas del Urabá dando lugar a un retorno escalonado. Lo anterior explica algunas afirmaciones que se hicieron en su momento en el retorno a la vereda la Esperanza, previas al promovido en Mulatos: “Con este retorno abriremos paso al otro retorno que estamos trabajando y que haremos próximamente como es el de Mulatos y Resbalosa” (Comunidad de Paz San José de Apartado, 2006, s/n).

No obstante, cada proceso tiene sus particularidades; en el caso de la Esperanza el retorno del 2006 ocurrió 6 años después del desplazamiento, las agresiones contra la comunidad también se presentaron desde los grupos paramilitares. En esta vereda hubo intereses de grandes megaproyectos que se promovieron en la región como la represa en Arenas Bajas (Comunidad de Paz San José de Apartado, 2006).

Para la *infraestructura institucional del diseño de programas de retorno* las instituciones han tenido que asumir procesos sobre todo cuando estos se presentan de forma esporádica y sin planificación, representa un escenario conflictual. En el caso de Granada, las dinámicas institucionales han tenido que responder a la situación acudiendo a figuras como *Estado de emergencia por retorno* (Alcaldía Municipal Granada, 2013),

asumiendo que el número de personas que han decidido emprender el regreso sin acompañamiento desborda la capacidad financiera del municipio.

El desplazamiento en este municipio ocurrió a finales de la década de los 90, el retorno empezó a presentarse desde 2005 con cifras acumuladas importantes para el 2013. “Las cifras de caracterización realizadas por el Dapard y Acnur, en los últimos años, cerca de 5.099 personas, representadas en 1.283 familias, han retornado de manera silenciosa sin el acompañamiento del Gobierno. Esto ha generado una sobredemanda en varias áreas” (Serna, 2013).

Por otra parte, están las dinámicas institucionales que responden al fenómeno del desplazamiento ofreciendo canales programáticos para favorecer los retornos a los municipios de expulsión, es el caso de lo que ha ocurrido en San Carlos, que acudió en el 2007 también a la figura de “emergencia manifiesta por retorno”. Esto permitió evidenciar el “deterioro de las condiciones de vida de la población retornada, que sin recursos para habitar de nuevo sus tierras o para hacerlas productivas no tienen más alternativa que deambular las calles de San Carlos en condiciones de extrema vulnerabilidad” (Alcaldía de Medellín, 2011, p 50).

En San Carlos se articularon dos dinámicas en el acompañamiento a los retornos, por una parte, la dinámica de políticas enfocadas desde la óptica del desarrollo ciudad-región, la cual permitió posicionar la idea de que era necesario planificar retornos colectivos desde la ciudad de Medellín a zonas donde la ciudad tenía un nivel de influencia como San Carlos; por otra parte, el discurso de la responsabilidad social empresarial, con el que los retornos pudieron recibir una oferta diversificada de recursos que no solamente provenían del erario público.

Y en lo referente a la *implementación de la Ley de Restitución de Tierras* los casos de retorno que se han realizado en esta región de Antioquia reflejan las circunstancias complejas de los denominados *retornos voluntarios* como proyectos que, además de la planeación y organización comunitaria que demandan, han enfrentado situaciones de

violencia importante. Esta es una de las limitaciones con las que ha contado la Ley 1448, puesto que el retorno aparece como un ejercicio que puede darse de forma voluntaria.

En abril de 2015, una de las organizaciones que acompañan estos procesos manifestaba: que “hay un fenómeno creciente de familias campesinas que en el Urabá Antioqueño han decidido retornar a sus tierras sin acompañamiento institucional, y las respuestas han sido agresiones y no soluciones” (Fundación Forjando Futuros, 2015). Se refiere a los ataques que se realizaron en contra de reclamantes de tierras que se manifestaron contra la ineficacia de la Ley en el municipio de Turbo. Como se conoció públicamente, los hechos ocurrieron el 06 de abril de 2015, “cuando unos 500 reclamantes se dirigían hacia la finca Monteverde en la vereda Villa Rosa de Turbo, y fueron interceptados por hombres armados con rifles de paintball, tábanos, gases pimienta, palos y machetes” (Hernández, 2015). Este hecho puso en tela de juicio la efectividad la URT en la ejecución de procesos de retorno y los conflictos que conllevan en los territorios objeto de restitución. Al respecto, el director de URT, Ricardo Sabogal, manifestó que

No vamos a permitir que se recurran a las vías de hecho para desconocer procesos restitutivos, ni aquellos que ya fueron sentenciados y obligados a devolver tierras como aquellos que también están invadiendo sin esperar las sentencias [...] Los fallos se cumplirán a rajatabla, no antes ni después, sino cuando los emitan los jueces (URT, 2015).

El proceso de restitución manifiesta una serie de actores vinculados al proceso, lo cual evidencia escenarios conflictivos como los descritos anteriormente. Son retornos en los que quienes se han beneficiado del despojo de la tierra ven en riesgo la apropiación que han hecho, pero también personas que engañadas compraron tierra y son considerados *ocupantes de buena fe*. Reclamantes, despojadores y ocupantes de buena fe configuran un escenario que escapa a los alcances que determina la Ley 1448, razón que explica que las comunidades que quieren retornar, vean en acciones de hecho, estrategias válidas para restituir sus derechos, resolver conflictos y construir paz.

Chocó

En el Chocó se pueden identificar por una parte la presencia de proyectos económicos que entran en conflicto con las iniciativas de retorno, en especial de la industria relacionada con el cultivo de palma aceitera para producción de biodiesel y explotación de recursos forestales. En estos territorios hay una evidente convivencia entre grupos paramilitares y empresas privadas. En segundo lugar, los retornos étnicos en esta región, evidencian ciertas particularidades a la hora de realizar proyectos de retorno, y sobre todo retos institucionales en materia fiscal y organizativa.

En este algunos de los procesos de retorno han consolidado la implementación de *Zonas Humanitarias* principalmente en Jiguamiandó y Curvaradó. Desde las primeras, éstas fueron consideradas como lugares “específicos y delimitados [en los que] se han determinado los espacios de las escuelas, sus alrededores donde se construirán kioscos y donde se exige la no presencia de ningún actor armado de la Fuerza Pública, paramilitares y guerrilla. Estos lugares tienen el objetivo claro de ser refugios cuando se den confrontaciones entre los actores armados (CINEP, 2005, p. 28).

En esta zona se han presentado 5 retornos colectivos de las Familias del Consejo Comunitario de Juiguamiandó y Curvaradó; el retorno desarrollado por los Consejos Comunitarios de Comunidades Autodeterminación, Vida, Dignidad (Cavida) en las inmediaciones de Río Sucio y Cacarica; el de la Comunidad de la Puria, el retorno de la comunidad de la Larga en el bajo Atrato; y el de la comunidad de EmberásKatíos en el corregimiento de Santa Cecilia en límites con el departamento de Risaralda. Solo uno ha sido acompañado por instituciones estatales desde 2013, el de la comunidad Emberá impulsado por la unidad de Víctimas y Restitución de Tierras. Los demás han estado caracterizados por la incursión directa de la violencia del conflicto armado y zonas de influencia empresarial con por proyectos de palma aceitera. Se ha podido establecer una relación directa entre cultivos de palma y desplazamiento forzado; es el caso de la empresa Urapalma resultado de las compras de tierras del líder paramilitar Vicente Castaño en el Chocó(Jiménez, 2016).

En esta región en 2005

los palmeros y los ganaderos se apropiaron ilegalmente de casi 5.000 hectáreas de tierra en Curvaradó y Jiguamiandó y tenían planes de incrementarlas por más de 21.000 hectáreas [...] Según el Centro de Memoria Histórica del gobierno, los paramilitares no solo [lograron] que la Fuerza Pública brindara seguridad al monocultivo de palma sino que las operaciones de los integrantes [de los paramilitares] pasaran desapercibidos y pudieran moverse con plena libertad en la región (Colombialand 2013, s/n)²².

Este escenario es fundamental para comprender los conflictos locales a la hora de plantear retornos colectivos en estos territorios. En los concejos comunitarios de Curvaradó y Jiguamiandó se ha fraguado un conflicto ampliado después de los procesos de retorno. Estos conflictos se dan en el marco de los proyectos que los ocupantes han desarrollado en estas zonas beneficiados por el desplazamiento forzado.

Los que se han beneficiado de la violencia para implantar proyectos de cultivo de palma arguyen que en los procesos de retorno no se tuvo en cuenta la presencia de terceros en esos territorios; las causas por las cuales había empresas explotando recursos naturales allí; y el tiempo durante el cual han permanecido en esos terrenos o la extensión de tierra explotada (Jiménez, 2016).

La gestión de este tipo de conflictos entre retornados y grupos económicos ha sido poco efectiva al punto que son constantes los hechos de violencia directa e intimidaciones que los retornados han recibido. El conflicto con los *ocupantes de mala fe*, es decir personas

²²Por estos hechos apenas en junio de 2017 hubo una sentencia por desplazamiento forzado y despojo de tierras para el líder empresarial Antonio Zúñiga. La fiscalía afirmó que había pruebas suficientes para vincular a Zúñiga y la empresa Urapalma de la cual era socio principal, con los grupos paramilitares de la zona. Esto fue un proceso que avanzó de la mano de los proyectos agroindustriales de cultivo de palma aceitera africana y la ganadería extensiva (Fiscalía General de la Nación, 2017).

que ocupan y se benefician de los predios sin el consentimiento de las autoridades legítimas, se ha convertido en un factor que disuade las garantías de reparación de las comunidades desterradas.

En concreto, para tramitar los conflictos con los *ocupantes de mala fe* se han nombrado inspectores; sin embargo, la posición de estos en estas regiones tienden a ser desconocida, lo preocupante es que sí “el gobierno colombiano ha apostado su reputación por el proceso de restitución de tierras en el caso de Curvaradó y Jiguamiandó. Si no es capaz de propiamente retornar la tierra aquí, dónde ha invertido tanto capital financiero y político, hay poca esperanza para las otras comunidades que no tienen el mismo perfil o nivel de atención” (Colombialand, 2013. s/n).

El retorno pone en evidencia que el *destierro* implica figuras de anulación profundas más allá del desplazamiento forzado cuando en estos territorios se cambian las tradiciones culturales de cultivos y se promueven proyectos que anulan las relaciones que estas comunidades tienen con la naturaleza del territorio; los conflictos por la tierra configuran el nudo de este *destierro* pues expresan los lugares en tensión; los cultivos de palma, en definitiva, representan la tensión de los grupos empresariales en la zona.

Algo similar sucede con los proyectos madereros que entran en conflicto con las comunidades de Rio Sucio en Cacarica, como la empresa de Maderas del Darién, filial de Pizano S.A. Esta empresa ha sido denunciada por la explotación inconsulta de recursos maderables (GREENPEACE-ESPAÑA, 2005) y nexos con grupos paramilitares, como manifestó Dairon Mendoza, ex integrante del bloque Elmer Cárdena de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá ACCU (Paramilitar asegura, 2010).

El retorno supone una confrontación a los proyectos económicos que se impulsan a partir del *despojo*, es una tensión por el *valor de uso* de la tierra lo que las comunidades terminan por sortear en estos escenarios. El proceso de la Comunidad de la Larga (Bajo Atrato) está atravesada por esta dinámica; en octubre de 2014, 12 familias retornaron después de 7 años de desplazamiento como lo han señalado algunos de los retornados; y

en tan solo 2 días volvieron a recibir amenazas; se ofrecieron hasta 7 millones de pesas por asesinar a líderes de la comunidad; y sufrieron presiones de las autoridades municipales, ganaderos y empresarios del sector palmicultor y bananero (Anaya, 2014).

Igualmente, las iniciativas de retorno de indígenas demandan un esfuerzo institucional importante. Siguiendo la experiencia de San Carlos está el caso de la Comunidad de la Puria que fue beneficiada también de un programa de retorno diseñado desde Medellín ciudad que, si bien no hace parte del departamento del Chocó, es receptora de población desplazada de esta región. El modelo aplicado fue el mismo que el de San Carlos y fueron beneficiadas 134 familias de la comunidad indígena emberakatío.

Sin embargo, los retos institucionales son diferentes según el tipo de comunidad retornada; se ha podido observar que cuando se trata de retornos étnicos los procesos de asentamiento son diferentes. “Un grupo de familias campesinas tarda unos seis meses en asentarse, desde que regresa a su terruño hasta que ya lo ha puesto a producir exitosamente. En cambio, una comunidad indígena o afro demora como mínimo dos años en lograrlo” (Andrés Bermúdez, 2014 s/n).

Además los retornos indígenas demandan una infraestructura organizativa diferente; es el caso de su dependencia de la conformación de las Guardias Indígenas. “En La Puria el vidrio más grande fue la guardia indígena que hace un año era un grupo de cuatro hombres. Hoy son una disciplinada guardia civil y no armada de 85 personas, incluyendo a diez mujeres y a diez adolescentes”(Andrés Bermúdez, 2014 s/n). También se puede citar el caso de retorno de los emberas katíos del Alto Andágueda, que fueron beneficiados en 2014 por un fallo de la justicia por la devolución de 50.000 hectáreas de tierra de cultivo. Estas tierras pertenecen al resguardo Tahami ubicado en el municipio de Bagadó.

No obstante, el regreso careció del acompañamiento institucional adecuado, de falta de articulación de las entidades locales, y mínimas condiciones de infraestructura básica.

Sin embargo, lo más preocupante fueron las lesiones culturales que había adquirido la comunidad en el desarraigo y que se reprodujeron en los escenarios de regreso

Muchos, por una fiebre del oro que estalló hace cerca de diez años, tuvieron que desplazarse a centros urbanos, lo que ocasionó un proceso de desarraigo cultural y espiritual y la adquisición de nuevas prácticas de mendicidad, prostitución y drogadicción que, al regresar, empezaron a quebrar el tejido social de la comunidad (Pardo, 2016 s/n)

Región Caribe

En esta región el regreso está vinculado a una de las zonas más conflictivas del país y donde especialmente los grupos paramilitares ejercieron un poder en los departamentos de Bolívar, Sucre, Cesar, Córdoba y Magdalena., sobre todo en la etapa de formación militar que se puede ubicar desde el 1986 hasta la década de 1990 (Romero, 2007). Como se observó en Antioquía y Chocó, el tema de influencia de los grupos armados, la falta de acompañamiento institucional, las limitaciones de la aplicación de la ley de víctimas son transversales en todos los casos que se mencionan.

Bolívar

En Bolívar el conflicto armado se caracterizó por la consolidación de varios grupos guerrilleros en el departamento “desde los ochenta (FARC, ELN y ERP) - las primeras más en la zona norte y centro, ELN y el ERP más hacia el sur del departamento – y la incursión de grupos de autodefensa a finales de los noventa” (ACNUR, 2006).

En 1999 las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), específicamente el Bloque Héroes de los Montes de María, controlaban gran parte del departamento de la región. Esta organización en la vereda de las Palmas perpetró varias masacres e intimidaciones a la población. Estos hechos llevaron a desplazar a 160 familias, las cuales empezaron un proceso de retorno después de 14 años. Este retorno fue expuesto por la Unidad de Víctimas como un retorno emblemático.

No obstante, los hechos demostrarían varias problemáticas en los programas de acompañamiento, principalmente la dotación de infraestructura para el desarrollo de proyectos productivos y saneamiento básico entre ellos agua y luz, condiciones de habitabilidad, conexión e infraestructura vial entre otros (Bermúdez, 2015; Fragozo, 2015).

Es de resaltar que este retorno ha sido acompañado institucionalmente: dentro de los apoyos brindados se destacan la atención del programa Familias en Su Tierra, con estímulos de hasta 12 salarios mínimos; la remodelación de la Casa de la Cultura con dotación de instrumentos musicales, mobiliario y equipos audiovisuales y de oficina; la mayoría de los adultos mayores fueron indemnizados económicamente; se entregaron 138 tanques para el almacenamiento de agua y ayudas humanitarias (Leiva, 2015).

A pesar de lo anterior, el retorno conlleva un esfuerzo interinstitucional más amplio y debe estar vinculado no solamente a dotaciones humanitarias inmediatas tal y como se ha evidenciado en este proceso, que entre otras cosas tiene la ventaja de presentar una baja, por no decir nula, influencia de actores armados de la zona.

Ese no es el caso del retorno a Las Pavas, caracterizado por las amenazas que ha recibido la comunidad incluso de autoridades municipales. Desde el 2003 esta comunidad estuvo bajo la amenaza de los grupos paramilitares; según versiones de líderes de Las Pavas, esta hacienda fue abandonada en 1995 por Jesús Emilio Escobar Fernández (pariente del narcotraficante Pablo Escobar) (Marín, 2011). En esta hacienda, la comunidad de Las Pavas se asentó hasta que la presencia paramilitar terminó desalojándolos en 2006; desde el desplazamiento tomaron iniciativas jurídicas para solicitar extinción de dominio del predio y poder adquirirlo. Sin embargo, en 2007, Jesús Emilio Escobar vendió la finca a las empresas de Palma Aportes San Isidro y C.I. Tequendama quienes manifestaron comprar *de buena fe* desconociendo la situación, a pesar de ser una zona donde la presencia paramilitar era evidente.

Las 123 familias desplazadas han realizado diferentes iniciativas de retorno, y los conflictos con las empresas han sido constantes. Dentro de los propietarios de éstas se encuentran Eduardo y José Domingo Dávila Armenta procesados por nexos con las AUC (Marín, 2011). Las estrategias de intimidación van desde las amenazas directas hasta la quema de casas y cultivos de maíz por parte de trabajadores de la empresa Aportes San Isidro (ASOCAB, 2013).

A pesar de las intimidaciones, este proceso organizativo es uno de los más emblemáticos en el campo de la defensa de los derechos humanos y ha recibido diferentes reconocimientos, por ejemplo, el Premio Nacional de Paz en 2013; además de llevar proyectos innovadores de memoria como la iniciativa *les voy a contar la historia*, un proyecto audiovisual que por medio del canto, testimonios, e imágenes, narra el proceso organizativo y los conflictos territoriales del mismo.

Cesar

En el departamento del Cesar podemos ubicar diferentes procesos, entre los que destaca el caso de la Hacienda Bellacruz en La Gloria (sur del Departamento de Cesar); este se da en el marco del retorno de 260 familias después de 19 años de desplazamiento forzado causado por el Frente Héctor Julio Peinado de las AUC.

En el 2008 las tierras fueron compradas por el Grupo Empresarial La Gloria a la familia Marulanda, para proyectos asociados al cultivo de palma. De esta empresa el principal accionista es Germán Efromovich, un líder empresarial que es dueño del Grupo Sinergy y la aerolínea Avianca; esta persona manifestó su buena fe al adquirir el predio; sin embargo, la investigación realizada por la Corte Suprema de Justicia da cuenta de las irregularidades del proceso de adjudicación de la tierras y falló a favor de la comunidad desplazada. El retorno se dio en medio del conflicto jurídico, las familias retornadas recibieron amenazas y violencia por parte de la fuerza pública; fueron desalojadas en varias oportunidades. Asumiendo el escenario del retorno voluntario realizaron acciones

de hecho como la ocupación del predio, generando un conflicto entre los intereses económicos de la empresa palmera y los intereses de adjudicación de familias sin tierra.

Otro caso es el de Minas de Iracal, lugar en el que se dio un control territorial por parte del frente 58 de las FARC desde los años 80, los paramilitares empezaron a tener presencia significativa en 1998 con el frente paramilitar Mártires del Cesar generándose una ola de desplazamiento masivo. La población intentó retornar en varias oportunidades en el 2000, 2001 y 2002, pero la presencia paramilitar hizo difícil ejercer un retorno real. Solo después de la desmovilización de las AUC se empezaron a presentar retornos voluntarios. En el 2007, 117 familias retornaron y empezaron un proceso de reconstrucción desde cero, en palabras de una de los líderes de la comunidad José Luis Peralta “los que retornamos comenzamos a trabajar con las uñas, las casas se habían caído, los corrales en el suelo, los cafetales en rastrojo, todos los cultivos perdidos, estábamos sin recursos, pero empezamos a reconstruir el pueblo” (Barrios, 2014 s/n).

Este proceso evidencia un serio reto a nivel de reparación colectiva en términos de los retornos colectivos realizados a partir de la desmovilización de algunos grupos paramilitares con la Ley de Justicia y Paz. Apenas algunos proyectos productivos fueron impulsados por la Unidad de Víctimas creada en el 2011, en especial relacionados con el cultivo de cacao.

Otro renombrado caso es el de Pitalito en Curumaní Cesar; la población asentada en este corregimiento fue desplazada en el 2010 por acciones realizadas por la fuerza pública. Estos hechos fueron fomentados por Juan Manuel Fernández de Castro, quien es dueño de la empresa ORLANDESCA que se dedica al cultivo de palma de aceite. En la zona, la dinámica territorial de los paramilitares obligó al desplazamiento masivo de la comunidad en 1999 presentándose un primer retorno en 2005. Este fenómeno se caracterizó por una movilidad de retorno y desplazamiento que puede resumirse de la siguiente manera

En 2005 vuelven a sus territorios. Es el primer retorno. En el año 2009 intentan comprar la tierra, pero se les niega esta posibilidad: el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) les dice que se trata de ‘territorio de protección forestal’ y, por tanto, no están a la venta. En 2010 Juan Manuel Fernández de Castro –terratendiente dedicado a la palma, ganadero y ex militar- afirma que él es propietario de las tierras, y el gobierno le reconoce esta condición. Fernández de Castro fuerza (acompañado de paramilitares) a los campesinos a firmar un papel en blanco por el que deben renunciar a la tierra, a cambio de una pequeña cantidad de dinero (entre el 1% y el 10% del valor de la tierra). Se producen hostigamientos y el 24 de junio de 2010 hay finalmente un despojo ‘reglamentario’, con presencia de la policía, la fiscalía y otras autoridades estatales, civiles y militares (Llopis, 2014 s/n).

Los intentos de retorno vuelven a darse en 2013 con un nivel de organización comunitaria más fuerte y acompañado de organizaciones de DDHH, sin embargo Manuel Fernández vuelve con autoridades locales y propicia un nuevo desalojo en presencia de la policía, ejército y fiscalía. Este es otro caso que orienta las dificultades en la implementación de la Ley de Víctimas, cuando estas deciden ejercer procesos de retorno voluntario; varios líderes del proceso comunitario han recibido amenazas e incluso atentados. Es lo reportado por Jhonel Cárdenas Castrillo, sobreviviente de un atentado el 7 de septiembre de 2012. Este caso es un buen ejemplo del poder que los líderes locales y terratenientes ejercen en territorios de interés económico con el cultivo de palma africana. El valor de uso es el nodo del conflicto entre retornados y empresas que tienen interés en despojar a los campesinos de sus tierras. Igualmente, el caso de Pitalito sirve para observar la responsabilidad del Estado en la vulneración de los derechos de las víctimas.

Córdoba

En el departamento de Córdoba se puede mencionar el caso de Santa Paula Montería. El regreso en el marco de restitución de tierras ha sido criticado por varias organizaciones

de Derechos Humanos. En el caso de Santa Paula Montería en Córdoba 189 familias fueron beneficiadas por la Unidad de Restitución de Tierras. Estas familias habían sido desplazadas por la violencia ejercida por los hermanos Carlos y Fidel Cataño, fundadores de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá Accu. Estos perpetraron el *despojo*, entre 1999 y 2000 de 1.195 hectáreas, en la antigua Hacienda Santa Paula en el corregimiento de Leticia (Los retoños en la Santa, 2014).

En el proceso de regreso, las dificultades atañen a suplir las necesidades inmediatas y dotar de infraestructura las zonas que fueron azotadas por el conflicto y el despojo. En su momento, la Defensoría del Departamento de Córdoba y la Oficina de Derechos Humanos de Naciones Unidas manifestaron que no había condiciones dignas para que las víctimas retornaran a la zona y que sus derechos a la salud, vivienda, agua, educación y seguridad estuvieran garantizados (Denuncian condiciones precarias, 2014).

A su vez, las dificultades a largo plazo son evidentes, en especial la reconstrucción del tejido social y ofertas productivas para comunidades que tuvieron un tiempo significativo de desplazamiento. En este caso se presentaron más de 10 años de destierro, tiempo en el que los más jóvenes estuvieron alejados de prácticas culturales de trabajo sobre el campo. “La mayoría de los campesinos que han regresado son personas de más de 60 años de edad. Cuando las parcelas estén en mejores condiciones esperan que sus hijos conozcan y sientan apego por el campo” (Los retoños en la Santa, 2014).

Magdalena

En el Departamento del Magdalena destaca el caso del corregimiento de Santa Rita donde la violencia promovida por las AUC generó el desplazamiento masivo de la población en 1999; en esta zona hicieron presencia el Clan Rojas y el frente Rodrigo Tovar Pupo; dos grupos que diezmaron cualquier tipo de organización social en la zona, amenazaron a la población y ejecutaron varias masacres.

Luego de 17 años, la población conformada por aproximadamente 130 familias decidió emprender el regreso. Además de los retos que implica este proceso en el marco de restitución de tierras, en Santa Rita sobresale el escenario ambiental y las tensiones que puede haber entre los fallos judiciales y los intereses de los retornados. Los *fallos de restitución* en este caso buscaron “generar sobre la Ciénaga Grande de Santa Marta, condiciones para la recuperación de los cuerpos de agua, puntualmente sobre el caño el Condazo, que irriga la zona, si bien el corregimiento de Santa Rita es una comunidad de pescadores que derivaban su sustento económico de la pesca” (Diario del Magdalena, 2016 s/n).

Sucre

En el caso del Departamento de Sucre es significativo el papel que han ejercido los grupos armados, sobre todo en la región conocida como Montes de María. El efecto negativo del accionar de los grupos paramilitares fue el causante de una ola de desplazamientos masivos

Según cifras de Acción Social, entre los años 1998 y 2009, fueron desplazados forzosamente en la región de los Montes de María un total de 215.505 personas. El Carmen de Bolívar es el municipio que presenta la mayor expulsión de personas con el 33%, seguido por los municipios de San Onofre con el 11.7%, Ovejas con el 9.6%, María la Baja con el 8.3% y el municipio de Córdoba (Bolívar) con el 7%. (Planeta Paz, s/f.)

En la finca La Europa, ubicada en la vereda de Ovejas Sucre, tuvo lugar luchas campesinas realizadas por la Asociación nacional de usuarios campesinos de Colombia ANUC, conocida por importantes toma de tierras en diferentes zonas del país. Este predio fue titulado a varios campesinos bajo la figura de común proindiviso. Para principios de 1990, la emergencia de grupos paramilitares configuró un escenario caracterizado por la persecución a líderes campesinos, masacres, asesinatos y amenazas que promoverían el desplazamiento forzado. En el caso de la finca la Europa para 1994

se reportaron 12 asesinatos a campesinos y el desplazamiento de más de 80 familias. Con el desplazamiento, la tierra sería adquirida de manera fraudulenta por algunos empresarios, que se opusieron a los retornos colectivos iniciados desde 2008. Esto ha llevado a plantear una estrategia de retorno paulatino y una estructura formalmente organizada

Lo que estamos haciendo para promover el retorno al territorio es la construcción de ranchos en el predio, nos hemos propuesto una meta de 40 anuales, iniciando en 2012. Este objetivo se ha visto truncado porque la empresa ‘Arepas Don Juancho’ ha quemado los ranchos que hemos construido. Por lo anterior hemos reorientado nuestra estrategia para concentrar la resistencia campesina en el sector de El Bajo garantizando que 35 familias ahí asentadas puedan proteger las 1.300 hectáreas que componen el predio de la Finca La Europa (Lozano, 2013 s/n).

Como se observa, el retorno deja de ser un simple hecho de movilidad e implica una serie de escenarios de acción política. Por su parte el fenómeno de la violencia paramilitar se vincula de forma directa a los procesos de despojo de tierra.

El proceso de retorno en la Finca la Europa se articula a otros procesos del municipio de Ovejas representado en la Asociación de Campesinos Desplazados Retornados ASOCARES de la que hacen parte más de 600 familias.

Este proceso le ha costado la vida a 4 líderes, uno de ellos el secretario de la organización, y amenazas a los 4 presidentes que han tenido durante su existencia. Otros miembros de la comunidad no han resistido la presión de distintos actores legales e ilegales y han abandonado la región. Pero hoy, son 600 familias quienes han empezado a recuperar sus actividades económicas bajo nuevas formas de asociación y con la bandera de la solidaridad y la resistencia (Planeta Paz, s/n.).

ASOCARES es una experiencia importante en el tema de retorno en la región; son 6 las comunidades que han hecho parte del proceso. Los procesos de retorno que se han

impulsado en Ovejas compiten con intereses económicos puesto que los desplazamientos han propiciado el despojo a favor de empresas destinadas a la ganadería intensiva, la extracción minera de gas y mono cultivos de palma africana; aproximadamente 1,100 hectáreas sembradas, de la cuáles un 70% pertenecen al municipio de Ovejas (Planeta Paz, n.d.).

La violencia paramilitar no solo actuó en los lugares donde los grupos generaron violencia directa, sino en veredas y corregimientos vecinos como Borracheras y Villacolombia; esto distingue algunos de los proyectos de retorno, porque las emociones y relaciones con los lugares de expulsión varían (Ospina, 2016).

Sur y Oriente del país

En el Sur del país se puede mencionar la experiencia de retorno en el municipio la Montañita en Unión Peneya (Caquetá). Previo a este retorno, el desplazamiento fue el resultado de los enfrentamientos entre el ejército y las FARC-EP, en particular desde 2004 con la implementación del Plan Patriota que militarmente planteaba como objetivo eliminar las milicias de la guerrilla. La mayoría de población fue estigmatizada como auxiliadora de éstas y los enfrentamientos directos terminaron generando la huida de población civil.

Si se dieron iniciativas de retorno estuvieron limitadas por el control territorial del ejército, “solo podían acercarse hasta ‘el 30’ [kilómetro 30], lugar donde el Ejército mantenía un retén. ‘Al que encontremos allá, lo matamos’, le advertían los militares a quienes querían retornar” (Raigozo, 2007). En 2007 lograron regresar más de 1.500 personas; el panorama encontrado fue desolador, y según algunos testimonios tal desolación fue responsabilidad del ejército

A los inmuebles les destruyeron los techos, las paredes, los pisos, las puertas, las ventanas y, varios fueron calcinados totalmente por el fuego criminal. La comunidad culpa al Ejército por esos hechos y ya tiene demandado al Estado.

‘Ellos [los militares], coparon la inspección tan pronto fuimos expulsados. El Estado tiene que responder’ (Raigozo, 2007).

Este proceso evidencia las particularidades de un retorno producto de enfrentamientos propios del conflicto armado; a diferencia de otros no hubo un escenario de despojo de tierra, sino una zona de ocupación militar que ahuyentó cualquier posibilidad de vida civil. Este proceso organizativo de retorno recibió el Premio Nacional de Paz en 2009.

Un escenario similar se dio en Peñas Coloradas en el Municipio de Cartagena del Chaira; los enfrentamientos en el marco del Plan Patriota generaron un desplazamiento masivo y posterior ocupación del ejército. A diferencia de la Unión Peneya en Peñas Coloradas se han adelantado varias acciones jurídicas para efectuar el retorno que no se ha podido dar.

Uno de los ejes transversales en este tipo de acontecimientos es que está determinado por la responsabilidad del ejército en la ocupación militar del territorio. Este es un tipo de retorno muy similar a los presentados en otros contextos de conflicto como el que tiene lugar en la antigua ex Yugoslavia; en particular porque son espacios en donde se expulsa a las comunidades de sus territorios para volverlos trincheras de guerra.

Otras experiencias que se pueden señalar al sur del país son las del Departamento del Cauca. En la zona del Pacífico destaca la presencia de varios grupos armados en López de Micay en el Río Joli; por ejemplo, la presencia del ELN y las FARC-EP configuraron un territorio en disputa que terminó generando un desplazamiento masivo en 2008. Cinco meses después empezó un proceso de retorno; este tiempo fue suficiente para superar condiciones de alta vulnerabilidad que fueron las que motivaron la decisión de retornar a pesar de la presencia de grupos armados. Este es un claro retorno forzado en el que las ayudas humanitarias fueron insuficientes y muchas personas decidieron regresar a pesar del conflicto (Payán, 2011).

Otro de las experiencias que se pueden citar es la del resguardo de Guayacán ubicado en la cuenca del río San Juan y del Bajo Calima en el departamento del Valle del Cauca.

Este resguardo recibió el azote del paramilitarismo y para agosto de 2010 la comunidad indígena Nonam tuvo que desplazarse. Estas personas se ubicaron en un albergue de la ciudad de Buenaventura. Según un informe de verificación emitido por la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz realizado en 2011, el albergue no cumplía con las condiciones mínimas para la acogida de 98 personas. “Es una estructura de madera con un solo espacio habitacional sin área para la ubicación de cada familia, sin luz eléctrica, sin sistema de alcantarillado, sin baños, sin servicio agua potable y sin espacio de cocina” (CIJP, 2011 s/n). Esto evidenció la vulnerabilidad a la que se expuso esta comunidad.

Estas condiciones motivaron un retorno después de un año de desplazamiento acudiendo a la figura de Resguardo Humanitario y Biodiverso de Santa Rosa de Guayacán con el fin de proteger el territorio de cualquier actividad relacionada con los grupos armados. El retorno se da sin ningún acompañamiento y obedece a una voluntad de respuesta ante las condiciones de vivir el desplazamiento. No obstante, en esta región las estructuras paramilitares siguen haciendo presencia y la comunidad solo cambió el contexto de la vulnerabilidad.

En la región del sur oriente colombiano hay algunas experiencias que vale la pena mencionar. La vereda de Charras pertenece a una región en la que hubo una fuerte presencia de las FARC-EP; la incursión del paramilitarismo entre el 2002 y 2003 generó el desplazamiento forzado de las familias que solo hasta el 2007 empezaron a retornar sin acompañamiento y paulatinamente. Antes del desplazamiento en el caserío había más de 80 viviendas habitadas y Charras era considerado un punto clave para la producción ganadera y cocalera de la región (OCHA, 2013). La mínima infraestructura que tenía esta vereda fue destruida en el tiempo que estuvo abandonado por el desplazamiento. Aquí, el retorno evidencia la influencia que los actores armados pueden tener en la gestión de esta decisión (Cantor, 2010) analizando varios procesos de retorno; en el caso de Charras las condiciones geográficas y el control territorial de las Farc-ep, limitaron la atención humanitaria (OCHA, 2013). No obstante, los retornos paulatinos se dieron a pesar de las condiciones de vulnerabilidad que esto implicaba.

En el caso del municipio del Castillo en el Departamento del Meta se ha dado una de las experiencias de retorno voluntario más importantes del país en términos de organización comunitaria. En este municipio a partir de la acción militar Operación Conquista en el 2002, la población vivió un contexto de violencia quedando en medio de los enfrentamientos. Varios líderes y campesinos fueron asesinados, razón suficiente para generar un desplazamiento masivo de 1260 familias. Algunos líderes después del desplazamiento motivaron acciones organizativas para consolidar una asociación de desplazados desde la que empezaron a plantear el regreso. Conocieron las experiencias de las Zonas Humanitarias de la región del Chocó y fundamentaron el retorno al Castillo utilizando esta misma experiencia.

Fue un retorno que contó con la asesoría de organizaciones de Derechos Humanos; primero se realizan visitas con acompañamiento nacional e internacional por medio de las cuales se hicieron trabajos de memoria sobre el asesinato de líderes del Castillo y reconocimiento de la situación del territorio. Acudiendo a la experiencia de las comunidades de la región del Chocó, la población empezó a buscar un lugar desde el cual establecer una Zona Humanitaria. Adquirieron una finca de 9 hectáreas con apoyo de organizaciones internacionales y formalizaron el regreso desde marzo de 2006. Esto fue posible gracias a una acción coordinada que previamente visitó la zona y paulatinamente creó condiciones mínimas para emprender el regreso. Para el 2008 se empezó a fomentar la declaración de la *zona biodiversa*:

En desarrollo del regreso a las tierras, se viene configurando la propuesta de Zonas de Biodiversidad, dando el primer paso en el año 2008 con la declaratoria de una de las fincas como ‘finca agroecológica’, como lugar claramente delimitado, basados en principios del decreto 1996 que reglamenta los artículos 109 y 110 de la Ley 99 de 1993, lugares de protección ambiental, como espacios de afirmación del derecho a la autonomía alimentaria, a la recuperación y conservación de semillas y especies nativas. Espacios de fraternidad con la naturaleza (CINEP, 2009, p. 178).

El Castillo es uno de los casos más importantes de retorno acompañado por organizaciones de Derechos Humanos, y un claro ejemplo de las demandas de trabajos de memoria que son transversales en los procesos de retorno donde se configuran significados de violencia relacionados con el conflicto.

La tipología del Retorno en Colombia

De los casos comentados anteriormente se puede establecer una tipología de procesos de retorno que adopta una “forma” u otra dependiendo de los criterios que se adopten. Se parte aquí de diferenciar entre el retorno voluntario y no voluntario, y sí el mismo respectivamente, ha contado o no con acompañamiento institucional. Partiendo de estos criterios se pueden diferenciar 4 escenarios; cada uno permite ubicar las principales tensiones de los procesos de retorno descritos en el apartado anterior. Esto no quiere decir que se deban cumplir todas las características para tipificar un proceso de retorno, solamente se busca plantear una tendencia como se comparte a continuación (Figura 26).

Figura 26. Tendencias escenarios de retorno en Colombia



Fuente: Elaboración propia.

Cada cuadrante busca relacionar los retornos acompañados y no acompañados, frente a las condiciones óptimas que pueden presentarse. En el fondo está la variable del conflicto, los actores armados pueden hacer presencia o no durante el regreso y esto genera a su vez diferentes dinámicas de control territorial en las zonas de retorno (Cantor, 2010).

Así, el *escenario A* se caracteriza por un retorno que recibe un acompañamiento institucional débil; suelen ser adelantados por instituciones del Estado que realizan la gestión del regreso a las zonas de expulsión dotando a las comunidades de ayudas humanitarias inmediatas. Dichas ayudas no tienen un impacto importante a largo plazo y generan un bajo alcance a nivel de proyectos productivos. Esta situación generalmente se presenta en zonas alejadas de las dinámicas administrativas estatales o incluso hay pervivencia de la actuación de grupos armados.

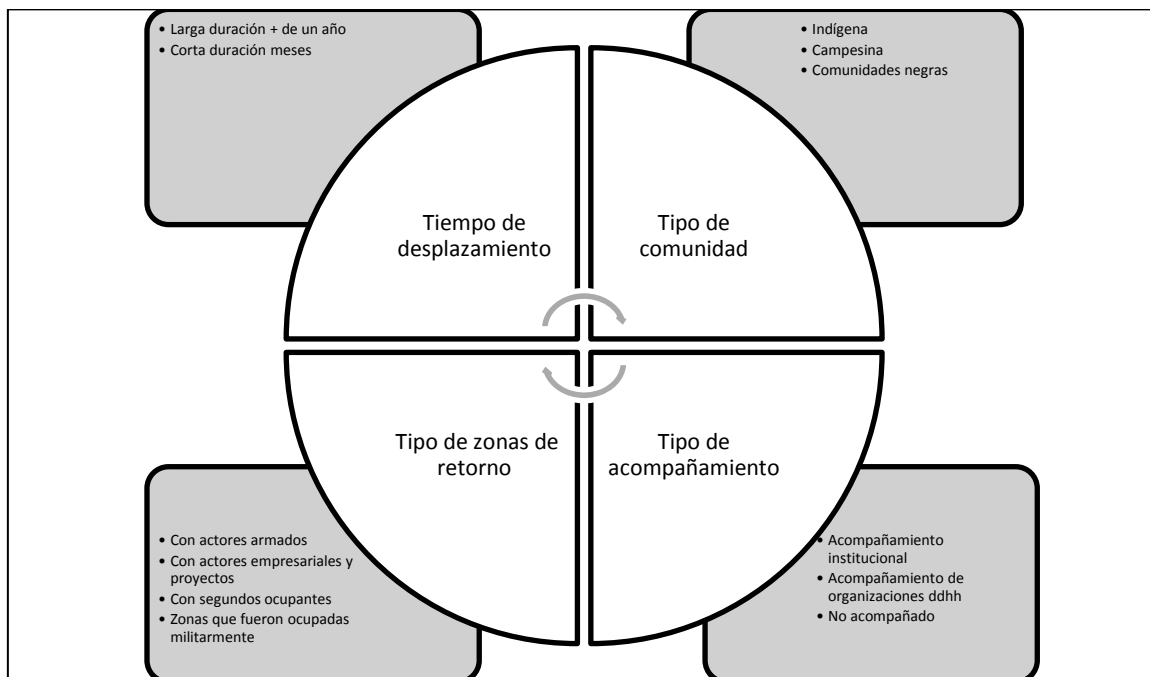
El *escenario B* evidencia que hay un acompañamiento sólido y planificado de las instituciones, una participación amplia de la comunidad en la gestión del retorno y la implementación de proyectos productivos. Estas condiciones configuran un posible retorno exitoso.

En el *escenario* confluyen diferentes condiciones de riesgo; no hay acompañamiento; hay fracturas en la organización comunitaria y cualquier ejercicio de apropiación está tronzado por las dinámicas de violencia o abandono absoluto del Estado. Generalmente es donde el *despojo* de tierras se presenta sin mayor dificultad y el regreso se traduce en pequeñas iniciativas que por la propia dinámica no se consolidan; por el contrario si propician nuevos desplazamientos; la devastación de la guerra no crea las condiciones para reactivar la dinámica social y productiva de dicho territorio.

El *escenario D* ubica aquellos procesos que, si bien no contaron con un acompañamiento institucional, consolidan iniciativas de reapropiación de tierras; logran una fuerte organización comunitaria y vinculan acciones de resistencia a posibles nuevos desplazamientos. Esto no quiere decir que no estén expuestos a riesgos y amenazas, sino que a pesar de ello logran mantenerse en el territorio.

Las cuatro situaciones pueden articularse a conflictos con diferentes actores en los que se pueden identificar: retorno a zonas con presencia de actores armados; a zonas donde el despojo propicio proyectos económicos de monocultivo provenientes, por ejemplo de empresarios de palma; donde hay presencia de *segundos ocupantes* que pueden ser personas que fueron engañadas para comprar las tierras o personas que se beneficiaron directamente del despojo que propicio el desplazamiento. Durante el regreso puede presentarse todos o algunos de los actores mencionados, y las respuesta a estos conflictos puede darse de manera distinta según la variable de acompañamiento (institucional, organización de Derechos Humanos, voluntario); el tipo de comunidad retornada, (campesinos, comunidades negras, población indígena, exiliados); o el tiempo que la comunidad lleva desplazada (Figura 27).

Figura 27. Interrelación de Variables en los escenarios de retorno en Colombia.



Fuente: Elaboración propia.

La interacción de estas variables condicionan diferentes aspectos en los escenarios de retorno; por tomar un ejemplo, cuando una comunidad indígena decide volver solo este hecho, el de ser indígena, implica una normatividad diferente a las leyes que podría aplicarse a una comunidad campesina que también retorne; piénsese en las disposiciones legales para declarar un resguardo indígena, el enfoque diferencial para los territorios indígenas y la propia conformación de las guardias indígenas en las gestión de los conflictos en el territorio.

A su vez, el escenario puede ser muy distinto si esta comunidad indígena es acompañada por Organizaciones de DDHH o instituciones del Estado y retorna a una zona con presencia de grupos armados. Generalmente, las Organizaciones de Derechos Humanos cuentan con rutas de atención enfocadas a la denuncia ante instituciones estatales e internacionales; estrategias de divulgación sobre la violación de derechos humanos en los territorios; y generalmente tienen presencia de voluntarios internacionales en las

comunidades. Todo esto genera una mínima dinámica de seguridad. Por su parte cuando el acompañamiento viene de las instituciones del Estado la ruta de atención suele ser enfocada a la articulación de todos los entes que pueden intervenir en el territorio y cuando se presentan situaciones de violación de derechos humanos la gestión del conflicto recae en organismos como las procuradurías regionales y la Defensoría del Pueblo.

Si por el contrario el retorno se da sin acompañamiento, las organizaciones cuentan con mínimas condiciones para responder a situaciones de riesgo y quedan expuestas al escenario de nuevos desplazamientos forzados. La dinámica puede variar significativamente si las poblaciones que retornan llevan poco tiempo en situación de desplazamiento; no es lo mismo retornar después de cinco meses cuando aún puede mantenerse una mínima solidez en el tejido social, que retornar después de 3 o más años cuando las familias han diversificado su estructura. El tejido social que tuvieron en algún momento los pobladores se rompió y posiblemente en el territorio hay ocupantes que se han apropiado de la tierra.

Es precisamente la interacción de las diferentes variables lo que evidencia que el retorno no es solamente un fenómeno migratorio o de movilidad de un lugar a otro, sino que el desplazamiento forzado implica procesos de ruptura que van más allá de haber dejado de forma obligada un espacio.

CAPITULO 5. DESTIERRO-RETORNO Y RESTITUCION DE TIERRAS EN EL CARPINTERO. EN LA BOCA DEL LOBO

En el presente capítulo se analiza el proceso de *destierro* y *retorno* en la finca El Carpintero desde el enfoque de la *vulnerabilidad social* y en relación al conflicto generado por la *restitución de tierras* de las personas que protagonizan dicho proceso de *destierro-retorno*. Así se investiga en un primer momento estos dos acontecimientos y posteriormente el conflicto por la tierra. El análisis finaliza con un planteamiento analítico de los opositores en los procesos de restitución de tierras.

5.1 EL CONTEXTO DEL DESTIERRO EN EL CARPINTERO

El caso de estudio se ubica en la región sur oriental de Colombia en el departamento del Meta. El Municipio de Cabuyaro se localiza al norte de este departamento, su frontera norte colinda con el municipio Barranca de Upia, al sur limita con el municipio de Puerto López, al sur occidente con el municipio de Cumaral, al occidente con el departamento de Cundinamarca y al oriente con el departamento del Casanare (Figura 28).

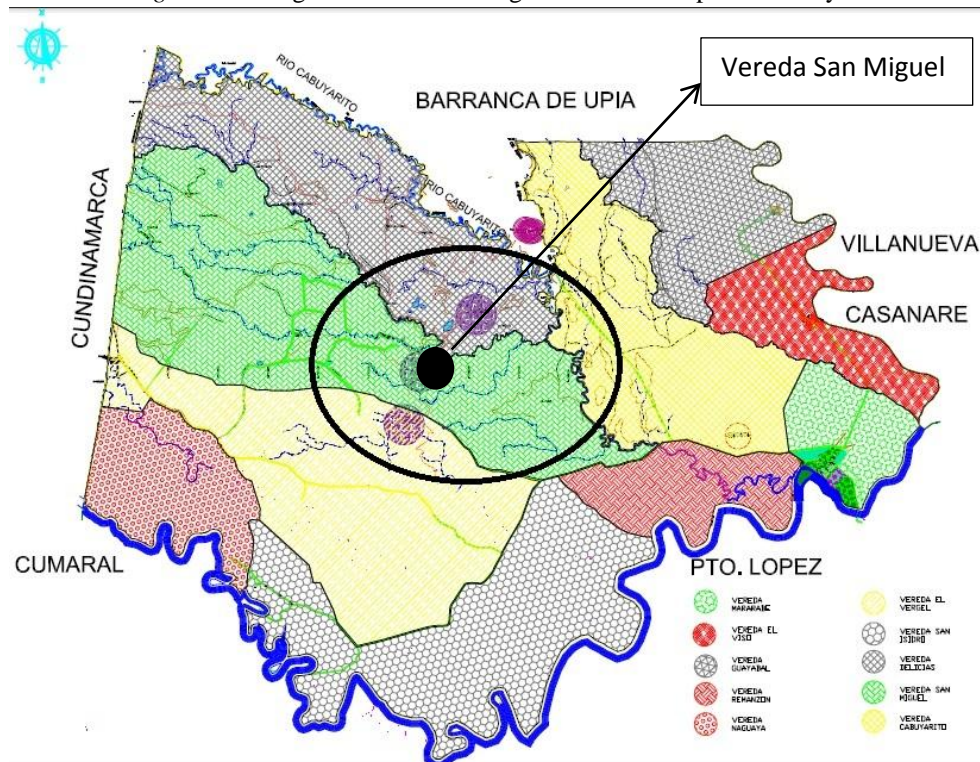
La finca el Carpintero está ubicada en la vereda de San Miguel, una de las ocho veredas rurales del municipio de Cabuyaro (Figura 29). Desde la cabecera municipal de Cabuyaro a la finca, el recorrido en automóvil puede tardar aproximadamente 40 minutos. A una altura de 235 metros sobre el nivel del mar, la temperatura promedio anual de la región oscila entre 26 y 27 grados centígrados; la zona se caracteriza por actividades económicas que se asocian a la agricultura y a los cultivos tecnificados de arroz, soya, algodón, maíz, plátano, yuca, palma africana y frutales, ligada a una producción Ganadera con pastos de corte, pradera tradicional y pradera mejorada, con una gran variedad de forrajes (Alcaldía de Cabuyaro, 2017).

Figura 28. Imagen Mapa Municipios Departamento del Meta



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi

Figura 29. Imagen Veredas San Miguel en el Municipio de Cabuyaro



Fuente: Pagina web Alcaldía de Cabuyaro. 2017.

Cabuyaro hace parte de la región denominada Altillanura. La importancia económica de la región es destacable, algunos autores sugieren que la altillanura es un territorio de 10 millones de hectáreas ubicadas entre el río Meta y el río Orinoco, de éstas, 4 millones de hectáreas se han proyectado a la conformación de un nuevo *cerrado*²³, modelo implantado en las sábanas tropicales de Matto Grosso en Brasil de las que se exporta el 70% de la producción agropecuaria de este país (Cardenas, 2011).

La proyección económica de la región ha sido planteada por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) que estima que el potencial agrícola, pecuario y forestal cubre 2,8 millones de hectáreas, equivalentes en el 2014 al 52% de las hectáreas dedicadas a la agricultura del país (Espinosa, 2014). Este potencial se hace evidente en proyectos forestales de más de 60 mil hectáreas, cultivos de caña de azúcar en, al menos, 14 mil hectáreas y de caucho en el mismo rango (Julper, 2014).

No obstante, los retos para implementar modelos como el *cerrado* han llevado a debatir la falta de investigación sobre el uso de tecnologías que no degraden el suelo (Omaña, 2011). Además de lo anterior, se suele afirmar que los suelos de la Altillanura son bajos en fertilidad, ácidos y saturados de aluminio (Espinosa, 2014) lo que implica una alta inversión que los pequeños campesinos no pueden abarcar. De ahí se derivan proyectos que justifican la concesión de tierra a conglomerados económicos nacionales e internacionales.

La proyección económica de esta región se genera en un contexto de informalidad de tenencia y la ausencia de un catastro de titulación sobre la misma. Es allí donde emergen diferentes conflictos de tierra entre pequeños campesinos colonos y proyectos económicos a gran escala, por supuesto atravesados por las dinámicas del conflicto armado.

²³ El cerrado es una amplia región biogeográfica de sábana tropical en Brasil. Cuando se empezaron a desarrollar proyectos de agricultura en esta área se necesitó una alta inversión de cal y fertilizantes para reducir la acidez de la tierra, lo que produjo un suelo apto para el desarrollo de diferentes cultivos como la caña de azúcar, el maíz, el algodón y la soja.

Esta región del Meta se caracteriza por una historia de cambios demográficos asociados a procesos de colonización. A mediados del siglo XX se asentaron campesinos desplazados que huían de la violencia partidista; y en los años de 1960 y 1970 llegaron extranjeros y grandes ganaderos que vieron la oportunidad de acumular tierras en un contexto en el que el genocidio y la cacería de indígenas eran prácticas comunes (La Rota y Salcedo, 2016).

Estos procesos fueron en parte influenciados por el bloque oriental de las FARC-EP (que hacia finales de 1970 contaban con cuatro frentes en el Departamento del Meta y del Caquetá. A partir de los años de 1980 la emergencia de los grupos paramilitares y el interés de esta zona como corredor estratégico para cultivos asociados al narcotráfico posibilitaron el control y acumulación de tierras por parte de personajes como Víctor Carranza y narcotraficantes como Leónidas Vargas, Carlos Leder y Rodríguez, los cuales compraron miles de hectáreas sobre todo en el norte del Meta. (La Rota y Salcedo, 2016; Rodríguez, 2014).

Son muchos los organismos internacionales que reconocen que se está ante una zona de alto riesgo; es la actitud de la Defensoría del Pueblo que en reiteradas ocasiones ha emitido informes de alertas relacionadas con la presencia de grupos armados de las AUC como el Bloque Meta y Libertadores del Vichada; la presencia de diversos ejércitos privados pagados por esmeralderos y traficantes que propiciaron la expulsión de colonos y la apropiación irregular de tierras; la incertidumbre en los derechos de propiedad; y la importancia de estos territorios para la economía nacional (Defensoría del Pueblo, 2016); todo lo cual ha generado y perpetuado situaciones de violencia.

A pesar del contexto conflictivo, la región de la Altillanura ha sido considerada como una de las zonas con más proyección económica a nivel nacional, principalmente por su potencial para la extracción de petróleo y cultivos de palma para la producción de biodiesel. Algunas investigaciones sugieren que las narrativas estatales han sustentado la idea de un territorio vaciado de tradiciones culturales tanto indígenas como campesinas, con un nulo potencial agroecológico por la acidez de los suelos. Estas ideas son las que han servido de insumo para sustentar grandes proyectos económicos en esta región.

La importancia de este vaciamiento es que resuelve el limitante ecológico y el de los derechos territoriales indígenas. Abre entonces la posibilidad para la inversión del capital privado, libre de obstáculos legales y discursivos. Por eso, no se necesita el hacha para colonizar la altillanura, porque, según esta lógica, no hay nada que tumbar (Díaz, 2016, p. 172).

El Carpintero tiene una extensión de 1.038 hectáreas y 6.183 m², este predio fue adquirido por el entonces Instituto Colombiano de Reforma Agraria INCORA, para ser otorgado a un total de 85 familias campesinas en 1997. La figura de adjudicación es conocida como una compra subsidiada en la que el Estado se hace responsable del 70 % del precio del inmueble y el 30 % restante es asumido por las familias beneficiarias de la adjudicación. Además se entrega en forma de *común proindiviso*, es decir un bien que no puede dividirse. Siguiendo este concepto, la titulación del predio se dio por medio de una escritura en la que aparecen los nombres de los beneficiarios a los que se les entregó el predio.

El valor total de la finca fue de 1.941.878.100 pesos colombianos equivalente, aproximadamente a 642.906,12. dólares americanos. Amparados en la Ley 160 de 1994, que establece otorgar subsidios para la compra de tierras, las 85 familias a las que se les adjudicó la Finca convinieron pagar el 30% adquiriendo un préstamo de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero que nunca fue desembolsado; la deuda adquirida ascendió a más de 582.563.400 pesos colombianos, valor que nunca pudo ser asumido por las familias adjudicatarias del predio (Espinell y Pinzón, 2014).

El proyecto fue planteado como una reubicación para las 85 familias referidas anteriormente, de ellas 40 eran provenientes de los municipios de Restrepo y Cumaral quienes habían sido damnificados por los estragos de la lluvia en un periodo amplio de invierno; las otras 45 eran familias víctimas de procesos de despojo y desplazamiento forzado de diferentes regiones del país. Desde la toma material del predio, las familias quedaron en un abandono total por parte del Estado, el cual únicamente se limitó a su

compra bajo la figura de *venta de común proindiviso*, que consiste en que varias partes compran un mismo bien sin especificar su división del mismo (Espinel y Pinzón, 2014).

Desde la toma material del predio el 27 de diciembre de 1997, estas familias quedaron en una condición de extrema vulnerabilidad. En primer lugar, no contaron con un proyecto productivo que supliera sus necesidades inmediatas, más allá de mercados provenientes de la Cruz Roja; en segundo lugar, quedaron expuestas a conflictos internos en tanto no se realizó una parcelación adecuada del predio por familia, lo que significó un problema a la hora de delimitar la propiedad de la tierra; en tercer lugar, la irrupción de grupos paramilitares minó cualquier posibilidad de dominio que esta comunidad pudiera tener sobre dicho territorio.

Al inicio de la adjudicación, el grupo de damnificados y el grupo de desplazados llegó al acuerdo de dividir el predio en dos partes para cada grupo. Meses después, el hostigamiento de paramilitares se concentró mayormente en el grupo de desplazados, quienes empezaron a recibir amenazas. El asesinato de una de las personas desplazadas a finales de 1998 generó el desplazamiento de forma progresiva al descubrirse una lista en la que aparecían los nombres de otros líderes del grupo de desplazados.

El man me dijo a mí, cuidadito me vas a vender porque me matan a mi mujer matan a la niña y me matan a mí, esa gente no tiene que ver con nadie esa gente no tiene amigos, el día que me dijo eso le habían llevado la lista de Elías, Norberto Rondón, Miguel Lozano Omer Vargas, todavía no lo habían matado, a Omer Vargas lo mataron como al mes (hombre 1).

Como resultado, fueron desplazadas un total de 45 familias, no siendo fácil identificar los lugares en los que se asentaron algunas de ellas puesto que el desplazamiento no fue grupal sino esporádico; sin embargo algunas adelantaron reclamos y denuncias sobre lo sucedido en el predio. Tras este desplazamiento, como lo han documentado Espinel y Pinzón (2014), el INCORA empezó un cobro coactivo a las familias desplazadas por abandono de plan de subsidio. Fue necesaria una defensa jurídica para demostrar que no

fue un abandono voluntario sino que la presencia paramilitar generó el desplazamiento forzado de estas familias.

En 2001, el INCORA desconociendo los procesos de victimización de la finca y su contexto violento decide enviar 30 adjudicatarios al predio con el fin de cubrir la cuota de personas que se creía habían “abandonado” la finca (Espinel y Pinzón, 2014). Como se comprueba en los videos de inspección judicial realizados en enero de 2015, solamente una familia de este grupo de 30 adjudicatarios reside en la finca. “Este grupo de treinta personas no solo se enfrentaron a los hostigamientos paramilitares sino también al rechazo contundente de los adjudicatarios que residían en la finca, ya que nuevamente el INCORA envía a estas familias sin ninguna parcelación del predio o veeduría de su instalación” (Espinel y Pinzón, 2014, p. 45).

Las denuncias a nivel jurídico junto al proceso de acompañamiento realizado desde la CCNPB surtieron efecto para que el Instituto IINCODER empezara a realizar visitas de verificación y reconociera que había un proceso de desplazamiento y despojo evidente en el predio. Todas la denuncias y el reconocimiento que tiene el caso hace que sea incluido en los procesos adelantados por la Unidad de Restitución de Tierras en 2012, proceso que hasta la fecha está a la espera de un fallo final que debe proferir el Tribunal Judicial de Cundinamarca.

Para 2017 han transcurrido 19 años de *destierro*; durante este tiempo en la finca se han dado diferentes usos y transacciones con la tierra que abandonaron forzosamente estas familias campesinas, lo que indica que en este caso se pueden identificar una variedad amplia de tipo de opositores y formas de ocupación que seguramente se presentan en otros procesos de restitución adelantados en Colombia.

Algunas personas han querido regresar al territorio después del desplazamiento, sin embargo regresar a la tierra pasa por la acción e intereses de diferentes actores:

Nosotros en el 2010 nos fuimos con mi familia para allá para el Carpintero [...] llegamos allá, nos fuimos con el trasteo y todo, nos encontramos con la sorpresa, ya habíamos hecho la casita ranchito, nosotros llevábamos zinc llevábamos hartas cositas y cuando llegaron los otros ocupantes llegó la policía, llegó el inspector, llegó la personera de Cabuyaro llegó toda la gente de allá, la alcaldesa, ... pero entonces llegaron fue a sacarnos de allá, entonces el inspector de policía, llegó Diego Armando Vásquez que es hijo del señor Vásquez de los damnificados de don Carlos Vásquez también él estaba interesado en quitarnos la tierras y él era el inspector y yo no sabía, pues yo que iba saber tanto tiempo, entonces claro él con toda esa fuerza nos desplazó de allá (Mujer 1).

Como se advirtió en la explicación del trabajo de campo, la mayoría de familias desplazadas se encuentran en diferentes lugares del país. En la presente investigación se realizó un acercamiento a cuatro de ellas: tres viven en Bogotá y una en Villavicencio. Desde el desplazamiento forzado estas familias se han ampliado en número de miembros.

En Bogotá estas familias viven en barrios cercanos y mantienen contacto constante. En el acercamiento se pudo establecer que la mayoría de los integrantes de las familias poseen trabajos informales, como venta de comida callejera, vigilancia de parqueaderos de carros, trabajo en restaurantes y casas de familia. Dos familias viven en arriendo y las otras dos están pagando un préstamo con el que adquirieron su vivienda.

Las personas que hicieron parte de esta investigación, fueron identificadas como jefes de familia y vivieron el destierro desde hace 19 años. La primera mujer que nos dio su testimonio, vive en Villavicencio, es madre de 3 hijos, tiene 65 años y ha tenido un fuerte liderazgo en el proceso de restitución de tierras, al punto que la Unidad Nacional de Protección (UNP) le ha brindado “medidas de protección” como un chaleco antibalas y un teléfono celular. La segunda Mujer vive en Bogotá, tiene 53 años y depende del trabajo de su hija quien trabaja en un restaurante al norte de la ciudad. En el día cuida a sus nietos y en las tardes sale a vender café y aguas aromáticas. La tercera mujer, tiene 49 años vive en su casa con sus cinco hijos, se dedica a la vigilancia de un parqueadero

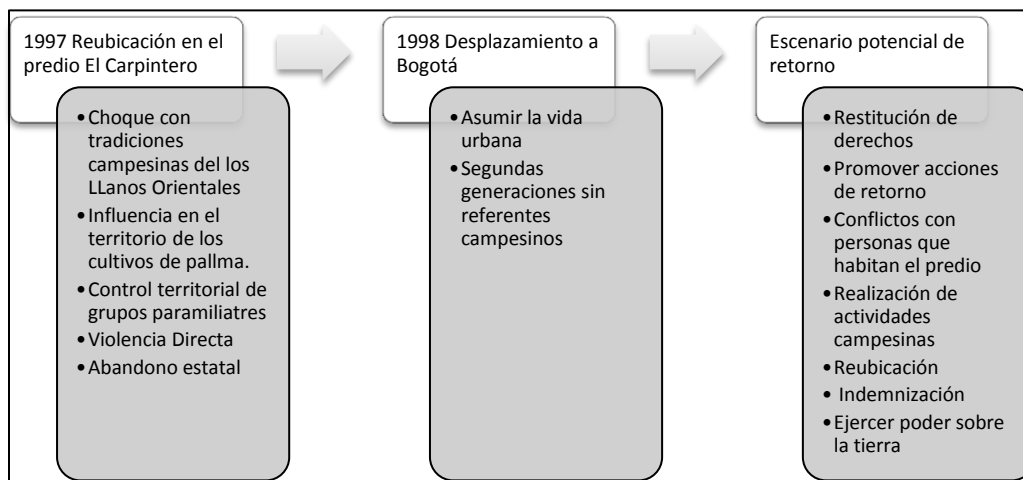
de carros con su esposo en las noches. Por último, se tuvo el testimonio, de una entrevista a un hombre de 53 años, desempleado, vive de la solidaridad de las familias desplazadas que suelen ayudarlo ofreciéndole comida y trabajos de casa.

Con el acercamiento a estas familias se tuvo un panorama de las situaciones suscitadas por el proceso de destierro de la comunidad. El destierro del Carpintero atraviesa una serie de circunstancias complejas, que permiten entrever tanto el marco histórico del problema de la tierra en Colombia, así como las rutas de atención que se han desarrollado para responder a los problemas del desplazamiento.

Al ser un proceso tan largo, el marco de aplicación de la Ley de Restitución de Tierras en el caso el Carpintero, obliga a tener una mirada profunda sobre lo que implica pensar el retorno que esta comunidad sustenta en términos jurídicos. En este sentido interesa es destacar cómo se presenta el *proceso de destierro*, en una comunidad que previamente a la adjudicación del predio el Carpintero ya podría considerarse como desterrada y qué implicaciones tiene esto en los escenarios de retorno. Como se ha insistido, el destierro no se limita al desplazamiento forzado que vivió esta población, comparte dimensiones más amplias. En primer lugar, se podría hablar de los aspectos culturales que acarrea la reubicación de una población en un lugar con dinámicas geográficas y culturales diferentes, este es un proceso que ocurre en las ciudades receptoras e incluso en las regiones rurales.

En el Carpintero se pueden ubicar tres etapas: la reubicación en el predio; el desplazamiento; y el escenario potencial de retorno, entendido este último como todas las acciones que se han querido impulsar para volver a la vida que se perdió. En cada uno de estos momentos el destierro se manifiesta en diferentes dimensiones. En la primera etapa, el destierro se vincula a la imposibilidad de ejercer dominio sobre la tierra y los choques entre tradiciones agrícolas diferentes; en la segunda etapa, el destierro se expresa en todas las condicionales que implica el desplazamiento. En la tercera etapa, se vinculan todas aquellas estrategias e intenciones que cobijan la idea de volver (Figura 30).

Figura 30. Proceso de Destierro en El Carpintero



Fuente: Elaboración Propia

En el predio El Carpintero fueron reubicadas familias de diferentes regiones del país. La ubicación de esta finca en los Llanos Orientales, significó una primera fractura para aquellas personas con tradiciones campesinas propias de otras zonas, como por ejemplo de la región de la Jagua de Ibirico, Santander, Tolima, y Apartadó. Es así como el *destierro cultural* incide en la transición de cultivos tradicionales de *pan coger* (de subsistencia), al cambio de cultivos agroindustriales, estos se caracterizan por otras formas de relación y dependencia en el trabajo campesino; “allá se trabaja era por producción, más que todo era botando abono y recogiendo gusanos. Como a la palma le caen unos gusanos, se pagaban por kilo” (hombre 1).

Esta dimensión es más evidente cuando después del desplazamiento estas familias deben asumir su vida fuera de una cultura de autosuficiencia que se expresa por ejemplo cuando anhelan que en el campo no pagaban luz, agua y que tenían alimento propio a diferencia de lo que ocurre en la ciudad, “mi vida es el campo, y pues a mí me parece muy hermoso porque si uno no tiene plata allá tiene una gallina o un marrano, una novilla la mata o la vende o algo y ya tiene dinero” (mujer 3).

La expresión del destierro encuentra lugar en el desarraigo que se presenta en una relación de vulnerabilidad de larga duración. Muchas de estas familias pueden sentir desapego por la tierra después de más de 15 años de ser desterrados, incluso es visible con la cultura urbana que sus hijos asumieron de forma forzada. De hecho, la primera fase del trabajo de campo permitió observar que era necesario pensar el proceso de memoria con quienes podrían ser considerados la segunda generación de las familias desterradas sobre todo por las circunstancias concretas de lo que implica vivir en una ciudad. Obsérvese por ejemplo, el siguiente testimonio de una mujer desterrada que describe la situación de sus hijos:

El mayor, como yo antes le contaba por causa de todo esto, él se iba a fumar mariguana, bazuco y todo eso, y su vida la lleva totalmente destruida y nos quiere destruir a nosotros, ¿si me entiende? Porque todo eso yo tengo es causa de estrés. La segunda hija se caso tiene dos hijos, ella está estudiando de maestra de jardín preescolar algo así; el tercero, aprendió la cuestión de las bicicletas y él vive en unión libre con una muchacha, hace como 9 años tuvieron un niño y una niña y él se dedica a ir a trabajar. Mi última hija se casó y siempre ha estado aquí con el esposo y el niño, antes como vivíamos todos revueltos, pero ahora hay la facilidad. Ellos pagan servicios nos colaboran, nos ayudan pa las cuotas y para la construcción de esta casa. Y queda el último tampoco estudió y no ha cogido juicio (Mujer 2).

El proceso de destierro tiene un marco temporal amplio (20 años), de ahí que algunos testimonios evidencien las fracturas generacionales, “cuando pasó eso nosotros éramos pequeños, nuestra niñez podría haber sido mejor, nuestro futuro habría sido mejor sino nos hubiera pasado eso, en cambio mire como estamos, tal vez hubiéremos ido a una universidad, tendríamos mejor estudio y mejores capacidades” (Archivo de Audio, Taller con Familias, 20 junio 2015).

El destierro no solamente aparece en una dimensión cultural, también recae en aspectos materiales de control territorial. Este tipo de destierro se manifiesta en el poder que

ejercen grupos paramilitares en la finca, con mecanismos de censo poblacional, control de vías de acceso, intimidaciones y la promoción del desplazamiento en la zona.

Como al mes de haber llegado empezaron a llegar personas que no eran de ahí ya, que no eran las personas de los de nosotros sino eran otras personas, ¿quiénes? pues eran los paramilitares, muchas veces yo los vi con pasamontañas y se metían entre las carpas donde estaban nuestro familiares, ya no empezó a dar miedo, como a los 7 meses de estar allá mi hermano fue amenazado, también fue desaparecido el señor Omer Vargas Retamoza, y ese fue el motivo de haberse desplazado otra vez para acá(mujer 2).

Estos aspectos son frecuentemente mencionados en los testimonios que se han podido obtener y ampliamente sistematizado, incluso objeto de denuncias internacionales e informes realizados por organizaciones como Amnistía Internacional (2014). El control territorial es un accionar propio de las organizaciones armadas en el marco de potenciar el *monopolio de la fuerza* en un espacio determinado, “el territorio controlado por estas estructuras no es solo un espacio físico, con sus hombres y su geografía, sino también espacios inmateriales, sectores económicos y sociales completos” (Gómez, 2012). En este sentido como plantea Gayraud (2007 en Gómez, 2012, p. 47) el control territorial es un medio utilizado por estas organizaciones y no un fin en sí mismo.

El dominio territorial configura un tipo de cotidianidad que atraviesa el lenguaje que se debe utilizar; lo que se puede y no se puede nombrar y los protocolos que se deben seguir si hay un problema; no mencionar la palabra guerrilla o atenerse a las consecuencias; es lo que podría llamarse una *cotidianidad del miedo*, obsérvese por ejemplo las recomendaciones que se le dan a una de la personas desterradas recién llegadas al predio: “Usted no sabe dónde está parado, no hable ni de guerrilla ni nada de eso (...) mire usted llega con algo robado por allá a una finca enseguida yo cojo el teléfono y enseguida se llaman a todos los hacendados, sea franco no valla a decir mentiras” (hombre 1).

Así el destierro cultural como el derivado del control territorial ejercido por los grupos armados y el dominio ejercido por algunos actores como las familias que se apropiaron inescrupulosamente de las parcelas que abandonaron forzadamente, terminan configurando en esencia la pérdida de la acción política de estos campesinos, el miedo, las opciones por establecer un proyecto productivo o la vida en las ciudades desdibujan el poder que pueden tener.

No obstante, en este escenario aparecen acciones de resistencia a esa pérdida de poder sobre el territorio como por ejemplo las acciones de retorno, la creación de la Fundación de Desplazados por la Violencia Política en Colombia FUNDEVICOL, las denuncias colectivas y las intenciones de participación en las organizaciones políticas tradicionales pueden considerarse acciones políticas que se oponen a dicho destierro. Estas estrategias para afrontar la vulnerabilidad que conllevan estos procesos de reubicación-desplazamiento-destierro-despojo-retorno resaltan que éstas no pueden eclipsarse en un marco de atención humanitaria tema que abordaremos en el siguiente apartado.

En la investigación que da lugar a lo que aquí se está planteando aparecieron ciertas dudas sobre la idea de retorno que maneja la población desplazada; en efecto, ya se ha dicho que las investigaciones sobre retorno suelen concluir que no hay voluntad de llevarlo a cabo y que este viene a estar determinado por la percepción que las comunidades tengan sobre la seguridad (Cantor, 2010; Ibañez, 2004; Nwogu, 2009; Velásquez, 2005).

Cuando se analizan los relatos a luz de estas conceptualizaciones se observa que la intención de regresar pasa tanto por las percepciones de las condiciones de seguridad, como las intenciones de reubicación aun cuando no se descarta el regreso al lugar de expulsión; incluso, es frecuente encontrar relatos que establecen preferencias por una indemnización económica como modelo reparativo que sustituya el retorno. Lo que se destaca de estos relatos es que no plantean el retorno como un simple proceso de movilidad de un lugar a otro; para algunos es un tema de propiedad sobre la tierra, trabajo sobre la misma, un nuevo comienzo,

Mi esperanza es volver otra vez a la parcela y llegar otra vez a comenzar, a criar gallinas marranos y construir pues el futuro para mis hijos y para mis nietos. (...) Mi esperanza es que el gobierno como ley me restituya mis derechos y me devuelva mi finca que me quitaron (Relato, Documento Audiovisual, Memorias del Despojo Espinel y Pinzón, 2014).

La propiedad sobre la tierra y los conflictos sociales que puede suscitar el encuentro con los ocupantes es una de las preocupaciones latentes percibidas por los desterrados; la opción de reubicación es asumida como una forma de retorno.

Yo creo que esa también es la voluntad de todos mis compañeros, que nos entreguen la tierra o que nos den en otra parte, yo digo que si nos dan en otra parte que de pronto nos den una tierrita buena porque ahí la comida sería mejor, porque de todas maneras si nos vamos para allá van a seguirnos peleando ahí encima de nosotros van a seguir tratándonos mal (Mujer 1).

El retorno aparece relacionado con las capacidades corporales para asumir el trabajo campesino con la tierra y está vinculado con el imaginario de la vejez que esta comunidad pueda asumir, en este tipo de narrativas el retorno no aparece como una opción

En conversaciones con algunas víctimas, plantean que volver no es una buena opción, principalmente por la edad y los temas asociados a su salud; sienten que para cualquier eventualidad de salud es mucho más seguro estar en la ciudad y que de igual forma no están preparadas para volver a trabajar la tierra. Dada esta situación se inclinan más por el tema de indemnización que la ley de víctimas otorgue. Lo anterior está relacionado con el tema de las deudas que han venido adquiriendo, ese dinero puede solventar estas deudas.

Por su parte hay narrativas que piensan el escenario de retorno como una necesidad que debe contemplar una planificación para enfrentar las tensiones sociales que se pueda llegar a tener con los ocupantes

yo pienso que el regreso a El Carpintero eso hay que pensarlo, porque esa gente va a quedar muy dolida si nosotros nos llegamos a ganar ese proceso por decir algo, esa gente va a quedar muy dolida [...] yo quiero que nos regresen a El Carpintero ahí nos tocaría quien sabe hacer que para uno poder adueñarse de la tierra” (hombre 1).

Estos relatos evidencian algunas dimensiones que una comunidad atribuye al retorno, el cual no necesariamente está relacionado con el lugar de desplazamiento, sino con el anhelo por volver a una vida campesina a pesar de las condiciones de seguridad que pueda tener ese territorio. Las limitaciones como la salud y la vejez plantean dificultades para querer volver en tanto que el trabajo sobre la tierra y el desarrollo de esa vida campesina se hace cada vez más difícil.

El conjunto de pérdidas manifiesta que el retorno para estas comunidades va más allá de un movimiento migratorio al lugar de expulsión; si reducimos los relatos a un tema de desplazamiento, se ocultarían precisamente las condiciones de vida a las cuales se quiere regresar y fortalecer. Esta particularidad es fundamental en tanto las reparaciones obligan a verse en un enfoque potencializado en conflictos. El regreso plantea obligatoriamente conflicto con las personas que están en el territorio; se piensa en el *sentido de dolor* que tendrían las personas que actualmente están en este predio; se observa también como un proceso de *restitución de derechos* y principalmente como un tema de ejercer dominio y propiedad sobre un pedazo de tierra.

En los relatos, lo que se trasmite es la idea de salir de la encrucijada del destierro; es decir, de la pérdida de identidad campesina, del quiebre de proyectos de vida y de derechos. El retorno aparece en ese margen de construcción, la migración al sitio es lo de menos, aunque puede ser una condición para salir del destierro no es una limitante, esto

explica la idea de reubicación o que se contemple la opción para que se les de tierra en otra parte.

Lo anterior cobra relevancia puesto que si se da un regreso material a una zona de desplazamiento, sin un claro proyecto de vida de lo que persiguen estas comunidades, podría hablarse de un retorno lejano de una verdadera reparación y más cercano a un nuevo escenario de destierro.

Así, cuando estas personas responden a entrevistas y/o encuestas sobre la intención de retorno, la respuesta a veces parece obvia: un no rotundo si se toma estrictamente la idea de retornar a estos lugares en donde viven y siguen ejerciendo poder los victimarios; sin embargo, cuando se analiza en profundidad lo que quieren estas personas se hace evidente que hay un proyecto que quiere ser recuperado y que desdibuja esa aparente idea de no querer retornar. La consecuencia del marco epistemológico del desplazamiento además de no permitir la comprensión del destierro ha influido en el diseño de políticas públicas orientadas a planes de atención humanitaria, que se han traducido en el desconocimiento de esta realidad.

5.2 DIMENSIONES DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL EN EL CARPINTERO. ENTRE LAS ESTRATEGIAS DEL QUEHACER DE PAZ Y LOS RIESGOS DEL CONFLICTO

Dado el contexto del destierro, que es el que determina las condiciones de vulnerabilidad de la comunidad del Carpintero, fue importante plantear algunas preguntas para resolver en el análisis de datos ¿Por qué la intervención del Estado genera vulnerabilidad social al momento de dar solución a los riesgos derivados del destierro? ¿Qué influencia tienen los grupos empresariales y económicos en la generación de esta vulnerabilidad? ¿En qué medida las estrategias de afrontamiento cambian el proceso de vulnerabilidad de estas comunidades?

Para estudiar el proceso de vulnerabilidad social de la comunidad de El Carpintero como se afirmó en el capítulo de metodología, se partió de codificar entrevistas, diarios de campo y los videos de la inspección judicial en ATLAS.ti; en la etapa de análisis se

tuvieron un total de 16 documentos primarios: 5 Entrevistas, 4 diarios de campo y 7 videos de inspección ocular que sumaron un total aproximado de 14 horas de registro audiovisual.

En un primer momento se pudo obtener una tabla de frecuencia de los códigos presentados en todos los documentos primarios de un total de 542 (Anexo 1); esta tabla permitió ubicar los temas más recurrentes y considerarlos parcialmente como temas centrales por la incidencia que podían tener en la configuración de los escenarios de retorno.

La primera entrevista se realizó a una de las líderes del proceso de restitución de tierras. Una mujer de aproximadamente 65 años que ha sido desplazada en tres ocasiones de tres regiones diferentes: Belén de los Andaquies (Departamento del Caquetá) en el sur oriente; Cabuyaro (Departamento del Meta) en los Llanos Orientales; y Caparrapí (Departamento de Cundinamarca) en el centro del país.

En su trayectoria como desterrada ha recibido la ruta de atención a víctimas en diferentes oportunidades, principalmente los programas de reasentamiento diseñados por el Incora, posteriormente Incoder (Instituto Colombiano de Desarrollo Rural), y ha iniciado procesos de retorno en tres oportunidades. Actualmente es líder de restitución de tierras y con un grupo de familias adelanta un proceso jurídico ante la Unidad de Restitución de Tierras de Villavicencio.

De la codificación de esta primer entrevista y posteriormente de otras tres a víctimas del caso, se establecieron los códigos asociados a la vulnerabilidad social. Este ejercicio permitió observar algunos ejes temáticos transversales al proceso de destierro que vivió la comunidad, en relación a las condiciones estructurales en las que se desarrolla esta vulnerabilidad, los riesgos, las estrategias de supervivencia y los conflictos por la tierra en la finca el Carpintero (Figura 31).

Figura 31. Códigos asociados a la vulnerabilidad social caso El Carpintero

Códigos asociados a la vulnerabilidad social en las entrevistas
<i>Condiciones Estructurales:</i> Abandono social, acciones del Estado, acumulación de tierras, alianzas entre hacendados y paramilitares, alianzas políticos locales y empresarios, asesinatos, cultivo de palma, escenificación pública de la violencia, imaginario antiliberal, informalidad de la tierra, miedos, paramilitarismo, pérdida de propiedad, poder grupo armado, uso del suelo, Víctor Carranza.
<i>Riesgos:</i> consumo de drogas, depresión emocional, desconfianza en el Estado, desintegración familiar, inseguridad alimentaria, pérdida de propiedad, problemas para conseguir empleo, trauma, violencia sexual
<i>Estrategias de sobrevivencia:</i> Acciones frente a la inseguridad alimentaria, acciones frente al riesgo Inmediato, ayuda humanitaria, acompañamiento jurídico, actividad económica en la ciudad, capacidad de endeudamiento, creación de asociación campesina, economía campesina, educación de los hijos, le pago con trabajo, participación política, rebusque, solidaridad en escenarios vulnerables, trabajo campesino, trabajo en fincas palmeras, yo llegue a Bogotá a rebuscarme.
<i>Conflictos por la tierra:</i> alianzas entre hacendados y paramilitares, conflicto con invasores, conflictos en el territorio, consecuencias del proceso de restitución para adjudicatarios, paramilitarismo, segundos ocupantes, acumulación de tierras, cultivo de palma, cultivo de piña, economía campesina, informalidad de la tierra, intereses territoriales, pérdida de propiedad, poder grupo armado, poder grupos empresariales, remanente, testaferrato, trabajo en fincas palmeras, transacciones de tierra, venta de propiedad personas de buena fe.

Fuente: Elaboración Propia a partir de la codificación de entrevistas en Atlas.ti

La primer dimensión de vulnerabilidad está relacionada con las condiciones estructurales, que Pérez de Armiño (1999) denomina causas raíces, entendidas aquí como aquellos escenarios causantes de la vulnerabilidad que sufre esta comunidad por haber sido ubicada en dicho lugar. Con cada tema se puede tener un panorama de todos los escenarios que configuran el proceso destierro-retorno y con la comparación de códigos las particularidades que encarna; en el caso de las *causas raíces* como se observa en la figura 32, se pueden ubicar cinco dimensiones en las que se pueden desagregar los

códigos, la acción estatal, poder político local, conflicto armado, dinámicas económicas y condiciones geográficas.

Figura 32. Condiciones Estructurales: Ejes temáticos y códigos

Acción Estatal	Poder político local	Conflicto Armado	Dinámicas económicas	Condiciones Geográficas
Abandono social. Desplazamiento generado por el Estado. Ausencia proyectos productivos.	Alianzas entre políticos de la región, instituciones y empresarios. Víctor Carranza.	Miedos Miedo a relatar la verdad Poder de Actores Armados Intereses territoriales Grupos Armados Escenificación pública de la violencia. Imaginario contrainsurgente. Amenazas Escenificación Pública de la violencia. Persistencia de poder grupos paramilitares.	Monocultivos de Palma. Informalidad de la Propiedad de la tierra Desigualdad acceso a la tierra. Poder Terratenientes.	Suelo Estéril.

Fuente: Elaboración Propia

La Acción del Estado es un elemento extrínseco al proceso desarrollado en la finca El Carpintero, desde los testimonios de las personas desterradas la forma de actuar del Estado ha dado lugar a un grado alto de vulnerabilidad. En términos narrativos el Estado es percibido bajo adjetivos de ser “irresponsable” y cualidades de emocionalidad humana

“conmoverse” “sentir empatía”, “entender”, son características que acompañan los testimonios de los desterrados al referirse al Estado. Este contexto lleva afirmaciones que buscan humanizar al Estado, ya que es percibido como lejano y radicalmente vertical “yo digo que de pronto el Estado se conmueva [...] Yo creo que el Estado debería ponerse la mano en el pecho [...] el Estado es muy irresponsable” (Mujer 1).

Estas narrativas sobre el Estado están relacionadas con la implementación de programas de reubicación por parte del Incora; es fácil esperar que se perciba como un actor que generó daño en la comunidad y se le reconozca con desconfianza. Retomando el caso, se debe recordar que en 1997, el predio fue entregado bajo la figura jurídica de *común proindiviso* que plantea que la finca se entregaba de forma comunal sin divisiones de propiedad, esta forma de asignación es un factor de vulnerabilidad, nunca se tuvo claridad sobre la titularidad individual y eso acarreo una serie de consecuencias.

Uno de los aspectos que caracteriza la vulnerabilidad de esta comunidad, es la dependencia del acompañamiento institucional en los inicios de la reasentamiento en el predio; siguiendo la normativa constitucional, el Estado debe garantizar la seguridad y el proceso de reubicación de las familias, no obstante, los testimonios destacan el abandono y la omisión del Incora de acompañar el proceso, dejando un escenario atravesado por las dinámicas del conflicto; según testimonios de los desterrados, el Estado se limitó a llevar a los campesinos a la finca y entregar unos mercados de los que eran beneficiados los desplazados, quedando la comunidad indefensa ante las operaciones de los grupos armados:

En el 98 empezaron como llegar como ejército, nosotros pensábamos que era ejército, poco de ejército pero eso era hartito y nosotros dijimos “vea el ejército seguro vienen a cuidarnos”, nos daba risa “ve bonito”, y resulta que a lo último ya acampaban en la finca y ya iban como preguntando por nosotros, por la vida de nosotros y pues eso no es así entonces ya nosotros a lo último nos dimos cuenta que era un grupo armado que vestía prendas del ejército (Mujer 1).

La omisión del Incora, permite conocer las consecuencias de no acompañar el proceso, algunos testimonios son muy claros en identificar que instituciones como el Incoder, tuvieron responsabilidad al ubicar esta comunidad en un territorio que exponía a las personas a significativos riesgos.

Entonces nosotros nos vinimos desplazados de una vez, entonces nosotros les dijimos al Incoder que ya eso era demasiado pa nosotros ¿para qué nos habían llevado pa allá? que eso habían muchos grupos que estaban haciendo daño, y que ¿pa qué nos hacían eso? que eso era muy malo de parte de ellos que nos habían metido a la boca del lobo (Mujer 1).

Todo el esquema débil de intervención institucional incluso ha permitido encasillar al Estado como un actor que genera desplazamiento en particular por acciones lideradas por entes locales, como Alcaldes, Personero, Policía.

llegamos allá, nos fuimos con el trasteo y todo y allá nos encontramos con la sorpresa de que ya habíamos hecho la casita ranchito, nosotros llevábamos zinc llevábamos hartas cositas y cuando llegaron los otros ocupantes llegó la policía llegó el inspector llegó la personera de Cabuyaro llegó toda la gente de allá la alcaldesa, pero entonces llegaron fue a sacarnos de allá (Mujer 1).

La ausencia del Estado permite la emergencia de *poderes políticos locales* en especial de terratenientes como Víctor Carranza²⁴ y por su puesto el de grupos armados paramilitares, contexto que genera un ambiente propicio para la acumulación de tierras que convive con proyectos económicos de cultivos de palma. ¿Cómo se relacionan estas actividades con el despojo?; ¿qué riesgo y qué estrategias utiliza la comunidad para

²⁴ Víctor Carranza se ha vinculado con el paramilitarismo; por lo menos 10 jefes paramilitares, en los testimonios recogidos con la Ley de Justicia y Paz, sirven como testimonio para entender el papel que jugó en la implementación de las autodefensas de Urabá en los Llanos Orientales. El grupo paramilitar se conoce en la región de los llanos como lo *carranceros*. <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/versiones/4528-los-paras-que-salpicaron-a-victor-carranza>(consultado el 13/05/2016).

enfrentar estas situaciones?; ¿la responsabilidad del Estado es solamente del carácter de omisión?

Estas preguntas relacionadas con la *acción del Estado* no son menores, hay un acuerdo general en que la ausencia del Estado en varias regiones del país es la causante del fenómeno propio del conflicto, sin embargo de qué tipo de ausencia se habla: el estado interviene en esta región de la altillanura con proyectos de escala económica como los de la palma o con proyectos de reubicación para 85 familias. Estas preguntas fueron saliendo del análisis y se plantearon como objeto para las siguientes entrevistas.

Otro tema necesario tiene que ver con el *poder de los paramilitares*, ya que es uno de los más importantes para tomar la decisión de desplazarse o regresar; en la dinámica del conflicto suelen ser acciones que fracturan emocionalmente a las poblaciones desterradas destacando la intimidación y el imaginario antisubversivo.

le dijeron que fuera, no sé qué le dirían; a él lo engañaron y se lo llevaron y lo desaparecieron, después encontraron el cadáver más adelante hacia la vía Villavicencio, nos dolía que encontraron el cadáver de Omer Vargas vuelto pedacitos, no sé algo así, a finales del 98[...]ya en el año 2000 que fue la muerte de Fabio Lugo, que era un señor que tenía algo así como unos 5 niños o seis niños todos pequeñitos lo sacaron de la casa, lo sacaron de la casa delante de los niños no les importó nada [...] lo mataron ahí adelante (Mujer 1).

Así, la vulnerabilidad a la que se expuso esta comunidad se expresó en las dinámicas de control violento del territorio, bajo la intimidación y las amenazas ejercidas por los grupos paramilitares:

yo estaba una vez cuidando los niños y dijeron “que señora ¿aquí están los guerrilleros? Yo abrí la puerta y dije “no señor aquí están mi niños vea y aquí no hay guerrilleros” entonces estaban preguntando por Elías Rondón, también por Milton Gómez, eso fue muy duro para nosotros, eso fue duro pa nosotros, en ese

tiempo salieron desplazadas todas estas familias unas 12 o 13 familias.” (Mujer 1).

Otro escenario, que algunos testimonios destacan es la relación entre producción de palma y grupos paramilitares. Los datos de la primera entrevista no permitieron profundizar este tema porque apenas se menciona que los empresarios tenían conocimiento de los grupos paramilitares y había una cierta complicidad; en posteriores entrevistas, se pudo establecer la fuerte conexión que había en el territorio y la posición de vulnerabilidad que esto implicó.

Había mucha palma, había mucho trabajo para eso, un día me dijeron toda esta gente que está aquí trabajando son paracos son masetos, aquí si usted viene a trabajar no hable ni de guerrilla ni de nada, ni por allá de nada, yo recuerdo que eran paramilitares no recuerdo de que grupo, los administradores sabían de los paracos ellos eran quienes los cuidaban (Hombre 1).

El escenario del conflicto armado que puso en riesgo a la comunidad del Carpintero, convive con las figuras de uso del suelo que favorecen la implementación de monocultivos de palma. Esto se alimenta de la informalidad en la propiedad de la tierra y el poder de contratación de mano de obra que las empresas palmeras poseen para su producción. Este escenario contrasta con los cultivos que las familias tienen que realizar al inicio de la reubicación, sobre todo si se tiene en cuenta que en su mayoría son suelos con mucha acides, que necesitan de altas inversiones económicas. Ante el abandono estatal y ningún proyecto productivo, estas familias quedan en posición de desventaja social y se vieron en la necesidad de pedir semillas y productos para cultivar:

Entonces viene un muchacho, que paisano qué se le ofrece, oiga hermano, venga yo necesito hablar con usted, mire vea yo no tengo plata ni tengo trabajo, pero sí sé que lo que necesitamos es que usted,-yo me quede mirando que esta vaina es grande- como yo vi aquí un cultivo de yuca, yo necesito que usted dé trabajo aquí

o me regale una mata de yuca o me fie la yuca y yo se lo pago con trabajo (Hombre 1).

La segunda dimensión son los riesgos, en los testimonios de las víctimas estos se relacionan con la probabilidad de ocurrencia de daños a los que la comunidad se expuso en el contexto del conflicto armado y el desplazamiento forzado, es decir en el lugar en el cual fueron ubicados por las instituciones encargadas y los posteriores lugares a los que arribaron después de desplazamiento. Previamente al desplazamiento forzado estas familias se expusieron a los riesgos de convivir con los actores armados de la zona y a su vez con la ausencia de proyectos productivos.

En relación al conflicto armado algunas familias fueron objeto de estigmatización y persecución, lo que llevó a que la probabilidad del desplazamiento terminara finalmente ocurriendo. Por su parte, algunas mujeres estuvieron expuestas a sufrir violencia sexual por parte de los grupos paramilitares que ejercían poder en la finca. Igualmente, el desplazamiento forzado, traduce que haya probabilidad de daños en los bienes materiales de los campesinos e incluso que los pierdan.

En relación a la falta de proyectos productivos, el riesgo de no suplir necesidades como comer, se tradujo en estar expuestos a condiciones de hambre y una dependencia de los mercados que entregaba el gobierno y algunas entidades como la Cruz Roja, que son considerados por los desterrados como una ayuda mínima.

Imagina tu un mercado de esos que le dan a uno, por lo menos para el caso de nosotros era muy poco, nos daban 4 libras de arroz, un litro de aceite, una bienestarina, un chocolate en libra y leche la Campiña, bueno eso no era mucho, si uno se la quería comer en un día se lo comía, lo único que podría sobrar sería el aceite (Hombre 1).

La violencia genera una alta probabilidad de daños psicológicos en la población desterrada, estos se asocian a traumas y depresión emocional, especialistas han

relacionado estos procesos con el estrés postraumático (Alejo, 2005), estos estudios suelen indicar que las secuelas del conflicto perduran en el tiempo y afectan de manera particular a las víctimas mujeres (Andrade, 2011).

Por otra parte, la desconfianza hacia el Estado puede generar que la comunidad aumente la probabilidad de ocurrencia de los daños a los que están expuestos en la ciudad, particularmente porque esta desconfianza, genera que no se quiera acudir a instituciones que brindan algunos activos a las víctimas al iniciar su vida en la ciudad, por ejemplo subsidios, accesos a mercados entre otras ayudas que son de tipo humanitario.

El desplazamiento a su vez puede exponer a las familias a su desintegración, la migración forzada se da en ocasiones de forma paulatina, primero huyen las madres con sus hijos, después los padres. Pero si las amenazas de los grupos armados son para los hombres cabezas de hogar, generalmente ellos huyen solos. Para algunos autores, los desterrados frecuentemente tienen que enfrentar este tipo de situaciones de fragmentación familiar, ya sea porque en el conflicto los grupos armados acuden al reclutamiento forzado, el desplazamiento forzado se da de forma escalonada o algunos miembros de las familias, como la población adulta se niega a dejar su tierra (Bello, 2004).

La desintegración familiar puede incluso vincularse a situaciones más críticas. Tras el desplazamiento los riesgos se asocian a los cambios que de manera inesperada las familias tienen que sortear al empezar a vivir en la ciudad. En ese contexto, algunos testimonios reflejan la exposición que algunos de los más jóvenes tuvieron al estar en contextos cercanos al consumo de drogas y la probabilidad de drogodependencia que esto supone.

El cambio de entorno de lo rural a lo urbano es abrupto, las familias desterradas tienen la probabilidad de sufrir daños relacionados con el acceso a la vivienda. Así, en los testimonios se destacan las desventajas que implica desplazarse al momento de buscar vivienda y alimento, “era muy difícil porque la gente no le quería arrendar a uno porque

éramos muy numerosos” (Mujer 1). En los testimonios, los riesgos están relacionados con problemas de carácter habitacional como los que se derivan del hacinamiento o la dificultad para acceder a vivienda alquilada. Este fenómeno se relaciona principalmente con el número de hijos.

Tener una familia numerosa implica exponerse a un riesgo habitacional que limita el derecho al acceso a la vivienda, las familias se ven forzadas a buscar alquiler generalmente en lugares que se encuentran en zonas de segregación espacial en la periferia urbana y que geográficamente pueden asociar riesgos de diferente. En los relatos se puede reconocer que el proceso de desplazamiento llevó a un nivel de riesgos ambientales, “hay una parte donde se está deslizando la tierra (se refiere a su casa), desde hace 6 años (Mujer 1). “Nosotros llegamos a Bogotá aquí a donde yo les mostré, pero más llovía adentro que afuera nos tocó poner plásticos” (Mujer 2).

Los riesgos de carácter habitacional pueden ser superados si los desterrados logran obtener un empleo en la ciudad, sin embargo, dadas las condiciones de vulnerabilidad, la probabilidad de obtener trabajos estables que puedan traducirse en reducir riesgos es limitada. El desempleo puede generar afectaciones para acceder a bienes básicos para sobrevivir.

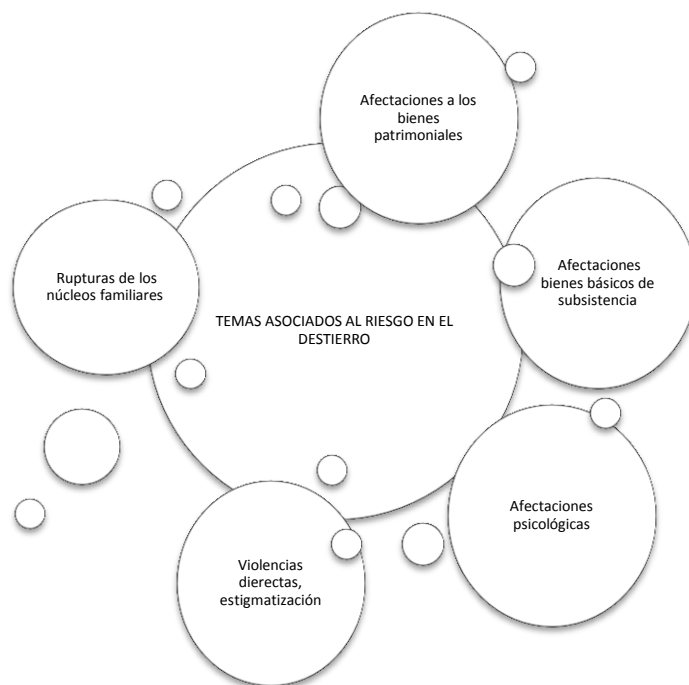
Tanto en el retorno como en el desplazamiento se plantea una exposición referida a necesidades fisiológicas destacándose la limitación de seguridad alimentaria; la dinámica propia del conflicto lleva a un escenario propicio de pérdida de bienes materiales principalmente la tierra, desintegración familiar y por supuesto perder la vida. La cadena de riesgos termina en la fractura de un tejido emocional que trasfiere exposición alta a depresiones o daños psicológicos similares.

Los riesgos tienen impactos diferentes según se trate de mujeres, hombres hijos e hijas de las familias. Esto es algo en lo que se debe profundizar. Los cuatro relatos analizados permiten observar por ejemplo el grado de exposición a la violencia sexual de las mujeres en el marco del conflicto; o el riesgo al consumo de droga al que se exponen los

jóvenes cuando llegan a ciudades como Bogotá, estos son apenas algunas premisas que deben ser analizadas detalladamente junto a la configuración de los demás riesgos.

Son múltiples los daños que una comunidad desterrada puede sufrir, la *probabilidad* que estos daños ocurran vincula diferentes variables y situaciones. Desde los testimonios de los desterrados se pueden identificar ejes temáticos principales asociados a estos daños, haciendo la salvedad que pueden ser más. Por una parte, aquellas afectaciones relacionadas con las *rupturas de los núcleos familiares*, ya sea por el desplazamiento o nuevos acontecimientos que rodean una nueva vida en la ciudad, en los relatos el mundo de la drogodependencia es un ejemplo, pero puede haber otros escenarios. Por otro lado, se pueden identificar las *afectaciones a los bienes patrimoniales* que las familias pierden debido al abandono que supone el desplazamiento, estos bienes van desde las tierras, herramientas de trabajo y animales. Otras de las afectaciones se relacionan con los daños sobre el acceso a *bienes básicos de subsistencia* como la vivienda y el alimento. Todo el proceso de destierro, también genera *afectaciones psicológicas*, que se traducen en estrés postraumático y depresión emocional. Por último, se pueden asociar los daños que se dependen de la violencia directa que sufre esta comunidad, persecución, asesinatos, violencia sexual, estigmatizaciones (Figura 33).

Figura 33. Temas Asociados al Riesgo en Relatos del Destierro



Fuente: Elaboración propia.

La tercera dimensión está relacionada con las estrategias de supervivencia, éstas engloban una serie de aprendizajes que las comunidades van desarrollando durante su proceso de vulnerabilidad. Estas *prácticas de aprendizaje*, pueden ser entendidas como luchas cotidianas (Heller, 2002), que en el caso del destierro se desarrollan continuamente, desde el hecho básico de reclamar derechos.

Nosotros dijimos vamos a denunciar, nosotros no sabíamos que era denunciar y que el cuento de los desplazados ni nada, se animaron y mi esposo fue el que dio la declaración, como a los 15 días le salió la certificación, entonces nos fuimos al Incoder, eso era para que nos asignaran una parcela, y no paso mucho tiempo cuando salimos favorecidos para la hacienda El Carpintero (Mujer 2).

Las *prácticas de aprendizaje* van configurando las estrategias de supervivencia, no son una adaptación ante la adversidad o acciones de resiliencia, son *prácticas de aprendizaje*

frente a la adversidad, el desterrado se ve en la necesidad de actuar y aprender a sobrevivir en los lugares en donde es vulnerable. En estos procesos se evidencian las esferas de inequidad-desigualdad y pobreza-exclusión que la vulnerabilidad del destierro configura, como el siguiente testimonio permite entrever:

Ibamos a pedir a Corabastos, Paloquemao o Guadalupe (estas son plazas de mercado) nos daban huesitos de carne, pedacitos que van quedando, y cuando no nos daban íbamos a donde botaban comida, recogíamos y traíamos pa comer, papa, yuca, pedazos de auyama y así fue pasando el tiempo. Ya después nos sucedió que estábamos muy mal, llegamos a esa casa, mi hija había tenido marido y se le había muerto, entonces cuando se le murió, ella se vino para la casa porque ella quedó embarazada, y por estar embarazada a ella no le daban trabajo y entonces ella no podía trabajar. Entonces yo tenía un puestico de ventas, aprendieron ellos a hacer deditos, mis hermanos me enseñaron a hacer deditos, los vendía ahí en el puente, ya no tenía que ir a trabajar por allá a las casas de familia, a veces no pagaban sino a los 8 días y sino no pagaban (Mujer 3).

Si se observa en detalle, las estrategias atraviesan diferentes escenarios, tanto de pobreza para suplir necesidades básicas como comer; la inequidad en relaciones laborales no remuneradas; la exclusión por estar en situación de embarazo. Todas sugieren *prácticas de aprendizaje*, como saber dónde pedir o buscar comida, hasta aprender hacer un tipo de producto para vender en la calle.

Las *estrategias de supervivencia* se pueden identificar en tres grupos (Figura 34), por una parte las relacionadas con asegurar obtención de sustento a partir del trabajo; en segundo lugar las relacionadas con lo organizativo y formación política; y por último, las estrategias de inversión para el futuro como asegurar un recurso económico para la formación académica de los menores de la familia.

Figura 34. Tipos de estrategias de sobrevivencia

Búsqueda de empleo	Estrategias de organización civil	Estrategias de posibilidad de ahorro
Trabajo en Fincas.	Creación de Asociación de Campesinos.	Estudio universitario de hijos
Venta de comida en la calle.	Denuncias.	Acceso a crédito
Trabajo comunitario de la tierra.	Liderar procesos de Restitución de tierras.	
Cultivar y abonar tierra.	Solicitudes de ayuda humanitaria de ante la Unidad de Víctimas.	
	Acompañamiento Jurídico.	

Fuente: Elaboración Propia

La fuerza de trabajo es la principal mercancía que los desterrados tienen para afrontar situaciones de adversidad como el destierro, al verse inmersos en el contexto de abandono Estatal, los testimonios resaltan la búsqueda de empleo en las fincas vecinas de la región, el trabajo comunitario sobre la tierra y la iniciativa propia de cultivarla. Estas son acciones de respuesta inmediatas ante la penuria y el hambre y pueden estar vinculadas con el conocimiento de la ruta para acceder a la ayudas humanitarias en la ciudad, a dónde ir, a qué institución acudir, con quién hablar, cómo llegar, son preguntas que los desterrados deben aprender a resolver.

Hay otras estrategias de supervivencia más complejas y que implican una serie de aprendizajes en el tiempo. Por ejemplo la creación de asociaciones para acceder a proyectos de inversión del gobierno o la creación de FUNDEVICOL (Fundación de Desplazados por la Violencia Política en Colombia), para facilitar el proceso de reclamo sobre la tierra. Las denuncias instauradas por la comunidad también son estrategias para buscar redimir el daño que el destierro configura, estas pueden estar acompañadas del asesoramiento jurídico de algunas organizaciones. Este tipo de acciones no nacen de una

respuesta adaptativa ante la crisis, son acciones que implican ir aprendiendo cuáles son sus derechos y cómo pueden ser defendidos, este es precisamente en lo que consiste el *quehacer de la paz*.

Con el pasar del tiempo entre más prologado sea el desplazamiento las familias tienen que emplear una serie de estrategias para salir del círculo de la exclusión en las ciudades, buscar créditos, favorecer estudios técnicos y superiores para sus hijos y buscar todo el tipo de ayudas que bajo la condición de desplazados pueden tener en diferentes instituciones del gobierno. Este conocimiento se ha convertido en un activo más para sobrevivir en las ciudades, los campesinos desterrados después de cierto tiempo conocen el tipo de ayudas a las que tienen derecho.

Por otro lado, hay estrategias que implican acciones de fortalecimiento organizativo y recursos que apuntan a la formación política y participativa, una de las desterradas ha podido participar como candidata al consejo de su ciudad, al respecto su testimonio deja ver la complejidad de este tipo de iniciativas “las víctimas también tenemos derechos de elegir y ser elegidos” (...) Yo no soy una persona política a mí lo único que me gusta es ayudarle a las personas, pero ahora estoy haciendo mi campaña para ver en el nombre de Dios, si allí estando yo en el concejo puedo ayudar a las personas víctimas”. (Mujer 1).

Estas iniciativas de participación se dan en un marco de desventaja organizativa en el contexto de partidismo político en el país.

Yo no tengo publicidad casi, es muy poquita la publicidad porque eso vale mucho y eso solamente lo tienen los grandes políticos, los partidos les entregan la plata. A mí nadie me ha dado plata por ahí mis amigos víctimas me han dado una plática y me ayudan repartiendo tarjetitas a los amigos de ellos, a las personas que son víctimas (Mujer 1).

Cada una de las estrategias plantea particularidades, que deben ser comprendidas desde el marco contextual en el que se enuncian; por ejemplo, aquellas acciones como buscar

trabajo o pedir comida, se dan en respuesta a riesgos inmediatos como el hambre, las consecuencias del desempleo y el propio desplazamiento; son estrategias inmediatas para afrontar escenarios muy concretos, diferentes a aquellas asociadas a la organización política que implican una movilización de activos y prácticas de aprendizaje distintas.

Dentro de estas estrategias, el uso de las leyes aparece como uno de los activos más importantes que utilizan los desterrados para afrontar los daños que ha generado el proceso de destierro. En ese sentido, las estrategias de supervivencia se vinculan al uso que la comunidad hace de leyes como la Ley de Restitución de Tierras 1448. Esta particularidad, hace que el proceso de vulnerabilidad social este atravesado por la dinámica de los conflictos territoriales que se vinculan a la intención de retornar.

Esta ley es un *activo*, tal vez uno de los más importantes a los que acude la comunidad a la hora de formular prácticas concretas para el *quehacer de la paz* porque plantea una opción de cambio trascendental, la de volver a las tierras de las que fueron despojados. Al identificar esta particularidad, la presente investigación partió de ubicar la complejidad en la que descansa la utilización de esta norma como un *activo* en el marco del conflicto por la tierra en la finca El Carpintero.

Así, una de las primeras observaciones, fue identificar que la utilización de este activo, afecta a varios actores. La variedad de actores influye en la complejidad de los escenarios de retorno, ya que no es un conflicto bidireccional entre personas desterradas y grupos armados, sino que también hacen parte de esta relación grupos de familias que se han apropiado de los predios, invasores, ocupantes a los que les han vendido la tierra, proyectos productivos de las empresas y autoridades políticas locales.

Los motivos para regresar se asocian sin embargo con un anhelo emocional por la tierra y el trabajo de la misma; la carga emocional por regresar a la vida campesina aparece como lo fundamental, incluso por fuera del lugar específico del desplazamiento. Las estrategias de supervivencia afrontan una clara relación entre despojo, acumulación de tierras y monocultivos de palma. Este escenario contradice las expectativas territoriales de la

comunidad, que mantiene un imaginario de volver para fomentar un modelo territorial centrado en el desarrollo de una economía campesina, tradicional, trabajo comunitario y pequeños cultivos de subsistencia.

Se puede decir de esta forma que la ley de Restitución de Tierras, es un activo que promueve un escenario de reconfiguración territorial cruzado por diferentes elementos; En primer lugar, la diversidad de actores implicados las empresas palmeras, terratenientes, segundos ocupantes, testaferreros, invasores, presencia de actores armados, victimarios y retornados. En segundo lugar, la pugna entre el modelo de economía campesina contra el modelo agroindustrial.

Al ser un activo tan importante, es interesante observar cómo algunos decretos definen la condición de vulnerabilidad, puesto que de esta dependen el tipo de recursos a los que las comunidades pueden acceder y utilizar en sus estrategias de supervivencia. Por ejemplo al revisar el concepto de vulnerabilidad en el Decreto 2569 de 12 de diciembre de 2014, se observa que no prevalecen aspectos asociados a los conflictos básicos de construcción de un territorio. Por el contrario, la vulnerabilidad se atribuye al *goce efectivo de derechos* (GED) desde un enfoque de atención humanitaria.

Se entenderá como vulnerabilidad en la subsistencia mínima la situación de una persona que presenta carencias en los componentes de la atención humanitaria a que se refieren los numerales 1, 2, 3 y 4 del artículo 5° de este decreto. Alojamiento, alimentación, servicios médicos, vestuario (Decreto 2569, Art 7, 2014).

Así, la unidad de víctimas define que se ha superado una situación de vulnerabilidad cuando se considera que la víctima ha utilizado activos que le permiten estabilizarse socioeconómicamente, teniendo en cuenta los derechos a la identificación, salud, educación, alimentación, generación de ingresos, vivienda y reunificación familiar, a partir de la aplicación del instrumento de índice global de restablecimiento social y económico (Decreto 2569 Art 23, 2014).

Este abordaje de la vulnerabilidad es problemático teniendo en cuenta el marco de referencia que los relatos de la entrevistas recogen. Es éstas la vulnerabilidad se establece desde la relación que se tiene con diferentes actores en el territorio como grupos empresariales, terratenientes, invasores, compradores de terrenos y por supuesto grupos armados y narcotraficantes.

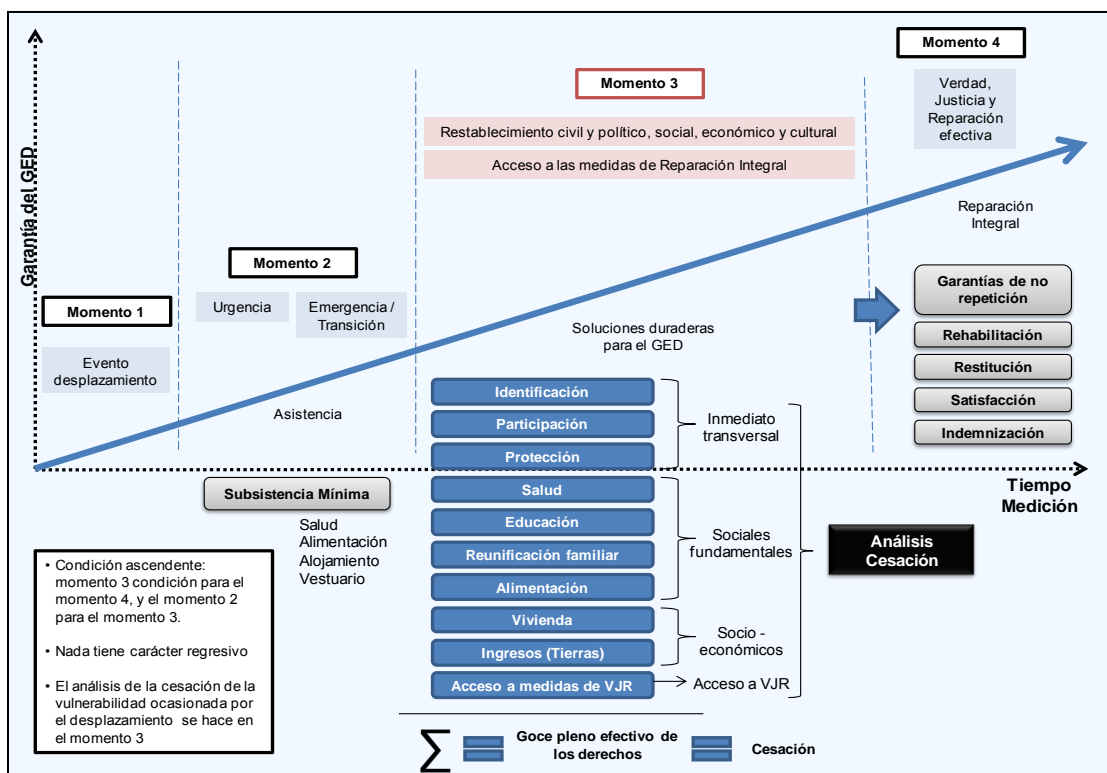
Si se tuviera que realizar un diagnóstico de la vulnerabilidad teniendo en cuenta los testimonios de las víctimas del destierro, se tendría que pasar de la unidad de análisis de hogar, tal como se viene posicionando normativamente, a la unidad de análisis territorio no solamente como soporte físico, sino especialmente como un lugar que configura relaciones sociales de territorialidad; así se podría definir un instrumento centrado en las capacidades a desarrollar para enfrentar los riesgos que pueden enfrentar los retornados en un posible retorno al lugar.

Como se mencionó en el apartado sobre la categoría de vulnerabilidad social, la unidad de análisis en el hogar fue precisamente el enfoque utilizado en estudios sobre las estrategias de supervivencia frente a la pobreza. La unidad doméstica ha sido la forma tradicional de estudiar los problemas relacionados con la adversidad y aunque no es un abordaje menor que deba desmeritarse, el fenómeno del destierro y retorno demanda un análisis más amplio que el hogar.

En este sentido es preocupante que desde los organismos del Estado, se asuma la vulnerabilidad social como un tema reducido solamente a la formulación de activos de ayuda humanitaria y *goce efectivo de derechos*. El enfoque es reduccionista al definir una linealidad en la atención del desplazamiento en cuatro momentos: primero, el *desplazamiento forzado*, en este no se genera ninguna activo particular, se identifica como la acción de crisis que genera vulnerabilidad; segundo *urgencia y emergencia*, aquí se dota a las comunidades de varias ayudas humanitarias que garanticen la subsistencia mínima, alojamiento, vestuario, alimentación; tercero, *restablecimiento político, social, económico y cultural* y *acceso a medidas de verdad, justicia y reparación*, aquí se dispone de una serie de activos generados en programas de atención para que las

comunidades tengan acceso a diferentes derechos; y cuarto la *reparación integral*, aquí se parte de generar activos asociados al cumplimiento de garantías de no repetición del daño ocasionado por el conflicto, la restitución o la indemnización (Figura.35).

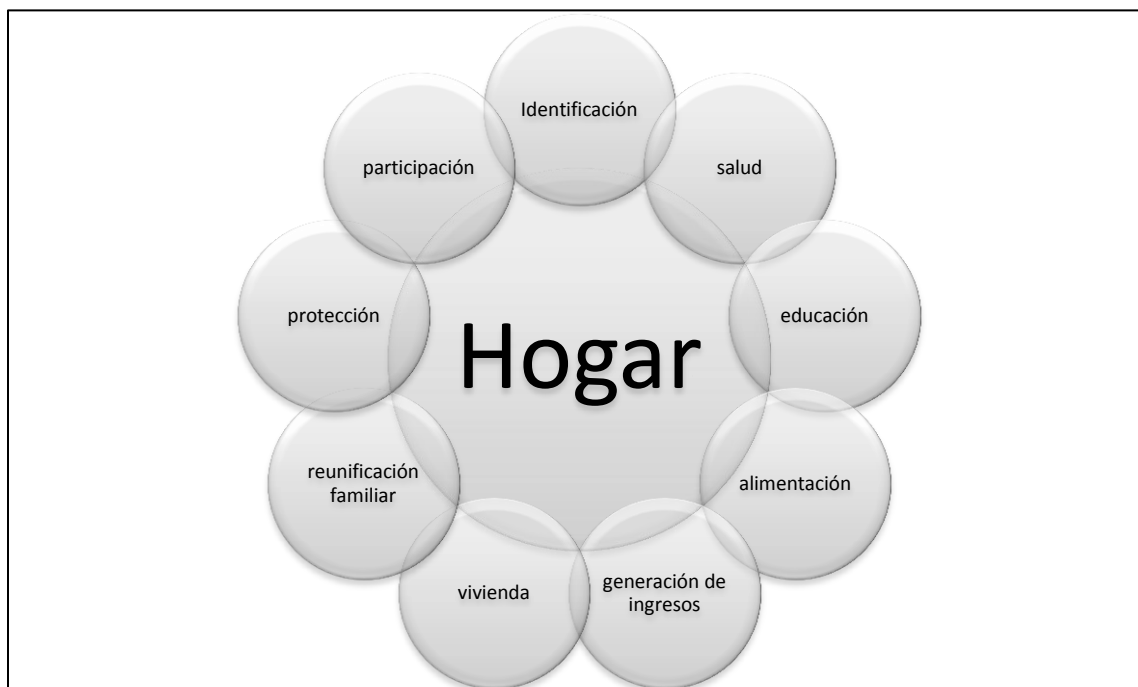
Figura 35. Medición Cesación vulnerabilidad ocasionada por el desplazamiento forzado



Fuente: Ortiz y Ramírez, 2012

Siguiendo este planteamiento, la cesación de vulnerabilidad es asumida desde el tercer momento denominado restablecimiento, plantea un escenario evaluativo centrado en 10 derechos (Figura 36), la mayoría considerados *fundamentales* en la constitución colombiana, derechos que por demás todo ciudadano debería tener garantizados independientemente de su estatus como víctima, condición social, sexo, etnia, etc.

Figura 36. Vulnerabilidad desde el enfoque de restablecimiento de derechos



Fuente. Elaboración propia a partir de Decreto 2569 de 2014

Este modelo plantea el enfoque de la vulnerabilidad social sin buscar las potencialidades que éste puede ofrecer. Se debe reconocer además que una cosa es *restablecer* y otra *proteger*. El modelo de protección “está basado en la reducción de los riesgos mediante la reducción de amenazas y centrado en la disminución de vulnerabilidad y aumento de capacidades” (Oxfam 2008 en Churruca, 2014, pp. 62–63)

Algunas consideraciones pueden ser erróneas desde el enfoque que se ha planteado en términos jurídicos. Por ejemplo, el derecho a la tierra se enlaza con el derecho a la generación de ingresos; desde esta perspectiva, el acceso a la tierra es considerado como un activo económico (Ortiz y Ramírez, 2012); es decir, la tierra es manejada desde su valor de cambio omitiendo la singularidad que para una persona desterrada puede llegar a tener desde su valor de uso. Cuando una persona campesina habla de la tierra hay una relación ontológica con ella. El trabajo sobre la tierra va más allá de asegurar la generación de ingresos; implica una visión de lo que es *ser* campesino y se vincula

propiamente al deseo de retornar que marca el lugar de ejercicio de poder sobre el campo.

Así, el enfoque centrado en el GED ofrece un espacio para diseñar políticas sobre el desplazamiento sin tener en cuenta la dinámica territorial que éste implica; es decir se eclipsa en un marco que olvida y omite precisamente lo que es el destierro y al reducirlo a un tema únicamente de movilidad genera un propuesta inocua para acompañar en el regreso de esta población al lugar del que fueron desplazados.

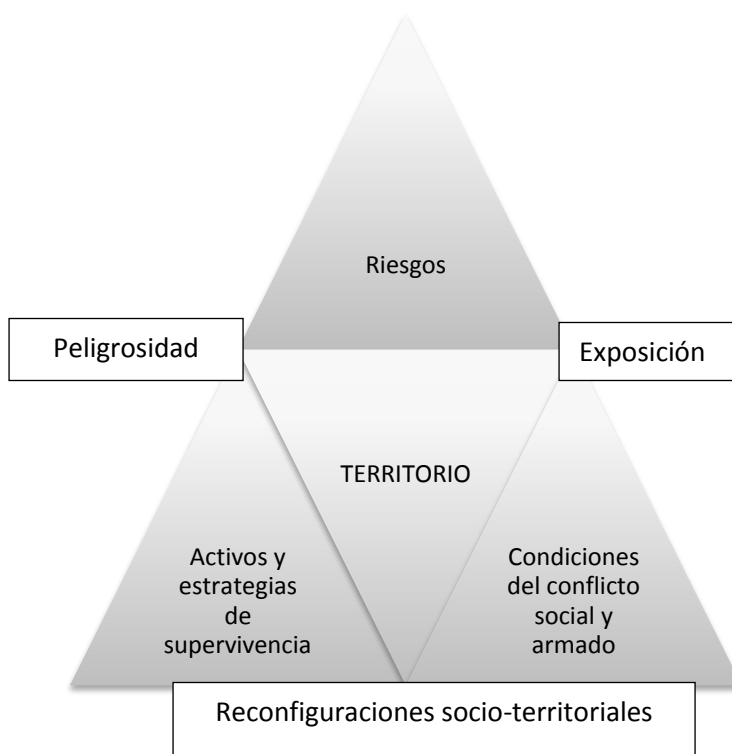
En este sentido, la vulnerabilidad es entendida como un *evento* (el desplazamiento) que puede ser superada a través de la reubicación o el retorno de una comunidad a la cual se le restablecen sus derechos, omitiendo que la vulnerabilidad es un *proceso* en el que la cesación depende en gran medida del afrontamiento de riesgos en un lugar determinado.

Al mismo tiempo se evade las utilidades que podría tener un enfoque de la vulnerabilidad social para diseñar políticas de atención al desplazamiento y minimiza la complejidad del contexto del destierro en Colombia, en particular que la vulnerabilidad no es un proceso lineal y que las capacidades para afrontarla dependen de una serie de variables como las características de los lugares de asentamiento; la solidez de redes familiares; la diversidad en los tipos de riesgos que pueden sortear estas familias; la manera como ejercen el poder los grupos armados; los intereses económicos en los territorio, entre otros.

Por el contrario, una de las ventajas del enfoque de vulnerabilidad social es tener en cuenta que el *riesgo social* configura tres componentes: la *peligrosidad*, entendida como los aspectos sociales de un fenómeno que inciden en el riesgo y que se concreta por la severidad del fenómeno y probabilidad de ocurrencia (Ayala 2002 en Fabre et al., 2012); la *exposición* referida a las personas y comunidades localizadas en un ámbito territorial y/o nivel social y económica próximas al peligro social; y los *activos* que son utilizados en la estrategias para enfrentar el riesgo (Fabre et al., 2012).

En concordancia con lo anterior, desde el análisis de los datos de investigación, se pudo identificar un modelo para analizar la vulnerabilidad de población desterrada en el marco del conflicto colombiano, (Figura 40). El esquema busca resaltar las diferentes dimensiones del enfoque junto a las potencialidades de respuesta que las comunidades desterradas integran a sus vivencias y la complejidad del *quehacer de la paz* en el escenario del retorno.

Figura 37. Modelo de análisis de la vulnerabilidad desde un enfoque territorial en conflicto colombiano



Elaboración Propia

En el centro de este esquema se encuentra el *territorio*, las relaciones que una comunidad construye en este determinan los grados de peligrosidad que se pueden derivar del escenario vulnerable. Por ejemplo, en el marco del conflicto armado las comunidades se ven obligadas a convivir con los actores armados, sea el ejército, paramilitares o guerrillas. Esta convivencia puede determinar riesgos para la comunidad, dependiendo de

la forma como las personas se relacionen con cada uno de los actores; en los casos de las *zonas humanitarias* en Colombia, se observa que aquí las comunidades blindan su territorio frente a la presencia de actores armados, se les prohíbe entrar en sus espacios. El resultado concreto de esta acción es que se reduce la posibilidad de que un miembro de la comunidad pueda ser etiquetado de auxiliar o pertenecer a algún grupo y por tanto de exponerse al riesgo de ser violentado por algún actor armado.

El primer nodo, *peligrosidad*, resulta de la relación que existe entre el riesgo y las estrategias de supervivencia, dicha relación permite establecer niveles de peligrosidad, de tal manera que entre más efectivas sean los activos y las estrategias para mitigar el riesgo o superarlos, menos peligrosidad se puede tener o viceversa.

El segundo nodo, *exposición*, referencia la relación de proximidad entre las condiciones estructurales del conflicto y los riesgos, de tal forma que se puedan ubicar las maneras como se exponen las comunidades desterradas a los riesgos sociales, según el lugar en el que se encuentran.

El último nodo, *reconfiguraciones socio territoriales*, referencia las relaciones concretas entre las condiciones del conflicto y los activos y estrategias que utilizan las comunidades desterradas para enfrentar los riesgos, caracterizándolas como estrategias y actividades que propician transformaciones socio territoriales.

Los riesgos incluso pueden variar respecto a las relaciones territoriales que establecen las mujeres campesinas, quiénes en zonas con grupos armados están más propensas a la violencia sexual; en particular, porque son las que pasan más tiempo en las casas; y a veces y con frecuencia quedan solas sin la presencia de la figura masculina pudiendo quedar indefensas cuando llegan los grupos armados a buscar comida.

Estaba yo preparándole la comida a los niños, entonces el papá de mis hijos estaba ahí, pero había salido para el otro lado, como la pieza siempre nos quedaba retiradita teníamos que dar vueltas para llegar a la piecita donde vivíamos. Ahí

nos quedábamos, entonces me llevaron la niña para un baño, la niña mayor la agarraron y la iban entrando al baño cuando entro el papá de la niña y dijo: ¡qué ¿para dónde llevaban la niña?!, ¡que para donde llevaban la niña!... entonces él la salvóyo preparándoles los alimentos porque yo les cocinaba cuando llovía, entonces ellos me sacaron la niña de ahí del jardincito para metérmela al baño entonces hay se formó el problema.... yo digo que la intención de ellos era violarla justamente a la niña porque ya estaba grande (Mujer 3).

En el caso del riesgo a ser desplazado la forma como se expone una familia que sobrevive del trabajo en otras fincas es diferente a la exposición que tiene una familia que vive del trabajo de sus animales. Como los desplazamientos forzados se presentan de forma inesperada, las familias que tienen animales o viven de cultivar su tierra están más propensas a sufrir daños y pérdidas de sus bienes, que aquellas personas que viven del trabajo como peones en otras fincas. Incluso varía también la forma como sobreviven a experiencias inmediatas tras el desplazamiento o en el momento del mismo

Yo salí con poquita plata de El carpintero, yo tenía ahorrada porque uno no sabe a qué horas tenga que salir con un hijo enfermo porque uno tiene que tener sus cositas y que le toque a uno media noche salir a uno, entonces yo vendí el televisor que tenía la licuadora, vendí la olla de presión, vendí muchas cositas que tenía y guarde la platica [...] era como 60000 mil pesitos (Mujer 3).

Si se asumen los retornos desde este enfoque territorial, se observa que en estos procesos hay una alta probabilidad de problemas con los *segundos ocupantes*, en este sentido por ejemplo la informalidad de la tierra implica exponer a las comunidades retornadas a una serie de conflictos. Dado lo anterior, el regreso depende en gran parte de la reconfiguración socio territorial del espacio, la forma de exponerse a los riesgos, como la insuficiencia alimentaria o sufrir enfermedades, disminuye si el territorio cuenta con equipamiento básico para suplir las demandas de los proyectos productivos y oferta física de centros de salud.

Este modelo que centra el análisis de la vulnerabilidad contrasta con el enfoque humanitario que se viene estableciendo en las leyes que buscan dar respuesta a la vulnerabilidad de comunidades desplazadas, sobre todo por el énfasis de pensar los activos en términos de relaciones territoriales, que obliga a pensar los procesos de vulnerabilidad desde dimensiones espaciales y no solo humanitarias.

De esta forma se ubicaron vacíos en la manera como normativamente se viene abordando el tema de la vulnerabilidad desde el enfoque GED y atención humanitaria. Lo anterior llevó a reflexionar en el análisis de la utilización de la ley de Restitución de Tierras como un activo que busca poner fin a los riesgos que suscita el conflicto por la tierra en El Carpintero. En el siguiente apartado se destaca esta complejidad, el enfoque de vulnerabilidad social parte de aludir a acontecimientos predecibles o probabilidad de que ocurran daños (Egea, et al, 2012), por lo que se realizó un análisis profundo de aquellos escenarios posibles que pueden hacer daño en el caso de darse un retorno a la finca El Carpintero.

5.3 LA LEY DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS, UN ACTIVO PARA EL QUEHACER DE PAZ EN EL CONFLICTO DEL CARPINTERO.

Hay que mencionar que a partir de los relatos de las víctimas se pueden establecer los contextos de vulnerabilidad que implica el proceso de destierro, no obstante es difícil determinar la vulnerabilidad en un escenario potencial de retorno, esto es lo que se pretende realizar en este apartado, entendiendo que la ley de Restitución de Tierras, es uno de los activos que utiliza la comunidad para afrontar su vulnerabilidad.

Los procesos de *restitución de tierras* se han delimitado a dos momentos: la fase administrativa en la cual la Unidad de Restitución de Tierras inscribe el caso en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente; y la fase judicial en la cual se adelantan una serie de acciones probatorias para establecer los hechos del despojo y a raíz de ahí formular un fallo. Para ubicar los riesgos que pueden presentarse de darse un posible retorno al predio, fue fundamental identificar las tensiones que el proceso de restitución genera en el grupo de personas que ocupan la finca El Carpintero. La

información de los videos de la inspección ocular adelantada por el despacho especializado de *restitución de tierras de Villavicencio* sirvió para entender esta situación.

Para comprender esta complejidad, se identificaron los códigos con más recurrencia en los documentos primarios, esta estadística simple permitió ubicar 7 códigos como los más importantes (Tabla 1).

Tabla 1

Frecuencia de códigos en cada documento analizado (Documentos Primarios –DP–)

Códigos/Ejes Temáticos	Documentos Primarios –DP–																Total DP
	Entrevistas					Videos de Inspección Judicial						Diarios de Campo					
	DP 1	DP 2	DP 3	DP 4	DP 5	DP 6	DP 7	DP 8	DP 9	DP 10	DP 11	DP 12	DP 13	DP 14	DP 15	DP 16	16
Transacciones de Tierra	0	0	0	0	0	10	0	20	3	5	10	10	0	0	0	0	58
Acciones del Estado	18	0	1	1	6	6	1	0	3	3	0	1	1	0	0	0	41
Paramilitarismo	10	13	4	4	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	35
Remanente	0	0	0	0	0	11	5	4	5	2	1	1	0	0	0	0	29
Retorno	5	4	3	6	3	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	25
Cultivo de palma	1	4	0	0	0	5	1	1	0	1	3	4	0	0	0	1	21
Informalidad de la Tierra	3	0	0	0	0	7	2	2	3	1	2	0	0	0	0	0	20
Total	37	21	8	11	10	41	9	27	14	12	16	17	2	1	2	1	229

Fuente: Elaboración propia a partir del material audiovisual de Archivo Digital de la CCNPB.

Nota. Las entrevistas D1, D2, D3 y D4 se aplicaron a víctimas; la D5 a la abogada del caso. Los diarios de campo corresponden respectivamente a un encuentro informal con el abogado de la oficina de Restitución de Tierras de Villavicencio (D13); un Taller realizado a 6 familias en el acompañamiento de la organización de DDHH Corporación Claretiana Norman Pérez Bello (D14); y dos visitas realizadas a los lugares de residencia de dos familias víctimas del caso (D15 y D16). Todos se realizaron inmediatamente después de los encuentros mencionados siguiendo una descripción etnográfica.

Con esta tabla de códigos se identifican las percepciones centrales del conflicto por actor, por una parte está la visión de las personas desterradas, quienes ubican en mayor frecuencia asuntos relacionados con el paramilitarismo y posibilidades de retorno, por su parte los ocupantes del predio atribuyen al tema de *transacciones de la tierra* y el

remanente²⁵ una importancia nodal en el conflicto. Como se observa los intereses e imaginarios que se tiene sobre el conflicto no son homogéneos, por lo que es necesario entender los elementos que más peso tienen al momento de pensar la resolución delo conflicto.

En este sentido el acercamiento estadístico es limitado, sin embargo el peso que le otorga cada actor los códigos sistematizados permite definir los *ejes temáticos* más preponderantes en la configuración del conflicto por la tierra y el escenario de retorno; por una parte “agentes externos” como las *acciones del estado, la informalidad de la tierra y el paramilitarismo*; y por otra, “agentes internos” como la influencia de los *cultivos de palma, el remanente y las transacciones de tierra* realizadas después del desplazamiento de la comunidad.

Como se describió en la metodología, fue importante considerar que el material audiovisual en su primera codificación no había alcanzado una *saturación teórica* y que era necesario profundizar en su análisis, para esto se tomó una matriz de secuencias narrativas que se fue realizando a la par que se iban asignando códigos a diferentes fragmentos de los videos en ATLAS.ti, esto permitió seleccionar varias secuencias narrativas que posteriormente fueron analizadas. A partir de allí se ubicaron los campos temáticos que permiten ubicar los riesgos de efectuarse una restitución y retorno a dicho predio.

Es importantes aclarar que las inspecciones oculares son unas visitas que formula el juez de restitución para especificar las condiciones en las que se encuentra el predio en litigio, en El Carpintero fue necesario realizar dos visitas de inspección; la primera en noviembre de 2014 y la segunda en enero de 2015, ambas con una duración de tres días²⁶.

²⁵En el caso de El Carpintero, el *remanente* hace referencia a la tierra que dejaron las personas desplazadas y que fueron repartidas entre el grupo de ocupantes.

²⁶Se realizaron dos inspecciones oculares porque el tiempo no fue suficiente para recorrer la totalidad del predio.

El procedimiento que guío la inspección ocular en el caso El Carpintero presentó el siguiente esquema: en primer lugar la presentación ante la comunidad de los funcionarios y personas que iban a acompañar la inspección²⁷, así como la explicación por parte del juez del objeto de estas visitas y la dinámica que llevarían; luego de esto en las tres jornadas de trabajo se procedió a visitar los predios y en cada uno de ellos se realiza una conversación con cada familia que reside en el predio.

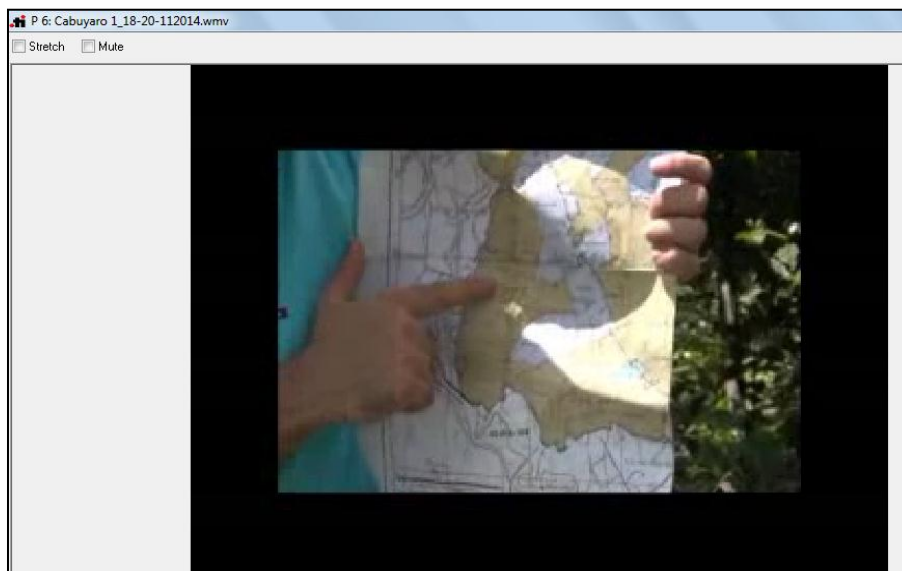
La mayoría de *situaciones* en las secuencias narrativas de los videos tienen la misma estructura: una entrevista abierta en las fincas de las familias que residen en el predio; las preguntas realizadas por el juez que se encaminaron a determinar el tiempo que llevaban en estos predios, la manera como adquirieron terrenos, ya sea venta, permutas o herencias, los precios de los negocios en las transacciones de tierra, el área de propiedad que tiene cada campesino, la actividad económica de las familias, cultivos y explotación que se tienen en las fincas; y por último las condiciones y materiales con los que están construidas las viviendas (cemento, piso en tierra, servicios públicos, tejas de zinc, lata, paredes de concreto, lona o plástico). Después de esta fase se procede a establecer los linderos y ubicar las características y amplitud del terreno. Solo en algunas ocasiones se establecieron preguntas asociadas al litigio sobre el proceso de *restitución de tierras*.

La inspección además partía de un mapa del predio en el que se podían ubicar las diferentes divisiones de la finca (Figura 38). Este fue diseñado por funcionarios de la Unidad de Restitución de Tierras (URT) junto a funcionarios del Instituto Geográfico Agustín Codazzi; el levantamiento del plano se realizó cuando la URT notificó a los campesinos que el predio entraba en el proceso de restitución de tierras. Este mapa permitió cotejar la información levantada con la realidad de ese momento destacándose por ejemplo que se habían realizado nuevas ventas, habían llegado más campesinos al

²⁷ En la inspección ocular se hicieron presentes diferentes instituciones como los Funcionarios de la Unidad de Restitución de Tierras con el acompañamiento de un topógrafo; representante de la CJYC; funcionario de la procuraduría delegado para restitución de tierras; abogada del INCODER; funcionario del IGAC; abogado apoderado de opositores en el proceso; curadora del proceso persona que representa a las personas que aparecen en la matrícula del predio pero no aparecen como parte del proceso; campesinos residentes en el predio El Carpintero; y trabajadora social de la CCNPB.

predio y se tenían problemas de clarificación de la propiedad en varias zonas de la finca²⁸.

Figura 38. Utilización de Mapa en la Inspección



Fuente: Archivo digital Corporación Claretiana Norman Pérez Bello.

Este marco de hechos permite ubicar ciertos incidentes relacionados específicamente con la complejidad de los procesos de *restitución de tierras* y la forma como diferentes actores toman posición frente a ellos. En este sentido se logró identificar los escenarios de retorno en un contexto conflictivo, asumiendo que estos pueden traducirse en riesgos en un posible retorno, si la ley utilizada como activo no plantea una resolución asertiva de los conflictos; A continuación señalamos aquellos ejes analíticos de especial importancia, destacando la manera como son señalados por algunos actores, este ejercicio busca resaltar las aristas que terminan configurando el escenario de retorno y que por su naturaleza son causantes de posibles riesgos que se repiten en otros procesos de retorno en diferentes regiones del país.

²⁸ Cuando se notifica a las personas que un terreno entra en el proceso de *restitución de tierras*, la URT invita a que se frenen las transacciones o ventas que se pretendan realizar, porque estos lugares entran en un proceso jurídico que dejaría sin soporte cualquier transacción que se haga con la tierra hasta que no se tenga un fallo final que clarifique la situación del mismo.

En primer lugar, las *Transacciones de tierra*. Los procesos de despojo llevan a situaciones de informalidad de la tierra generalmente aprovechadas por personas con capital para apoderarse de las mismas. En el caso El Carpintero, tras el abandono forzado que supuso el desplazamiento, se empezaron a realizar reparticiones de tierra sobre las parcelas abandonadas; estos terrenos fueron etiquetados como *remante*; en los materiales audiovisuales, sin que medie ninguna pregunta, las personas sienten la necesidad de explicar este proceder destacando que las ventas y negocios respondían a mejorar la calidad de vida familiar.

No obstante, en estos testimonios llama la atención que estos argumentos recaen en los escenarios de *construcción de verdad* y tienden a negar la existencia del sujeto desplazado. Esto es muy interesante a la hora de analizar los escenarios de retorno puesto que no es una coincidencia y aparece de manera constante; es decir, hay una negación de los hechos de violencia, las razones objetivas que llevaron al desplazamiento y por ende un contexto de anulación de ese *otro* que reclama la tierra, lo que sin duda ubica el fenómeno no solamente en la estructura del desplazamiento forzado sino al nivel de construcción de identidades. Algunos ejemplos llevan a esta reflexión.

En el 2010 según los abogados ya se le cumplieron los 12 años al Incora y no solucionaron nada entonces empezamos a vender lotecitos, también amparados a una tutela de la corte suprema de justicia creo que no sé en qué fecha salió, creo que en el 2011, tuvimos acceso a esa tutela donde la corte dice que en el predio El Carpintero no hay evidencia de desplazamiento forzoso ni de cosas de esas, entonces nosotros ya empezamos como a mejorar nuestra condición de vida, pero para eso tocó empezar a hacer ventas, y por eso aparecen esas cantidades de ventas [...] ¿porque tantas ventas tengo de esa manera?, yo tengo un hijo haciendo la carrera de oficial del ejército, es una carrera que para nadie es un

secreto que es una carrera supremamente costosa, ya está en último semestre, entonces debido al gasto de dinero fui vendiendo parcelas.(DOC/ P8:28)²⁹.

En el anterior fragmento aparecen dos lugares argumentativos para legitimar las ventas, por una parte desde una dimensión de necesidad personal que obliga a realizar estas ventas; y por otro, argumentos aparentemente jurídicos que niegan evidencias de desplazamiento forzoso. Sin entrar a discutir la validez de lo que plantea el relato, lo interesante es destacar los *lugares de negación*.

La otra tierra quedó abandonada de la gente que se fue, éramos 85 familias en total la mayor parte de la gente se fue, aquí no quedamos sino 20 familias realmente, nosotros arrendamos esa tierra en un comienzo para poder sobrevivir porque aquí no teníamos de que vivir, aquí no había agricultura (DOC /P9:22).

El anterior fragmento de manera implícita recoge la negación del desplazamiento, recalca un perfil de voluntariedad cuando se afirma que *la gente se fue* no es una expresión inocente en tanto niega una realidad violenta vivida por 65 familias, esto llama la atención teniendo en cuenta una realidad enmarcada en la presencia y dominio de grupos paramilitares en la zona. El dominio por legitimar acciones se da en el terreno de la *construcción de la verdad* y puede orientar ciertos sesgos si no hay un protocolo claro en el ejercicio de las inspecciones, situación que se destaca en lo que se observa en los videos. El fragmento que va a continuación orienta este tipo de situaciones; en una de las entrevistas el juez da lugar para que otras personas intervengan, se da una conversación entre dos residentes del predio que termina siendo interrumpida por el juez porque considera que no es lugar para hablar de eso:

Residente del predio: ¿Usted cómo se siente en el negocio que hicieron?

Residente: Bien bien...

²⁹La cita indica el número de documento primario asignado en la Unidad Hermenéutica de ATLAS.ti y el número de la cita a la que posteriormente se le asignó un código. Este tipo de citación solo la mantenemos para distinguir los archivos de la inspección ocular.

Interrumpe el Juez: ese tipo de preguntas no hacen parte del proceso

Residente (a pesar de la insistencia del juez responde y alza la voz para destacar su respuesta mientras el juez la interrumpe): me siento Bien bien, porque me quedó cerquita para que voy a buscar un pedazo de tierra donde yo no puedo.

Juez: tranquila, tranquila eso va a ser parte cuando el día que lleguen a declararse.
(DOC/P6:9)

Las grabaciones y el contexto en las que se dan permiten analizar otras situaciones que buscan otorgar legitimidad a las acciones de venta y transacciones de tierra. En el marco de la inspección el juez da la opción que se generen preguntas por las personas interesadas; sin embargo, muchas de estas preguntas quedan fuera del objeto de la inspección y el juez invita a que estas situaciones sean planteadas en el momento de las audiencias que se realizaron posteriormente en su despacho. En el fragmento es clara la insistencia de otorgar legitimidad a las ventas; la pregunta *¿cómo se siente con la venta?* busca resaltar que fue un negocio de beneficio mutuo o que no hay ningún acto ilegítimo que suponga un mal.

El problema en las *transacciones de tierra* radica en el margen de acumulación que una familia logró establecer en la finca. Se constata en las inspecciones que 386 hectáreas pertenecen a una sola persona a partir de diferentes tipos de negocios. Dada esta situación, la inspección es interpretada para algunos como una oportunidad para justificar las razones de esta injusta distribución de la tierra con argumentos planteados desde un escenario de *construcción de la verdad*

Sin ninguna presión, sin amenaza ninguna nos dice que les parece a ustedes si yo me hago cargo del impuesto predial y lo pago y que ustedes me reconozcan un porcentaje. Nosotros optamos cada uno por entregarle a él una hectárea y media para que el iniciaría la situación del impuesto predial [...] pero hago saber y la comunidad puede decir si soy o no mentiroso, si no lo hicimos así bajo un

documento que hicimos en Cabuyaro que fuimos todos, allí quedo palpado que cual era la negociación sin ninguna presión de parte de él, fue voluntad para subsanar esa situación del impuesto predial (DOC/P12).

Teniendo en cuenta que la ley de Restitución de Tierras actúa como un activo que busca generar las condiciones óptimas para el retorno de la comunidad desterrada, si no se superan estas dificultades en la construcción de verdad, la comunidad podría exponerse al riesgo de que varias familias posteriormente quieran hacer oposición al retorno o incluso realizar acciones que justifiquen una legítima posición como propietarios. Por otro lado, el hecho que haya una persona que concentra gran parte de la finca, implica que tiene un poder económico justificado en altas inversiones, precisamente es en estas tierras donde se quiere generar retornos, por lo que es posible que al darse un regreso muchos reclamen ante los retornados las mejoras que durante más de 10 años han generado en el predio y estos se traduzca en probables conflictos.

En segundo lugar las *mejoras*. La inspección da lugar para que las personas que residen en el predio tengan espacio para explicar qué tipo de cosas han tenido que realizar en la finca. Esto permite determinar los márgenes de inversión económica en los predios; muchos interpretan esto como un margen de inversión importante que cualquiera que quiera entender el conflicto debe conocer. El lugar desde donde se plantean estas consideraciones suele recaer en la lógica de negociación ganar-perder en la medida que muchos campesinos, después de conocer que la finca entraba en el proceso de restitución, hicieron caso omiso de mantenerse al margen de cualquier usufructo que se pudiera realizar sobre la finca hasta que no se resolviera la situación jurídica de este. Por el contrario, se observa que muchos deciden ampliar la inversión sobre la finca, en ganado, cultivos, mejoramiento de vivienda y ventas bajo la estrategia que en caso de tener que abandonar el predio, o parte del mismo, tendrían derecho a una compensación económica significativa.

Hablar de las *mejoras* suele mostrarse como un esfuerzo que el proceso de *restitución de tierras* ha frenado, Aquí radica una de las aristas más conflictivas de los procesos de

retorno, la manera como se conciben las *mejoras* por parte de la comunidad que reside en el predio se plantea bajo preguntas simples, pero de especial importancia a la hora de resolver el litigio *¿Qué hacer con los predios en donde se presentan mejoras y que son objeto de restitución?; ¿es necesario plantear una compensación por estas mejoras?; ¿se puede decir que igual así como se han realizado mejoras estas han generado un beneficio directo y por tanto no hay lugar para una compensación?*

Estábamos sembrando arroz y ahí fue cuando llegaron los de Restitución de Tierras y tuvimos una reunión en el colegio y fue cuando nos dijeron a nosotros y fue cuando nos echamos un poquito pa atrás [...] nos dijeron que si la línea llegaba a pasar por la mitad de la casa nos tumbaban eso nos quitaban eso, que si la parcela mía resultaba quedando en otro lado yo tenía que abandonar esto que no me reconocían nada que se perdía eso, entonces pues a uno lo desaniman, entonces nosotros hemos aflojado el trabajo porque de todas maneras nosotros sabemos que esta tierra no la merecemos (DOC/P6:17).

En ese sentido, el destierro y el retorno tejen una tensión simbólica importante frente a como los actores deconstruyen la idea de propiedad. Esto recae en aspectos fundamentales de los conflictos por la tierra y obliga a reflexionar que incluso el retorno puede significar para los *segundos ocupantes* una forma de destierro.

Asumir el esfuerzo de las mejoras cobra mayor importancia para los opositores si se tienen en cuenta condiciones geográficas del terreno, incluso está cargado de un fuerte cuestionamiento simbólico, relacionado con la dificultad de generar proyectos de agricultura campesina.

Esto era solo sabana, inicialmente sembré arroz en la parte de allá, fue un descalabro porque estas tierras son demasiado acidas, no sirven para el cultivo, la yuca que inicialmente sembramos aquí salieron más gruesas este dedo que yo (señala su dedo meñique), sembré también caña difícilmente se dio porque es mucho la plaga que ahí el camarro se las come, una libra de miel le sale a uno

costando 10000 pesos en solo químicos para una libra de miel, entonces aquí no nos sirve realmente la agricultura, por eso yo me aleje de esa parte; el poco capital que tenía lo absorbió en ese entonces lo que yo empecé a sembrar y quede con una mano adelante y una atrás, logre sembrar pasto ahí como lo ven y en el año 2011 cuando vino restitución por primera vez nos hecho los ánimos abajo porque nosotros veníamos trabajando fuertemente la tierra y entonces ellos nos dijeron que nosotros no sabríamos por donde iban a pasar los linderos y que nos iban a echar a un sorteo; entonces, a raíz de eso nosotros aflojamos el trabajo que veníamos realizando, por eso a mí se me han montado un poco de la finca y el remanente porque no pude trabajar porque no puedo meterle más plata a esto (DOC/P728).

En tercer lugar está el tema de los *segundos ocupantes*. Este ha sido una de las críticas más importantes que han recibido los procesos de restitución de tierras pues ahí se presenta una de las principales dificultades de llevar a cabo procesos de retorno que no impliquen nuevas victimizaciones. Dentro de estos pueden encontrarse *compradores de buena fe* que en el mejor de los casos y como lo estipula la ley estarían cobijados por una serie de compensaciones; colonos que invaden la tierras abandonadas; compradores que se aprovecharon de la situación de desplazamiento; e incluso ocupantes adscritos en la entidades como víctimas del conflicto. Este contexto obliga a pensar una serie de mecanismos que posibiliten la adecuada tramitación del conflicto y no el riesgo de su acrecentamiento.

En algunas situaciones descritas en la inspección vuelve a recurrirse al escenario de la *construcción de la verdad* para justificar la compra de un pedazo de tierra; así, algunos manifiestan que tenían conocimiento de lo que ocurría en el predio y las condiciones que implicaba una transacción; otros, por el contrario, manifiestan el desconocimiento del conflicto. En el material audiovisual se pudieron identificar 13 núcleos familiares que pueden ser considerados *segundos ocupantes*. En su mayoría, estas familias establecieron negocios de compra con las personas que han resultado acumulando gran parte de los

terrenos de la finca por lo que es fácil afirmar que existe una relación directa entre la promoción de la ocupación de la finca y los acumuladores de tierra.

La complejidad en el proceso de la resolución del conflicto por la tierra está determinada por esta dinámica de ocupación en relación al tiempo de determinación del fallo. Esto es así porque al no haber una rápida respuesta judicial para aclarar la situación del predio hay un margen amplio de que este tipo de negocios se sigan presentando; desde el inicio del proceso es claro que cada vez aparecen nuevos sujetos procesales, es decir más personas que ocupan el predio; esto toma aún más relevancia si se tiene en cuenta que este proceso lleva más de 5 años y aún no se tiene un fallo final e irrevocable que dicte cual debe el ser el proceder sobre esta finca.

En este sentido, el proceso de *restitución* establece una instancia superior que determina cual debe ser la acción reparativa a seguir en un proceso de despojo de tierra, aquí entran en juego diferentes tensiones en el ejercicio del *quehacer de la paz*. En principio parte del reclamo de unas familias víctimas que reclaman la *restitución de la tierra* en contra de otras que viven en este y se han venido beneficiando de su tenencia; sin embargo, al adentrarse en el conflicto, la realidad plantea no solamente familias que han podido acumular tierras aprovechándose de los hechos de desplazamiento, sino que además, hay familias altamente vulnerables, que han sido engañadas o que simplemente vieron la oportunidad de compra para mejorar su situación.

También se destaca el tema de los *actores empresariales productores de palma y petróleo*. Al iniciar la investigación y basándose en los relatos de las víctimas del proceso del Carpintero, aparecía una relación importante entre los cultivos de palma y los grupos paramilitares. En los relatos aparece la evidencia y clara convivencia de este sector económico y la presencia de grupos armados; a la hora de codificar los materiales audiovisuales se pudo establecer el impacto de los cultivos de palma en la región y la destinación de gran parte de la finca y sus alrededores a este tipo de monocultivos.

Yo hace tiempo hablé con el señor E.D que es una persona conocida en la región y me dijo, bregue a conseguir unas cien hectáreas y sembramos una palma [...] hay 65,5 hectáreas de los que firmaron escritura y las otras 37,5 de remanente sembradas en palma (DOC/P11:17)

La presencia de empresas palmeras en la región ha implicado una dinámica de reclutamiento de mano de obra, incluso muchos de los *segundos ocupantes* hacen parte de las mismas. Lo importante aquí es como esta dependencia de trabajo determina un margen de abandono de la vocación campesina y ocupación de la tierra. La dinámica de reclutamiento determina dos particularidades; por un lado, el abandono de actividades campesinas; y en segundo lugar, favorece una dinámica de poblamiento: para otorgar contratos de trabajo las empresas están obligadas a generar cupos de trabajo destinados a personas de la región, para esto las empresas obligan a demostrar con documentos que se vive en la región o si no se niega empleo; esto en el caso El Carpintero esto obligó a que las ventas fueran tramitadas por oficinas de notariado y registro aun cuando no tenían validez jurídica teniendo en cuenta las condiciones de la finca. El resultado es que estos documentos resultaron siendo los certificados que las empresas tenían en cuenta para otorgar trabajo y se promovió así la acuciante demanda de compra de parcelas.

Los elementos mencionados pueden ser considerados como transversales en la configuración de los escenarios de retorno, son de vital importancia para entender el contexto de resolución que plantea la ley 1448 en lo que respecta al retorno. Sin embargo, cabe hacer algunas presiones sobre las dificultades que potencia y sobre todo el modelo de resolución de conflicto que plantea.

Organizaciones internacionales han clasificado diferentes modelos de resolución de conflictos relacionados con la tenencia de la tierra. La FAO ha establecido dos tipos de resolución (Figura 39), por una parte los *modelos no consensuados y formales*, en donde la característica principal es que las partes involucradas no toman una decisión conjunta sino que esta se delega a una tercera que es considerada neutral. Por otro lado, se encuentran los *modelos consensuados e informales* que se caracterizan porque se

establecen mecanismos de decisión directa con todas las partes comprometidas, algunas instituciones denominan este modelo como *Manejo Alternativo de Conflictos* MAC(Herrera y Guglielma, 2006).

Figura 39. Modelos de resolución de tenencia de la tierra.

Resolución Formal no Consensuada	Resolución Informal Consensuada
<ul style="list-style-type: none"> •Adjudicación •Arbitraje 	<ul style="list-style-type: none"> •Acción Comunitaria y Consulta comunitaria •Negociación, Conciliación y Facilitación •Mediación

Fuente: Herrera, y Guglielma, 2006.

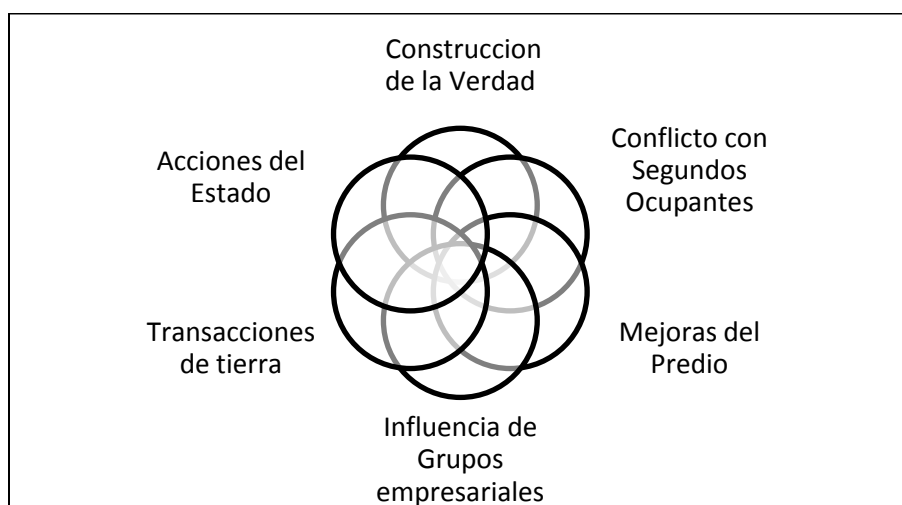
Dentro de los *modelos no consensuados y formales* se destacan los mecanismo de adjudicación en los cuales, conforme a las normas legales del país, se realiza un proceso de presentación de pruebas y se termina con la decisión final de un juez bajo inapelable e exigible cumplimiento; también se encuentran los mecanismos de arbitraje en los que una tercera parte cualificada escucha a los actores involucrados y toma una decisión que puede ser vinculante o no; el arbitraje evita o racionaliza los procesos de litigio además reduce los costos asociados a la interposición de demandas ante los jueces (Herrera y Guglielma, 2006). Por su parte, los *modelos consensuados e informales* tienen una variedad alternativa para manejar los conflictos, estos pueden ir desde consultas o acciones comunitarias a negociaciones directas entre las partes implicadas en el conflicto o mecanismo que impliquen la intervención de terceras partes como la conciliación, la facilitación o la mediación.

Teniendo en cuenta esta clasificación, la Ley 1448 puede ser considerada como un mecanismo anclado a los modelos formales de solución de conflictos de tenencia de la tierra, ya que plantea desde un marco jurídico una serie de herramientas y procedimientos acordes a una estructura de intervención de un tercero que recopila y analiza una serie de

pruebas para determinar un fallo jurídico. Si bien sería interesante analizar el posible impacto de los mecanismos informales en un contexto como el colombiano, a continuación observan las dificultades de este modelo teniendo en cuenta lo arrojado en el análisis de los datos de El Carpintero.

Hay varios escenarios que se destacan al momento de sistematizar las inspecciones oculares y la manera como son asumidos por los actores permite identificar varias características transversales que configuran el escenario de retorno, que particularmente presenta el riesgo de acrecentar dimensiones conflictivas unas con mayor peso que otras, por lo menos seis escenarios se destacan (Figura 40).

Figura 40. Incidentes Transversales en los escenarios de retorno.



Fuente: Elaboración Propia

Teniendo en cuenta el riesgo de aumentar el conflicto por la tierra que un posible retorno puede significar, con la ayuda de Atlas.ti se pudo determinar el grado de relevancia que ocupaba el tema de *transacciones de tierras*³⁰; al profundizar su análisis se pudo establecer que este era un tema que se relacionaba directamente con la informalidad de la tierra y el usufructo de las regiones etiquetadas como *remanente*. Las *transacciones* se

³⁰ En total tuvo un grado de aparición de 58 veces en los documentos primarios.

dieron en un marco de informalidad patrocinada en su mayoría por procesos adelantados en oficinas de notariado y registro que terminaron avalando una amplia concentración de la tierra en manos de una familia. En la finca El Carpintero se desarrollaron ventas de lotes en los cuales se ubicaron algunas familias que son consideradas como *segundos ocupantes*³¹; algunas hicieron las compras de terrenos conociendo la historia y litigio que se presentaba en el predio; y otras las hicieron desconociendo estos factores.

Los temas señalados (transacciones, mejoras, segundos ocupantes, actores empresariales) sugieren varias situaciones que pueden terminar generando el riesgo de ocurrencia de nuevos conflictos, por ejemplo las *mejoras* son un factor probable de aumento del conflicto, el retorno conllevaría una nueva distribución de terreno (reconfiguración socio-territorial) que ha venido siendo ocupado en diferentes actividades desde el momento que se presentó el desplazamiento forzado. La mejoras como, abrir monte, caminos, adaptar la tierra para cultivarla, plantación de maderables, cercas, pueden convertirse en reclamos de los ocupantes hacia los retornados.

Igualmente, la influencia de grupos empresariales ha sido determinante en los patrones de ocupación y uso del suelo en el territorio, principalmente los cultivos de palma se han favorecido en primer lugar de la mano de obra de los residentes de El Carpintero y en segundo lugar de la acumulación indebida que algunas familias han establecido a partir de las transacciones de tierra. Que gran parte de la finca este dedicada al cultivo de palma y que estos sean los terrenos que posiblemente sean entregados a los retornados lleva a suponer el reclamo de los ocupantes de las fuertes inversiones que supone cultivar palma, a su vez serán terrenos que han sido acondicionados para este tipo de producto y podría desfavorecer cultivos menos tecnificados que empezarán a cultivar los retornados.

En este *quehacer de paz* el Estado es fundamental como mediador en la utilización de la ley como un activo que disminuya los riesgos de conflicto en el territorio, su responsabilidad tanto para los reclamantes y oponentes en el conflicto depende del fallo

³¹ 13 núcleos familiares en total, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido es posible que hoy en el predio se encuentren más núcleos considerados como segundos ocupantes, de ahí la necesidad que este tipo de procesos sean realizados en el menor tiempo posible.

que un juez determine sobre este conflicto, el cual debe valorar todos los escenarios que se han venido identificando y realizar acciones complejas como por ejemplo reubicar núcleos familiares en otro lugar, indemnizar a quienes han hecho inversiones ocupando el predio de buena fe, judicializar a quienes han hecho ocupación y usufructo de mala fe, titular cada parcela a nombre de un propietario. Todos estos escenarios se dan al margen de la *construcción de la verdad*, las transacciones de tierra, la clarificación de linderos, los hechos de violencia, la convivencia de los grupos empresariales y los grupos paramilitares entre otros temas que configuran el conflicto se convierten en parte vital para generar un proceso efectivo de reparación y retorno, evitando la probabilidad de ocurrencia de nuevos conflictos.

Aquí toma relevancia no minimizar estos procesos como un tema estrictamente de regreso físico a los lugares de expulsión, sino dimensionar todas las fracturas que estos procesos encarnan en el contexto de destierro y que se expresa en diferentes dimensiones; en particular, cuando se habla de la necesidad de la verdad se da prioridad a eliminar aquellas anulaciones que narrativamente, en el caso El Carpintero terminan invisibilizando las identidades de los sujetos reclamantes. Estos lugares de disputa del destierro son importantes porque cuando se destierra se busca hacer invisible el pasado de quienes lo vivieron; es lo que pasa en El Carpintero cuando personas que residen aquí pretenden negar los hechos de violencia y ocurrencia en el momento del desplazamiento.

Estos elementos pueden variar en los casos de retorno que se presenten en el país. Aquí vale la pena destacar que, teniendo en cuenta el modelo resolutivo que plantea la Ley 1448 en donde la resolución del conflicto de tenencia queda en manos de las disposiciones de un juez, lo más pertinente no es minimizar las pruebas como elementos probatorios sino darles un lugar evaluativo. En este sentido, las inspecciones oculares podrían servir como estrategias evaluativas y no simplemente como un proceso simple de ir a mirar qué pasa en dicho predio. Si se tomaran así, los fallos posiblemente partirían de ubicar los factores de riesgo que tienen más peso en el conflicto según sea el caso y desde ahí dimensionar los escenarios resolutivos que demanda el retorno.

Para el caso de El Carpintero es evidente que si el fallo final no contempla el tema de las *transacciones de tierra* como un tema nodal del conflicto, seguramente no cumplirá con las expectativas tanto de las personas que vienen haciendo posesión por más de 10 años como de los reclamantes; piénsese por ejemplo en personas que han adquirido predios por medio de ventas y permutas, pero que no tienen documentos que soporten estas *transacciones*; quiérase o no si el fallo no contempla estas realidades, el retorno podrá significar el riesgo de un nuevo conflicto entre retornados y ocupantes del predio y no precisamente una resolución.

Lo mismo sucederá con el tema de *segundos ocupantes* o las *mejoras*; lo importante aquí es destacar que la resolución del conflicto no depende de la pericia de un experto en leyes para utilizarlas y aplicarlas, sino de la pericia de lectura de los factores de riesgo que intervienen en el conflicto para darle solución. Así, en los casos donde el tema de *segundos ocupantes* sea el de mayor influencia, seguramente las determinaciones deberán contemplar una serie de condiciones particulares en el fallo.

En el caso de El Carpintero, si el fallo sabe dar trámite a los conflictos de transacciones de tierra y mejoras, podrá solventar los demás factores de manera deseable. Se debe recordar que la *Restitución de Tierras* plantea en muchas ocasiones un escenario de convivencia entre despojadores y despojados, entre beneficiarios de acciones victimizantes y víctimas, lo que implica crear relaciones prácticas en los territorios que minimicen el riesgo de posibilidad de nuevos conflictos. Dado esto si no se parte de una evaluación seria de los que pasa en los territorios de restitución será muy difícil pensar que el modelo formal de resolución es adecuado y será pertinente motivar mecanismos alternativos de resolución no atados a la norma³².

5.3.1 LA COMPLEJIDAD DEL LUGAR DONDE SE APLICA LA LEY

Sin duda la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011, es un activo central en el proceso de vulnerabilidad de comunidades desterradas en el conflicto colombiano.

³²En el momento de finalizar esta investigación se está a la espera de las determinaciones que tome el tribunal de Cundinamarca sobre el fallo en el caso El Carpintero.

Algunos autores han considerado que a nivel mundial es el proyecto de reparación más completo que se haya desarrollado (ICTJ 2015; Sikkink et al. 2014 en Rettberg, 2015); podríamos relacionar así a este escenario con la emergencia de una *geografía de la reparación* en escenarios de postconflicto. Sin embargo, como señalan algunas investigaciones, independiente del modelo de resolución de conflicto, el marco de aplicación de la *Restitución de Tierras* en Colombia obliga a pensar que es un tema que sobrepasa el marco de *justicia transicional* y se vincula con la agencia moral, la organización comunitaria, el enfoque de género y la trayectoria desarrollada por las víctimas (Lemaitre, 2016; Sandvik y Lemaitre, 2017).

Esta complejidad pasa por conocer la realidad de quiénes ocupan los predios en los cuales se pretenden generar procesos de restitución y retorno y es allí donde la utilización de la Ley como activo encuentra un panorama de acción bastantes problemático. En el conflicto del Carpintero, se identifican los siguientes actores: los opositores a la restitución, por un lado los *ocupantes adjudicatarios*, es el grupo de personas que no fueron desplazadas por los paramilitares y han estado en el predio desde la adjudicación y por otro lado los *segundos ocupantes*, personas que han llegado al predio después de los hechos de desplazamiento forzado; el tercer actor son *reclamantes*, el grupo de personas víctimas del destierro y que pueden ser las beneficiarias del retorno.

La *Restitución de Tierras* se encuentra con un primer problema cuando se observa la necesidad de saber si los *ocupantes* tienen derechos de compensación al establecerse en los terrenos con posterioridad a los hechos de desplazamiento y despojo. Para acceder a este beneficio los *ocupantes* tienen que demostrar que la relación con el predio es de *buena fe exenta de culpa*. Este concepto no definido dentro de la Ley, lleva a los jueces a tomar jurisprudencia desarrollada por la corte Suprema de Justicia y la Corte Constitucional para establecer conceptos apropiados sobre los litigios de tierra (Quinche, et al, 2015).

Hasta el 2014 se tenía que la demostración de *buena fe exenta de culpa* en los fallos de restitución se estaba dando en dos casos: cuando el ocupante demostraba

desconocimiento sobre los hechos de violencia o actividad de grupos armados en el predio que ocupa; cuando el opositor ha demostrado que no se ha valido de hechos de violencia para adquirir el predio (Quinche, et al, 2015).

Esta demostración de *buena fe* ha sido criticado por considerarse que puede afectar negativamente a los intereses de *ocupantes de buena fe*: porque la carga de la prueba recae en ellos, lo que implica que no son los *reclamantes* los que deben demostrar su relación con el predio, en tanto se considera que los hechos de despojo propician ya un escenario complejo de demostración, sino que son los ocupantes los que deben probar que no se han beneficiado de hechos de violencia para ocupar el predio en litigio. Y porque a veces el perfil de los ocupantes no coincide con el que se pensó al diseñar la Ley, es decir no se espera encontrar campesinos sino empresarios, personas naturales con alto nivel adquisitivo, narcotraficantes o testaferros (Cárdenas, 2015). Esto repercute negativamente en aquellos *ocupantes de buena fe* que no cuentan con los recursos para valerse de un abogado y todo lo que conlleva demostrar jurídicamente la *buena fe exenta de culpa*.

Estas situaciones han suscitado a nivel político la idea de que los procesos de Restitución de Tierras están viciados y terminan configurando un nuevo modelo de despojo. En este escenario el papel de los jueces de *restitución de tierras* es fundamental “los mecanismos de defensa y ejercicio de los legítimos derechos de los opositores deben complementarse con otras medidas existentes en la política de atención a víctimas” (Sanabria, 2015, p. 22).

Algunas investigaciones han sugerido que se pretende crear un escenario de desprestigio de la Ley aduciendo el hecho de que hay un número de falsas víctimas que se aprovechan de estos vacíos en los procesos de *restitución de tierras*. Igualmente, se puede caer en el riesgo de vincular las limitaciones de abordaje jurídico en el tema de opositores, con las situaciones de defensa que testaferros, élites y grandes empresarios pueden tener al declararse como *ocupantes de buena fe* (Fundación Forjando Futuros, 2016).

Si bien este debate producido frente a la situación de los *segundos ocupantes* es interesante sobre todo en términos jurídicos, es importante mencionar que ha sido utilizado políticamente por algunos para desvirtuar el alcance de la Ley de Restitución de Tierras y beneficiar a quienes sí obtuvieron de forma fraudulenta lo predios ocupados e incluso generaron procesos de despojo. Esto es así porque el debate puede prestarse para dar una falsa imagen del proceso de restitución de tierras. Por una parte, difundir la idea que esta avanza significativamente en su implementación, cuando en realidad para el primer trimestre de 2016, de 87.118 solicitudes de restitución solamente se habían proferido el 3,4% de fallos de restitución a favor de reclamantes (Fundación Forjando Futuros, 2016). Por otro lado, se ha llegado a afirmar que el 40% de los reclamantes son falsas víctimas, cuando en realidad de 88.640 reclamaciones que se habían recibido hasta agosto de 2016, la Unidad de Restitución de Tierras pudo establecer 170 (menos de 0,2%) casos de falsas víctimas (Restrepo, 2016).

En términos reales, los procesos de restitución con *ocupantes* no son por lo menos estadísticamente tan amplios como algunos creen. En un estudio que recoge las sentencias de *restitución de tierras* proferidas desde el 16 octubre de 2012 hasta el 20 de julio de 2014 se pudo establecer que de un total de 397 sentencias, solo el 20.65% son procesos vinculados a opositores (Roa y Buitrago, 2014). Este estudio va más allá y entre varias conclusiones arroja que en términos estadísticos se puede demostrar que hubo acumulación de tierras, que los derechos de propiedad en su mayoría estaban formalizados y que los opositores no suelen ser los primeros compradores después de los hechos de desplazamiento.

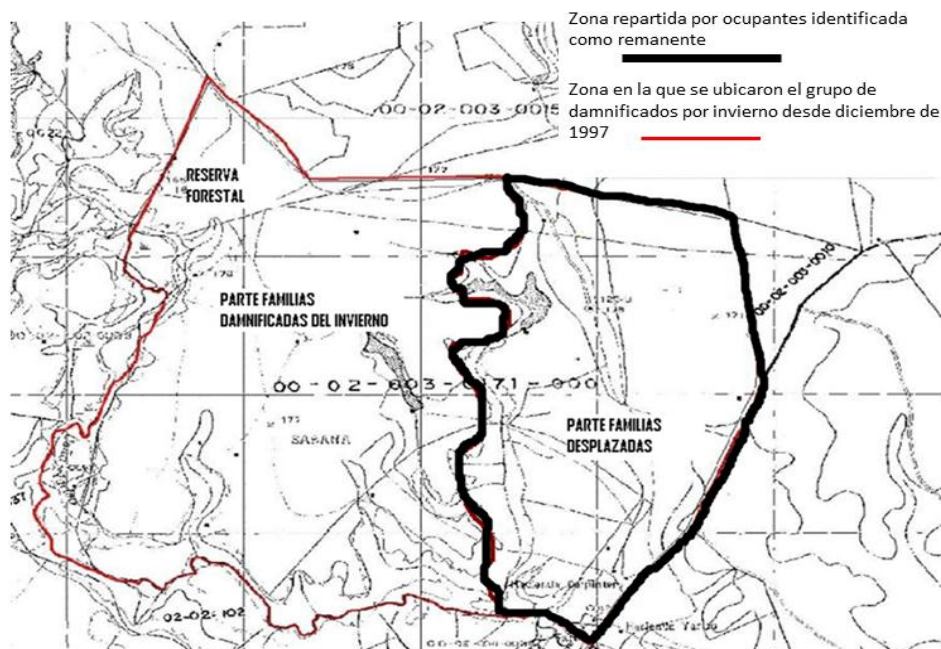
Esto demuestra que se está ante un tema incipiente en el que aún hay un limitado conocimiento de los perfiles reales de los ocupantes y formas de apropiación de territorios objeto de restitución. Algunos sugieren que el perfil de ocupante incluso puede cambiar respecto al actor que generó el desplazamiento. La Ley de Restitución se concibió pensando en las zonas de influencia paramilitar y dejando de lado las zonas de influencia guerrillera donde la dinámica del despojo operó de manera diferente. En efecto, en las primeras los territorios despojados presentaron una economía creciente, se

hicieron inversiones en grandes monocultivos, ganadería extensiva y grandes proyectos, dándose por regla general una gran valorización de la tierra; mientras que en las segundas se consolidaron comunidades campesinas que se dedicaron a la agricultura a pequeña escala y en muchas ocasiones al cultivo de la hoja de coca, dándose por lo general el proceso de desvalorización de la tierra (Cárdenas, 2015).

En el predio El Carpintero se pueden identificar dos grupos de ocupantes. Por una parte, aquellos que tienen derechos adquiridos como adjudicatarios del proceso administrativo realizado por el INCORA en 1997; es decir, aquellas familias que no se desplazaron del predio, este grupo es abordado en este texto como *ocupantes adjudicatarios* (OA); por otro lado, está el grupo que llegó al predio después de los hechos de violencia que propiciaron el desplazamiento identificados como *segundos ocupantes* (SO). Ambos grupos se apropiaron de las parcelas que están reclamando como restitución el grupo de familias desterradas.

Luego del desplazamiento forzado los *ocupantes adjudicatarios* identificaron las tierras que habían dejado los desplazados como *remanente* (Figura 41). Años después del desplazamiento, una de las familias lideró la propuesta de repartir este *remanente* entre los *adjudicatarios* que hacían presencia en el predio, haciendo una división de 26,5 hectáreas para cada uno, esto se realizó llevando un topógrafo.

Figura 41. Mapa División Finca el Carpintero-Zona Remanente



Fuente: Espinel y Pinzón, 2014.

Con este proceso se empezó un acuerdo en el que una persona de las adjudicatarias se comprometía a clarificar jurídicamente la situación de la finca, siempre y cuando cada miembro de la comunidad le cediera el 15% del *remanente* que le correspondía, es decir cada familia cedió una parte de su tierra a esta persona. Esto fue entendido como pago de los gastos asumidos en el proceso jurídico y el costo del impuesto de la finca. Sobre el *remanente* se empezaron a realizar diferentes usos y transacciones como ventas y permutas con personas del predio y foráneas.

En las inspecciones oculares se pueden identificar 40 núcleos familiares que entre noviembre de 2014 y enero de 2015 ocupaban el predio con su núcleo familiar, es decir, por lo menos 160 personas entre niños y adultos³³. Del grupo de 40 núcleos de familias,

³³Este es un número aproximado teniendo en cuenta un núcleo familiar básico de una pareja y dos hijos, sin embargo hay familias que pueden tener un número de integrantes mayor o incluso personas que residen

16 corresponden a *segundos ocupantes*, los cuales ocuparon el predio estableciendo negocios de venta o permuta con los *ocupantes adjudicatarios*. La sistematización detallada de la inspección ocular permitió establecer el número de hectáreas que explota cada una de las familias según la versión que dieron al juez. Sin embargo, la suma con los datos proporcionados verbalmente por los ocupantes no coincide con el número de hectáreas del predio que es de 1.038 hectáreas y 6.183 m² (Tabla 2).

Tabla 2

Relación de opositores tipo de vivienda, uso del suelo. Predio el Carpintero

Ocupantes	Hectareas	Tipo de Transacción	Tipo de vivienda	Uso principal del suelo
OA1	35	Permuta AO38	B	Pasto
OA2	35		A	Pasto
OA3	34,5		B	Ganado y Piña
SO4	0,5		C	Trabaja en Imparme
OA5	30,5	6 Hectareas permuta con AO38	C	Frutales y pasto
OA6	25		A	Palma
OA7	35		B	Ganado y pasto
OA8	Nd			
OA9	12,5		C	Piña
OA10	35,5		A	Citricos
OA11	35,5		B	Ganado y Maderables
OA12	40		B	Maderables y Ganado
SO13	5	Compra OA12 10.000.000 pesos COP.	A	Piña
OA14	35,5		A	Maderables
SO15	1	Cedida por OA11	A	Maderables
SO16	3	Compra a OA14 22.000.000 pesos COP.	C	Pasto
OA17	21		A	Pasto Maderables
SO18	9	Compra a OA38. 3.000.000 Pesos COP.	A	Maíz, yuca platano.
SO19	3	Compra a OA22. 1.000.000 COP	C	Citricos
SO20	0,5	Compra a OA22. 750.000 COP	C	Yuca
SO21	0,5	Compra a OA22. 4.000.000 COP.	No hay Casa	No explota
OA22	33,5		A	Palma
SO23	0,16	Compra a OA24. 3.700.000 COP.	B	No explota
OA24	32,5		B	Pasto Ganado
SO25	1,5	Compra a OA22. 3.700.000 COP	B	Citricos y Maderables
SO26	0,05	Compra a OA24. 3.000.000 COP	A	No explota
SO27	0,05	Compra a OA24 no definida	C	No explota
OA28	0,05	Compra a OA24. 3.000.000 COP	A	No explota. Trabaja en IMPARME
OA29	38		B	Ganado
OA30	0,05	Cedido por OA29	A	No explota
OA31	7		B	Pasto
SO32	3	Compra a OA38. 6.000.000 COP	A	Maderables
OA33	26		A1	Ganado
SO34	32,5	Grupo desplazados 1999	A	Pasto

solas en su hogar, el valor exacto fue difícil de establecer observando los videos de las inspecciones oculares.

OA35	28,5		B	Ganado
SO36	12	Compra a OA38. 11.000.000 COP	Sin casa	No se define
OA37	12		Sin casa	No se define
OA38	462	Varios negocios sin clarificar	A	Palma
SO39	80	Compra a OA38. 225.000.000 COP	Sin casa	Palma
SO40	2	Compra a OA22. 11.000.000 COP	Deshabitada	
TOTAL	1168,36			
Hectareas				

Fuente: Elaboración propia con información Videos de Inspección Ocular Caso Cabuyaro Archivo CCNPB.

Nota. En la tabla OA (Ocupantes Adjudicatarios); SO (Segundos Ocupantes); Nd Número no definido en la inspección ocular; COP (Pesos Colombianos). Se mantuvo el orden de aparición de ocupantes según el recorrido que hizo el juez por el predio. Los espacios en blanco es información que las inspecciones oculares no permiten conocer claramente. A1 viviendas construidas en base de cemento, paredes de concreto, rejas y puertas de metal, terminados en baldosa, pintura interior y todos los servicios de agua y luz; A viviendas con piso de cemento, paredes en concreto, sin baldosas, en obra negra con servicios; B viviendas con piso en tierra, o parte en cemento paredes principalmente en madera desgastada, y uso de latas y lona en su interior, con algunas limitaciones de servicios públicos; C para viviendas de piso en tierra, paredes en lona y plástico, y algunas limitaciones en acceso a servicios.

La inconsistencia de las cifras obedece a que el material audiovisual no permite cotejar la información de manera adecuada; muchas personas hablan de cambios y contratos de venta que pueden estar sustentados de forma precisa en documentos que entregaron al juez; que las versiones no sean totalmente verídicas y algunas personas podrían estar aparentando poseer tierra de la que realmente están siendo testaferros. Al margen de estas hipótesis que tiene que resolver el juez se pueden evidenciar algunas tendencias.

Por una parte, se comprueba que después del desplazamiento hubo una tendencia a la acumulación de tierras, principalmente de una persona (OA38), incluso testificado por esta persona en varias oportunidades, a pesar de presentar cifras que no coinciden. Así, en la primera visita afirmó “yo adquirí 150 hectáreas con la comunidad, no hemos tocado el tema, y adquirí 200 hectáreas compradas de remanente y unas 36 hectáreas de escritura pública” (DOC/P8:25). En la segunda visita, esta misma persona afirmó algo similar dando otras cifras y referencias “este predio hace parte de 350 hectáreas que yo compré a la comunidad, más 28 hectáreas que se le compraron a sn, 42 hectáreas que se le compraron a sn, y otras 42 hectáreas que se le compraron a sn³⁴, (DOC/P10:38). En esta versión se acepta la posesión de 462 hectáreas, es decir una persona concentra más del 40 % del total de la finca. Lo contrario sucede con los segundos ocupantes, que en general

³⁴ “Sn”, sin nombre, como se advirtió se evita poner nombre por seguridad teniendo en cuenta que es un material utilizado como prueba jurídica.

compraron un poco más del 11% del total de la finca, del cual en el que un comprador adquirió 80 hectáreas por el valor de 225 millones de pesos (Tabla 3). Esto quiere decir que quienes más explotan el predio que piden los *reclamantes* de tierras, son los *adjudicatarios ocupantes*.

Tabla 3

Número de hectáreas y segundos ocupantes

Ocupantes	SO4	SO13	SO15	SO16	SO18	SO19	SO20	SO21	SO25	SO26	SO27	SO32	SO36	SO39	SO40	Total
Hectáreas	0,5	5	1	3	9	3	0,5	0,5	1,5	0,05	0,05	3	12	80	2	121,26

Fuente: Elaboración propia a partir de Videos de Inspección Ocular Caso Cabuyaro. Archivo CCNPB

El tipo de transacción (Tabla 2) más frecuente en el predio es la venta, actividad de la que se han beneficiado principalmente dos *ocupantes adjudicatarios* que tienen parentesco como hermanos. El OA38 según el registro de testimonios, además de las cesiones de terreno de *remante* que la comunidad le dio, estableció 4 ventas que suman un valor de 245 millones de pesos. Por su parte OA22, ha obtenido un capital de 23.450.000 pesos a partir de varias ventas.

Los videos de inspección ocular también permiten valorar las condiciones de las viviendas en las que residen los ocupantes, para evidenciar esto se codificó cada secuencia en la que el juez describe las condiciones de la vivienda mientras se va registrando en el video el recorrido por el interior de la misma. Esto permitió 4 actividades según las características del material con el que están construidas. A1: para aquellas viviendas construidas en base de cemento, paredes de concreto, rejas y puertas de metal, terminados en baldosa, pintura interior y todos los servicios de agua y luz; A: viviendas con piso de cemento, paredes en concreto, sin baldosas, en obra negra con servicios; B: para viviendas con piso en tierra, o parte en cemento paredes principalmente en madera desgastada, y uso de latas y lona en su interior, con algunas limitaciones de

servicios públicos; C: para viviendas de piso en tierra, paredes en lona y plástico, y algunas limitaciones en acceso a servicios.

Esto permitió conocer los predios que tienen más de una vivienda; en la Tabla 1 se relacionan solamente las viviendas principales, un total de 35 unidades habitacionales. De estas solamente una vivienda cumple con las características ideales de habitabilidad, 15 se encuentran en el rango A en condiciones de obra negra, (sin estucar, pintar) 11 viviendas pueden ubicarse en el rango B y 7 en C. No es fácil establecer una relación directa entre la posesión de número de hectáreas y calidad de la vivienda, pero hay casos donde a pesar de concentrar más de 30 hectáreas, las familias tienen un vivienda tipo B e incluso tipo C como el caso de una familia.

No obstante, lo que sí se observa es que las condiciones habitacionales más precarias se encuentran entre el grupo de los *segundos ocupantes*, particularmente 5 familias que habitan casas tipo C. Sin embargo 8 familias de *segundos ocupantes* ocupan unidades habitacionales tipo A. Esto indicaría que la inversión material de la mayoría de *segundos ocupantes* se dio en busca de un lote para dotarse de una vivienda en buenas condiciones, por su parte la inversión de capital de los *ocupantes adjudicatarios* se ha concentrado en la explotación de los predios.

El uso del suelo según la información de las inspecciones está dedicado a pequeñas parcelas para solventar el consumo familiar en donde sobresalen pequeños cultivos de maíz, yuca y plátano; una producción más tecnificada, que implica mayor inversión como la producción de cítricos y principalmente piña; la destinación de más de 100 hectáreas a la producción de maderables; el destino tradicional de las sabanas que caracteriza la región del Meta, para cría de ganado; y la plantación de monocultivos de palma africana. En la ocupación según hectáreas, se observa que más de la mitad de la finca se destina únicamente a la producción de palma, a lo que se suma que algunas familias dependen del trabajo en la empresa de palma IMPARME S.A. El cultivo de Palma es manejado principalmente por la persona OA38 que concentra la mayor cantidad de tierra, es decir hay una fuerte relación entre acumulación de tierra y cultivo de palma.

Estos hechos manifiestan una *ocupación controlada* es un predio en el que por ejemplo no se presentan invasiones por parte de campesinos colonos que al no poseer tierra ocupan tierras, algo común en otros territorios de despojo. Por el contrario se puede sugerir que este modelo de ocupación limitó invasiones, el control se evidencia en varios testimonios, hay una gestión controlada incluso en procesos de retorno:

doctor perdón lo interrumpo, ella tiene un pedazo feo aquí, ellos se fueron de la finca, entonces toda la comunidad dijimos listo que entre a la finca, listo dijimos ok, sus 12.5 son de ellos pero el remanente no se lo damos completo porque ustedes duraron 5, 6 años sin venir a la finca, entonces llegamos a un acuerdo y listo (DOC/P6:26).

Esta forma de *ocupación controlada* está afectada por la decisión judicial que se tome, en por lo menos tres sentidos. Primero ubicar hasta qué punto puede haber lugar a la compensación material a los ocupantes del predio, teniendo en cuenta que a pesar de la inversión económica en los predios también se han beneficiado económicamente durante 19 años.

Segundo, las implicaciones materiales de una *restitución de tierras* en el marco del retorno de los desplazados, cuando hay un escenario importante de monocultivos como la palma y maderables que conlleva un tipo de organización espacial de las parcelas. No es lo mismo reubicar a estas familias en un terreno de cultivos transitorios como yuca o pasto, a zonas de bosque, o donde el cultivo de palma cuenta ya con plantas de 12 metros de altura y suelos agotados biológicamente por este monocultivo.

Tercero, atado al escenario de retorno, el conflicto social que se puede generar si no se hace un acompañamiento preciso a la dinámica de volver a la tierra. En este caso de estudio ya hay derechos adquiridos por los *ocupantes adjudicatarios*, es decir, los retornados pueden convivir con las personas a los que afecta directamente el fallo y esto conlleva un riesgo de tensiones sociales importantes. Esto no solo se puede presentar bajo las particularidades de El Carpintero, sino también en otros casos donde los

segundos ocupantes, pueden tener relación de residencia en sectores cercanos de los territorios objeto de restitución.

Hay que decir que los ocupantes no tienen una visión homogénea frente al conflicto, algunos tienden a situar que tienen derechos ya adquiridos bajo ideas como “estamos seguros que esta tierra nos la merecemos” (DOC/P6:43); o manifiestan abiertamente que se opondrán al fallo si no les conviene, “luchare por esto porque es lo de mis hijos y mi esposa, porque es lo que he trabajado no tengo nada más. El día que me quiten esto me dejaran en la calle y habrá un desplazado más en Colombia” (DOC/P8:20). Incluso está oposición al fallo aun sin conocerlo, se da a la par de una visión engañosa de lo que pasó en el predio; en la inspección ocular son varias las personas que niegan que se hayan presentado hechos de violencia que generaron desplazamiento forzado, con una narrativa que parece inocente “algunos se aburrieron y se fueron, a los que nos gustó nos quedamos acá” (DOC/P9:10). No obstante, también se pueden encontrar familias con ánimo de conciliación, “decirles que soy poseedor de buena fe, a la hora que la Unidad vea conveniente comprarme o pagarme me iría, pues miramos y somos conscientes. Estamos a la espera que no seamos atropellados mucho” (DOC/P: 30).

Las inspecciones oculares son un procedimiento complejo y en oportunidades engorroso. Para esta inspección no se contó con una planificación adecuada lo que llevó a planear una segunda visita al predio El Carpintero, lo cual fue viable pero se habría podido evitar si se tienen ciertas precauciones. Por ejemplo, asesorarse con la Unidad de Víctimas que para notificar el inicio del proceso ya cuenta con experiencia previa en campo y puede tener una idea de cuánto puede tardar una inspección de estas características.

Durante toda la inspección, quien guió durante más tiempo el recorrido por los predios fue la persona que más acaparó tierras en el territorio; ella estuvo presente en la mayoría de visitas e incluso intervino en varias conversaciones. Este tipo de situaciones deben saber manejarse, se entiende que para recorrer el predio se necesita de la ayuda de las personas ocupantes, pero la presencia de esta persona pudo intimidar las versiones de otros ocupantes. En este sentido se podría contar con un mínimo protocolo de Inspección

que por ejemplo rote las personas que acompañan a los profesionales según zonas de recorrido.

De los profesionales que acompañaron la diligencia solo cuatro tenían instrumentos de recopilación de información, la secretaria del juez, la trabajadora social de la CCNPB, la unidad de víctimas con una cámara de fotos y la representante del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC); por el contrario, el funcionario de procuraduría y la curadora del proceso al parecer no cuentan con instrumento de recopilación. La importancia de estos funcionarios y la percepción que puedan tener de la inspección puede ser un concepto que alimente el análisis que el juez realice al respecto. Para esto se podría pensar en un modelo de informe sencillo que cada institución pueda entregar días después de la inspección no como material probatorio, sino en términos de diagnosticar el conflicto.

Incluso pensar en un equipo de profesionales independientes que puedan utilizar la inspección para un diagnóstico podría ser una alternativa. Respecto a los anterior, ya hay trabajos que señalan la importancia de aplicación de métodos propios de la ciencias sociales en los procesos de *restitución de tierras*, entre los que sobresalen el genograma, peritazgo social, cartografía social, entrevistas grupales (Sanabria, 2015); la propia sistematización de los materiales audiovisuales de la inspección ocular significarían un aporte en ese sentido.

De lo observado en las inspecciones se pudo establecer una tipificación de ocupantes, teniendo en cuenta que un ocupante puede ubicarse en varios perfiles. Un primer tipo es el *ocupante acaparador* que se aprovechó de la situación de desplazamiento para acumular tierra y beneficiarse de la explotación de estas, en el caso El Carpintero, el cultivo de palma hace evidente este modelo; el *ocupante vendedor de lotes* es aquella persona que busca beneficiarse de la venta de pequeños fraccionamientos de tierras abandonadas por desplazados, y se sirven de instrumentos como promesas de compra o documentos con autenticación de firmas o *pactos de palabra*; el *ocupante por motivos de parentesco*, en este encajan las situaciones familiares en la cuales hay separaciones y

creación de nuevas relaciones de pareja con personas que no hacen parte de la región pero que llevan un tiempo significativo de ocupación del predio; el *ocupante comprador sin residencia en el predio*, generalmente son personas que realizaron algún tipo de transacción por la tierra, generan algún tipo de explotación en la misma pero no cuentan con unidad habitacional en el predio objeto de restitución; el *ocupante que abandonó el predio*, aquí se referencian aquellas situaciones en las que algunos ocupantes después de los hechos de despojo construyeron una casa en el predio, y la comunidad reconoce que tienen propiedad, pero por diferentes circunstancias para momentos de la diligencia de *restitución de tierras* no habita el predio; y *ocupantes arrendatarios*, que se refiere a aquellos núcleos familiares que si bien no tienen una relación de propiedad con el predio, la decisión operativa que judicialmente se tome si los puede afectar; en la finca El Carpintero hay varias familias que ocupan por más de 3 años parcelas como arrendatarios.

Se podría decir hasta aquí que las inspecciones oculares registradas en medios audiovisuales representan una fuente de información valiosa para comprender los posicionamientos de las personas ocupantes en los procesos de *restitución de tierras*. En éstas se destaca el uso del suelo que se presenta en el territorio, las condiciones de habitabilidad de los ocupantes y la distribución de tenencia de la tierra. Así la sistematización de la inspección permitió establecer que El Carpintero se dio una ocupación controlada, en la que varios *ocupantes adjudicatarios* se beneficiaron, y uno en particular acumuló tierras para la producción de palma africana.

Igualmente que la decisión judicial en estos casos se vincula a la necesidad de demostrar *buena fe exenta de culpa*, la tendencia en los fallos es que esta no se acredita cuando el “opositor ha tenido conocimiento y se ha aprovechado del factor externo del desplazamiento, para adelantar y perfeccionar las negociaciones sobre los inmuebles” (Quinche et al., 2015, p. 127). La anterior premisa puede aplicarse a los *ocupantes adjudicatarios* y algunos de los *segundos ocupantes*. No obstante, lo arrojado en la inspección muestra que la decisión vincula escenarios que traspasan el hecho de demostrar ocupación de *buena fe exenta de culpa*.

La decisión que se tome sobre litigios de estas características supone complejizar las tensiones sociales que pueden suscitarse en un posible retorno de la población desplazada a los predios de restitución, principalmente cuando los ocupantes guarden relación de residencia con lugares cercanos en los que se ubique a las poblaciones retornadas. Si no se dota a las comunidades retornadas de un acompañamiento continuo estas podrían quedar expuestas a escenario de revictimización.

CAPITULO 6. EPÍLOGO: LUGAR, NEGACION Y RETORNO

En este capítulo siguiendo las pautas de la Teoría Fundamentada, se identifican los *procesos sociales básicos* (Carrero et al, 2012; Soriano, 2004; Trinidad, 2003; Carrero, 1999), los cuales se desprenden del amplio análisis que se realizó del caso El Carpintero desde el enfoque de la vulnerabilidad social. Como resultado se ubica la categoría central que emergió de este ejercicio. Advertimos que al ser un capítulo en el que se desentraña una categoría central *lugares de negación*, se van desagregando varias conclusiones de esta investigación.

Pero, así es el mundo, tiene la verdad muchas veces que disfrazarse de mentira para alcanzar sus fines

José Saramago

Ensayo sobre la Ceguera p. 147

6.1 QUEHACER DE PAZ EN EL TERRITORIO, DESTIERRO, ESTADO Y CONFLICTO POR LA TIERRA EN EL CARPINTERO

Del análisis que se ha desarrollado en el anterior capítulo sobre El Carpintero se pueden ubicar códigos teóricos relacionados con la vulnerabilidad social. El primer código teórico asignado se denominó *condiciones estructurales del conflicto social y armado*. Con este se ubicaron aquellos ejes temáticos relacionados con las causas y condiciones en las que se dio el proceso de destierro de la comunidad del Carpintero. El segundo código teórico asignado se denominó *riesgos*, en este se ubicaron aquellos problemas que implicaron una probabilidad de ocurrencia según el análisis de los documentos primarios. El tercer código teórico se denominó *estrategias de sobrevivencia frente a vulnerabilidad*, en este se ubicaron aquellas acciones adelantadas por la comunidad a partir de sus *activos* para contrarrestar los problemas que el destierro implicó. Por último, se asignó el código teórico *territorio*, en el que se vincularon aquellos temas asociados a los cambios que supuso el desplazamiento forzado así como las

reconfiguraciones que demanda el retorno de la comunidad en el territorio de la finca el Carpintero

En la Tabla 4 la primer columna ubica los principales códigos agrupados por categorías, (conflicto armado, acción del Estado, uso del suelo, daños, acciones frente a los problemas del desplazamiento cambios en el territorio), en la segunda columna se identifican los *códigos teóricos* que agrupan estas categorías, desde el análisis de los códigos teóricos se pudieron identificar tres *procesos sociales básicos* (destierro, acción humanitaria del Estado ,el conflicto por la tierra) que se ubican en la tercera columna, la cuarta columna identifica la categoría central *Lugares de Negación* que se desprendió de este proceso de codificación de datos.

Tabla 4. Códigos Conceptuales, Procesos Sociales Básicos y emergencia de la Categoría Central.

Categorías Sustantivas	Códigos Teóricos	Procesos Sociales Básicos (PSBs)	Categoría Central
1. Conflicto Armado			LUGARES DE NEGACIÓN
1.1 Alianzas entre Hacendados y Paramilitares	Condiciones estructurales del conflicto social y armado		“AQUÍ NO PASO NADA, “acá no hubo ningún desplazamiento”
1.2 Asesinatos			
1.3 Escenificación pública de la violencia			
1.4 Imaginario antisubversivo			
1.5 Paramilitarismo			
1.6 Poder Grupo Armado			
1.7 Víctor Carranza			
2. Acción del Estado			
2.1 Abandono Social			
2.2 Ayuda Humanitaria			
3. Uso del suelo		Destierro	
3.1 Acumulación de Tierras			

<p>3.2 Cultivo de Palma</p> <p>3.3 Informalidad de la Tierra</p> <p>3.4 Alianzas Políticos locales y Empresarios</p> <p>3.5 Perdida de Propiedad</p>			
<p>4. Daños</p> <p>4.1 Consumo de drogas]</p> <p>4.2 Depresión Emociona</p> <p>4.3 Desconfianza en el Estado</p> <p>4.4 Desintegración Familiar</p> <p>4.5 Inseguridad Alimentaria</p> <p>4.6 Perdida de Propiedad]</p> <p>4.7 Desempleo</p> <p>4.8 Trauma</p> <p>4.9 Violencia Sexual</p> <p>4.10 Miedos</p>	Riesgos	Acción humanitaria del estado	
<p>5. Acciones frente a problemas del desplazamiento.</p> <p>5.1 Acciones frente a la inseguridad alimentara</p> <p>5.1.1 Pedir comida</p> <p>5.2 Activos Jurídicos</p> <p>5.1.1 Acompañamiento Jurídico]</p> <p>5.1.2 Denuncias</p> <p>5.1.3 Ley de Restitución de Tierras</p> <p>5.1.4 Creación de Asociación Campesina</p> <p>5.3 Venta Callejera</p> <p>5.4 Capacidad de endeudamiento</p> <p>5.5 Trueque</p>	Estrategias de sobrevivencia frente a vulnerabilidad.	Conflictos por la tierra	

5.6 Educación de los hijos			
5.7 Pagar con trabajo			
5.8 Participación Política			
5.9 Rebusque			
5.10 Solidaridad redes familiares			
5.11 Trabajo en Fincas Palmeras			
6. Cambios en el Territorio	Territorio		
6.1 Alianzas entre Hacendados y Paramilitares.			
6.2 Ocupantes			
6.2.1 Ocupantes adjudicatarios			
6.2.2 Segundos Ocupantes			
6.3 Venta de propiedad personas de buena fe]			
6.4 Acumulación de Tierras			
6.5 Cultivo de Palma			
6.6 Cultivo de Piña.			
6.7 Informalidad de la Tierra			
6.8 Remanente			
6.9 Testaferrato			
6.10 Transacciones de tierra			

Fuente: Elaboración Propia

Tres PSBs, *Destierro*, *Acción Humanitaria del Estado* y el *Conflicto por la tierra*, han sido los campos temáticos que desde el enfoque de vulnerabilidad social esta investigación identificó, la interacción de estos campos temáticos, permite observar la configuración de los escenarios de retorno (Figura 42). Sobre el destierro y el conflicto por la tierra ya se ha profundizado en capítulos anteriores, a continuación se analiza el tema de la acción humanitaria del Estado.

Figura 42. Procesos Sociales Básicos caso el Carpintero y categoría central



Fuente: Elaboración propia.

Destierro y Estado Humanitario

El Estado ha generado una serie de activos para resolver la vulnerabilidad de población desterrada, siendo el Estado uno de los mediadores más importantes entre las poblaciones vulnerables y activos que generalmente se articulan al ordenamiento jurídico. En el caso colombiano como se mencionó en capítulos anteriores se destaca la Ley 387 de 1997, en la que aparece el sujeto desplazado caracterizado como un ente de necesidades y proscrito a canales de atención humanitaria, sin duda fue un paso importante para reconocer la dinámica y consecuencias que estaba arrastrando el conflicto armado. A partir de ese momento se crearon una serie de mecanismos e instrumentos que fraguaron en parte el camino de reivindicación de derechos de las víctimas. Esa Ley puede considerarse un hito en las obligaciones que atribuye al Estado en la atención humanitaria y en especial el lugar que empieza a tomar el fenómeno del desplazamiento. Sin embargo, su implementación fue fallida, al punto que las acciones y movilización de las víctimas terminaron por presionar la sentencia de la corte T-025 de 2004 que entre otras cosas obligó a realizar un seguimiento continuo de la política de atención al desplazamiento declarando el fenómeno como un *estado de cosas inconstitucional*.

Con la T-025 se implementa lo que se conoce como *autos de seguimiento*, básicamente informes que buscan evaluar la manera como el Estado asume las obligaciones que la Corte Constitucional ordenó para proteger población desplazada. Esta figura identifica diferentes sujetos de protección como mujeres, niños, poblaciones raizales, negras, afrodescendientes e indígenas. A la par de la T-025, el gobierno colombiano presidido por Álvaro Uribe Vélez estableció un marco de negociaciones con bloques armados del paramilitarismo con la Ley de Justicia y Paz 975 de 2005. Dicha Ley contó con un amplio movimiento de oposición por parte de las víctimas que la vieron como un esquema proclive a la impunidad. Las denuncias por la inconstitucionalidad de esta Ley llevaron a la Corte a expedir la sentencia 370 de 2006, que entre otras cosas permitió incluir en el orden jurídico interno todo lo relacionado con el tema de la *verdad, justicia y reparación* como derecho de las víctimas.

Se podría decir que el tema de las víctimas empezó a ocupar un amplio espacio en el debate público a finales de la primera década del siglo XXI, lo que llevó al Estado a diseñar herramientas para solventar el reclamo legítimo de varios colectivos que han sufrido en carne y hueso el conflicto colombiano. Es así como se empezaron a incorporar esfuerzos relacionados con el aspecto reparativo y se crea el Decreto 1290 de 2008 que permitió utilizar la figura de *reparación por vía administrativa*, figura que contempla los activos desde un presupuesto económico destinado a las víctimas y unas herramientas de indemnización material. Sin embargo, esto fue un paso menor en el amplio abanico de solicitudes de las víctimas de la violencia en Colombia, la mayoría población desplazada. El panorama normativo reconoció dos grupos de víctimas, por una parte de grupos paramilitares y por otra de grupos guerrilleros, quedando por fuera las relacionadas con los crímenes de Estado.

Todo este debate, las carencias del proceso llevado con los paramilitares, el cambio del gobierno de Álvaro Uribe al de Juan Manuel Santos y los continuos reclamos de diferentes colectivos sociales, favorecieron el discurso que acompañó la formulación de

la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 que se enmarca en un esquema de justicia transicional y refuerza principalmente los instrumentos de reparación. Como ya se ha dicho esta ley representa uno de los activos centrales en la vulnerabilidad de los desterrados.

Las leyes han establecido así, activos para comunidades desplazadas en Colombia bajo el espectro de la ayuda humanitaria y subsecuente reparación, se puede hablar de un sujeto/víctima enmarcado en un contexto de atención desde el cual se ha trazado un diseño institucional de lo que podría considerarse políticas de paz. Los testimonios en que se basa esta investigación destacan este tipo de políticas y su particular incidencia en la vida de las comunidades campesinas; sin embargo, este escenario que podría denominarse *paz humanitaria* o incluso *estado humanitario* ha servido para invisibilizar un contexto más complejo alejado principalmente de las relaciones espaciales que el propio conflicto configura; si bien todas los activos que institucionalmente se han desarrollado pueden tener un efecto positivo en la vida de muchas familias desterradas, existe una clara preocupación que los esfuerzos de la política pública solamente se limiten a ese tipo de acciones.

Para comprender mejor que es lo que se está queriendo decir es pertinente afirmar que en este trabajo define por *paz humanitaria* al conjunto de activos que se desarrollan en programas y políticas de enfoque transicional que asumen desde el campo de la acción humanitaria, la protección y ayuda de un sujeto definido como víctima dentro del conflicto colombiano. Con la utilización del concepto destierro se ha podido establecer que este tipo de políticas se sobreponen a propuestas que demandan una atención más allá de lo humanitario.

Así es importante señalar que el destierro se define desde un campo diferente al del sujeto desplazado, que aparece como un actor caracterizado como un sujeto víctima, pasivo y con necesidades de atención desde la acción humanitaria. Al contrario en el destierro el sujeto está definido por un territorio, tiene un carácter activo que convive y

afronta el conflicto y asume unas necesidades territoriales desde su vulnerabilidad (Figura 43).

Figura 43. Lugares de definición Sujeto Desplazado/Desterrado.

Desplazamiento	Destierro
<ul style="list-style-type: none"> • Sujeto/Víctima • Pasivo • Necesidades de Acción Humanitaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Sujeto/Territorio • conflictivo • Necesidades Territoriales

Fuente Elaboración Propia.

Ubicar el retorno desde la dimensión territorial y no desde la dimensión humanitaria, obliga a establecer una perspectiva que no se reduzca solamente a establecer relaciones con el conflicto armado, por el contrario manifiesta un patrón de expulsión por utilizar la categoría de Sassen (2015) que convive con el desplazamiento como principal mecanismo.

Así se pueden entender mejor los relatos que vinculan hechos asociados a la producción de monocultivos, explotación minera y en el caso de estudio de El Carpintero los cultivos de palma, supone valorar los conflictos que estas poblaciones ejercen para dominar sus territorios y establecer conexiones con fenómenos globales tales como el nuevo mercado de tierras rural que atraviesa la adquisición de territorios por parte de gobiernos extranjeros y que se vincula a la demanda de cultivos industriales, principalmente la palma para biocombustibles y la creciente demanda de tierras aunada por el aumento de los precios de los alimentos desde el año 2000 (Sassen, 2015). Esta es la realidad que se escapa del análisis cuando se plantea una reflexión reducida al conflicto armado y al desplazamiento forzado, pensar el destierro posibilita dar lugar a una discusión

relacionada con un sujeto que se define por su territorio, en su gran mayoría campesinos y campesinas, expulsados en un marco de conflicto que se relaciona con dinámicas globales.

El lugar central atribuido al desplazamiento y su definición desde la perspectiva humanitaria no es una característica propia de Colombia, también hace parte de los temas asociados a los desplazados ambientales, desplazados inducidos por el desarrollo, los desplazados internos en otros conflictos y los refugiados.

No es que estas personas no deban ser sujetos de atención humanitaria de hecho es necesario que los sean, esa discusión no llevaría a ningún lado, el problema es que se limite a eso y se oculten procesos más amplios que se vinculan a flujos migratorios relacionados con diferentes dinámicas de destierro. Qué pasaría si por ejemplo los refugiados dejan de ser vistos como sujetos únicamente de necesidad humanitaria, qué tipo de respuestas podría plantear la sociedad y organizaciones internacionales, qué tipo de destierro caracteriza a poblaciones como Siria, Sudán o Palestina, qué relación existe entre esos destierros y Colombia, son apenas algunas preguntas que valdría la pena analizar.

Para el caso concreto de Colombia sobresale el lugar que la categoría desplazamiento empezó a tener tanto en la normativa jurídica como en la caracterización de las personas víctimas, no era para menos teniendo en cuenta el alto índice de desplazamiento. Lo humanitario aparece como una de las dimensiones más potentes de las crisis asociadas al desplazamiento forzado; en el caso de los refugiados, en Europa el debate ha girado precisamente desde este enfoque que niega las causas estructurales de la expulsión y centra la atención sobre temas humanitarios:

Cuanto más tratemos a los refugiados como objeto de ayuda humanitaria, y permitamos que la situación que los obligó a dejar sus países se imponga, más vendrán a Europa, hasta que las tensiones se pongan al rojo vivo, no sólo en los países de origen de los refugiados sino también aquí (Zizek, 2016, p. 15).

El *Estado Humanitario* que busca generar activos a través de la ayuda humanitaria aparece como un fenómeno global, Europa representa este escenario particular frente al tema de refugiados, un sistema de cuotas para atención de refugiados o planes de repatriación voluntaria, en el que sobresale Reino Unido (Bowerman, 2017; Encinas, 2016), son ejemplo de intervencionismo humanitario. Estas realidades, la de los refugiados en Europa y la de población desplazada en Colombia perfilan una veta de estudio con singulares características sobre la relación entre el campo humanitario y el Estado. Si bien no es algo nuevo, la cuestión humanitaria ha cobrado un centrismo importante en los Estados contemporáneos. El tema no es criticar esta *fábrica de activos humanitarios* sino valorar que el Estado se está reduciendo a generar este tipo de activos para asumir escenarios de vulnerabilidad social.

Las conceptualizaciones sobre el Estado en Colombia no han abordado este tema con amplitud. Para entender cómo el Estado genera activos en situaciones de vulnerabilidad es importante comprender las diferentes definiciones que han acompañado la relación del Estado y el conflicto colombiano, sobre todo porque este se convierte en un mediador entre las comunidades vulnerables y las estrategias de supervivencia que las comunidades desarrollan en *quehacer de paz*. Las comunidades de esta forma cuentan con activos propios intrínsecos y activos del medio en el que se desenvuelven y generalmente el Estado cumple un papel central.

Siguiendo a Zubiría (2015) cuatro dimensiones suelen acompañar esta relación, *abandono, colapso parcial, precariedad y presencia diferenciada*. Las tesis que sostienen que el conflicto es originado por el *abandono* estatal asumen que no hay presencia física e institucional en varias zonas del territorio colombiano. Sin embargo, la limitación de este enfoque radica en asumir al Estado como algo físico presencial en una sociedad pasiva que tiene una relación paternal con el Estado y que puede dimensionar a éste como una víctima de los actores ilegales y armados (Zubiría, 2015). El paternalismo por ejemplo es algo propio de la orientación humanitaria.

La tesis del *colapso parcial* sugiere que cuando las contradicciones sociales se dan de forma violenta progresivamente el Estado se va reduciendo. Esto se expresa en factores como el quiebre de instituciones parlamentarias, judiciales y electorales; la pérdida de legitimidad del Estado en varios sectores aumentó el grado de represión, contradicciones entre el aparato armado y ausencia física en el territorio. No obstante, la limitación de esta postura del *colapso parcial* al igual que el enfoque de *abandono* es reducir el Estado a su naturaleza institucional y física (Zubiría, 2015).

La tesis de *precariedad* busca tomar distancia de los enfoques que sugieren que el conflicto se da por falta de Estado o exceso del mismo. Este enfoque pone atención en la relación de la sociedad civil y el Estado caracterizada por:

incapacidad para consolidar su influencia en la vida social; la falta de unidad simbólica de la nación; la fragmentación del territorio; la persistencia de las prácticas clientelistas en el quehacer político; escasez de mecanismos institucionales para la mediación de conflictos; el ‘abismo’ entre la protesta social y la protesta política (Pácaut 2001 en Zubiría, 2015, p. 12).

La tesis de *presencia diferenciada* acentúa las relaciones entre el Estado y sociedad pero desde el marco de la geografía y territorialidad del conflicto. La forma como el Estado ejerce territorialidad asume unidades como la presencia desigual de instituciones en las regiones, formas de poblamiento, cohesión social y organización económica. Las limitaciones de este enfoque se resumen en:

preserva la naturaleza del Estado como algo físico, instrumental e institucional; contiene la tendencia a localizar y regionalizar el conflicto, impidiendo una teoría global del Estado colombiano; tiene una cierta preferencia epistemológica por lo particular o contextual, al relevar la ‘geografía del conflicto’, las ‘territorialidades bélicas’, las rivalidades y actores locales; y mantiene cierta propensión a exculpar al Estado de las lógicas de violencia para acentuar exclusivamente las causas estructurales de orden territorial (Zubiría, 2015, p. 14).

Las limitaciones de los anteriores enfoques invitan a retomar las tradiciones teóricas críticas sobre el Estado que abordan el carácter histórico de la formación de los Estados; el Estado como una *relación social de fuerzas* y no un mero conjunto institucional y el Estado como un productor de las relaciones capital-trabajo en el capitalismo (Jessop, 2017)

Los análisis de esta investigación llevan a valorar estas críticas, pero tomando distancia de algunas de las consideraciones señaladas por Zubiría (2015). De las críticas asumidas en los diferentes enfoques para relacionar al Estado y el conflicto, se destaca que algunas tienden a difuminar el papel activo de éste en la formación y dinámica propia de emergencia del conflicto. Esto hace verlo como una institución “objetiva” u objetivizada, de carácter pasivo e incluso sin responsabilidad en los hechos de violencia por su aparente ausencia en el territorio.

Si bien, lo anterior es alimentado por la visión física del Estado, no vemos pertinente minimizar, como plantea Zubiría (2015), el carácter institucional del Estado. En este sentido no se comparte por completo el rechazo de la tesis de *presencia diferenciada del Estado*, por aducir que no permite una teoría general de Estado colombiano desde una epistemología particularista y contextual. Por el contrario, precisamente al valorar la presencia diferenciada del Estado y la articulación de las instituciones en las regiones en la gestión de activos, permite observar la responsabilidad Estatal en la consolidación de los territorios del capital. Es en dichos territorios donde se expresan las *relaciones sociales fuerza*. La diversificación del capital es tal que necesita de un tipo de instituciones y políticas diferenciadas en el territorio.

Cuando se asume esta postura se puede delimitar las relaciones directas entre los conflictos por la tierra y las instituciones Estatales. En El Carpintero es fundamental revisar el papel que el INCORA jugó en el conflicto. En el panorama actual instituciones como la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y Desarrollo Rural (ADR) dan cuenta de una serie de políticas que favorecen la concesión de grandes terrenos a elites económicas y empresariales, como se expresa en la Ley de Zidres 1776 de 2016.

De esta forma cuando se plantea ahondar en la relación del campo humanitario y el Estado, es necesario abordar el centralismo que ocupa las políticas humanitarias estatales y cómo se relacionan con las configuraciones territoriales del capital. El Estado tiene una presencia diferenciada en el territorio y aborda los conflictos por la tierra de forma humanitaria a la vez propicia que proyectos económicos de largo alcance se posicionen en el espacio. O bien, porque el Estado concentra sus esfuerzos en lo humanitario y deja vía libre al capital o crea las condiciones para ello. Como lo afirman algunas expertas en el tema del humanitarismo, hubo un cambio significativo a partir de la década 1990 en la profesionalización, burocratización y racionalización del campo humanitario (Valencia, 2016). Algunos autores señalan que esto obedece a una alineación entre intereses políticos y objetivos humanitarios con el modelo capitalista “que a la par que incentiva el crecimiento económico aumenta las disparidades y por tanto, el riesgo para la vida y la dignidad de los sectores más vulnerables de la población” (Valencia, 2016, p 98).

Ahora bien, resaltar la dimensión territorial en el retorno, es decir la idea de volver a *ser parte* de un territorio, implica valorar las dimensiones conflictivas de los desterrados, no solo como víctimas del conflicto. Es allí donde el análisis del conflicto por la tierra y los activos generados por el Estado en el Carpintero permite ahondar en las dificultades concretas y conflictivas de volver a ser parte de un espacio determinado. Incluso invita a observar la propia conceptualización que se tenga del concepto campesino, ampliamente debatida desde la sociología rural. Si se asume por ejemplo, las definiciones tradicionalmente economicistas que sugieren que el campesino se define principalmente por la posesión de la tierra (Moore, 1973 en Bascuñán 2009), o por el control y explotación de la misma (Wolf en Bascuñán 2009), el retorno de una comunidad de campesinos para el Estado se reduce llanamente a generar activos que permitan recuperar la titularidad y control sobre un pedazo de tierra.

No obstante, desde otras corrientes que definen al campesinado no solamente desde criterios productivos como la tierra y el salario, sino, especialmente por los vínculos comunitarios e identitarios, los comportamientos y experiencias sociales, las formas de expresión política y una cultura específica vinculada a la ética de la subsistencia y no a la

del beneficio y consumo capitalista (Moreno y Palenzuela, 2000 en Bascuñán, 2009); el retorno estaría relacionado con lo que implica recuperar dichas formas culturales y comportamiento sociales que fueron fracturados por el desplazamiento forzado.

Al margen de lo anterior, en El Carpintero se pudieron observar las diferentes aristas del conflicto y la particularidad de la posición de los ocupantes del predio después del destierro. Al ahondar en el proceso de codificación se pudo establecer que el código *transacciones de tierra* era el que más importancia ocupaba en la información sistematizada. De hecho, las *transacciones* se dan en una *dinámica de reconfiguración Socio-territorial*; la ocupación del predio favoreció el acaparamiento de tierra a favor de una persona y el establecimiento de varios tipos de ocupantes. Esta es la razón para que el activo estatal de *restitución de tierras* en el que se enmarca El Carpintero, presente un marco de vulnerabilidad de darse un retorno al predio.

6.2 LUGARES DE NEGACIÓN

A partir de los tres PSBs identificados en esta investigación las preguntas frente a los datos empezaron a plantear qué era lo determinante en la configuración de los escenarios de retorno. Como estadísticamente se mostró, el código recurrente fue el de *transacciones de tierra*. Al profundizar en este código, se empezaron a ver las dificultades que se le presentan al Estado en el ejercicio del *quehacer de paz* canalizado desde la *restitución de tierras*, en particular por el lugar desde el que se posicionaban los ocupantes del predio. Así, se empezó a observar que cada transacción de tierra era enunciada desde una justificación; es decir cada negocio hecho con la tierra, que legítimamente reclama la comunidad de El Carpintero era tomado desde un argumento evasivo de responsabilidad. El nodo central era negar que en el predio habían ocurrido hechos asociados al desplazamiento forzado. Esto llamó la atención, sobre todo cuando prácticamente se negaba la violencia que implicaba el proceso de destierro en el contexto del control que ejercieron los grupos paramilitares en la finca. Aunque esta reflexión empezó a ser valorada desde los enunciados sistematizados de los opositores del proceso, se determinó que el primer momento de negación que enfrentó la comunidad del

Carpintero se dio en 1999 cuando el Estado representado en el INCORA atribuye que hubo un grupo de personas que “abandonaron” la finca y tomó la decisión de reubicar a un nuevo grupo de 33 familias.

Esto fue informado por Amnistía Internacional en 2014, en un documento que recoge relatos de las víctimas:

El INCORA no reconoció el desplazamiento forzado de quienes habían huido: ‘Nosotros comenzamos a reclamar [ante el INCORA] que nosotros no habíamos venido por flojos. Entonces [...] le dije: ‘Flojo a la bala, no flojo al trabajo, porque yo me siento muy trabajador’. En lugar de eso, el INCORA envió gente nueva a El Carpintero: ‘Dice la gente que mandaron para allá como que 35 familias reemplazando a las que habían salido [...]. No sé si les hayan dado título, pero los que tenemos las escrituras firmadas de esas fincas somos nosotros. Los primeros que arrimamos allá’ (Amnistía Internacional, 2014, p. 52).

De este grupo solamente una persona quedó en el predio según datos arrojados por las inspecciones oculares. Se desconoce la razón por la que 32 familias reubicadas por el INCORA no se asentaron en el predio, presuntamente por los hechos de violencia que al igual que sucedió en 1997 tuvieron que desplazarse. Según la versión de la segunda ocupante (SO34) hubo una voluntariedad de abandonar el predio: ‘Yo soy desplazada yo llegue en el año 1999 me mando del INCORA con 32 familias que *se fueron porque se quisieron ir*, yo fui la única que me quede, no tenía la verdad pa donde irme’ (DOC/P10:22).

No obstante algunas investigaciones sobre el caso afirman que la acción de actores armados dificultó el asentamiento del segundo grupo de familias asentadas en el Carpintero (Espinel y Pinzón, 2014).

“la mayoría de las familias que llegaron en esta segunda oleada se vieron también obligadas a huir: “De los [...] que mandaron quedó una señora [...]. El resto se

fue. Se fueron también por la presión de los paramilitares allí. [...] y se fueron también porque no había nada, ni un proyecto, [...] no había que hacer” (Amnistía Internacional, 2014, p. 52).

Al margen de discutir la veracidad de la narración, lo que interesa plantear es que el primer conflicto jurídico que tuvo que sortear la comunidad desplazada en 1997 giro precisamente frente en la demostración que habían sido víctimas de desplazamiento forzado. El caso entra en Restitución de Tierras en 2012 teniendo en cuenta esta característica. La negación en este caso emanó de las acciones del Estado y particularmente de una acción humanitaria de reubicación de 33 familias desplazadas.

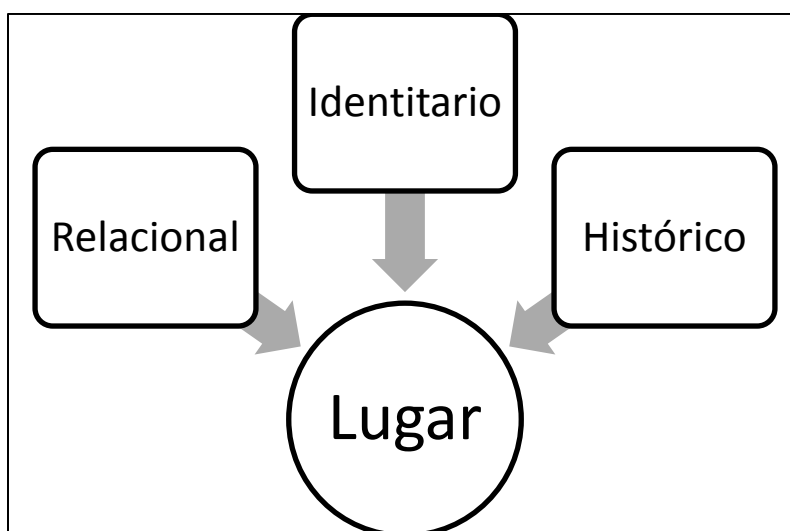
Cuando se dice que las negaciones empezaron a tener un grado de incidencia importante en la información, se consolidó la idea de *LUGARES DE NEGACIÓN*. El destierro, las acciones humanitarias y el conflicto por la tierra está atravesado por aquellos discursos que niegan el sujeto desterrado para dominar y justificar la apropiación sobre la tierra. Es una dramaturgia de significados (Goffman, 2001) las formas de presentarse y representarse en el marco de la restitución de tierras buscan una intencionalidad, los actores en el escenario de un posible retorno y restitución interactúan estratégicamente.

En el caso el Carpintero se expresan narrativas de negación asumiendo el proceso de destierro como un proceso de voluntades. “*No acá no hubo ningún desplazamiento*” (DOC/P6:02). “Empezamos a vender lotecitos, amparados en una Tutela de la corte suprema de Justicia, no sé en qué fecha de 2011 tuvimos acceso a esa Tutela que dice que en el predio El Carpintero *no hay evidencias de desplazamiento*” (DOC/ P8:28) “*algunos se aburrieron y se fueron a los que nos gustó nos quedamos acá*” (DOC/P9:17).

En ese sentido, preocupa que los abogados que representan a los ocupantes aseguren que no hubo desplazamiento forzado con el fin de alegar que poseen la tierra de *buena fe* (Amnistía Internacional, 2014). No es solo lo que pasa con la negación como discurso, sino con los lugares de expulsión tras estas negaciones. Por eso se identificó como categoría central los *lugares de negación*, es decir que hay una expresión espacial de

estos discursos. La *negación* subraya el carácter conflictivo con el que se encuadran las vulnerabilidades en un marco espacial, puesto que el campo en disputa se da en un plano discursivo y se expresa materialmente en lo que pasa en el territorio. En el espacio se materializan estos *lugares de negación*. Se está ante una *geografía del lugar* como una *geografía de la negación*, los “lugares” como lo plantea Auge (2000) son espacios en los que se identifican los sujetos que lo habitan a partir de una *identidad*; a su vez se consideran espacios de encuentro que hacen que sea *relacional* y por último tienen la capacidad de ser valorados como *históricos* (Figura 44).

Figura 44. Lugar desde la conceptualización de Auge



Fuente: Augé, 2000.

En esa línea “los lugares ocurren en todos los niveles de la identidad: mi lugar, su lugar, la calle, la comunidad, la ciudad, la región, el país el continente. Es en los lugares donde los sujetos y las comunidades arraigan y afirman sus valores”(Sánchez y Arango, 2016: 4). De ahí que dimensionar el *lugar* como un *espacio de poder* obligue a observar las conflictividades identitarias, relacionales e históricas que se dan en la construcción del mismo; allí es donde se tramitan y se ejercen materialmente los discursos llegando a producir los *lugares de negación*. Es más que un sentido de lugar o sensación de arraigo o desarraigo (Nogué, n.d.).

Es importante vincular al estudio de la vulnerabilidad las condiciones conflictivas de la construcción del *lugar*, es una veta de investigación significativa en tanto ayuda a escenificar las condiciones estructurales que configuran el proceso de vulnerabilidad. Los *lugares de negación* precisamente son los espacios a los que diferentes comunidades no tienen acceso, ese no acceso, posibilita exponerse a los riesgos e incluso reconocer las limitaciones de los activos que poseen, por la capacidad de los discursos a los que se enfrentan. La *negación* emerge de una relación dialéctica en la que los sujetos vulnerables asumen su situación de manera diferente.

Los *lugares de negación* manifiestan espacialmente lo que desde el campo de la historia se ha conocido como “la lucha de los conceptos adecuados” (Koselleck, 1993, p. 108). Es decir, aquellas denominaciones que configuran los contextos sociopolíticos (Betancur, 2010). La forma como se denomina al vulnerable, como se le nombra, como se le niega, permite observar cómo la *negación* se espacializa, se evidencia en términos de *lugar* tal como se plantea en esta investigación.

Así, en los procesos de *restitución de tierras* la construcción de la verdad es uno de los campos de batalla que plantea el escenario de retorno. Los opositores en estos procesos ven legitimada su ocupación, no perciben ni aparece el pasado, la tierra se defiende desde la posesión no desde la historia violenta de lo que pasó en medio del conflicto. El *otro*, el *desterrado*, es invisible ante quien se opone. Al anular la relación del desterrado con el territorio, el que se benefició del despojo no tiene mayores líos morales, para vender, ocupar o implantar su dominio. Esto es importante destacarlo, puesto que “defender mi particularidad no significa evidentemente defender solamente mis motivaciones particulares o referidas a la particularidad, sino también la *totalidad del sistema* que se ha construido encima” (Heller, 2002).

En este sentido los *lugares de negación* son expresiones cotidianas, que se articulan desde *estructuras de personalidad* (Heller, 2002), en el caso de los conflictos por la tierra y la vulnerabilidad que supone el proceso de retorno, las acciones de los individuos expresan una *estructura de la personalidad del despojo*. Pero no necesariamente, como

algunos autores identificaron, desde las *resistencias cotidianas campesinas* por medio de las cuales el campesinado justificaba el delito como el robo de tierras, la caza furtiva y el contrabando como una afirmación de justicia social y rebelión dirigida contra la burguesía (Hobsbawm y Rudé, 1985).

Por el contrario, en esta investigación se observa que en el contexto del campesinado hay expresiones de *cotidianidad* que reproducen la desigualdad del despojo y su aparente legitimidad. Dicha realidad está muy lejos de la estudiada por Scott (2000 en Bascuñán 2009) sobre aquellos escenarios de sátiras, coplas y burlas que las comunidades campesinas utilizaban contra los propietarios y su capacidad de promover actos delictivos en el contexto rural de desigualdad y pobreza. Se refiere a la alienación que los *ocupantes* terminan justificando desde el discurso de aparente legitimidad del despojo. Esto se expresa en el territorio, retomando la propuesta de Heller (2002) en tres escenarios: el lenguaje, el sistema de hábitos y el uso de objetos.

El uso del *lenguaje* estaría determinando la narrativa de *negación* que se ha venido identificando; el sistema de *hábitos* se arraiga en las diferentes prácticas de transacción de tierra y ocupación que se han desarrollado en el predio El Carpintero; y el uso de objetos, se evidencia en el uso del suelo que se ha venido estableciendo y que principalmente tiende al cultivo de palma africana.

La estructura de la personalidad es de fondo lo que por ejemplo puede explicar el conflicto entre ex combatientes y retornados en Liberia. Los ex combatientes niegan el lugar a los retornados “basan sus reivindicaciones en su presencia física y la ocupación de facto de la tierra, las amenazas de violencia y las reivindicaciones morales de la tierra como una ‘recompensa’ por su heroísmo y por defenderla durante la guerra” (Munive, 2013, p. 14). Por su parte en Colombia, el conflicto por la tierra que emana de la ejecución de la ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448, puede ser concebida como un laboratorio de construcción de la *verdad* con fines reparativos. Manifestar que los lugares se niegan conlleva a pensar cómo se da este proceso puesto que retornar se ancla a la *desnegación del lugar*. En este sentido, el proceso no pasa solamente por aceptar que

hubo desplazamiento, que hay desterrados y que estos tienen unos derechos, sino que ahonda en aquellos aspectos que permiten construir el territorio incluso más allá de lo humanitario. En Bosnia, por ejemplo, Serrano (2015) plantea que si bien los derechos de propiedad estuvieron enmarcados desde el lenguaje de los derechos, la reconstrucción de la misma se definió desde la asistencia humanitaria lo que tradujo falta de financiación para reconstruir los *territorios de retorno*.

Si se asume el concepto de *lugar* como un espacio relacional, identitario e histórico, la *negación* ocurre en estos tres escenarios. Los desterrados son anulados del tejido de relaciones que se establecen en el territorio, son despojados de su identidad como campesinos y condenados al olvido de su pasado violento. Los discursos de *negación* por lo menos en el caso de El Carpintero actúan sobre estas dimensiones. Desde las amenazas y confinamientos que la presión de los grupos armados ejerció en la finca se estableció una *anulación del lugar*. El discurso que afirmaba que dentro del grupo de desplazados había guerrilleros minó la convivencia pacífica que esta comunidad podía tener en el territorio. “El grupo paramilitar no sólo controlaba el territorio, sino que también ejercía el control social amenazando a quienes habían llegado al Carpintero tras haber sido víctimas de desplazamiento forzado, y acusándolos de tener vínculos con las fuerzas guerrilleras”(Amnistía Internacional, 2014, p. 49).

La identidad como campesinos se anuló desde el desplazamiento forzado con el cambio cultural que implica vivir de una región rural a una zona urbana. Este proceso se intensificó con la diversificación familiar, los hijos de las víctimas perdieron arraigo con la vida campesina. El tiempo de 19 años como desterrados crea toda una figura de identidad anulada en términos de campesinos con arraigo. La historia de esta comunidad ha sido anulada en términos de reconocimiento y responsables del destierro. Así como los ocupantes niegan el pasado violento con claras intenciones de manipular el proceso jurídico, no es clara la búsqueda de la verdad en cuanto a responsables institucionales. Un retorno implica construir la verdad en cuanto a los funcionarios responsables del INCORA que implementaron la compra de la finca y que tenían el compromiso de acompañar el proceso.

Los *discursos de negación*, como se mencionó en el apartado sobre los opositores en el conflicto por la tierra, tienden a deslegitimar políticas como la Ley de Restitución de Tierras. Esto ha sido asumido incluso por algunos partidos políticos en Colombia que oficialmente han rechazado la implementación de la Ley aduciendo que la mayoría de *segundos ocupantes* son compradores de *buena fe* de las tierras despojadas y que hay una abundancia de falsas víctimas que quiere aprovecharse del proceso.

Estos discursos simplifican las complejidades de los procesos de *restitución de tierras*, en los cuales como se identificó en El Carpintero se presentan diferentes perfiles de ocupantes. El tema no se relaciona tanto con afirmar que hay ocupantes buenos o malos y que hay falsas víctimas; por el contrario, se trata de ubicar las formas en las que se dieron los procesos de transacción, uso y ocupación de la tierra.

En este sentido, restituir la tierra y promover el retorno implica *desnegar los lugares* que obliga realizar ejercicio cuidadoso de construcción de verdad. La resolución del conflicto pasa por ubicar los patrones de ocupación, tiempo de vivencia en el predio, los usos del suelo, la relación entre el número de hectáreas apropiadas por cada ocupante, el tipo y valor de transacciones. En esto consiste *desnegar los lugares* en conflicto por la tierra para empezar una transición de espacios hacia la paz, de lo contrario el retorno estaría dado por la probable ocurrencia de conflictos que intensifiquen la cadena de vulnerabilidad del destierro.

Cuando los ocupantes niegan el lugar de los desterrados lo hacen desde un marco de propiedad que los legitima, sea esta adquirida por una compra, una herencia, una permuta y justificada por un papel notarial, un contrato de palabra o un documento informal. Para nada entra en juego la reconfiguración territorial de la tenencia de la tierra en el marco del conflicto armado y el uso de ésta.

Entender cómo se desarrollan estas *estructuras de personalidad* es fundamental. De manera que las críticas que se realizan a la Ley de Restitución de Tierras deben ir más allá del *lugar de negación* y propender por la *desnegación del lugar*, es decir por la

reconstrucción minuciosa del conflicto que implica la restitución y el retorno. De lo contrario se caería en una generalización vaga al identificar a todos los actores por igual en los procesos de apropiación de tierras, sucedidos después del destierro. Como por ejemplo, afirmar que todos los ocupantes de mala fe acapararon tierras, cuando puede suceder que haya ocupantes de mala fe pero con pequeñas propiedades. Al igual sucede con quienes pretenden manifestar que la ley genera despojos a campesinos pobres que ocuparon la tierra de *buena fe*, cuando claramente varios casos en el país demuestran que grandes grupos económicos y terratenientes se han aprovechado del conflicto para acaparar tierra (Fundación Forjando Futuros, 2016).

Por lo anterior, es necesario discutir la posible vaguedad que supone en los estudios de la vulnerabilidad asumir que *todos son vulnerables*. Uno de los resultados de la presente investigación es precisamente reconocer que la forma como se exponen *ocupantes* y *reclamantes* en los escenarios de riesgo es diferente; a su vez, que se pueden identificar diferentes tipos de ocupantes y que esa condición permite discriminar la vulnerabilidad a la que se enfrentan.

No tiene sentido, asumir que las personas que han acaparado tierra son sujetos vulnerables en los procesos de *restitución de tierras*, es más sólido afirmar que según su relación de apropiación con el predio se exponen de forma diferente a los riesgos.

Se debe aclarar que desde esta investigación se valoró positivamente el esfuerzo institucional que supone la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras como un activo, pero se identificaron, sobre todo en el apartado relacionado con los opositores, limitaciones y vacíos en aspectos concretos relacionados con la resolución de conflictos de tenencia de tierra y por tanto con la *desnegación del lugar*. A su vez se hicieron sugerencias encaminadas a mejorar el papel central que juegan los jueces de restitución precisamente en la desnegación del lugar. La complejidad de las transacciones de tierras en estos procesos obliga realizar una lectura del conflicto minuciosa y valerse de estrategias metodológicas que agilicen el procedimiento para evitar que las transacciones

se sigan dando en el tiempo que se resuelve el litigio desde que empieza el proceso jurídico.

Aunque la categoría *Lugares de Negación* emerge de esta sistematización de datos, en realidad la negación como discurso acompaña varias etapas del conflicto en Colombia y el discurso de desarrollo sobre la tierra. Por lo tanto, la categoría puede ubicarse más allá del fenómeno local y concreto de la finca El Carpintero y abrirse a campos explicativos más amplios. Por ejemplo, son reconocidas las consecuencias de la *negación discursiva* del conflicto armado en el periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) (Jiménez y González, 2012); lo interesante y novedoso es preguntarse en cómo estas consecuencias se expresan territorialmente.

Desde el año 2002 en Colombia se ha ido consolidando un discurso sobre la existencia del conflicto interno, en el gobierno de Álvaro Uribe se negó la existencia de éste y en contraposición se afirmó que lo que había era una amenaza terrorista. La implicación práctica de esta negación, además de imposibilitar el ejercicio de los protocolos relacionados con el Derecho Internacional Humanitario, se tradujo en el incremento del conflicto armado en el territorio y la apuesta en marcha de políticas de seguridad centradas en el contexto del terrorismo a escala internacional. Este discurso se transmitió a partir de una política denominada *Seguridad Democrática*, que basada en el incremento del pie de fuerza de la estructura militar, trazó como objetivos “la recuperación del control territorial y el fortalecimiento del Estado” (Atehortúa y Rojas, 2009 p. 9). Esto aumentó por un lado el estrecho vínculo de la política militar de EEUU expresado por ejemplo en el establecimiento de 7 bases estadounidenses en este país; por otro lado, hubo un aumento significativo de víctimas civiles.

En este sentido es importante situar los procesos de vulnerabilidad en marcos discursivos y materiales; al negar el conflicto no sólo se invisibiliza una relación de conflicto entre Estado e insurgencia y sobre todo el lugar político de esta última, sino a su vez las víctimas propias de este enfrentamiento; en definitiva se les niega su *lugar*; así, el *lugar de negación* no es la negación en sí del conflicto, es decir de su existencia, sino

precisamente la *negación del lugar* que ocupan las comunidades vulnerables como sujetos de atención en los territorios.

En términos concretos una cosa es ser campesino en un contexto donde se pueden aplicar protocolos del derecho internacional humanitario para conflictos armados internos, en contraposición a un escenario en el que se niega la existencia de éste. De ahí, que algunos organismos internacionales se pronunciaron frente a la negación del conflicto, ACNUR llegó a plantear su salida de Colombia si el gobierno insistía en negar el conflicto interno (Jiménez y González, 2012), situación que por supuesto implicaba reducir el apoyo que este organismo brindaba a población desplazada lo que aumentaría significativamente su vulnerabilidad.

En el caso de los discursos sobre el desarrollo rural es de anotar que la figura del campesino como sujeto de derechos se ha desvanecido en la formulación de nuevas políticas públicas desde la forma como se nombra o denomina. Se puede decir que en Colombia se viene dando una lucha por conceptos (Koselleck, 1993), como el caso del concepto campesino que se equipara a la figura de trabajador agrario como evidencia el proyecto de la Ley 1776 de 2016 “por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, ZIDRES”. Esta Ley, que anteriormente fue conocida como Ley de Baldíos 133 y retirada precisamente por los vicios a favor de la transacción de tierras baldías a empresarios y multinacionales, en el artículo 1 establece que las ZIDRES deberán cumplir con los siguientes requisitos: encontrarse aisladas de los centros urbanos más significativos, demanden elevados costes de adaptación productiva por sus características agroecológicas y climáticas, tengan baja densidad poblacional; presenten altos índices de pobreza o carezcan de infraestructura mínima para el transporte y comercialización de productos (Ley 1776 de 2016)

Bajo estas características se abre la posibilidad que en estas zonas entren grandes capitales para apropiarse de la tierra y negar la posesión de los campesinos que quedan relegados a suscribir contratos de asociación como *trabajadores agrarios*. Aquí, el *lugar de negación* se expresa claramente en el uso del suelo y modos de apropiación de

la tierra; “la promoción de las asociaciones de pequeños campesinos con grandes empresas, en probadas condiciones de asimetría que reviven una vez más los contratos de aparcería, con los cuales se apunta a profundizar el despojo de los campesinos, ahora por “vías legales” (Fajardo, 2015, p. 41).

Algunos de los discursos sobre desarrollo rural representan claramente lo que implica crear *lugares de negación* para favorecer proyectos económicos. Para atraer grandes capitales e inversiones en proyectos de monocultivos de palma de aceite, caña de azúcar, soya entre otros, se ha configurado una narrativa que afirma que hay tierras malas que demandan gran inversión y amplia infraestructura tecnológica con la que el campesino no cuenta. De esta forma, se les niega su lugar, su saber, sus tradiciones y se les destierra de sus territorios a la vez que se implantan este tipo de proyectos.

De particular interés son las indagaciones que Díaz (2016) ha realizado sobre estas narrativas en la Altillanura colombiana. Para esta investigadora el Estado fomenta proyectos globales de expansión del capital afirmando el discurso de tener tierras vacías y tierras malas, para así favorecer la agroindustria y las inversiones privadas. Su preocupación gira en torno al papel del Estado en la producción de estas narrativas. Desde otra posición, la presente investigación se preocupa en cómo estas narrativas crean *lugares de negación* y configuran vulnerabilidades de los sujetos que son excluidos y desterrados de los proyectos narrativos que se expresan en la configuración de los territorios.

CONCLUSIONES

En la presente investigación de forma implícita se maneja la noción del *quehacer de la paz*, identificándola como un ejercicio de prácticas que buscan dar respuesta a la complejidad de los contextos en los que viven las comunidades vulnerables. Este planteamiento permitió ubicar el *quehacer de paz* desde la experiencia del destierro en Colombia como un escenario que necesariamente implica asumir riesgos y en los que las comunidades utilizan *activos* en sus *estrategias de supervivencia* para afrontarlos.

De allí, que el enfoque de vulnerabilidad social desde la investigación para la paz, tenga la bondad de reconocer la complejidad del *quehacer de la paz* desde las dimensiones de riesgo que supone hacer las paces. Esta perspectiva es bastante útil cuando se analizan políticas de carácter transicional en contextos de postconflicto, porque lleva a reconocer la necesidad de realizar lecturas de probabilidad de ocurrencia de daños en los lugares donde se aplican políticas de paz y a su vez el uso que las comunidades hacen de sus activos para evitarlos.

La paz como *quehacer* -como una tarea que ha de hacerse independiente de lugar en donde sucede- debe reconocerse como un proceso en continua construcción que supone asumir riesgos, no basta con reconocer su imperfección sino la *fragilidad del quehacer de paz*. La experiencia del retorno en Colombia permite aducir que la efectividad de políticas de reparación del destierro entre otras cosas depende del adecuado diagnóstico de probabilidad de ocurrencia de nuevas violencias y conflictos, y en este marco el enfoque de *vulnerabilidad social* es una herramienta práctica para favorecer la adecuada implementación de programas de transición en los territorios.

Desde esta perspectiva esta investigación pudo establecer que el desplazamiento forzado es tan sólo una expresión del destierro, esta categoría engloba una serie de usos éticos y prácticos para la investigación de los conflictos armados que favorece un giro en la manera como tradicionalmente se abordan las crisis humanitarias de población desterrada en espacios de violencia.

La identificación de cuántos son, donde están, porqué se fueron es apenas la base para entender el conjunto de pérdidas derivadas de un destierro; se pierden o dejan de ser importantes unos saberes, unas prácticas culturales, en ocasiones la lengua, las formas de concepción productiva, de organización familiar y política; en definitiva, todas las redes de identificación de un sujeto, que en el caso de los campesinos está determinado por un territorio. De ahí que el manejo del término destierro invita a perfilar metodológicamente un acercamiento diferente a los procesos migratorios tanto de desplazamiento como de retorno, así como destacar el lugar de los análisis de larga duración en relación a las dinámicas socio territoriales locales y globales.

Igualmente es un concepto que reivindica aquellos procesos políticos desarrollados por estas comunidades y la manera como resisten a la vulnerabilidad del destierro utilizando diferentes activos o estrategias más allá de una descripción de situaciones como víctimas; estudiar el destierro plantea la necesidad de observar las capacidades, lugares de movilización social junto a sus proyectos políticos territoriales y no solamente la salida o reubicación en un espacio, sino todo lo que implica volver a *ser parte* de un territorio. En este sentido, el uso del concepto destierro a nivel práctico puede ayudar a superar el enfoque humanitario que se ha establecido en materia de atención al desplazamiento forzado, en tanto perfila un sujeto con características que no solamente demanda atención, sino un lugar político y activo como campesino. Este es uno de los retos más importantes que tiene la implementación de políticas públicas que buscan enfrentar la vulnerabilidad que el destierro genera.

Lo anterior supone un panorama más amplio de lo que la violencia acarrea en estas situaciones y a su vez un campo de análisis sobre los estudios de la paz, que obliga a tener en cuenta otro tipo de variables en los estudios sobre el retorno de población desplazada en medio de conflictos. Así, afirmar que es necesario hablar de destierro y no solamente desplazamiento, supone pensar que la construcción de paz en los escenarios de retorno no se limita al regreso al lugar del que fue desplazada, sino que comprende una serie de escenarios que atraviesan las comunidades desterradas.

Esto explica por ejemplo, que en el análisis de las experiencias de retorno en el ámbito internacional se contemplen varios riesgos relacionados con temas como la restitución de bienes materiales, los conflictos con los segundo ocupantes, el lugar de desarraigo de las segundas generaciones de las comunidades desplazadas, el escenario de relaciones transnacionales en las intenciones de retorno, enfoques diferenciales respecto al género o la edad, las cargas emocionales en relación a los lugares de expulsión y la construcción de justicia, verdad y reparación posteriormente a la negociación de los conflicto armados.

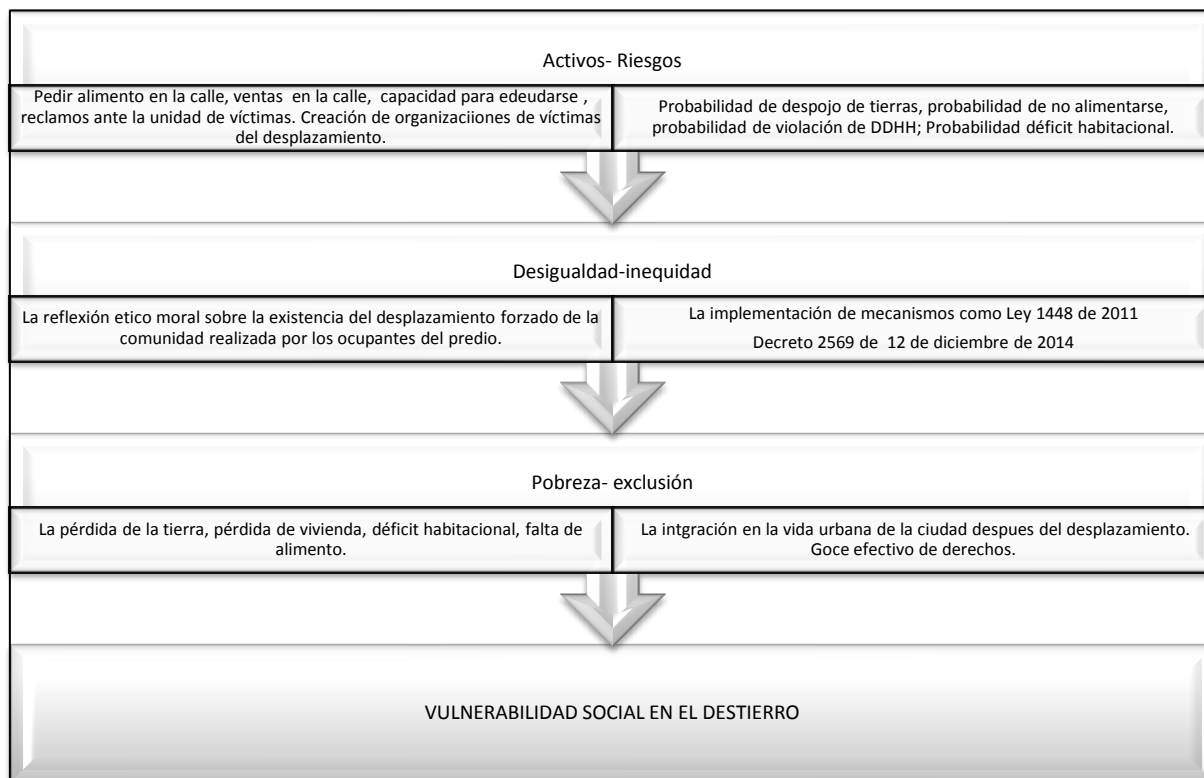
Este panorama permite acercarse a experiencias de retorno de refugiados como el caso de mujeres y jóvenes de Afganistán en los programas de retorno voluntario o la perspectiva particular del imaginario del retorno en la comunidad palestina. También permite establecer que hay experiencias similares al caso colombiano en los procesos de conflicto por la tierra en la *construcción de paz* de Uganda, Kivu del Norte en el Congo, Liberia y Sudan; Al igual, que los conflictos que se presentaron con los *segundos ocupantes* en las zonas de promoción del retorno y las dificultades en la reintegración de población desplazada en Sierra Leona, Sri Lanka, Bosnia Guatemala y Perú.

En el caso del retorno en Colombia se observa que varias investigaciones plantean conclusiones contradictorias en relación a las intenciones de regreso de las comunidades desplazadas. Desde la presente investigación se puede afirmar que esto obedece precisamente al uso de la categoría desplazamiento para explicar realidades que obedecen sobre todo a escenarios de destierro.

También se ha podido establecer que el proceso de destierro en Colombia ha tenido diferentes etapas en la configuración del sistema migratorio, caracterizado por la expulsión de diferentes comunidades de sus tierras. Esta dinámica de expulsión es una historia de larga duración que ha derivado en la eliminación de formas de vida tradicional y prácticas culturales campesinas, es allí donde el destierro representa la pérdida de proyectos de vida en las zonas rurales del país.

Bajo esta perspectiva, la forma como se ha venido planteando la cesación de la vulnerabilidad de las víctimas del conflicto en Colombia no se corresponde con el desarrollo que ha tenido el enfoque de la vulnerabilidad social. En este estudio se observa la necesidad de articular este enfoque en las políticas públicas de atención a las víctimas del conflicto colombiano. En este sentido, se reconoce que la vulnerabilidad social obedece a las tensiones de *dialécticas complejas* con las que conviven los sujetos víctimas. En este contexto, el destierro ubica las tensiones entre riesgos-activos, así como entre la inequidad-desigualdad y la exclusión-pobreza. El proceso de vulnerabilidad social atraviesa estas esferas. En El Carpintero la vulnerabilidad social se configura en tres espacios de tensión en los que sobresalen diferentes aspectos: *tensión entre activos y riesgos* donde se ubican aquellas acciones realizadas por la comunidad para afrontar los riesgos definidos como la probabilidad de ocurrencia de daños asociados a la condición del destierro; *tensiones entre la desigualdad*, entendida como un ámbito de reflexión ético-moral que los grupos realizan en relación a la condición del destierro, y la *inequidad*, entendida como aquellos planteamientos que se realizan desde las políticas públicas para evitar la ocurrencia de desigualdades; y las *tensiones entre la pobreza y la exclusión* que identifica todo el proceso de desplazamiento forzado y la subsecuente condición de destierro que éste supone (Figura 45).

Figura 45. Espacios de tensión de la vulnerabilidad social en el proceso de destierro



Fuente: Elaboración propia.

Lo interesante de este modelo en la presente investigación, es haber establecido dos supuestos epistemológicos. Primero, entender que los procesos de vulnerabilidad social tienen una expresión que sobrepasa las respuestas autónomas o comunitarias que los individuos establecen en condiciones de adversidad, lo que obliga a cambiar la unidad de análisis, frecuentemente utilizada en los estudios de la vulnerabilidad, como el hogar o las unidades domésticas, a la unidad de análisis del territorio como lugar.

Lo anterior supone aunar esfuerzos en la veta de investigación de la expresión espacial de la vulnerabilidad. Esto lleva a establecer un segundo supuesto epistemológico, como lo es entender que el análisis de la vulnerabilidad puede ser abordado desde la *vida cotidiana* de las personas víctimas a partir de las *estrategias de supervivencia* que utilizan en el territorio.

En el análisis del El Carpintero se establece que el escenario vulnerable está constituido en gran parte por la dinámica del conflicto por la tierra. Se destaca la complejidad de los casos de *restitución de tierras*; de hecho uno de los aportes principales de esta investigación es visibilizar el papel central de los jueces en dichos procesos, los conflictos que suscitan y la tensión que emerge desde la posición de los ocupantes de los territorios en donde se pretende generar retornos. Desde esta perspectiva la vulnerabilidad está atravesada por los factores asociados a este conflicto, entre los que se destaca el relacionado con las *transacciones de tierra*. Lo anterior establece que los escenarios de retorno se configuran desde las relaciones de tres procesos: el destierro, la acción humanitaria del Estado y los conflictos por la tierra.

Para superar las consecuencias de los procesos de destierro, el Estado ha formulado iniciativas relacionadas con la superación de la vulnerabilidad de víctimas del conflicto. En esta investigación se pudo determinar que estas iniciativas se realizan desde un enfoque de acción humanitaria que minimiza el problema al *Goce Efectivo de Derechos*. Lo anterior ha consolidado la emergencia de políticas de paz centradas en aspectos humanitarios que restan importancia a las relaciones espaciales que el conflicto armado configura y la vulnerabilidad que esto supone.

De esta forma, en Colombia las víctimas representan un sujeto de atención importante. No obstante, el análisis y también reflexión sugiere que es necesario superar el enfoque que reduce al sujeto desplazado como un actor pasivo con necesidades de atención humanitaria y propone ubicar al desterrado como un sujeto conflictivo en relación a su territorio.

Se planteó así, la necesidad de hablar del *goce efectivo del territorio* como un panorama analítico por explorar. Desde esta postura, la vulnerabilidad se asume como la fractura territorial que es enfrentada a partir de las *estrategias de supervivencia*; son las relaciones que establecen las comunidades en el territorio a partir de *prácticas de aprendizaje* las que determinan las formas como se exponen al riesgo y los niveles de peligrosidad frente al mismo.

De especial importancia es explorar las relaciones entre el Estado y el campo humanitario, esta es otra de las vetas de investigación que deben seguir explorando futuros estudios desde el campo de la investigación para paz. En esta tesis se sugieren algunas relaciones, pero el debate sobre este tema amerita una línea de estudios en profundidad.

En relación a lo anterior se quedan advertidas algunas premisas de discusión. Por ejemplo, que en los procesos del *quehacer de la paz*, el Estado ocupa un lugar central no solo en el monopolio de la fuerza sino en la gestión de las ayudas generalmente provenientes de fondos de cooperación internacional. Este es uno de los retos identificados en las experiencias de retorno internacional, en lo que respecta a la dependencia de programas estatales de la financiación internacional.

A su vez, hay que definir hasta qué punto el papel del Estado se viene reduciendo a la gestión humanitaria. En este estudio se plantea que los conflictos son manejados desde esta perspectiva, dándose un doble juego. Por una parte, el Estado genera activos desde infraestructuras técnicas, operativas y prácticas para abordar situaciones de adversidad y a su vez pierde dominio sobre aquellos fenómenos que generan dichas adversidades.

De manera provocadora para futuros estudios de paz se puede afirmar, que asistimos a un momento histórico en el que el Estado gana un espacio importante en la gestión de lo humanitario respecto a la gestión y adversidad de las migraciones humanas, eso es evidente por ejemplo en los programas de atención al refugio desarrollados por diferentes países. Sin embargo, al mismo tiempo los Estados generan espacios propicios para el aumento de la desigualdad y la propensión al riesgo de las comunidades vulnerables.

En el caso El Carpintero se advierte por ejemplo que el Estado como actor humanitario tuvo una clara responsabilidad en la condición de vulnerabilidad de la comunidad desterrada; a su vez, ha ejercido actuaciones para favorecer el uso del suelo a favor de cultivos de palma, la acumulación y despojo de tierra. El fondo de la discusión es observar las relaciones y los límites del Estado como benefactor en el campo

humanitario, a su vez de cuestionar la idea de aparente emergencia de un Estado con poca intervención que algunas tendencias definen como Estado Mínimo.

Esta discusión no es menor teniendo en cuenta el papel de los Estados en la gestión humanitaria y en las crisis sociales. Cuando los Estados son llamados a recuperar las crisis económicas generadas en modelos de financiarización de los bancos, estas relaciones son más evidentes. Lejos de la idea que el Estado este perdiendo poder, hay que ahondar en esta discusión. Para la presente investigación, el lugar humanitario del Estado es una limitante en la gestión de las crisis sociales, porque genera maquinarias de atención que son necesarias, pero que no puede restringirse solo a eso.

En relación al tema del conflicto por la tierra, el análisis plantea que, dado las características de los procesos de retorno en el marco de implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, el proceso jurídico atribuye un papel preponderante al análisis que los jueces hacen de los casos. En este sentido, es importante destacar que los retornos se plantean en escenarios territoriales con diferentes perfiles de ocupantes que asumen diferentes posicionamientos frente al conflicto.

Para que el diagnóstico judicial se realice de la mejor forma posible, se plantea que es necesario utilizar a profundidad los instrumentos desarrollados en los procesos de restitución de tierras no solo como prueba jurídica, sino también como instrumentos de diagnóstico de lo que pasa en el territorio. Uno de los aportes de esta investigación es precisamente utilizar las inspecciones oculares como una fuente de análisis para comprender los conflictos por la tierra y sugerir algunas reflexiones en relación a las formas como se deben determinar los fallos judiciales en los casos de retorno.

Lo anterior es importante para comprender qué implica pensar el retorno de las comunidades desterradas. La investigación apunta a que este es un proceso relacionado con lo que las comunidades atribuyen al *volver a ser* parte de un territorio. De ahí, que el conflicto con *opositores* sea central en el tema del retorno y se dimensione la referencia del desterrado como sujeto conflictivo.

La presente tesis estableció de esta forma que los espacios de violencia, que se convierten en espacios de transición a la paz, como es el caso de los predios que son objeto de restitución, están atravesados por la construcción de la verdad del pasado. Esto determina un serie de circunstancias sobre las forma como los ocupantes de un predio legitiman su presencia.

Así, se identifica que el *destierro* corresponde a un proceso de *negación de lugar*, en el que los discursos que las comunidades establecen, se expresan en las formas de dominio territorial. Esto se configura desde el lenguaje, los hábitos y los usos de objetos que terminan conformando una *estructura de personalidad del despojo* en Colombia. De esto se desprende la premisa que la construcción de los espacios de paz, pasan por la pregunta de cómo desnegar los lugares de las poblaciones que han sufrido los embates de la violencia en los territorios. Este es el reto fundamental de los procesos de restitución de tierras. Afirmar que es necesario *desnegar el lugar*, involucra no solamente pensar el conflicto de forma retórica y narrativa, sino también en términos de expresión territorial. *Desnegar el lugar* implica, elaborar una mirada minuciosa de las relaciones territoriales que se desarrollan en los predios objeto de restitución, construir esta verdad permite identificar, como se planteó en esta tesis, que la vulnerabilidad está determinada por la relación de apropiación que cada sujeto tiene con los predios. Y la valoración de cada una de estas situaciones, determina el éxito y posibilidad del retorno.

Para esta fecha algunas personas desterradas de El Carpintero quieren volver, otras prefieren la opción de compensación monetaria; aquí se expresan diferentes perspectivas de *negación*, aquellos que se niegan a ser negados, junto a aquellos que sencillamente asumen la negación de la que han sido objeto como desterrados.

La justificación del dominio y apropiación de tierras atraviesa tres dimensiones: por una parte, el proceso de destierro; por otro lado, las acciones humanitarias; y por último, los conflictos por la tierra. Esto es posible por la incidencia de los discursos que niegan al sujeto desterrado. Así, el retorno se desarrolla en escenarios que constituyen un campo de disputa por la construcción del territorio desde la negación del lugar.

En este sentido el regreso, tal y como fue estudiado en las experiencias de retorno internacional, obedece a una voz que es heterogénea, no está vinculado necesariamente al espacio del que fueron desterrados y depende sobre todo de la intención de recuperar esa vida pérdida por actuaciones violentas.

LISTADO DE FIGURAS

<i>Figura 1.</i> Diseño de la Investigación	38
<i>Figura 2.</i> Matriz de preguntas a comunidades en proceso de retorno.....	46
<i>Figura 3.</i> Cuadro de relación material de datos recopilados	48
<i>Figura 4.</i> Cuadro de relación material de datos recopilados.	50
<i>Figura 5.</i> Asignación de Códigos Documentos Primarios, en la Unidad Hermenéutica Atlas.ti.....	51
<i>Figura 6.</i> Codificación material audiovisual.....	52
<i>Figura 7.</i> Matriz de observación material audiovisual	53
<i>Figura 8.</i> Esquema de Vulnerabilidad Social	65
<i>Figura 9.</i> Cuadro relación entre Exclusión y Pobreza	74
<i>Figura 10.</i> Imagen Dialécticas Complejas en el enfoque de la Vulnerabilidad.	75
<i>Figura 11.</i> Elementos de la <i>vulnerabilidad social</i>	76
<i>Figura 12.</i> Estrategias familiares frente a la hambruna como indicadores del nivel de vulnerabilidad, y correspondencia con el tipo de ayuda requerida.....	85
<i>Figura 13.</i> Emergencia de la Categoría Retorno en el Derecho Internacional	121
<i>Figura 14.</i> Emergencia de la Categoría en relación al Desplazamiento Forzado Interno ..	122
<i>Figura 15.</i> Emergencia de la categoría en el plano jurídico nacional.....	123
<i>Figura 16.</i> Organigrama de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	125
<i>Figura 17.</i> Enfoques sobre la Migración de Retorno y Conflicto.....	129

<i>Figura 18.</i> Cuadro Ámbitos y Escenarios de Retorno en Conflictos Contemporáneos.....	141
<i>Figura 19.</i> Sistema Migratorio y configuración territorial en la colonia	156
<i>Figura 18.</i> Ciclo desplazamiento interno periodo post independencia	158
<i>Figura 19.</i> Sistema Migratorio y configuración territorial periodo post independencia ...	159
<i>Figura 20.</i> Sistema Migratorio y configuración territorial desde la década de 1950.....	165
<i>Figura 21.</i> Matriz Comparativa Sistemas Migratorios en Colombia.....	166
<i>Figura 22:</i> Mapa departamentos de Colombia.....	174
<i>Figura 23.</i> Investigación de los Procesos de Retorno en Colombia.....	175
<i>Figura 24.</i> Porcentaje de grupos familiares desplazados a partir de 1985, según intención de retorno, reubicación o permanencia donde están	183
<i>Figura 25.</i> Retorno a predios restituidos.....	185
<i>Figura 26.</i> Tendencias escenarios de retorno en Colombia.....	208
<i>Figura 27.</i> Interrelación de Variables en los escenarios de retorno en Colombia.	210
<i>Figura 28.</i> Imagen Mapa Municipios Departamento del Meta.....	213
<i>Figura 29.</i> Imagen Veredas San Miguel en el Municipio de Cabuyaro.....	213
<i>Figura 30.</i> Proceso de Destierro en El Carpintero	221
<i>Figura 31.</i> Códigos asociados a la vulnerabilidad social caso El Carpintero.....	229
<i>Figura 32.</i> Condiciones Estructurales: Ejes temáticos y códigos.....	230
<i>Figura 33.</i> Temas Asociados al Riesgo en Relatos del Destierro	239
<i>Figura 34.</i> Tipos de estrategias de sobrevivencia.....	241
<i>Figura 35.</i> Medición Cesación vulnerabilidad ocasionada por el desplazamiento forzado	246

<i>Figura 36.</i> Vulnerabilidad desde el enfoque de restablecimiento de derechos	247
<i>Figura 37.</i> Modelo de análisis de la vulnerabilidad desde un enfoque territorial en conflicto colombiano	249
<i>Figura 38.</i> Utilización de Mapa en la Inspección	256
<i>Figura 39.</i> Modelos de resolución de tenencia de la tierra.....	265
<i>Figura 40.</i> Incidentes Transversales en los escenarios de retorno.	266
<i>Figura 41.</i> Mapa División Finca el Carpintero-Zona Remanente.....	274
<i>Figura 42.</i> Procesos Sociales Básicos caso el Carpintero y categoría central.....	288
<i>Figura 43.</i> Lugares de definición Sujeto Desplazado/Desterrado.	291
<i>Figura 44.</i> Lugar desde la conceptualización de Auge	300
<i>Figura 45.</i> Espacios de tensión de la vulnerabilidad social en el proceso de destierro	313

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Frecuencia de códigos en cada documento analizado	253
Tabla 2 Relación de opositores tipo de vivienda, uso del suelo. Predio el Carpintero	275
Tabla 3 Número de hectáreas y segundos ocupantes.....	277
Tabla 4 Códigos Conceptuales, Procesos Sociales Básicos y emergencia de la Categoría Central.	285
ANEXOS.....	352
ANEXO 1. Frecuencia de Códigos según documentos.....	352
ANEXO 2. Extracto de Diario de Campo personal.....	356
ANEXO 3. Fotografías Taller con familias. Fuente: Archivo Personal.....	360
ANEXO 4 Fotografías de la finca el Carpintero	362
ANEXO 5. Marchas contra la ley de restitución de tierras	363
ANEXO 6. Amenazas a procesos de restitución de tierras	365
ANEXO 7. Caricaturas sobre restitución de tierras en Colombia	369

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ACNUR. (2006). Diagnóstico Departamental Bolívar. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/uploads/pics/2166.pdf?view=1>
- Agamben, G. (1998). *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Bracelona: Prtetextos.
- Aguirre, B. (2004). Los desastres en Latinoamérica: vulnerabilidad y resistencia. *Revista Mexicana de Sociología*, 66(3), 485–510.
- Ahumada. C (2005). El Desplazamiento Forzado de colombianos hacia Venezuela en el contexto de las prioridades de Estados Unidos en la región Andina (2000-2004). *Papel Político*, 18, 363–396.
- Ahumada C y Moreno, A. (2004). Prioridades del Nuevo Orden Mundial y Desplazamiento Forzado de Colombianos hacia Ecuador . *Cadernos PROLAM/USP*, 1, 37–66.
- Alaminos, A., Cristina, L., López, B., Perea, I., & Santacreu, O. (2009). El retorno de las Migraciones Circulares : La regulación de las migraciones profesionales. *Revista Obets*, (3), 59–70.
- Alcaldía de Cabuyaro. (2017). Nuestro Municipio. Información General. Recuperado de http://www.ayapel-cordoba.gov.co/mapas_municipio.shtml?apc=bcxx-1-&x=3126966
- Alcaldía de Medellín. (2011). Reconstrucción de la Experiencia Alianza Medellín- San Carlos. Piloto: Modelo territorial de Acompañamiento a retornos colectivos (2009-2011). Medellín. Alcaldia de Medellin.
- Alcaldía Municipal Granada. (2013). Decreto N°03 del 27 de Enero 2013. Por medio del cual el municipio de Granada. Antioquia se declara en estado de mergencia por retornos masivos e individuales de la población desplazada victima del conflicto armado. Recuperado de http://www.granada-antioquia.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=1268&Itemid=120&jsmallfib=1&dir=JSROOT/Decretos/Decretos+2013&download_file=JSROOT/Decretos/Decretos+2013/Decreto+N°03+del+27+de+Enero+2013.pdf
- Alejo, E. (2005) "Aplicación del Modelo de Estrés Postraumático en el Estudio del Impacto de la Violencia Sobre la Salud Mental en Población Desplazada" *Medunab* v.8 (1) p.23 - 28
- Amnistía Internacional. (2014). Un Título de Propiedad No basta. Por una restitución

Sotenible de tierras en Colombia. España: Amnistía Internacional.

Amor, L. (2007). La tierra y su relación con el botín en el Cantar de Mio Cid. *Olivar*, 10, 141–155.

Anaya, A. (2014). Amenazan a líderes comunitarios en el Bajo Atrato Chocuan. Recuperado de <http://www.senalradiocolombia.gov.co/noticia/amenazanliderescomunitariosenelbajoatratochocuan>

Andrade, José (2011). Efectos psicopatológicos del conflicto armado Colombiano en familias en situación de desplazamiento forzado reasentadas en el municipio del Cairo en el año 2008. *Orbis. Revista Científica Ciencias Humanas*, Septiembre-Diciembre, 111-114.

Andréu, J., García, A., y Pérez, A. (2007). *Evolución de la Teoría Fundamentada como técnica de análisis cualitativo*. Madrid. Centro de Investigaciones Sociológicas.

Antwi-boateng, O. (2011). The Political Participation of the U.S.-Based Liberian Diaspora and Its Implication for Peace Building. *Africa Today*, 58(1), 2–26. <https://doi.org/10.1353/at.2011.0034>

Aparicio, J. (2015). El Retorno a Mulatos y ls Comunidad de Paz de San José de Apartadó: Contingencias y Momentos de Rupturas. *ANTÍPODA*, 21, 73–95.

Aprile-Gnisset, J. (1992). *La ciudad colombiana. Siglo XIX y siglo XX*. Bogotá. Banco Biblioteca Popular.

Arboleda, S. (2007). Conocimientos ancestrales amenazados y destierro prorrogado : la encrucijada de los afrocolombianos. En C. Mosquera & L. Barcelos (Eds.), *Afro-reparaciones: Memorias de la Esacalvitud y Justicia Reparativa para negros, afrocolombianos y raizales*. (pp. 467–486). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Arendt, H. (1998). *Los Orígenes del Totalitarismo*. Bogotá. Taurus.

Asociación Campesina de Antioquía (Productor) (2008). *Retorno a Mulatos*. Medellín. Asociación Campesina de Antioquia.

ASOCAB. (2013). Las amenazas se concretan , dos ranchos quemados en las últimas dos semanas en Las Pavas. *Agencia Prensa Rural*. Recuperado de <http://prensarural.org/spip/spip.php?article12238>

Atehortúa, A., y Rojas, D. (2009). *Reflexión Para la Planeación. Seguridad Democrática*

y *Política Antidrogas*. Bogotá. Ediciones Aurora.

- Augé, M. (2000). *Los no lugares. Espacios de Anonimato*. Barcelona. Gedisa
- Barden, Javier (Productor) Corcuera, Javier (Director). (2007). *La voz de las piedras*. Madrid. Médicos sin Fronteras.
- Barreto, L., Bechara, S., Bogliacino, F., Chavez, N., Jimenez, L., Martinez, P. Velazquez, O. (2016). *Retos de la integración en comunidades retornadas. Análisis del caso de Las Palmas, Bolívar* Bogotá: Centro de Investigaciones para el Desarrollo CID.Universidad Nacional de Colombia.
- Barrios, M. (2014). Iracal pueblo víctima de las AUC que empieza a renacer. *El Heraldó*. Recuperado de <https://www.elheraldo.co/cesar/iracal-pueblo-victima-de-las-auc-que-empieza-renacer-176626> [11/09/2017]
- Bascuñan, O. (2009). Campesinos Rebeldes. Las luchas del campesinado entre la modernización y la globalización. Madrid.Catarata
- Bauman, Z. (2005). *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*.Buenos Aires. Paidós.
- Bauman, Zygmunt (2011) Daños colatarelas. Desigualdades sociales en la era global. México. FCE
- Beck, U. (2002). *La Sociedad del Riesgo Global. La Sociedad Del Riesgo Global*. Madrid Siglo XXI editores.
- Bello, M. (2004). Identidad y Desplazamiento Forzado. *Aportes Andinos*. 8 Enero. 1-11
- Bello, M. (2005). Entre retornos forzados y reinserciones precarias”. En Bello, M. y Villa, M. (Eds.), *Desplazamiento en Colombia. Regiones, ciudades y políticas públicas* (pp. 361–375). Bogotá: Universidad Nacional. Corporación Región.
- Bermúdez, A. (2014). La Puria vuelve a echar raíces. *La sSilla Vacía*, pp. 1–22. Recuperado de <http://lasillavacia.com/historia/la-puria-un-ano-despues-de-retornada-48778> [11/09/2017].
- Bermúdez, A. (2015). El supuesto retorno emblemático del gobierno Santos. *La Silla Vacía*. Recuperado de <http://lasillavacia.com/historia/el-supuesto-retorno-las-palmas-50174> [11/09/2017]
- Betancur, J. (2010). Conflicto Armado Interno vs Amenaza Terrorista. *Reflexión Política*, 12(24), 68–77.

- Blanco, C (2000) “Las migraciones contemporáneas”. Madrid. Ciencias Sociales, Alianza Editorial.
- Bouley, C. (2006). *Revertir el destierro forzado: protección y restitución de los territorios usurpados obstáculos y desafíos para garantizar el derecho al patrimonio de la población desplazada en Colombia*. Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas.
- Bourdieu, P. (2002). *Las Estructuras Sociales de la Economía*. Buenos Aires: MANANTIAL.
- Bowerman, E. (2017). Los riesgos que se encuentran tras una expulsión forzada : las experiencias de retorno de los jóvenes afganos. *Revista Migraciones Forzadas*, 54, 78–81.
- Braudel, F. (1968). *La Historia y las Ciencias Sociales*. Madrid: Ediciones Castilla, S.A.
- Burbano, M. (2010). La “Teoría Mimética” de Rene Girard y su aporte para la comprensión de la Migración. *Universitas Philosophica*, 55, 159–181.
- Busso, G. (2001). Vulnerabilidad Social: Nociones e implicaciones de políticas para Latinoamérica a inicios del siglo XXI. Santiago de Chile: CEPAL.
- Busso, G (2002) Vulnerabilidad sociodemográfica en Nicaragua: un desafío para el crecimiento económico y la reducción de la pobreza, Santiago. CELADE
- Busso, G. (2005). Pobreza, Exclusión y Vulnerabilidad Social. Usos, limitaciones y potencialidades para el diseño de políticas de desarrollo y de población. Tandil Buenos Aires: VIII Jornadas Argentinas de Estudios de Población (AEPa).
- Busso, G. (2009). Migración interna, desventajas sociales y desarrollo en América Latina. Enfoques y discursos sobre la relación dinámica y compleja para el uso de políticas de desarrollo territorial. En D. Fabre, J. Hernanz, & E. Pabón (Eds.), *Inequidad, Des-igualdad, Ex-inclusión social*. (pp. 99–121). Xalapa: Universidad de Veracruzana. Ediciones Manovuelta.
- Callejo, D., y Canal, M. (2009). El concepto de comunidades vulnerable. En D. Fabre, D. Callejo, y A. Sanchez (Eds.), *Comunidades Vulnerables* (pp. 23–36). Xalapa. Universidad Veracruzana. Ediciones Manovuelta.
- Campesinos ganan la “batalla” por la Bellacruz en la Corte. (12 de marzo de 2016). *Verdad Abierta*. Recuperado de: <http://www.verdadabierta.com/lucha-por-la-tierra/6270-campesinos-ganan-la-batalla-por-la-bellacruz-en-la-corte> [09/09/2017]

- Canelo, B. (2004). *Prácticas de sentidos del exilio y el retorno de argentinos asilados en Suecia (1973-1985)*. Universidad de Buenos Aires.
- Cantor, D. J. (2010). Estrategias para manejar la inseguridad : el retorno de los desplazados en Colombia. Londres. University of London. Institute of Commonwealth Studies.
- Cárdenas, J. (2015). La ley de restitución de tierras en Colombia de espaldas a los opositores de buena fe. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 26(2), 139–167.
- Cardenas, R. (2011). El Cerrado colombiano. *Portafolio*, 10–12. Recuperado de <https://search.proquest.com/docview/855909038?accountid=14542> [11/09/2017]
- Carrero, V., Soriano, R., y Trinidad, A. (2012). *Cuadernos Metodológicos 37. Teoría Fundamentada. El desarrollo de teoría desde la generalización conceptual*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Carrero, V (1999). Análisis cualitativo de datos: aplicación de la “Grounded Theory” en el ámbito de la innovación organizacional. Universidad Jaime I de Castellón. UJI. Castellon.
- Caso, L. (2002). *Caminos en la Selva. Migración, comercio y resistencia. Mayas yucatecos e itzaes, siglos XVII-XIX*. México D.F. Fondo de la Cultura Económica.
- Castles, S. (2003). La política internacional de la Migración Forzada. Migración y Desarrollo. *Migración Y Desarrollo*. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=66000106> [11/09/2017]
- Castles, S. (2010). Comprendiendo la migración global: una perspectiva desde la transformación social. *Relaciones Internacionales*, 14, 141–170.
- Castles, S., y Miller, M. (2004). *La era de la Migración. Movimientos Internacionales de Población en el Mundo Moderno*. México D.F. Universidad Autónoma Metropolitana de México.
- Castro, M y Margain, M. (2009) Riesgo, vulnerabilidad psicosocial y resiliencia: un enfoque preventivo para el desarrollo de habilidades para la vida. *Liber Addictus*.
- Catelli, L. (2011). Poéticas y políticas del Destierro. Argentinos en Brasil en la época del destierro. *CILHA*, 12, 233–237.
- Cavida. (2002). *Somos Tierra de Esta Tierra*. Chocó. Cavida

- CEPAL (2001) Informe de la Reunión de Expertos: Seminario Internacional sobre las Diferentes Expresiones de la Vulnerabilidad Social en América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, CEPAL, Naciones Unidas.
- CEPAL. (2002). Vulnerabilidad Sociodemográfica: viejos y nuevos riesgos para comunidades, hogares y personas. Brasil. Recuperado de <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/4/11674/lcw3-vulnerabilidad.pdf> [11/09/2017]
- Chambers, R (1983), *Rural Development: Putting the Last First*, Nueva York, Longman.
- Chavez, Y., y Falla, U. (2005). Representaciones sociales acerca del retorno en población en situación de desplazamiento asentada en el municipio de Soacha. *Tabula Rasa*, n 3, 271–292.
- Chavez, Y., y Yuri, R. (2010). Entre el Despojo y el Destierro. Una aproximación al problema de la tierra en familias desplazadas por la violencia en Colombia. *Tabula Rasa*, 12, 159–173.
- Checa-Olmos, J, Arjona-Garrido, Á, y Checa-Olmos, F. (2011). Segregación residencial de la población extranjera en Andalucía, España. *Papeles de población*, 17(70), 219-246.
- Checa, F, Arjona G, Á, y Checa, J. (2007). El extrañamiento cultural en espacios migratorios: La juventud andaluza ante el reto de la multiculturalidad. *Migraciones internacionales*, 4(1), 111-140.
- Churruca, C. (2014). Vulnerabilidad y Protección en la acción humanitaria. En C. Barranco y C. Churruca (Eds.), *Vulnerabilidad y Protección de los Derechos Humanos* (p. 276). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Churruca, C., y Meertens, D. (2010). *Desplazamiento Forzado en Colombia. Prevenir, asistir, transformar Cooperación Internacional e iniciativas locales*. Medellín. La carreta social.
- CIJP (Produntor) (2012). *Resistentes en el Territorio*. Colombia. CIJP
- CIJP. (2011). Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Recuperado de <http://justiciaypazcolombia.com/Verificacion-situacion-actual> [11/09/2017].
- CINEP. (2005). *San Josesito de Apartadó, la otra versión. Caso tipo N.6*. Bogotá: Cinep. Recuperado de <http://www.nocheyniebla.org/node/50> [11/09/2017]
- CINEP. (2009). *Ariari Memoria y Resistencia 2002-2008*. Bogotá. CINEP

- Colombialand.org. (2013). *Justicia Evasiva. La lucha por la tierra y la vida en Curvaradó y Jiguamiandó*. Recuperado de https://redjusticiaambientalcolombia.files.wordpress.com/2013/06/justicia_evasiva2013.pdf [11/09/2017]
- Comins-Mingol, I y Muñoz, F (eds.) (2013) *Filosofías y praxis de la paz*, Barcelona, Icaria.
- Comins-Mingol, Irene. (2015) De víctimas a sobrevivientes: la fuerza poética y resiliente del cuidar *Convergencia* vol.22 no.67 ene./abr.
- Comunidad de Paz San José de Apartado. (2006). La Comunidad de Paz de San José de Apartado recupera la Vereda “ La Esperanza ”, de donde fueron desalojados hace seis años por el ejército colombiano. Recuperado de www.grupopotortuga.com/La-Comunidad-de-Paz-de-San-Jose-de,4354 [11/09/2017].
- Comunidad de Paz San José de Apartado. (2007). A dos años de una masacre perpetrada por el ejército colombiano Volvemos a Mulatos desde la verdad , la memoria y la vida. Agencia Bolivariana de Prensa. Recuperado de <http://cdpsan jose.org/?q=node/71> [11/09/2017].
- Contraloría General de la República. (2015). *Primera Encuesta Nacional de Víctimas CGR-2013*. Bogotá. Contraloría General de la República. Recuperado de [http://campusvirtual.contraloria.gov.co/campus/memorias16/postconflicto/Libro_EV_NV_CGR-2013_\(16-01-2015\).pdf](http://campusvirtual.contraloria.gov.co/campus/memorias16/postconflicto/Libro_EV_NV_CGR-2013_(16-01-2015).pdf)
- Cordero, A. (1999). Adaptación, Selección Natural y la falacia de la supervivencia de la especie. *Bol. S.E.A.*, 26, 613–617.
- Coy, M. (2010). Los Estudios Del Riesgo de la Vulnerabilidad desde La Geografía Humana. Su relevancia para América Latina. *Población & Sociedad*, (17), 9–28.
- Cruz, A. (2014). Activos sociales y estructura de oportunidades. Aportes para los estudios de hábitat. *TRAZA*, (9), 62–70.
- Cuervo, D , Cardona , M, Espinosa L, Garzón, B, y Jiménez, B Una luz que brilla: la resiliencia. Análisis de investigaciones realizadas en la última década, Bogotá Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD.
- Cuñat, R. (2007). Aplicación de La Teoría Fundamentada (Grounded Theory) al estudio del proceso de creación de empresas. *Decisiones Globales*, 1–13. Récuperado de https://www.academia.edu/8411106/DECISIONES_GLOBALES_1_APLICACIÓN_DE_LA_TEORÍA_FUNDAMENTADA_GROUNDED_THEORY_AL_ESTUDIO_DEL_PROCESO_DE_CREACIÓN_DE_EMPRESAS

- Dahlman, C., y Ó Tuathail. (2005). The legacy of ethnic cleansing: The international community and the returns process in post-Dayton Bosnia–Herzegovina. *Political Geography*, 24(5), 569–599. <https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2005.01.007>
- Davies, A. (2005). Restitución de la tierra y derechos de propiedad. *Revista Migraciones Forzadas*, (21), 12–14.
- Decreto 2569 del 12 de diciembre de 2014. *Mediante el cual se reglamentan los artículos 182 de la Ley 1450 de 2011, 62, 64, 65, 66, 67 Y 68 de la Ley 1448 de 2011, se modifican los artículos 81 y 83 del Decreto 4800 de 2011, se deroga el inciso 2° del artículo 112 del Decreto 4800 de 2011*. Departamento Administrativo para la Prosperidad Social de Colombia.
- Defensoría del Pueblo. (2016). Informe De Riesgo N° 019-16a. I. 31 de mayo de 2016.
- Denuncian condiciones precarias de desplazados que volvieron a sus tierras. (24 de marzo de 2014). El Espectador. Recuperado de: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/denuncian-condiciones-precarias-de-desplazados-volvieron-articulo-483711> [08/09/2017]
- Diario del Magdalena. (2016). 37 familias beneficiadas con nuevas sentencias de restitución de tierras. Recuperado de <http://www.hoydiariodelmagdalena.com.co/noticias/ciudad9756.html>
- Díaz, I. (2016). Colonización sin hacha: narrativas estatales sobre región, naturaleza y desarrollo de la Altillanura colombiana. En M. Jimeno y D. Varela (Eds.), *Etnografías contemporáneas III: las narrativas en la investigación antropológica* (p. 396). Bogotá.
- Dunovant, D. (2016). El norte de Uganda : protección en el desplazamiento y en el retorno. *Revista Migraciones Forzadas*, 53, 28–30.
- Duque, J., y Patrana, E. (1973). Estrategias de supervivencia económica de las unidades familiares del sector popular urbano: una investigación exploratoria. *PROELCE*.
- Durand, J. (2004). Ensayo Teórico sobre la Migración de Retorno. El principio del rendimiento decreciente. *Cuadernos Geográficos*, 35, 103–116.
- Echeverría, B. (2013). *Modelos Elementales de la oposición campo ciudad*. México. ITACA.
- Egea, C. y Rodríguez, V. (2005). Escenarios de retorno de emigrantes jubilados en la provincia de Jaén, España. *Papeles de Población*, 44.

- Egea Jiménez, Carmen; Soledad Suescún, Javier Iván; (2011). Los Desplazados Ambientales , más allá del cambio climático. Un debate abierto. *Cuadernos Geográficos*, 201-215.
- Egea, C y Soledad, I (2008). Migraciones y conflictos: el desplazamiento interno en Colombia *Convergencia: Revista de ciencias sociales*, N°. 47 207-235
- Egea, C. y Soledad, I. (2007). Territorio, conflictos y migraciones en el contexto colombiano. *Cuadernos Geográficos*, 40.
- Egea, C., Nieto, J., y Jiménez, F. (2002). El Estudio del retorno. Aproximación bibliográfica. *Migraciones Y Exilios*, 3, 141–168.
- Egea, C., & Soledad, I. (2013). La venta informal de combustible en la frontera Colombia-Venezuela : El papel de los pimpineros como grupo vulnerable. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XIX(1), 92–105.
- El 70 % de desplazados no quiere volver a su tierra. (20 de diciembre de 2014). El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15003582> [08/09/2017].
- El 72,6% de desplazados sí quiere volver a sus tierras(03/01/2016). El Nuevo Siglo. Recuperado de: <http://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/3-2016-72-6-de-desplazados-si-quiere-volver-a-sus-tierras> [08/09/2017]
- Encinas, M. (2016). Retorno voluntario asistido : consecuencias para las mujeres y los niños. *Revista Migraciones Forzadas*, 52, 84–86.
- Espinel, J., & Pinzón, V. (2014). *El Despojo como Crimen de Estado. Documentado el Carpintero*. Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional.
- Estévez, A. (2012). Asilo y derechos humanos en Estados Unidos y Canadá . Cuestionamientos a Giorgio Agamben. *Norteamérica*, 7(1), 183–206.
- Evans, B., y Reid, J. (2016). *La Vida en Resiliencia. El arte de vivir en peligro*. Ciudad de México: Fondo de la Cultura Económica.
- Fabre, D., Sánchez, D., Egea, C., y Soledad, J. (2012). Entrelazado y Acercamiento a la Vulnerabilidad Social. Sus posicionamientos y sus geografías. En C. Egea, D. Sánchez, Y J. Soledad (Eds.), *Vulnerabilidad Social. Posicionamientos y ángulos desde geografías diferentes*. (pp. 15–27). Universidad de Granada. Eirene.
- Fajardo, D. (2004). El conflicto armado y su proyección en el campo. Recuperado de <https://otramiradadelconflicto.wikispaces.com/file/view/EL+CONFLICTO+ARMA>

DO+Y+SU+PROYECCI%C3%93N+EN+EL+CAMPO+-
+Dar%C3%ADo+Fajardo+M.pdf

- Fajardo, D. (2015). *Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado , razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana*. En: *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas*. Bogotá. Centro de Memoria Histórica. Recuperado de <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/comisionPaz2015/FajardoDario.pdf>
- Fals Borda, E., Guzmán, & Umaña. (2005). *La Violencia en Colombia*. Bogotá: Taurus.
- Filgueira, C. (2001) Estructura de oportunidades y vulnerabilidad social. Aproximaciones conceptuales recientes, Naciones Unidas, CEPAL-CELADE, Seminario Internacional sobre Las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe, Santiago de Chile
- Filgueira, C y Kaztman, R (1999) Marco conceptual sobre activos, vulnerabilidad y estructura de oportunidades Montevideo: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- Filgueira, C (1999) Vulnerabilidad, activos y recursos de los hogares: una exploración de indicadores, Montevideo: CEPAL, URU/97/017.
- Fiscalía General de la Nación. (2017). A 10 años de prisión fue condenado socio de Urapalma por desplazamiento y despojo de tierras en el Bajo Atrato chocoano. Recuperado de <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/a-10-anos-de-prision-fue-condenado-socio-de-urapalma-por-desplazamiento-y-despojo-de-tierras-en-el-bajo-atrato-chocoano/>
- Fragozo, J. (2015). Las Palmas_ dificultades de un retorno. *Verdad Abierta*. Recuperado de <http://www.verdadabierta.com/restitucion-de-bienes/5860-las-palmas-dificultades-de-un-retorno>
- Fundación Forjando Futuros. (2015). En la semana de la solidaridad con las víctimas, en Urabá los reclamantes de tierras son atacados por ejército. Recuperado de <http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/2015/04/13/agreden-a-reclamantes-en-uraba-en-la-semana-por-la-solidaridad-con-las-victimas-con-gases-lacrimogenos-y-disparos-con-rifles-de-aire-a-presion-fue-atacado-un-grupo-de-reclamantes-en-el-corregimiento-n/>
- Fundación Forjando Futuros. (2016). Restitucion De Tierras No Avanza. Análisis de 1500 Sentencias. Medellín. Recuperado de

http://forjandofuturos.org/documentos/publicacion-restitucion-de-tierras-no-avanzas_1500-sentencias_abril-2016-fundacion-forjando-futuros-version-web.pdf

- Foucault, M (2000) *Defender la Sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)*. México. Fondo de la Cultura Económica
- Galeano, María (2009). *Estrategias de investigación social cualitativa. El Giro de la Mirada*. Medellín. La Carreta editores
- Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bilbao: Gernika Gogoratus.
- García, A. (2008). *Visibilizando contrahemonías en medio del destierro: resistencias sociales y culturales de los desplazados afrocolombianos en Medellín, Colombia*. Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/becas/2007/cultura/gsanchez.pdf>
- García, Á. (2013). *Territorios disputados: cartografías del destierro y la re-existencia afrocolombiana*. *Revista de Estudios Del Pacífico Colombiano*, 2, 69–113.
- García, X., Molinero, O., Ruíz, R., Salguero, A., Vega, R., y Márquez, S. (2014). *La resiliencia en el deporte: fundamentos teóricos, instrumentos de evaluación y revisión de la literatura*. *Cuadernos de Psicología Del Deporte*, 14(3), 83.
- García Sánchez, A. (2012). *Espacialidades del Destierro y la Re-Existencia*. Medellín: La Carreta Social.
- Garzón, M. (2014). *Las narrativas del retorno*. *ENCUENTROS*, 12(2), 67–77.
- Garzón, M. (2011). *Ampliando el campo. Estado de la cuestión de la literatura dedicada al tema de retorno de población en situación de desplazamiento*. *Boletín de Antropología*, 25, 11–35.
- Gauto de Paz, G. 2010, “Resiliencia para reducir la vulnerabilidad a los riesgos de la vivienda pobre urbana. Resistencia, Argentina, 2007”, *Cuadernos Geográficos* núm. 46, 1, pp. 233-255
- Gaviria, M., y Luna, M. (2013). *Pluralidad humana en el destierro*. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 11(2), 475–491. <https://doi.org/10.11600/1692715x.1122141112>
- Gil, A., Martín, A., y Pérez, P. (Eds.). (2013). *El retorno: migración económica y exilio político en América Latina y España*. Madrid. Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Sociales. Retrieved from <http://www.ebrary.com>

- Giraldo, J. (2015). Esencia y alcances del Derecho a la Rebelión : En *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas* (pp. 1–44). Centro de Memoria Histórica. Recuperado de <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/comisionPaz2015/GiraldoJavier.pdf>
- Girard, R. (1986). *El chivo expiatorio*. Barcelona: Anagrama.
- Glaser, B. (1992). *Basic of Grounded Theory Analysis: Emergence vs. Forcing*. MillValley: C. A. Sociology Press.
- Glaser, B., & Strauss, A. (1967). *The discovery of Grounded theory: Strategies for qualitative research*. Aldine.
- Goffman, E (2001). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires. Amorrortu Editores
- Gómez, H. (2012). *Control Territorial y Resistencia. Una lectura desde la seguridad humana*. Medellín: La carreta Editores .
- Gómez , F. (2010). La restitución de la tierra y la prevención del desplazamiento forzado en Colombia. En C. Churrua y D. Meertens (Eds.), *Desplazamiento Forzado en Colombia. Prevenir, asistir, transformar Cooperación Internacional e iniciativas locales*. Medellín. La Carreta Social.
- Gonzales, C. (2004) Transformación y resiliencia en familias desplazadas por la violencia hacia Bogotá. *Revista de estudios sociales*. no.18 Bogotá May./Aug.
- González, A. (2015). Estrategias metodológicas para la investigación del usuario en los medios siciales: análisis de contenido, teoría fundamentada y análisis del discurso. *El Profesional de La Información*, 24(3), 321–328. <https://doi.org/10.1002/9781119973249.ch11>
- González, C. (2015). La crisis de los refugiados y la respuesta europea. *ARI Real Instituto Elcano*, 67, 1–13. Recuperado de <http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/720dbb004a9fd99f84e48e207baccc4c/ARI67-2015-GonzalezEnriquez-Crisis-refugiados-respuesta-europea.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=720dbb004a9fd99f84e48e207baccc4c>
- González, L. (2009). *Lecturas sobre vulnerabilidad y desigualdad social*. Buenos Aires Clacso. <https://doi.org/10.1007/s13398-014-0173-7.2>
- Gonzalez, C. (2013). La verdad en el abandono forzado y el despojo de tierras. En *Panel Diálogo de la memoria: Territorio y despojos- Bogotá D.C. 8 de abril de 2013-*

Convocado por el Centro Nacional de Memoria Histórica, el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación – Alcaldía de Bogotá, ACVPR, MINGA, Fundación Manuel Cepeda y FOS Colombia.

- GREENPEACE-ESPAÑA. (2005). Denuncia internacional contra la empresa maderera Pizano de Colombia. Recuperado de <http://omal.info/IMG/pdf/dc130.pdf>
- Gualda, E. y Escriba, A. (2014). “Diversity in return migration and its impact on old age: the expectations and experiences of returnees in Huelva (Spain)”. *International Migration*, Vol. 52, 5, pp. 178-190
- Gualda, E y Rebollo, C. (2016): “Refugees Crisis in Twitter: Diversity of Discourses at an European Crossroads”, *Journal of Spatial and Organizational Dynamics*, vol. IV, 3, 199-212 En: http://www.cieo.pt/journal/2016/JSD_3_2016.pdf.
- Guarnizo, L. E. (2006). El estado y la migración global colombiana. *Migracion Y Desarrollo*, 79–101.
- Guattari, F., y Rolnik, S. (2006). *Micropolítica. Cartografías del deseos*. Madrid: Traficantes de Sueños. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Guedes, J., Lorenzini, E., Macedo, F., Melo, G., Shaefer, A., y Leite, L. (2016). Methodological perspectives in the use of grounded theory in nursing and health research. *Escola Anna Nery - Revista de Enfermagem*, 20(3), 1–8. <https://doi.org/10.5935/1414-8145.20160056>
- Hadzic, L. (2007). As Dayton Undergoes Proposals for Reform, the Status of Freedom of Movement, Refugee Returns, and War Crimes in Bosnia And Herzegovina. *Human Rights Review*, 9(1), 137–151. <https://doi.org/10.1007/s12142-007-0033-3>
- Haesbaert, R. (2013). Del mito de la Desterritorialización a la Multiterritorialidad. *Cultura y Representaciones Sociales*, 8(15), 9–42.
- Hanafi, S. (2003). The Sociology of Return : Palestinian Social Capital , Transnational Kinships and the Refugee Repatriation Process.
- Hege, S. (2010). De tripartitos, paz y retornos. *Revista Migraciones Forzadas*, (36). Recuperado de <http://www.fmreview.org/es/RDCongo/hege.html>
- Heller, Á. (2002). *Sociología de la vida cotidiana*. Barcelona. Ediciones Península.
- Hernández, E (2015) Empoderamiento Pacifista del actual proceso de paz en Colombia: 2012-2015, *Revista de Paz y Conflictos*, Vol. 8, n° 2, pp. 179-202.

- Hernández, E. (2012). *Intervenir Antes que Anochezca. Mediaciones, intermediaciones y diplomacias no violentas de base social en el conflicto armado colombiano.*
- Hernández, L. (2010). *Procesos de Retorno y Reubicación de dos comunidades víctimas por el Desplazamiento Forzado en Los Montes de María.* Bogotá. Universidad Nacional de Colombia.
- Hernández, E. (2000). Comunidades de paz: expresiones de construcción de paz entre la guerra y la esperanza. *Reflexión Política*, 2(4), 12.
- Hernández, N., y Sánchez, M. (2008). Divergencias y Convergencias en la Teoría Fundamentada. *Revista Ciencias de La Educación*, 1(32).
- Hernández, Y. (2015). Agreden a reclamantes en Urabá, en la semana por la solidaridad con las víctimas - Agencia de Prensa IPC. Recuperado de <http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/2015/04/13/agreden-a-reclamantes-en-uraba-en-la-semana-por-la-solidaridad-con-las-victimas-con-gases-lacrimogenos-y-disparos-con-rifles-de-aire-a-presion-fue-atacado-un-grupo-de-reclamantes-en-el-corregimien>
- Herrera, A., y Guglielma, M. (2006). *Manejo Alternativo de Conflictos de Tenencia de la Tierra. Manuales sobre Tenencia de la Tierra 2.* Roma: FAO Organización de las Naciones Unidas Para la Agricultura y la Alimentación.
- Hobsbawm, E y Rudé, G. (1985). *Revolución industrial y revuelta agraria. El capitán Swing.* Madrid. Siglo XXI
- Houte, M. (2014). ¿ Los retornados afganos como actores para el cambio ? *Revista Migraciones Forzadas*, (46), 32.
- Huerta, L. (2010). Inequidad y desigualdad sanitaria en el marco de los determinantes sociales de la salud. *Investigación Y Ciencia*, 48, 52–55.
- Human Rights Watch. (2013). *El riesgo de volver a casa.* Estados Unidos de América. Human Rights Watch. Recuperado de <https://www.hrw.org/sites/default/files/reports/colombia0913spwebwcover.pdf>
- Ibañez, A. (2004). Génesis del desplazamiento forzoso en Colombia: sus orígenes, sus consecuencias y el problema de retorno. *Coyuntura Social*, 30, 87–104.
- Ibañez, A. (2009). Los programas de retorno para la población desplazada en Colombia. In C. Rodríguez (Ed.), *¿Cómo superar el desplazamiento?: jurisprudencia constitucional y políticas públicas en Colombia* (pp. 1–41). Bogotá: Universidad de los Andes.

- Ibañez, A., y Querubín, P. (2004). Acceso a Tierras y Desplazamiento Forzado en Colombia. Bogotá: CEDE Universidad de Los Andes.
- IDMC. (2017). *Global Report on Internal Displacement*. Norwegian. Recuperado de <http://www.internal-displacement.org/global-report/grid2017/>
- Isotalo, R. (2005). Palestinian Return : Reflections on Unifying Discourses , Dispersing Practices and Residual. In *Many Routes to Palestine. The Palestinian Return, Forged Transnationalism and Gender*.
- Jessop, B. (2017). El Estado. Pasado, presente y futuro. Madrid. Catarata
- Jiménez, F. (2005). Juicios de residencias , repartimientos y huidas (fuentes , causas y hechos): abusos y resistencia indígena en el Partido de los Ríos , provincia de Tabasco (1668-1671). En A. Gutierrez y L. Laviana (Eds.), *Estudios sobre América: siglos XVI-XX* (pp. 745–766). Sevilla. Asociación de Estudios Americanistas.
- Jiménez, F., y González, Á. (2012). La negación del conflicto colombiano: un obstáculo para la paz. *Espacios Públicos*, 15, 9–34.
- Jiménez, F. y Muñoz, F. (2012). *La Paz, Partera de la Historia*. Granada. Universidad de Granada Eirene.
- Jiménez, J (2011). Pax Hominida. Una aproximación imperfecta a la evolución humana. En: *Los hábitos de la paz: teorías y prácticas de la paz imperfecta*. (Coord) Francisco Muñoz, F y Bolaños, M. Granada. Universidad de Granada Eirene.
- Jiménez, S. (2016, March 14). Urapalma vs. Curvaradó. *El Espectador*, pp. 1–5. Retrieved from <https://www.google.com.co/?ion=1&espv=2#q=traductor google>
- Juliao, C. (2013). *Desplazamiento interno, verdad, justicia y reparación en Colombia : la percepción de las integrantes de la Asociación Yo Mujer*. Granada. Universidad de Granada.
- Kaztman, R. (coord.) (1999), Activos y estructuras de oportunidades. Estudios sobre las raíces de la vulnerabilidad en Uruguay. Montevideo. Comisión Económica para América Latina y El Caribe, Naciones Unidas.
- Koch, A. (2013). Programas de repatriación voluntaria asistida. *Revista Migraciones Forzadas*, 44, 65.
- Koselleck, R. (1993). *Futuro pasado*. México D.F. Paidós

- Kuschminder, K., Siegel, M., y Majidi, N. (2014). La naturaleza cambiante de la migración de retorno en Afganistán. *Revista Migraciones Forzadas*, (46), 28–29.
- Lastra, M. (2016). *Volver del exilio. Historia comparada de las políticas de recepción en las posdictaduras de la Argentina y Uruguay (1983-1989)*. Buenos Aires: Universidad Nacional de la Plata.
- La Rota, M., y Salcedo, L. (2016). La Atillanura: Desafíos y posibilidades del ordenamiento territorial en la nueva frontera agrícola Colombiana. En C. Duarte (Ed.), *Desencuentros territoriales Tomo II. Caracterización de conflictos territoriales en las regiones de la Atillanura, Putumayo y Montes de María*. Bogotá. Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Lampis, A. (2010). ¿Qué ha pasado con la Vulnerabilidad Social en Colombia? Conectar libertades instrumentales y fundamenetales. *Sociedad Y Economía*, 19, 229–261.
- Legrand, C. (2009). Los antecedentes agrarios de la violencia: El conflicto social en la frontera colombiana, 1850-1936. In R. P. Sánchez, Gonzalo (Ed.), *Pasado y Presente de la Violencia en Colombia* (pp. 119–137). Medellín: La Carreta Histórica.
- Leiva, L. (2015). Las Palmas, un año después del retorno San Jacinto. *El Universal*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.co/regional/bolivar/las-palmas-un-ano-despues-del-retorno-213799>
- Lemaitre, J. (2016). "After the War: Displaced Women, Ordinary Ethics, and Grassroots Reconstruction in Colombia." *Social & Legal Studies* 25(5): 545–65.
- Lenis, J. (2013). Mecánica de la tentación. el delito, la culpa y la pena a partir de Cesare Beccaria. *Estudios de Derecho, LXX*(155), 201–222.
- LEY 1448 del 10 de junio de 2011. “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones” Congreso de la República de Colombia.
- LEY 1776 del 29 de junio de 2016 “por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, ZIDRES”. Congreso de la República de Colombia.
- Lippman, B. (2005). Las 4 Erres :¿ el camino a seguir ? *Revista Migraciones Forzadas*, 21, 9–11.
- Lippman, P. (2015). Su apellido es “refugiado”: retorno y activismo local. *Revista*

Migraciones Forzadas, (50). Retrieved from
http://www.fmreview.org/es/dayton20/lippman.html#_edn2

- Llopis, E. (2014). Comunidad campesina de Pitalito: 15 años de violencia y desplazamientos forzosos. *Rebelión*, 3–5. Recuperado de <http://www.rebellion.org/noticias/2014/6/185429.pdf>
- Los cabos sueltos de la masacre de San José de Apartadó. (31 de enero de 2012). *Verdad Abierta*. Recuperado de <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/230-ong/3792-medellin-consolida-un-espacio-para-la-memoria/> [08/09/2017]
- Los retoños en la Santa Paula, Córdoba (3 de abril de 2014). *Verdad Abierta*. Recuperado de: <http://www.verdadabierta.com/restitucion-de-bienes/5297-los-retonos-en-la-santa-paula-cordoba> [08/09/2017]
- Londoño, E. (2009). contrahegemonías étnicas en el neoliberalismo. Resistencias y propuestas alternativas al modelo neoliberal en Colombia. *Ciencia Política*, 8, 69–82.
- López, M, Muñoz, F y Sainz, E. (2004). Empoderamiento. En: López Martínez, Mario (dir.), et al. *Enciclopedia de Paz y Conflictos: A-K*. Editorial Universidad de Granada, 2004. Pp. 396-398.
- López, M. (2007). Repatriar Víctimas del Conflicto Colombiano: una propuesta inviable. *Aldea Mundo*, 12, 79–82.
- López, M., & Salles, V. (2006). La pobreza : conceptualizaciones cambiantes , realidades transformadas pero persistentes. *Estudios Sociológicos*, XXIV(71), 463–490. Recuperado de http://www.jstor.org/stable/40421046?seq=1#page_scan_tab_contents
- Lozano, C. (2013). Finca La Europa Reconstruyen la memoria histórica *Semanario Voz*. *Semanario Voz*. Recuperado de <http://semanariovoz.com/finca-la-europa-reconstruyen-la-memoria-historica/>
- Luhmann, N. (2006). *Sociología del riesgo* México D.F. Universidad Iberoamericana.
- Machado, A. (2004). *Tenencia de tierras , problema agrario y conflicto*. Bogotá. Recuperado de <https://vertov14.files.wordpress.com/2012/01/absalon-machado-tenencia-de-tierras-problema-agrario-y-conflicto.pdf>
- Marín, A. (2011). Lucha de 120 Familias desplazadas por Retorno a Hacienda Las Pavas. *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/content/lucha-de-120->

familias-desplazadas-por-retorno-hacienda-las-pavas

- Martínez, V (2005) La Filosofía para la Paz como racionalidad práctica, Investigaciones Fenomenológicas: Anuario de la Sociedad Española de Fenomenología, n° 4, pp. 87-98.
- Martínez, V. (2000) “Saber Hacer las Paces. Epistemologías de los Estudios para la Paz”, *Convergencia* N° 23, UAEM,
- Martínez, V (2001). Filosofía para hacer las paces. Icaria. Madrid
- Martinez, G. V., y Sandoval, F. E. (2009). *Migraciones , conflictos y cultura de paz* . México. UAEM
- Marulanda, E. (1988). *Colonización, Hacienda y Movilización Campesina. El caso de Sumapaz*. Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/35678/1/36090-149553-1-PB.pdf>
- Massa, L. (2010). Estrategias de reproducción social y satisfacción de necesidades . Parte I “ Controversias conceptuales , polémicas prácticas ”. *Revista Perspectivas Sociales*, 12(1), 103–140.
- Massé, F., y Camargo, J. (2014). Actores Armados Ilegales y Procesos de Restitución y Reclamación de Tierras. Bogotá: CITipax.
- Mato, D. (2006). Una Crítica a la idea de “Desterritorialización” y otras afines, basada en estudios de caso sobre procesos de globalización. En D. Herrera y C. Piazzini (Eds.), *(Des)territorialidades y (no) lugares. Procesos de configuración y transformación social del espacio*. (pp. 95–115). Medellín: La carreta Social.
- Mayoría de desplazados por conflicto quiere volver a su tierra . (Agosto 13, 2016) El Espectador Recuperado de: [https://www.google.com.co/search?q=Mayoría+de+desplazados+por+conflicto+quiere+volver+a+su+tierra&oq=Mayoría+de+desplazados+por+conflicto+quiere+volver+a+su+tierra&aqs=chrome..69i57.1191j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8# \[08/09/2017\]](https://www.google.com.co/search?q=Mayoría+de+desplazados+por+conflicto+quiere+volver+a+su+tierra&oq=Mayoría+de+desplazados+por+conflicto+quiere+volver+a+su+tierra&aqs=chrome..69i57.1191j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8# [08/09/2017])
- Mejía, Sebastián (Productor). Mejía, Sebastián (Director). (2014). *Retornan*. Colombia. Enluchafilms.
- Mejía, W. (2010). Panorama del retorno reciente de migrantes internacionales a Colombia. Barranquilla: Red Alma Mater.
- Méndez, L. (2005). Modernidad tardía y vida cotidiana. *Sociológica*, 20(58), 53–75.

- Micolta, L. A. (2005). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. *Trabajo Social*, (7), 59–76.
- Minujín, A. (2010) Vulnerabilidad y resiliencia de la clase media en América Latina. En: *Clases medias y desarrollo en América Latina*. Santiago: CEPAL; Fundación CIDOB, p. 71-141
- Mogollón, O., y Villamizar, D. (2010). *Caracterización del retornado a la frontera colombo-venezolana*. Universidad de Pamplona: International Organization for Migration. USAID
- Moguel, R., y Moreno, S. (2005). Estrategias sociales: de la sobrevivencia a la contingencia. *Papeles de Población*, 11(46), 139–159.
- Molano, A. (2001). *Desterrados. Crónicas del Desarraigo* Bogotá. El Ancora .
- Molano, A. (2014). El proyecto Nación y el País Olvidado. En D. Mora y N. Sánchez (Eds.), *Cartografías de la Paz. Una Mirada Crítica al Territorio*. (pp. 89–105). Bogotá: Universidad de la Salle.
- Molano, A. (2015). Fragmentos de La Historia del Conflicto Armado (1920-2010). En *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas*. Centro Nacional de Memoria Histórica. Recuperado de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/fragmentos-de-la-historia-del-conflicto-armado-1920-2010-1447167631-1460380435.pdf>
- Montañez, G., y Delgado, O. (1998). Espacio , territorio y region : conceptos basicos para un proyecto nacional. *Cuadernos de Geografía*, VII(12).
- Montenegro, A. (2012). Lauchlin Currie: Desarrollo y Crecimiento Económico. *Revista de Economía Institucional*, 14, 81–97.
- Montoya, V., y García, Á. (2011). De la diáspora al destierro afrodecendiente en Medellín, Colombia. In C. Guerra de Hoyos, M. Pérez, y C. Tapia (Eds.), *El territorio como Demo: demo(a)grafías, demo(a)cracias y epidemias*.(pp. 60–73). Sevilla. Universidad de Sevilla.
- Moreno, V. (2013). Ay dios baja y ve cómo las mujeres Afrocolombianas resisten al destierro. *CS*, 12, 415–434.
- Moser, C. (1989). The impact of recession and adjustment policies at the micro-level: low- income women and their households in Guayaquil. In *The Invisible Adjustment: Poor Women and the Economic Crisis* Santiago. UNICEF.

- Munive, J. (2013). Liberia : Políticas locales , construcción del Estado y reintegración de las poblaciones. *Revista Migraciones Forzadas*, (43), 12–14.
- Muñoz F. (2001). *La paz imperfecta*, Editorial Universidad de Granada, Granada.
- Muñoz, J. (2005). Análisis cualitativo de datos textuales con ATLAS .ti 5. *Universitat Autònoma de Barcelona*. [https://doi.org/10.1016/S1575-0973\(09\)73469-5](https://doi.org/10.1016/S1575-0973(09)73469-5)
- Naciones Unidas. (1954). Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. <https://doi.org/652430073>
- Natta, P. (2014). Arraigar el retorno : el papel de la Estrategia de Soluciones. *Revista Migraciones Forzadas*, (46), 12–14.
- Nogué, J. (n.d.). Espacio, Lugar, Región: Hacia una nueva perspectiva geográfica regional. Recuperado de <http://age.ieg.csic.es/hispengeo/documentos/noguespacio.pdf>
- Nwogu, V. I. (2009). Un retorno seguro y apropiado para las mujeres que huyen del conflicto en Liberia. *Revista Migraciones Forzadas*, (36).
- OCHA. (2013). Informe Final : Vereda Charras , Municipio de San José del Guaviare (Guaviare), Colombia Misión de acompañamiento y evaluación de Necesidades Informe Final : Vereda Charras , Municipio de San José del Guaviare (Guaviare), Colombia Misión de acompañami, 1–8. Recuperado de <http://reliefweb.int/report/colombia/colombia-informe-final-mira-vereda-charras-municipio-de-san-jos-del-guaviare>
- Omaña, D. (2011). Del Cerrado a la Altillanura : peligros y retos. *Orinoquía*, 15(1), 99–100.
- ONU HABITAT. (2007). *Manual sobre la Restitución de las Viviendas y el Patrimonio de Refugiados y Personas Desplazadas*. ONU.
- Onyoin, C. (2017). Un retorno sombrío : los riesgos tras la deportación a Uganda. *Revista Migraciones Forzadas*, (54), 81–83.
- Ortega, G. C. E. (2010). Tendencias actuales del refugio en la región. *ANDINAMIGRANTE Ecuador. Sistema de Migraciones Andinas*. Flacso
- Ortiz, E., & Ramírez, C. (2012). *Criterios para la definición de la cesación de vulnerabilidad ocasionada por el desplazamiento forzado – Herramienta técnica de medición*. Bogotá. Recuperado de <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina35722.pdf>

- Oslender, U. (2006). Des-territorialización y Desplazamiento Forzado en el p acífico colombiano. La construcci3n de geograf as del terror. In D. Herrera y C. Piazzini (Eds.), *(Des)territorialidades y (no) lugares. Procesos de configuraci3n y transformaci3n social del espacio*. (pp. 155–172). Medell n: La carreta Social.
- Ospina, B. (2016). Retorno Campesino y Desplazamiento Forzado en Colombia. *Clivajes. Revista de Ciencias Sociales*, III(5), 1–24.
- P aramo, D. (2015). La teor a fundamentada (Grounded Theory), metodolog a cualitativa de investigaci3n cient fica. *Pensamiento y Gesti3n*, 39, 119–146.
<https://doi.org/10.14482/pege.39.8439>
- Paramilitar asegura que Maderas del Dari n financi3 a las Auc. (23 de mayo 2010). Verdad Abierta. Recuperado de <http://www.verdadabierta.com/despojo-de-tierras/2477-paramilitar-asegura-que-maderas-del-darien-financio-a-las-auc> [08/09/2017]
- Pardo, K. (2016). La promesa incumplida a los emberas kat os del Alto And gueda. *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/promesa-incumplida-los-emberas-katios-del-alto-andagued-articulo-608742>
- Pascual, A. (2009). La Noci3n de Retorno. Sentido (s) en contexto migratorio actual. En F. Checa, J. Checa, y A. Arjona (Eds.), *Las Migraciones en el Mundo*. Barcelona. Icaria pp. 159–173
- Pavlakovi, V. (2000). Refugee Returns in Kosovo : Learning from the Mistakes in Bosnia and Croatia. *Human Rights Review*, January-Mar, 108–112.
- PAX. (2014). . The Dark Side of Coal. Paramilitary Violence in the Mining Region of Cesar. Neatherlands.
 PAX.<https://www.google.es/search?q=The+Dark+Side+of+Coal&oq=The+Dark+Side+of+Coal&aqs=chrome..69i57j0l2.829j0j4&sourceid=chrome&ie=UTF-8#>
- Pay n, V. (2011). Proceso de retorno de las comunidades desplazadas en el a o 2008 del rio joli. municipio de lopez del micay (cauca). En *X Congreso Nacional de Sociolog a de Colombia*.
- PCS. (2003). Colombia - Informe Regional : El proceso de retorno en el Catatumbo. *Consejer a En Proyectos, Colombia Regional Report: Catatumbo*. Recuperado de http://www.acnur.org/index.php?id=837&tx_news_pi1%5Bnews%5D=2685&tx_news_pi1%5Bcontroller%5D=News&tx_news_pi1%5Baction%5D=detail&cHash=3264a46c5962f7ee93033da7341715e0

- Peace Brigades International. (2011) *Rturning to our the lands*. Colombia. PBI
- Peace Brigades International. (2010). Desplazamiento forzado en Colombia crimen y tragedia humanitaria. *Colombia Boletín Especial*, 14, 36.
- Peña, A. (2004). Éxodo, retorno y resistencias. *THEOLOGICA XAVERIANA*, 149, 55–72.
- Peña, A. (2006). Metodología de Investigación Científica Cualitativa. En A. Quintana y W. Montgomery (Eds.), *Psicología: Tópicos de actualidad* (pp. 47–84). Lima: UNMSM.
- Peña, L., Guanipa, T., y Benalcazar, P. (2004). Fronteras Silenciosas. Una aproximación entre la realidad y la utopía del desplazamiento hacia. *Aportes Andinos*, 8, 1–13.
- Perdomo, H. ., y Clavijo, C. (1999). *Colombianos en España* : Madrid: ACCEM.
- Pérez de Armiño, K. (1999). Vulnerabilidad y Desastres. Causas estructurales y procesos de la crisis de África. *Cuadernos de Trabajo de Hegoa.*, 24, 1–64.
- Piedad, C., Manrique, D., Constanza, D., y Pulido, B. (2006). *Retorno sin Principios Desplazamiento sin final Evaluación de los procesos de retorno Cap 2* (Vol. 1). Bogotá. ILSA.
- Pizarro, R. (2001). *La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Planeta Paz. (n.d.). Del despojo al Retorno. Recuperado de <http://www.planetapaz.org/noticias-agenda-comun/1505-del-despojo-al-retorno> [09/09/2017]
- ¿Por qué mataron a los niños?. (4 de noviembre de 2009). *Semana*. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/por-que-mataron-ninos/101939-3> [08/09/2017]
- Primera. Encuesta de restitución (3 de julio de 2016). AGRONWS. Recuperado de <http://www.agronews.co/1era-encuesta-de-restitucion-de-tierras/> [08/09/2017].
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del Poder, eurocentrismo y América Latina. In E. Lander (Ed.), *La Colonialidad del Saber: eurocentrismo y Ciencias Sociales. Perspectivas latinoamericanas* (CLACSO). Buenos Aires.
- Quinche, M., Peña, R., & Parada, M. (2015). *El amparo de tierras: la acción, el proceso y el juez de restitución*. Bogotá. Universidad del Rosario.

- Raigozo, C. (2007). Unión Peneya (Caquetá) El retorno de las ilusiones. *Semanario Voz*. Retrieved from <http://www.notimundo.in/2007/02/unin-peneya-caquet-el-retorno-de-las.html>
- Ramírez, L. (2015). Revisión a la implementación de los programas de retorno. una mirada a partir de tres estudios de caso en el oriente antioqueño. *AGO.USB*, 15(2), 447–456.
- Ramírez, R. (2005). Exiliados colombianos en Suecia. *Revista de Estudios Sociales*, (21), 53–63.
- Ravenstein, E (1885) The Laws of Migration. *Journal of the Statistical Society*, XLVIII, II pp. 198-99
- Rebolledo, L. (2006). *Memorias del desarraigo. Testimonios de exilio y retorno de hombres y mujeres de Chile*. Santiago de Chile: Editorial Catalonia.
- Reguillo, R. (1992). El video, un dispositivo de investigación. In C. Cervantes & E. Sánchez (Eds.), *Investigar la Comunicación. Propuestas Iberoamericanas*. Guadalajara. Universidad de Guadalajara.
- Rengifo, C. (2009). *Narrativas del Destierro*. Medellín. Universidad de Antioquia.
- Reyes, M. de los Á. (2015). Veinte años de una guerra sin límites en Urabá. *Verdad Abierta*, 1–12. Recuperado de <http://www.verdadabierta.com/desde-regiones/5996-veinte-anos-de-una-guerra-sin-limites-en-uraba>
- Resolución 60/147 de 2005 ONU
- Rettberg, A (2015). "Ley de Víctimas En Colombia: Un Balance". *Revista de Estudios Sociales* 54: 185–88.
- Riaño, P., & Villa, M. (2008). *Poniendo Tierra de por Medio Migración forzada de colombianos en Colombia , Ecuador y Canadá*. Medellín. Corporación Región.
- Rivero, J. (2001). Reinventando Comunidades. El reasentamiento de refugiados guatemaltecos. *Revista Migraciones Forzadas*, (11), 8–10.
- Roa, P., y Buitrago, N. (2014). Los opositores en el proceso de Restitución de Tierras: análisis cuantitativo de la jurisprudencia, 2012-2014. *Revista de Derecho Público*, 33, 1–34.
- Robertson, C., y McCauley, U. (2005). Retorno y inserción de los niños combatientes en Sudán: los retos posteriores. *Revista Migraciones Forzadas*, (21), 27–29.

- Robinson, K., y Williams, L. (2015). Jóvenes afganos enfrentan el retorno. *Revista Migraciones Forzadas*, (50). Retrieved from <http://www.fmreview.org/es/dayton20/robinson-williams.html>
- Rodríguez, I. (2014). Despojo, baldíos y conflicto armado en Puerto Gaitán y Mapiripán (Meta, Colombia) entre 1980 y 2010. *Estudios Socio-Jurídicos*, 16(1), 285–338. <https://doi.org/10.12804/esj16.1.2014.08>
- Rodríguez, J. (2000). Vulnerabilidad social y demográfica : puentes y distancias. Retrieved from <http://archivo.cepal.org/pdfs/2000/S2000937.pdf>
- Rogge, J. (2005). Protección y apoyo a los sudaneses que retornan espontáneamente. *Revista Migraciones Forzadas*, (21), 6–8.
- Rogge, J., y Lippman, B. (2005). Haciendo que el retorno y la reinserción sean sostenibles, trans- parentes y participativos. *Revista Migraciones Forzadas*, 21, 4–5.
- Rojas, J. (2003). Plan Colombia , conflicto armado y migraciones forzadas. Recuperado de http://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/10235.rojas_2003___aportes_andinos_7.pdf
- Romero, M. (2007). Paramilitares, narcotráfico y contrainsurgencia: una experiencia para no repetir. In *Pasado y Presente de la Violencia en Colombia*. Medellín. La Carreta Social.
- Romero, V. (2010). Desprotección, estigmatización y despojo. Un Estado regional depredador en el norte del departamento del Chocó. En C. Churruca y D. Meertens (Eds.), *Desplazamiento Forzado en Colombia. Prevenir, asistir, transformar Cooperación Internacional e iniciativas locales*. Medellín. La carreta social.
- Rousseau, C., Morales, M., y Foxen, P. (2001). Going Home : Giving Voice To Memory Strategies of. *Culture, Medicine and Psychiatry*, 25, 135–168.
- Saiz , M. (2001). *Las estrategias de retorno y reubicación frente a la problemática del desplazamiento. El caso del municipio de Quibdó-Chocó*. Universidad Nacional de Colombia.
- Salazar, M. L. (2009). *Posible aplicación del concepto de refugiado ambiental en los procesos de repatriación a la luz del caso colombo- ecuatoriano del 2007*. Bogotá. Universidad del Rosario.
- Sanabria, L. (2015). Innovaciones de las ciencias sociales en la ejecución de la política pública de restitución de tierras en Colombia. *Trabajo Social*, 17, 13–26.

- Sánchez, D., y Egea, C. (2011). Enfoque de vulnerabilidad social para investigar las desventajas socioambientales . Su aplicación en el estudio de los adultos mayores. *Papeles de Población*, 17(69), 151–185.
- Sandvik, K y Lemaitre, J. (2017). “Finding the Roads to Justice ? Examining Trajectories of Transition for Internally Displaced Women in Colombia.” *Stability: International Journal of Security & Development* 6(1): 1–18.
- Sánchez, G. (2009). Los estudios sobre la Violencia: Balance y Perspectivas. En G. Sánchez & R. Peñaranda (Eds.), *Pasado y presente de la Violencia en Colombia*. (pp. 17–32). Bogotá: La Carreta Histórica.
- Sánchez, L., y Arango, C. (2016). *Geografías de la Movilidad*. Bogotá. Universidad de los Andes.
- Sánchez, L. M. (2008). Éxodos rurales y urbanización en Colombia. *Bitacora* 13, (2), 57–72.
- Sánchez, L. (2012). *La Ciudad-Refugio. Migración forzada y reconfiguración territorial urbana en Colombia. El caos de Mocoa.*. Barranquilla: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
- Sandoval, F (2015). Empoderamiento pacifista para otros mundos posibles, *Revista de Paz y Conflictos*, Vol. 8, nº 2, pp. 75-95.
- Sandoval, A. C. (2002). *Investigación cualitativa*. Bogotá: Icfes.
- Santacruz, B. L. (2013). *Expectativas de futuro de la población colombiana refugiada en las ciudades de Ibarra, Lago Agrio y Esmeraldas*. Ecuador: Flacso Acnur.
- Sassen, S. (2015). *Expulsiones. Brutalidad y Complejidad en la Economía Global*. Madrid Katz.
- Sen, A. (1981). *Poverty and Famines* (Oxford). Gran Bretaña: Oxford University Press.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo Y Libertad*. Buenos Aires. Planeta.
- Sentencia T-025/04. Corte Constitucional de Colombia
- Sentencia C-280/13. Corte Constitucional de Colombia
- Serna, J. (2013). Granada , en estado de emergencia por retorno de desplazados. *El Colombiano*, 1–2. Recuperado de http://www.elcolombiano.com/historico/granada_en_estado_de_emergencia_por_ret

orno_de_desplazados-HEEC_230025

- Serrano, I. (2015). Los derechos de propiedad y de reconstrucción en el proceso de retorno bosnio. *Revista Migraciones Forzadas*, 50. Recuperado de <http://www.fmreview.org/es/dayton20/serrano>
- Sharpe, T., y Cordova, silvio. (2009). La construcción de la Paz en el desplazamiento. *Revista Migraciones Forzadas*, 33.
- Soledad, J. (2009). *Desplazamiento Interno en Colombia . La situación de los desplazados en el Catatumbo Javier Iván Soledad Suescún*. Granada. Universidad de Granada.
- Soriano, R (2004) El asentamiento de la mujer marroquí en el poniente almeriense. Madrid. CES.
- Stefanovic, D., y Loizides, N. (2015). El papel del voto a distancia a la hora de fomentar el retorno. *Revista Migraciones Forzadas*, (50). Recuperado de <http://www.fmreview.org/es/dayton20/stefanovic-loizides.html>
- Stéphanie, A. (2006). *Transnacionalismo: El Caso de los Refugiados Colombianos en Quebec*. Universidad de Granada.
- Stepputat, F. (2004). Dynamics of Return and Sustainable Reintegration in a “Mobile Livelihoods” - Perspective. *DIIS WORKING PAPER*, 10.
- Steyn, M. E., y Grant, T. (2007). “A real bag of mixed emotions”: Re-entry experiences of South African exiles. *International Journal of Intercultural Relations*, 31(3), 363–389. <https://doi.org/10.1016/j.ijintrel.2006.09.002>
- Stølen, K. (2006). Experiencias de retornados guatemaltecos en el Petén. *Amérique Latine Histoire & Mémoire*, (2), 1–25.
- Strauss, A., & Corbin, J. (2002). *Bases de la Investigación Cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la Teoría Fundamentada*. Medellín. Universidad de Antioquia.
- Sylla, O. (2010). Las disputas por tierras y propiedad impiden el retorno y la reintegración. *Revista Migraciones Forzadas*, 36. Recuperado de <http://www.fmreview.org/es/RDCongo/sylla.html>
- Tete, S. Y. a. (2012). “Any place could be home”: Embedding refugees’ voices into displacement resolution and state refugee policy. *Geoforum*, 43(1), 106–115. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2011.07.009>

- Thomas, F. (2010). El retorno en el contexto político de Kivu del Norte. *Revista Migraciones Forzadas*, (36). Recuperado de <http://www.fmreview.org/es/RDCongo/thomas.html>
- Torres, F. (2013). Intervención profesional desde la consultoría con enfoque resiliente en familias víctima del conflicto armado. *Tendencias & Retos*, 18(1), 33-48.
- Torre, G., Carlo, E., Florido, A., Opazo, H., Ramírez, C., Sánchez, A., y Tirado, J. (2004). Teoría fundamentada o grounded theory. *Métodos de Investigación*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. Recuperado de http://www.academia.edu/1332754/Teoria_Fundamentada_o_Grounded_Theory%5Cnhttp://scholar.google.com/scholar?hl=en&btnG=Search&q=intitle:Teoría+Fundamentada+o+Grounded+Theory#6
- Tovar, H. (2001). Emigración y éxodo en la historia de Colombia. *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, 3. Recuperado de <http://alhim.revues.org/index522.html>. consultado el 24 janvier 2012.
- Trinidad, A. (2003). La evaluación del Plan Nacional de Evaluación y Calidad Universitaria desde la “Grounded Theory”. *Papers*, 70. 83-113.
- Tuathail, G. (2010). Localizing geopolitics: Disaggregating violence and return in conflict regions. *Political Geography*, 29(5), 256–265. <https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2010.01.011>
- Urigüen, H. M. (2006). Las implicaciones del conflicto interno colombiano para las fronteras de Ecuador , Perú , Brasil y Venezuela , 2000-2005. *Iconos.*, 161–170.
- Urquijo, M. (2014). La teoría de las capacidades en Amartya Sen. *Edetania*, (46), 63–80.
- Urrea, I. (2016). En : Diálogos de Paz. *Confidencial Colombia*, 2–4. Recuperado de http://confidencialcolombia.com/es/1/dialogos_de_paz/21417/
- Urrutia, A. (1999). Hacia una Lectura Más Ecuanime de Romancero del Destierro. *Revista Hispanica Moderna*, 52.
- URT. (2015). Rechazo a vías de hecho en Urabá. Recuperado de <https://www.restituciondetierras.gov.co/historico-de-noticias/-/noticias/454732>
- Utria, U. (2015). Resiliencia en mujeres víctimas del desplazamiento forzado. Bogotá. Universidad del Norte.
- Valdés M, Serrano T, Florenzano U, Labra, J, Canto, C.; López, M, y Lara, P. (1995) Factores familiares protectores para conductas de riesgo: vulnerabilidad y resiliencia

adolescentes.*Rev. psiquiatr. clín.* 32(1/2):49-56,

- Valencia, P. (2016). *El humanitarismo maximalista em contextos de violencia armada urbana: una mirada desde la construcción de paz. El caso de Medellín*. Universidad de Granada.
- Varguillas, C. (2006). El uso de Atlas.ti y la creatividad del investigador en el análisis cualitativo de contenido upel. *Revista de Educación*, 73–87.
- Varón Sánchez, M. (2011). Desplazados, Retornados, migraciones internas y re-configuraciones territoriales. In *X Congreso Nacional de Sociología de Colombia*.
- Velásquez, B. N. (2005). *Documento Pedagógico # 17 El Retorno: ¿Un Imposible?*. Santiago de Cali. Centro Popular de Capacitación.
- Vidal, R. (2007). *Derecho Global y Desplazamiento Interno. Creación, uso y desaparición del desplazamiento forzado por la violencia en el Derecho Contemporaneo*. Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana.
- Vidal, R., Salcedo, J., y Medina, A. (2011). *Desplazamiento Forzado y Construcción de Paz en Colombia. 2009-2010*. Bogotá: CODHES. Universidad Nacional de Colombia.
- Villalta, M. (2010). Factores de resiliencia asociados al rendimiento académico en estudiantes de contextos de alta vulnerabilidad social. *Revista de Pedagogía*, Enero-Junio, 159-188.
- Wabgoo, M., Arocha, J., Salgado, A., y Carabalí, J. (2012). *Movimiento Social, Afrocolombiano, Negro, Raizal y Palenquero*. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia.
- Weber, M. (2002). *Economía y Sociedad*. Fondo de la Cultura Económica. Madrid. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Willians, W. (2012). Liberia_ las mujeres finalizaron la guerra pero no se benefician de la paz Solidaridad. *El Mundo*. Recuperado de <http://www.elmundo.es/elmundo/2012/03/29/solidaridad/1333014022.html>
- Zizek, S. (2016). *La nueva lucha de clases. Los refugiados y el terror*. Barcelona ANAGRAMA.
- Zubiría, S. (2015). Dimensiones políticas y culturales en el conflicto colombiano. En *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas* (pp. 1–54). Bogotá. Espacio Crítico

Zubillaga, C. (2007). La dilación poética del destierro : el tema de la partida del héroe en el Cantar de Mio Cid. *Olivar*, 10, 243–252.

Zuluaga, J. (2009). *La guerra interna y el desplazamiento forzado*. Bogotá. Recuperado de http://antigua.mamacoca.org/docs_de_base/Cifras_cuadro_mamacoca/Jaime_zuluaga.pdf

ANEXOS

ANEXO 1. Frecuencia de Códigos según documentos.

--																	
Documentos Primarios																	
CODES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
Totals																	

--																	
Abandono Social	1	0	0	0	1	2	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	7
Acciones del Estado	18	0	1	1	6	6	1	0	3	3	0	1	1	0	0	0	41
Acciones frente a la	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Acciones frente al R	0	0	6	3	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	12
Acompañamiento Juríd	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	3
Actividad Económica	0	0	0	0	0	9	12	1	2	0	0	0	0	0	0	0	24
Actividad Económica	1	0	6	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
Actividad Económica	0	0	0	0	0	2	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	10
Acumulación de Tierr	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	5
Alianzas entre Hacen	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Asesinatos	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Atentado	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Ayuda Humanitaria	3	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
Capacidad de endeuda	2	0	1	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	8
Causas del Destierro	5	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
Condiciones de habit	5	0	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	11
Conflicto con Invaso	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	3

Violencia Sexual	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Yo llegue a Bogotá a	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

--																	
Totals	99	64	48	36	14	79	29	56	25	21	28	27	5	2	8	1	542

ANEXO 2. Extracto de Diario de Campo personal

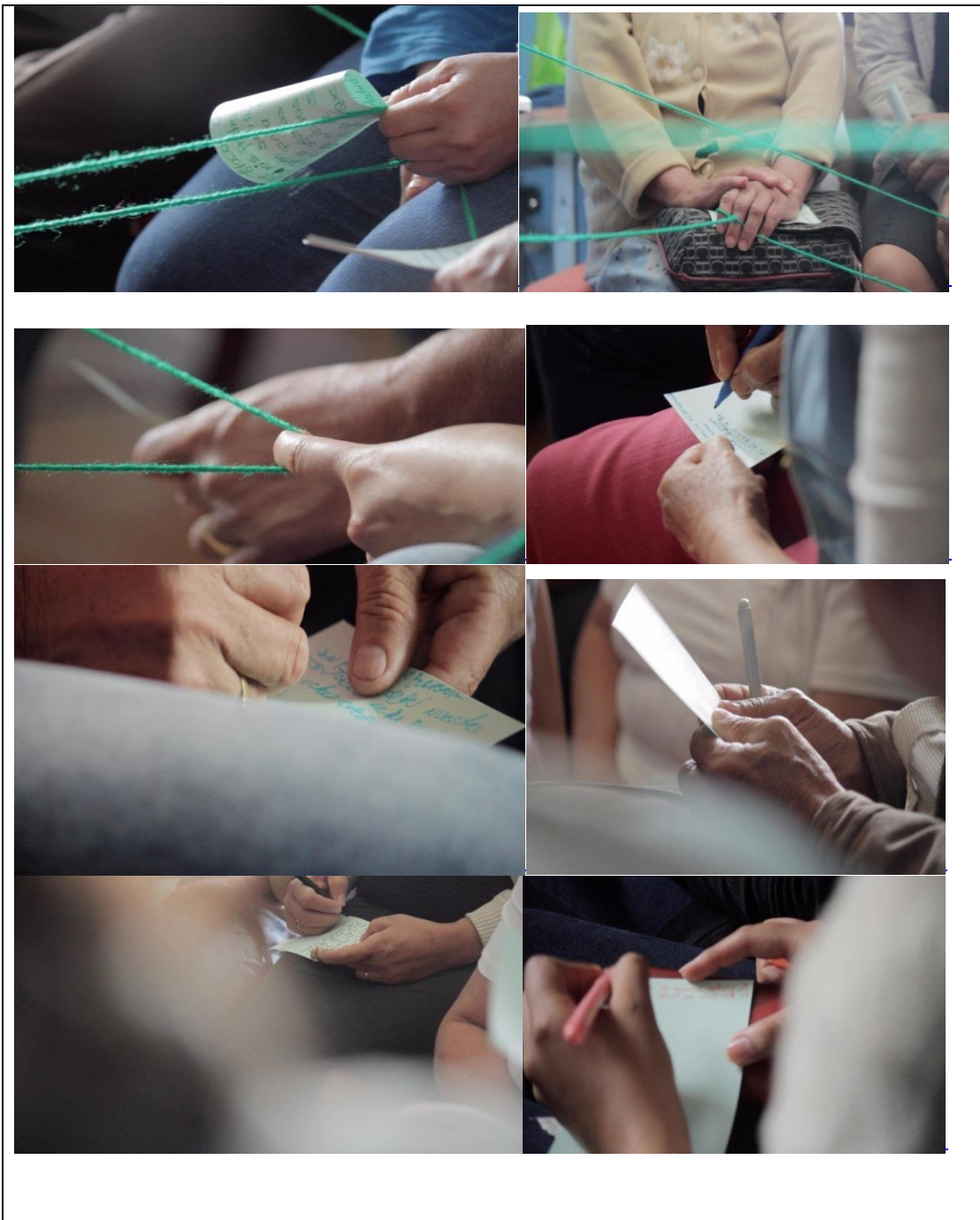
<p>Diario de Campo 2</p> <p>Documental Caso el Carpintero</p> <p>Fecha: 20 de Junio 2015</p> <p>Lugar: Casa de don Maximiliano</p> <p>Participantes: Familias caso el carpintero</p> <p>Actividad: Taller con familias a partir del documental Memorias del Despojo Realizado por David y Viviana.</p> <p>Responsables: Equipo de Trabajo Centro Claretiano de Investigación y Educación Popular ETCCIEP</p> <p>Hora inicio: 11:30 am</p> <p>Hora Final: 4:00 pm</p>	
<p>Descripción:</p> <p>El 20 de junio de 2015 con el grupo “Equipo de Trabajo Centro Claretiano de Investigación y Educación Popular ETCCIEP” tuvimos un encuentro con algunas familias del caso El Carpintero, la reunión fue realizada en la localidad de Ciudad Bolívar barrio Manuela Beltrán, en la casa de don Maximiliano. Don Maximiliano como anfitrión nos recibió amablemente; su familia vive en arriendo en un segundo piso, una casa muy agradable en la que gran parte de las paredes estas decoradas con Títulos conseguidos principalmente por las hijas en cursos de formación ofrecidos en su mayoría por la Universidad Javeriana, cada Título viene acompañado de una foto en la parte superior, además de afiches de fotografías de nietas e hijas con mensajes alusivos a cumpleaños. (Yo diría que son espacios de memoria familiar que atribuyen orgullo y mucho significado para las familias).</p> <p>En general en la casa no se perciben espacios privados, las habitaciones (que pudimos observar) son espacios comunes en los que se encuentran varias camas que disfrutan alegremente</p>	<p>Ideas Claves/ Categorías de Análisis.</p> <p>Condiciones de habitabilidad</p> <p>Formación profesional hijos</p> <p>Memoria familiar</p> <p>Habitabilidad</p> <p>Actividad económica</p>

<p>con sus juegos los más pequeños de la familia que por cierto eran muy juiciosos o por lo menos atendían los regañitos que comúnmente suelen realizarse a los chiquitos. Hay un espacio para dos máquinas de coser imagino, que la esposa de don Maximiliano trabaja con ellas, además de rebuscarse con la venta de Yogures que ella misma realiza. (Sería bonito grabar una charla mientras la señora de don Maximiliano nos enseña como hace los yogures).</p>	familiar.
<p>La actividad estaba dividida en varias fases la primera la realizamos con las personas que estaban en la casa a eso de las 11:00 am, consistía en compartir el tráiler del documental <i>Memorias del Despojo</i> realizado por nuestros compañeros Juan y Viviana que fue el resultado de su investigación de pregrado terminada aproximadamente hace un año. La primera parte fue un espacio de agradecimiento de Juan y Viviana con las familias por abrirles el espacio de conocer sus vidas y colaborarles en el desarrollo de su Tesis. Al final resultó siendo una catarsis de agradecimientos entre las familias y nuestros compañeros.</p>	
<p>En la muestra del tráiler que dura aproximadamente 7 minutos, fue evidente la emoción que sentían algunos de verse y también la nostalgia representada en las lágrimas por ejemplo de la señora Arcelia; al finalizar algunas personas manifestaron su agradecimiento y quedaron a la expectativa de ver el documental que se vería por completo más tarde; una explicación pequeña de los resultados de la investigación por parte de nuestros compañeros creo que logró un entendimiento más complejo del caso para las familias; además, se notó el bajo conocimiento y sensibilización de los más jóvenes que vivieron el desplazamiento en su infancia lo que posiblemente posibilitó para ellos identificarse y comprender mejor la lucha que sus madres, padres, tíos y tías vienen realizando hace mucho tiempo.</p>	<p>Percepción del desplazamiento Segundas generaciones.</p> <p>Se percibe un desconocimiento de los jóvenes con el proceso. ¿Qué papel juegan los jóvenes en el proceso de retorno? ¿Quieren regresar a la tierra después de tanto tiempo de desplazamiento?</p>
<p>De los resultados de la investigación para las familias es claro que el despojo que se dio en la finca El Carpintero se ha generado principalmente por el Estado, igualmente que la reconfiguración y fortalecimiento del paramilitarismo en 1997 tiene relación con los hechos del desplazamiento y que hay un factor agregado</p>	<p>Memoria del caso</p> <p>Paramilitarismo</p> <p>Carranza</p>

<p>como la influencia de Víctor Carranza en la región. Mi percepción es que las imágenes de Carranza, de grupos paramilitares y ausencia del Estado generan miedo en las familias.</p>	Miedos
<p>Luego de la discusión se pasó a planear el almuerzo; nosotros habíamos llevado un arroz para compartir y compramos 3 pollitos asados luego de consultarles si era una buena opción; en el transcurso de servida de los almuerzos fue claro la complicidad familiar que existe en el caso, llegaron otras personas, muchos se pusieron alegres al ver de nuevo a Juan y Viviana, incluso preguntaron si se habían perdido de muchas cosas por llegar tarde, las familias no viven a más de 20 o 30 minutos de cercanía. Entre chistes y chanzas almorzamos y empezamos la segunda parte de la actividad con más personas aunque se echó en falta la ausencia de algunos.</p>	Red familiar
<p>Vimos el documental completo; algunos mostraron nostalgia mezclada con risas por verse y recordar algunas cosas, al final les pedimos escribir qué habían sentido al ver el documental y que compartieran con la dinámica de la telaraña sus reflexiones (cada uno iba tirando una madeja de lana a una persona mientras compartía su reflexión, al final queda una telaraña que representa el lazo que los une y la necesidad de que cada uno haga parte de la red).</p>	Percepción del caso Retorno
<p>En esta dinámica, las familias expresaron su agradecimiento por el acompañamiento que la Corporación Claretiana ha realizado, se les pidió algunas críticas para arreglar el documental, de las cuales sobresalen las siguientes: no se encuentra lo último que ha pasado en el caso en especial las audiencias realizadas en Villavicencio; igualmente no se encuentra la primer acción de retorno que se realizó en el 2010 y que tuvo también el acompañamiento de otras personas de la corporación; se hizo énfasis en la necesidad de mostrar el nefasto papel del Incora.</p>	Responsabilidad del Incora Responsabilidad del estado
<p>Observaciones: Al final creo que con la actividad se evidenciaron los siguientes aspectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es necesario pensar el proceso de memoria con quienes podrían ser considerados la segunda generación en el caso; creo importante incluir la perspectiva de los jóvenes que al parecer mantienen cierta distancia con el mismo. 	

- Veo con agrado que es una comunidad que se apoya como familia y que no pierde la dignidad, no se victimizan, se piensan a futuro y con esperanza, solo algunas personas – percibí- necesitan realizar procesos de duelo (esto lo afirmo desde un total desconocimiento del tema de acompañamiento psicosocial)
- La perspectiva por el retorno está vinculada más al tema del miedo, y se percibe más la idea de reubicación.
- Los espacios de encuentro entre las familias son fundamentales, a pesar de las circunstancias percibí que se alimentan de ver más personas y no sentirse solos en el caso, creo que por ahí va principalmente nuestro acompañamiento.

ANEXO 3. Fotografías Taller con familias. Fuente: Archivo Personal





ANEXO 4 Fotografías de la finca el Carpintero

Fuente: Archivo CCNPB



ANEXO 5. Marchas contra la ley de restitución de tierras



Fuente: <http://revistaelcrisol.com/?p=14716>



Fuente: <http://revistaelcrisol.com/?p=14716>



Fuente: <http://revistaelcrisol.com/?p=14716>



Fuente: <http://lasillavacia.com/sites/default/files/portadas/marchauribista.jpg>

ANEXO 6. Amenazas a procesos de restitución de tierras

**ATENCIÓN**

VALLEDUPAR 5 DE MAYO DE 2012

EN NOMBRE DEL GRUPO **ANTI-RESTITUCIÓN DE TIERRAS** EN LA COSTA CARIBE, LE INFORMA A TODOS LOS **VALLENATOS** QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO LOS SIGUIENTES PERIODISTAS (SAPOS) SON DECLARADOS OBJETIVOS MILITAR Y TIENEN 24 HORAS PARA SALIR DE LA CIUDAD, DEBE QUEDAR CLARO QUE SI SIGUEN METIENDO SUS NARICES EN LOS CASOS DE **RESTITUCIONES DE TIERRAS Y VÍCTIMAS** SERÁN USTEDES LAS PRÓXIMAS. **ES EL ÚNICO Y ÚLTIMO LLAMADO QUE SE LES HACE.**

HERLENCY GUTIERREZ – RCN TV

JJ DAZA – MARAVILLA

DAMARIS ROJAS – AL DÍA

RENIER ASPRILLA – HERALDO

KATIA OSPÍNO – NOTICIAS UNO – CMI

UBALDO ANAYA – RPT

MARTIN MENDOZA – CARACOL

OSCAR ARZUAGA – GUATAPURI

QUE QUEDE CLARO QUE TODO EL QUE PRETENDA TORPEDEAR EL PROCESO SE SUMARA A LA LARGA LISTA DE VÍCTIMAS DE ESTE PAÍS, EL LLAMADO ES PARA TODOS LOS PERIODISTAS Y FUNCIONARIOS SAPOS, **SE CONVERTIRÁN EN VÍCTIMAS.**

NO MÁS SAPOS EN VALLEDUPAR.

GRUPO -ANTIRESTITUCION

Fuente: http://confidencialcolombia.com/get_img?ImageWidth=657&ImageHeight=823&ImageId=13796



COMANDO COSTA CARIBE

LLEGÓ LA HORA DE NOTIFICARLE A LOS BANDIDOS Y BANDIDAS QUE OPERAN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, COSTA CARIBE ASÍ COMO EN COLOMBIA, QUE NO LOS DEJAREMOS ACTUAR NI PROSPERAR EN SUS INTENCIONES DE POLITIZAR, CREAR EL CAOS, APOYAR EL TERRORISMO, EL IZQUIERDISMO, EL CHAYISMO, EL SINDICALISMO Y A TODOS SUS ALIADOS, FARC, ELN.

ESTE GOBIERNO COMPLICE LES HA PERMITIDO ACTUAR A SUS ANCHAS, PONIENDO EN RIESGO LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA QUE CONSTRUIMOS CON MUCHO ESFUERZO, COMBATIENDO A LOS TERRORISTAS POR MÁS DE VEINTE AÑOS. NO APRENDIERON LA LECCIÓN Y SIGUEN DEDICADOS AL PROSELITISMO PRO FARUCHO. HAN COGIDO DE BANDERAS LOS DERECHOS HUMANOS, LA DEFENSA DE LAS VÍCTIMAS, LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y LA PAZ. LO QUE HACEN ES PROMOVER LOS DIALOGOS DE LA IMPUNIDAD Y ARRIBARLE CAMINO A LAS FARC EN SUS PERVERSOS PROPOSITOS. NOS UNIMOS A LAS OPERACIONES REALIZADAS POR NUESTROS COMPAÑEROS DE ARMAS EN ANTIOQUIA, CHOCHO, BOGOTÁ Y OTRAS REGIONES. NO PERMITIREMOS QUE SIGAN DIFAMANDO CONTRA NUESTROS LÍDERES Y CONTRA NUESTRAS ORGANIZACIONES. TAMBIÉN DEBE QUEDAR CLARO QUE RECHAZAMOS LAS ALIANZAS DE ALGUNOS GRUPOS MINORITARIOS DE NUESTROS MOVIMIENTOS ARMADOS CON LAS FARC. LAS CONDENAMOS, RECHAZAMOS Y NOS ACEPTAMOS. QUEDAN NOTIFICADOS LOS SIGUIENTES MANDADEROS, ESTAFETAS Y LÍDERES DE LA CALAÑA COMUNISTA Y DE LA MAL LLAMADA IZQUIERDA:

YÁN CEPEDA-SENADOR COMUNISTA- POLO. OBJETIVO MILITAR NACIONAL.
 PIEDAD CORDOBA- FARUCHA. OBJETIVO MILITAR NACIONAL
 CLAUDIA LOPEZ. SENADORA SANGUIJUELA PROFARUCHA. OBJETIVO MILITAR NACIONAL.

EN CORDOBA Y LA COSTA CARIBE:

ROMAN ENRIQUE TORRES- DIRIGENTE COMUNISTA UP BOLIVAR
 ANABEL ZUÑIGA CESPEDAS- DIRIGENTE UP MAGDALENA
 MARIANO GUERRA-CANDIDATO UP COMUNISTA CAMARA CORDOBA
 LINEY PATERMINA-CANDIDATA UP CAMARA CORDOBA
 JORGE VELASQUEZ ALMANZA- CANDIDATO UP COMUNISTA SUCRE
 CARMENZA URZOLA- DIRIGENTE UP SUCRE
 DOMINGO AYALA ESPITIA-PTE ADEMACOR. MARXISTA VETERANO
 ELEAZAR PEREZ. VETERANO MARXISTA.PTE CUT CORDOBA
 MIGUEL PALOMINO. PROFESOR MARXISTA UNICORDOBA
 JOSE GABRIEL FLOREZ- PROFESOR MARXISTA. PTE ASPU CORDOBA
 LEONARDO GONIMAGITADOR MARXISTA UNICORDOBA
 ESTEFAN ROMERO.AGITADOR IZQUIERDISTA SINDICATO UNICORDOBA
 RUBEN DARIO GALARCIO-AGITADOR REVOLTOSO ESTUDIANTIL UNICORDOBA
 ADALBERTO MONTES- FALSO LIDER DE VICTIMAS. AVIATO AGITADOR
 HERMANOS COPETE. AGITADORES Y FALSAS VICTIMAS MONTERIA
 EDGAR ASTUDILLO. PERIODISTA AGITADOR ANTI AUTODEFENSAS
 LEIDERMAN ORTIZ BERRIO- PERIODISTA AGITADOR CAUCASIA
 MARCELIANO POLO- SINDICALISTA AGITADOR SECTOR SALUD
 ISRAEL AGUILAR- FALSO LIDER INDIGENA-AGITADOR MONTELIBANO
 VIKTOR NEGRETE- AGITADOR SOCIALISTA CAMUFLADO
 DIRIGENTES COMUNITARIOS TIERRADENTRO- PROFARUCHOS TRAIDORES

QUEDAN NOTIFICADOS: SI CONTINUAN SU PROSELITISMO POLITICO, SINDICALISTA, PACIFISTA, IZQUIERDISTA, CONTRA NUESTRAS ORGANIZACIONES PAGARÁN LAS CONSECUENCIAS. ELLOS SABEN QUE NUESTRA PACIENCIA TIENE LIMITES. AQUÍ COMENZO NUESTRO PLAN PISTOLA

NO A LOS DIALOGOS DE LA IMPUNIDAD. NO A LOS DEBATES FARUCHOS EN EL CONGRESO. LIBERTAD PARA NUESTROS PRESOS. NO A LAS ALIANZAS CON LAS FARC. VIVA EL VERDADERO MOVIMIENTO DE AUTODEFENSAS DE CORDOBA Y COLOMBIA. BASTA YA.

Fuente:

http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/images/stories/Panfelto_26%20Defensores%20DDHH_Leiderman.jpg

See [videos](#), [radio PSA](#), and [more about Juan David](#), part of the National Movement of Victims of State Crimes and Front Line Defenders: www.radiohrd.org

 Área de Protección - Equipo Técnico
 Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - MOVICE
www.movimientodevictimas.org

ACCIÓN URGENTE

AMENAZAS CONTRA LA ASOCIACIÓN COLECTIVO MUJERES AL DERECHO-COLEMAD Y OTRAS ORGANIZACIONES Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA



Barranquilla 03 de octubre de 2012

Las organizaciones abajo firmantes denunciarnos ante la comunidad nacional e internacional, las Amenazas contra La Asociación Colectivo Mujeres Al Derecho que fueron recibidas el día, 02 de Octubre a las 11:26 a.m., mediante un correo electrónico enviado desde la dirección electrónica "ejercito.antirestitucion@hotmail.com", con el asunto "HE AQUÍ UNA AMENAZA" y que fue recibido en la bandeja de entrada del correo institucional del Colectivo Mujeres Al Derecho "info@colectivomujeresalderecho.org". [1]

La Asociación Colectivo Mujeres Al Derecho y el espacio Multicultural de mujeres, expresamos nuestras graves preocupaciones por el significativo aumento de amenazas, ataques, seguimientos y hostigamientos contra los procesos organizativos de mujeres y las lideresas en procesos de restitución de tierras en la Región Caribe y toda Colombia. y particularmente por esta amenaza en donde se declara objetivo militar a 15 organizaciones de derechos

Fuente: <https://image.slidesharecdn.com/variasaccionesurgentescolombia-121005220741-phpapp01/95/varias-acciones-urgentes-colombia-2-728.jpg?cb=1349474904>

muerte del grupo paramilitar Ejército Anti Restitución de Tierras, en la que se mencionaba a varias personas y organizaciones que defienden los derechos humanos. El 2 de octubre se había enviado una amenaza de muerte similar.

El 11 de octubre se envió a la Coordinación Nacional de Desplazados (CND) una amenaza por correo electrónico, dirigida también a Alfonso Castillo, de la Asociación Nacional de Ayuda Solidaria (ANDAS). Las dos organizaciones son miembros de MOVICE. El mensaje fue enviado por el Ejército Anti Restitución de Tierras, y citaba a varias personas y organizaciones, algunas de las cuales ya habían sido mencionadas en una amenaza de muerte anterior enviada el 2 de octubre. Muchas de las organizaciones citadas son miembros de MOVICE.

[Leer más](#)

Graves amenazas de grupos paramilitares contra organizaciones y Defensores de Derechos Humanos, comprometidas en procesos de restitución de tierras.

Nuevamente y sin que se hayan dado avances con las investigaciones de denuncias anteriores, se ha conocido una nueva amenaza contra organizaciones y defensores dedicados a la restitución de tierras y territorios en Colombia, el día sábado 13 de Octubre del presente año, llegó al correo institucional de la CND y al correo particular de un integrante de ANDAS, un correo electrónico, enviado desde la cuenta ejercitoantirestitucioncolombia@yahoo.es, en cuyo texto se envían amenazas contra los dirigentes IVAN CEPEDA, PIEDAD CORDOBA, RUBY CASTAÑO, RIGOBERTO JIMENEZ, ALFONSO CASTILLO entre otros. Esta amenaza se suma a la enviada la semana pasada a varias personas en el departamento de Santander.

[Leer más](#)

Área de Protección - Equipo Técnico
Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - MOVICE
www.movimientodevictimas.org

Fuente: <https://image.slidesharecdn.com/boletinproteccionmovice22octubre-121022165608-phpapp02/95/boletin-proteccion-movice-22-0ctubre-2-638.jpg?cb=1350925002>

ANEXO 7. Caricaturas sobre restitución de tierras en Colombia



FUENTE: <https://pbs.twimg.com/media/BGDbywyCIAEAr35.jpg>

Restitución de tierras Por/Ricky

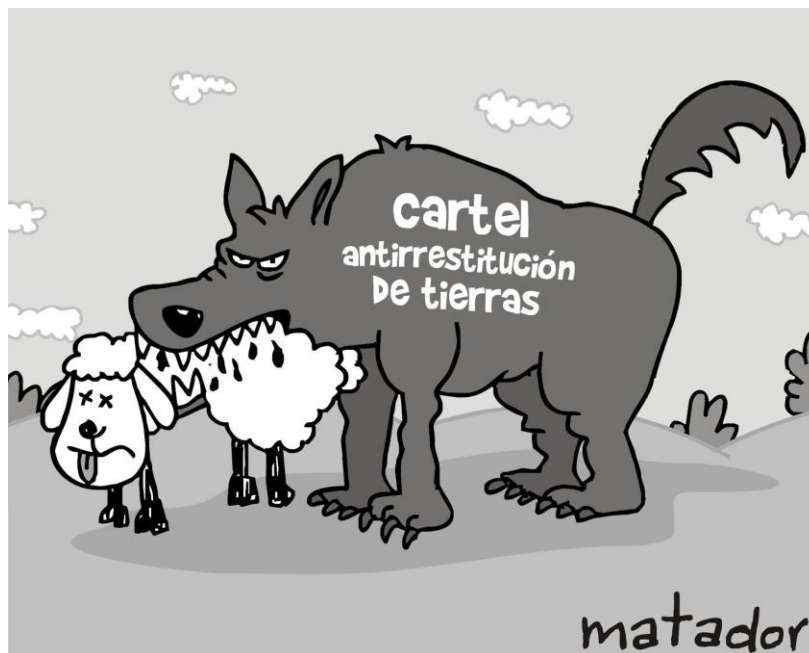


Fuente: <http://blogs.elcolombiano.com/elblogdericky/wp-content/uploads/2012/01/rest.jpg>

Restitución en septiembre Por/Ricky



Fuente: <http://www.elcolombiano.com/blogs/elblogdericky/wp-content/uploads/2012/07/rest.jpg>



Fuente: http://3.bp.blogspot.com/-payX8vMOAp0/UXuvoW0VfgI/AAAAAAAAO4c/KUzjkoT_JSw/s1600/fig7.jpg



Fuente: <http://1.bp.blogspot.com/-8WDwxxtT4sQ/TymnWI-c5FI/AAAAAAAAACHQ/V6GOGiRzbDQ/s1600/Desplazamiento.jpg>



Fuente: <http://2.bp.blogspot.com/-vZ9-->

G_JGr8/VfITbLjkjSI/AAAAAAAAAZg/gzJsKw9Zy2Y/s1600/Caricatura%2Bdesplazado.jpg



CADA CUAL A LO SUYO



Fuente:

<http://s3.amazonaws.com/elespectador/files/images/f4aded6a35e5181ee76d9acd7173a2d0.jp>